

ACTUALIZACIÓN

PDOT LA UNION

2023-2027

PLAN DE
DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA LA UNIÓN



Consultora:
Ing. Jimena García Galarza

Índice de contenido

1.	Fase I: preparatoria	36
1.1	Insumos técnicos	36
1.1.1	Análisis PDOT vigente	36
1.1.2	Reporte de alerta de errores identificados en el SIGAD.....	47
1.1.3	Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento del PDOT	48
1.1.4	Revisión y análisis de instrumentos de planificación	49
	Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador	49
1.1.5	Revisión de instrumentos de planificación institucional POA	53
1.1.6	Sistemas de Información Local	54
1.1.7	Preparación de la información.....	54
1.2	Insumos normativos	54
1.2.1	Revisión de competencias y facultades	55
1.2.2	Revisión de normativa que regula procesos de planificación	60
1.3	Requerimientos institucionales	61
1.3.1	Conformación del equipo de trabajo	61

1.3.2 Conformación de los Consejos de Planificación Local (CPL)	61
1.3.3 Mapeo de actores sociales	62
1.3.4 Presentación del Plan de Trabajo	66
2. Fase II: diagnóstico estratégico.....	71
2.1 Caracterización general	71
2.2 Sistema físico ambiental	74
2.2.1 Recursos naturales no renovables	74
Recursos mineros	74
2.2.2 Recursos naturales renovables	75
Patrimonio hídrico	75
Unidades hídricas	75
Cuerpos de agua dulce.....	77
Autorizaciones de uso de agua	80
Suelos	81
Génesis	82
Formación.....	83

Pendiente	84
Desnivel	85
Litología	86
Geomorfología	88
Pisos climáticos	91
Uso del suelo	91
Cobertura del suelo	92
Cobertura vegetal del suelo	92
2.2.3 Ecosistemas	95
Vulnerabilidad ecosistémica	96
Fragilidad ecosistémica	97
Fauna urbana	98
2.2.4 Amenazas naturales	100
Riesgo sísmico	100
Movimiento de masas	102
Susceptibilidad a inundaciones	102

2.2.5 Amenazas climáticas	102
Sequías	102
Lluvias intensas.....	105
Heladas	105
Altas temperaturas	105
2.2.6 Clima	109
Temperatura.....	109
Precipitación	109
2.2.7 Conflictos ambientales	112
Zonas degradadas.....	112
Deforestación	112
Páramo	112
Vegetación herbácea	113
2.2.8 Zonas de protección y regeneración ambiental	116
Convenio de restauración.....	116
Área prioritaria de restauración	116

Bosque de vegetación protectora.....	119
Corredor de conectividad	119
2.2.9 Calidad ambiental	122
Gestores ambientales.....	122
Economía circular	123
2.3 Sistema de asentamientos humanos	125
2.3.1 Distribución demográfica.....	125
2.3.2 Uso y ocupación del suelo	127
Polígonos de intervención territorial (PIT)	127
Uso del suelo	129
Cobertura del suelo	129
2.3.3 Movilidad, conectividad e infraestructura	132
Red de vías.....	132
Sistemas de conectividad y telecomunicaciones	134
Internet.....	134
Disponibilidad de computador.....	134

Telefonía móvil o celular.....	134
Telefonía convencional.....	135
Televisión pagada	135
Redes de conexión energética	135
Equipamientos.....	137
Establecimientos.....	137
Establecimientos de salud	137
Establecimientos de educación.....	137
Infocentros	138
Establecimientos de desarrollo infantil.....	139
Establecimientos de atención al adulto mayor	140
Depósitos de gas.....	141
Acceso a agua por red pública	143
Acceso a red pública de alcantarillado.....	143
Hábitat y vivienda	144
Tipo de vivienda.....	144

Ocupación de vivienda.....	144
Material del techo o cubierta	144
Estado del techo o cubierta	145
Material del piso.....	145
Estado del piso.....	146
Material de las paredes exteriores	146
Estado de las paredes exteriores	146
2.4 Sistema socio cultural	149
2.4.1 Demografía y población.....	149
Crecimiento poblacional.....	149
Edad.....	149
Grupos quinquenales.....	149
Etapas de vida.....	151
Edad media	151
Índice de vejez	152
Índice de juventud	152



Género.....	153
Mujeres	154
Nivel de instrucción	154
Analfabetismo.....	155
Rama de actividad	155
Adultos mayores.....	156
Género.....	156
Nivel de instrucción	156
Analfabetismo.....	157
Estado conyugal.....	157
Dificultad funcional permanente	158
Actividad laboral.....	158
Actividad si no trabaja	159
Número de personas en su hogar	159
Tenencia o propiedad de la vivienda	159
Centros de atención al adulto mayor.....	160

Personas en condición de movilidad humana.....	160
Emigrantes internacionales	160
Emigrantes por género	160
Emigrantes por etapa de vida	161
Emigrantes según el año de salida	161
Emigrantes por país de destino.....	162
Inmigrantes internacionales	162
Inmigrantes por género	162
Inmigrantes por etapa de vida	162
Inmigrantes según el año de entrada	163
Inmigrantes por país de origen	163
Personas con discapacidad	163
Género	165
Etapas de vida.....	165
Nivel de instrucción	166
Estado conyugal.....	166

Número de personas en su hogar	166
Actividad laboral	167
Actividad si no trabaja	167
Tenencia o propiedad de la vivienda	168
El agua que recibe la vivienda.....	168
El agua que beben	169
Autoidentificación étnica.....	169
Caracterización de la población indígena	170
Caracterización de la población afroecuatoriana.....	170
Caracterización de la población montubia.....	171
2.4.2 Servicios públicos y sociales.....	171
Educación	171
Asistencia a educación formal	171
Nivel de instrucción	172
Analfabetismo.....	172
Sostenimiento de instituciones.....	173

Unidades educativas.....	173
Salud y nutrición	174
Mortalidad	174
Sexo	174
Causa de fallecimiento.....	174
Año de fallecimiento.....	175
Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil	175
Indicadores	175
Alertas	177
Alertas por tipo de beneficiario	178
Alertas por institución.....	178
Alertas por estado de tramitación	179
Alertas atendidas por institución	179
Centros de atención médica	179
Desarrollo infantil	179
Centros de desarrollo infantil	181

Seguridad social	181
Programas de protección no contributiva	182
Recreación y uso del espacio público	183
Capacitación y formación	183
Acceso a servicios básicos.....	183
Energía eléctrica	184
Agua.....	184
Eliminación de basura.....	185
Servicio higiénico	185
Vías de acceso.....	186
2.4.3 Patrimonio y diversidad cultural	186
Patrimonio arqueológico	186
Patrimonio inmaterial.....	189
Patrimonio inmueble	193
2.4.4 Pobreza y desigualdad	194
Pobreza por NBI.....	194

Género de la población en pobreza por NBI	194
Etnia de la población en pobreza por NBI	195
Porcentaje de NBI por etapas de vida	195
Pobreza por NBI según sus componentes	196
Evolución de la población en situación de pobreza por NBI	196
Índice de GINI	197
2.4.5 Seguridad y convivencia ciudadana	197
2.5 Sistema económico productivo	200
2.5.1 Actividades económicas y productivas	200
Categorías de ocupación de la población	200
Rama de actividad	201
Grupos de ocupación	202
Ocupación o tarea que realiza la población	203
Emprendimientos y negocios	205
Agricultura y agricultura familiar	207
Turismo	208

Pungo Huayco	208
Las Cruces de Misión	208
Tabar.....	208
2.5.2 Empleo.....	209
Indicadores básicos de empleo.....	209
Condición de actividad agregada	209
Condición de actividad desagregada	210
Población Económicamente Activa	211
Condición de trabajo en las últimas semanas	212
Ocupación de la población que no trabaja, ni busca trabajo	212
2.5.5 Infraestructura productiva.....	213
2.5.6 Asociaciones productivas.....	213
2.6 Sistema político institucional	215
2.6.1 Capacidades institucionales.....	215
Análisis normativo para la gestión de competencias	215
Obligaciones de los GAD parroquiales en la formulación de su PDOT	215

De las normativas del GAD municipal de Chordeleg	223
Normativas vigentes del GAD parroquial de La Unión	224
Estructura institucional y talento humano.....	224
2.6.2 Gobernanza del riesgo	225
Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos	226
Articulación interinstitucional.....	226
Alianzas con otros niveles de gobierno.....	227
2.6.3 Actores territoriales y organizaciones sociales	228
Formas organizativas de los actores sociales.....	228
2.6.4 Participación ciudadana.....	232
2.6.5 Sistemas de protección de derechos	232
Concejo Cantonal de Protección de Derechos	233
Junta Cantonal de Protección de Derechos	233
2.7 Análisis estratégico	234
Estrategias para la garantía de derechos	234
Estrategias para el manejo sostenible de recursos	238

Estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD	239
2.7.1 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio	241
2.7.2 Priorización de potencialidades y problemas.....	247
2.8 Modelo territorial actual	255
3. Fase III: propuesta.	258
3.1 Propuesta a largo plazo	258
3.1.1 Visión de desarrollo	259
3.1.2 Objetivos de desarrollo.....	260
3.2 Propuesta de gestión de mediano plazo.....	265
3.2.1 Análisis funcional de unidades territoriales	265
3.2.2 Objetivos, políticas, metas e indicadores.....	272
3.2.3 Planes, programas y proyectos	277
3.2.4 Modelo territorial deseado.....	294
4. Fase IV: modelo de gestión.....	297
4.1 Inserción estratégica territorial	298
4.2 Formas de gestión-articulación para la gestión	299

4.3 Estrategias transversales	305
4.3.1 Igualdad de derechos para todas las personas	305
4.3.2 Protección frente a riesgos y desastres	308
4.3.3 Adopción de medidas frente al cambio climático	310
4.3.4 Adopción de medidas frente a la Desnutrición Crónica Infantil	312
4.4 Estrategias de seguimiento y evaluación	313
4.4.1 Matriz de seguimiento SIGAD	315
Funcionalidades	315
Beneficios	316
4.4.2 Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año	316
4.4.3 Seguimiento a la implementación de las intervenciones	317
Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.	317
Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados	318
4.5 Estrategias de difusión y promoción.....	318

Índice de mapas

Mapa 1 Ubicación parroquia La Unión	72
Mapa 2 Catastro minero.....	76
Mapa 3 Unidades hídricas	78
Mapa 4 Ríos	79
Mapa 5 Autorizaciones de agua	80
Mapa 6 Génesis del suelo.....	81
Mapa 7 Formación del suelo	82
Mapa 8 Pendiente del suelo	83
Mapa 9 Desnivel del suelo.....	85
Mapa 10 Litología del suelo.....	86
Mapa 11 Geomorfología del suelo	88
Mapa 12 Pisos bioclimáticos.....	89
Mapa 13 Uso del suelo	90
Mapa 14 Cobertura del suelo	93
Mapa 15 Cobertura vegetal del suelo.....	94
Mapa 16 Ecosistemas	95
Mapa 17 Vulnerabilidad ecosistémica	96
Mapa 18 Fragilidad ecosistémica	97

Mapa 19 Riesgo sísmico	100
Mapa 20 Movimiento de masas	101
Mapa 21 Susceptibilidad a inundaciones.....	103
Mapa 22 Susceptibilidad a sequías.....	104
Mapa 23 Lluvias intensas a nivel parroquial	106
Mapa 24 Heladas a nivel parroquial	107
Mapa 25 Temperaturas altas a nivel parroquial	108
Mapa 26 Temperatura.....	110
Mapa 27 Precipitación.....	111
Mapa 28 Deforestación	114
Mapa 29 Bosque y vegetación protectoras	115
Mapa 30 Convenio de restauración.....	117
Mapa 31 Área prioritaria de restauración	118
Mapa 32 Bosque de vegetación protectora.....	120
Mapa 33 Corredor de conectividad	121
Mapa 34 Densidad poblacional	126
Mapa 35 PIT.....	128
Mapa 36 Uso del suelo	130
Mapa 37 Cobertura del suelo	131

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 38 Red vial	133
Mapa 39 Cobertura de energía eléctrica a nivel parroquial	136
Mapa 40 Equipamientos.....	138
Mapa 41 Establecimientos de salud	139
Mapa 42 Establecimientos de educación	140
Mapa 43 Establecimientos de desarrollo infantil y centros de atención a grupos prioritarios	141
Mapa 44 Depósitos de gas.....	142
Mapa 45 Modelo territorial actual	256
Mapa 46 Modelo territorial deseado	295

Índice de tablas

Tabla 1 Análisis PDOT vigente 2019-2023.....	37
Tabla 2 Índice de Cumplimiento de Metas 2023	47
Tabla 3 Instrumentos de planificación a nivel local	49
Tabla 4 Objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	49
Tabla 5 Presupuesto POA 2021	54
Tabla 6 Conformación equipo de trabajo	61
Tabla 7 Consejo de Planificación Local	61
Tabla 8 Actores sociales que influyen en el territorio.....	62
Tabla 9 Plan de trabajo Actualización PDOT La Unión	67
Tabla 10 Caracterización general Parroquia La Unión	71
Tabla 11 Concesiones mineras por tipo de actividad.....	74
Tabla 12 Concesiones mineras por estado legal	75
Tabla 13 Concesiones mineras por tipo de minería.....	75
Tabla 14 Concesiones mineras por material de explotación	75
Tabla 15 Unidades hídricas.....	77
Tabla 16 Cuerpos de agua dulce.....	77
Tabla 17 Autorizaciones de uso de agua.....	81
Tabla 18 Génesis del suelo	83

Tabla 19 Formación del suelo	84
Tabla 20 Pendiente del suelo.....	84
Tabla 21 Desnivel del suelo	86
Tabla 22 Litología del suelo	87
Tabla 23 Geomorfología del suelo.....	90
Tabla 24 Pisos climáticos	91
Tabla 25 Uso del suelo.....	91
Tabla 26 Cobertura del suelo.....	92
Tabla 27 Cobertura vegetal del suelo	92
Tabla 28 Ecosistemas.....	96
Tabla 29 Vulnerabilidad ecosistémica	97
Tabla 30 Fragilidad ecosistémica	98
Tabla 31 Disponibilidad de perros en el hogar	98
Tabla 32 Número de perros en el hogar	98
Tabla 33 Disponibilidad de gatos en el hogar	99
Tabla 34 Número de gatos en el hogar.....	99
Tabla 35 Riesgo sísmico	101
Tabla 36 Movimiento de masas.....	102
Tabla 37 Susceptibilidad a inundaciones	102

Tabla 38 Susceptibilidad a sequías	102
Tabla 39 Deforestación.....	112
Tabla 40 Páramo.....	113
Tabla 41 Alteración páramo	113
Tabla 42 Vegetación herbácea	113
Tabla 43 Convenio de restauración	116
Tabla 44 Área prioritaria de restauración.....	116
Tabla 45 Bosque de vegetación protectora	119
Tabla 46 Corredor de conectividad.....	120
Tabla 47 Acostumbra separar la basura en orgánica e inorgánica.....	123
Tabla 48 Acostumbra separar papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	123
Tabla 49 Acostumbra a emplear los desperdicios orgánicos	123
Tabla 50 PIT	127
Tabla 51 Uso general PIT	128
Tabla 52 Uso del suelo.....	129
Tabla 53 Cobertura del suelo.....	129
Tabla 54 Red vial por tipo.....	132
Tabla 55 Red vial por estado	132
Tabla 56 Disponibilidad de servicio de internet.....	134

Tabla 57 Disponibilidad de computador	134
Tabla 58 Disponibilidad de telefonía móvil o celular	135
Tabla 59 Disponibilidad de telefonía convencional	135
Tabla 60 Disponibilidad de televisión pagada.....	135
Tabla 61 Disponibilidad de energía eléctrica por red pública	135
Tabla 62 Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica	136
Tabla 63 Equipamientos	137
Tabla 64 Establecimientos de salud.....	137
Tabla 65 Establecimientos de educación	138
Tabla 66 Infocentros.....	139
Tabla 67 Establecimientos de desarrollo infantil	140
Tabla 68 Establecimientos de atención al adulto mayor	140
Tabla 69 Suministro de agua a la vivienda	143
Tabla 70 Servicio higiénico	143
Tabla 71 Tipo de vivienda	144
Tabla 72 Ocupación de vivienda	144
Tabla 73 Material del techo o cubierta.....	145
Tabla 74 Estado del techo o cubierta	145
Tabla 75 Material del piso	145

Tabla 76 Estado del piso	146
Tabla 77 Material de las paredes exteriores.....	146
Tabla 78 Estado de las paredes exteriores	147
Tabla 79 Crecimiento poblacional	149
Tabla 80 Grupos quinquenales	150
Tabla 81 Etapas de vida	151
Tabla 82 Edad media	152
Tabla 83 Índice de vejez	152
Tabla 84 Índice de juventud	153
Tabla 85 Género	154
Tabla 86 Nivel de instrucción de mujeres.....	154
Tabla 87 Analfabetismo en mujeres	155
Tabla 88 Rama de actividad de mujeres	155
Tabla 89 Género de adultos mayores.....	156
Tabla 90 Nivel de instrucción de adultos mayores	157
Tabla 91 Analfabetismo en adultos mayores.....	157
Tabla 92 Estado conyugal de adultos mayores	157
Tabla 93 Dificultad funcional permanente de adultos mayores	158
Tabla 94 Actividad laboral de adultos mayores	158

Tabla 95 Actividad de adultos mayores que no trabajan.....	159
Tabla 96 Número de personas en el hogar de adultos mayores.....	159
Tabla 97 Tenencia o propiedad de la vivienda de adultos mayores	160
Tabla 98 Centros de atención al adulto mayor	160
Tabla 99 Emigrantes por género.....	161
Tabla 100 Emigrantes por etapa de vida	161
Tabla 101 Emigrantes según el año de salida	161
Tabla 102 Emigrantes por país de destino	162
Tabla 103 Inmigrantes por género	162
Tabla 104 Inmigrantes por etapa de vida	163
Tabla 105 Inmigrantes según el año de entrada.....	163
Tabla 106 Inmigrantes por país de origen	163
Tabla 107 Discapacidad por tipo de dificultad	164
Tabla 108 Dificultad funcional permanente	165
Tabla 109 No habla/ No se comunica	165
Tabla 110 Género de personas con dificultad funcional.....	165
Tabla 111 Etapas de vida de personas con dificultad funcional.....	165
Tabla 112 Nivel de instrucción de personas con dificultad funcional	166
Tabla 113 Estado conyugal de personas con dificultad funcional.....	166

Tabla 114 Número de personas en el hogar de personas con dificultad funcional	167
Tabla 115 Actividad laboral de personas con dificultad funcional.....	167
Tabla 116 Actividad de personas con dificultad funcional que no trabajan.....	168
Tabla 117 Tenencia o propiedad de la vivienda de personas con dificultad funcional	168
Tabla 118 El agua que recibe la vivienda de personas con dificultad funcional.....	169
Tabla 119 El agua que beben en la vivienda de personas con dificultad funcional.....	169
Tabla 120 Autoidentificación étnica	170
Tabla 121 Nacionalidades población indígena.....	170
Tabla 122 Idiomas población indígena	170
Tabla 123 Población afroecuatoriana por género	171
Tabla 124 Etapa de vida población afroecuatoriana.....	171
Tabla 125 Población montubia por género	171
Tabla 126 Etapa de vida población montubia.....	171
Tabla 127 Asistencia a educación formal.....	172
Tabla 128 Nivel de instrucción.....	172
Tabla 129 Analfabetismo	173
Tabla 130 Asistencia según tipo de SOSTENIMIENTO.....	173
Tabla 131 Unidades educativas	174
Tabla 132 Fallecidos según el sexo	174

Tabla 133 Causa de fallecimiento	174
Tabla 134 Año de fallecimiento	175
Tabla 135 Indicadores	177
Tabla 136 Establecimientos de salud.....	179
Tabla 137 Asistencia a educación formal de niños menores a 4 años	180
Tabla 138 Suministro de la vivienda con niños menores a 4 años	180
Tabla 139 Centros de desarrollo infantil.....	181
Tabla 140 Aportación	182
Tabla 141 Programas de protección no contributiva.....	183
Tabla 142 Temas de capacitación.....	183
Tabla 143 Disponibilidad de energía eléctrica por red pública	184
Tabla 144 Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica	184
Tabla 145 Suministro de agua a la vivienda	185
Tabla 146 Eliminación de basura	185
Tabla 147 Servicio higiénico	186
Tabla 148 Tipo de vía.....	186
Tabla 149 Patrimonio inmueble	193
Tabla 150 Género de la población en pobreza por NBI	194
Tabla 151 Etnia de la población en pobreza por NBI	195

Tabla 152 Porcentaje de NBI por etapas de vida	195
Tabla 153 Pobreza por NBI según sus componentes	196
Tabla 154 Evolución de la población en situación de pobreza por NBI.....	196
Tabla 155 Evolución índice de GINI a nivel nacional	197
Tabla 156 Índices de violencia	198
Tabla 157 Categorías de ocupación de la población	201
Tabla 158 Rama de actividad	202
Tabla 159 Grupos de ocupación	203
Tabla 160 Ocupación o tarea que realiza la población	204
Tabla 161 Emprendimientos y negocios	205
Tabla 162 Actividad agropecuaria	207
Tabla 163 Destino de productos agropecuarios	208
Tabla 164 Condición de actividad agregada	209
Tabla 165 Condición de actividad desagregada	210
Tabla 166 Cruce de variables calculo PEA.....	211
Tabla 167 Condición de trabajo en las últimas semanas	212
Tabla 168 Ocupación de la población que no trabaja, ni busca trabajo	212
Tabla 169 Asociaciones productivas	213
Tabla 170 Directiva del GAD parroquial.....	225

Tabla 171 Actores sociales.....	228
Tabla 172 Síntesis de problemas y potencialidades.....	242
Tabla 173 Valoración de problemas y potencialidades.....	248
Tabla 174 Herramienta de jerarquización de problemas y potencialidades	249
Tabla 175 Matriz de problemas y potencialidades con prioridad media y alta con sus desafíos de gestión	252
Tabla 176 Visión y objetivos de Desarrollo	260
Tabla 177 Alineación de desafíos, objetivos y competencias	262
Tabla 178 Análisis funcional de unidades territoriales	266
Tabla 179 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....	274
Tabla 180 Definición de planes, programas y proyectos.	280
Tabla 181 Consolidación de la fase de la propuesta	289
Tabla 182 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación	298
Tabla 183 Formas de gestión nivel parroquial	301
Tabla 184 Evaluación y seguimiento de acorde a la condición del indicador	316
Tabla 185 Evaluación y seguimiento según la incidencia del indicador	317
Tabla 186 Evaluación y seguimientos según rangos del porcentaje de avance físico y/o de cobertura	317
Tabla 187 Evaluación y seguimientos según rangos del porcentaje de ejecución presupuestaria	318

Índice de figuras

Figura 1 PIT	127
Figura 2 Crecimiento poblacional	149
Figura 3 Grupos quinquenales	150
Figura 4 Etapas de vida	151
Figura 5 Edad media	152
Figura 6 Índice de vejez	152
Figura 7 Índice de juventud	153
Figura 8 Nacionalidades población indígena	170
Figura 9 Idiomas población indígena	170
Figura 10 Asistencia a educación formal	172
Figura 11 Analfabetismo	173
Figura 12 Causa de fallecimiento	175
Figura 13 Año de fallecimiento	175
Figura 14 Indicadores	177
Figura 15 Número de alertas generadas por tipo de beneficiario	178
Figura 16 Número de alertas generadas por institución	178
Figura 17 Número de alertas por estado de tramitación	179
Figura 18 Número de alertas atendidas por Institución	179

Figura 19 Temas de capacitación.....	183
Figura 20 Gentiles.....	186
Figura 21 Shoribio.....	187
Figura 22 Allpapana	187
Figura 23 Capilla	187
Figura 24 Guarango Loma	188
Figura 25 Shucos.....	188
Figura 26 Tabar.....	188
Figura 27 Llulin	189
Figura 28 Loma de Llulin.....	189
Figura 29 Sauces.....	189
Figura 30 Sombreros DE Paja Toquilla	190
Figura 31 Máchica	190
Figura 32 Fiesta del Señor de los Milagros	190
Figura 33 Puchero.....	191
Figura 34 Chicha de jora	191
Figura 35 Leyenda de la tinaja de oro.....	192
Figura 36 Piedra de Pungohuayco	192
Figura 37 Medicina tradicional	192

Figura 38 Evolución índice de GINI a nivel nacional.....	197
Figura 39 Categorías de ocupación de la población.....	201
Figura 40 Mercado cantonal.....	213
Figura 41 Orgánico funcional del GAD parroquial	225
Figura 42 Flujo de la información	258
Figura 43 Estrategias para reducir los factores de riesgo	309
Figura 44 Proceso de adaptación al cambio climático	311
Figura 45 Ciclo de las Medidas de Adaptación al Cambio Climático	311



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FASE I

PREPARATORIA

2023-2027

1. Fase I: preparatoria

La fase preparatoria describe los principales insumos técnicos y normativos que el equipo consultor recopilará del GAD¹ parroquial y analizará antes de avanzar con las siguientes fases del PDOT² de la parroquia La Unión. Para este estudio, son fundamentales insumos como el análisis del PDOT actual, el reporte de errores del SIGAD³, la revisión de instrumentos de planificación, el análisis de los gastos por sistemas de los POA⁴ de 2021, 2022 y 2023, y la evaluación de competencias, facultades y normativas que regulan los procesos de planificación. Además, en esta fase se incluye la conformación del equipo consultor, el CPL⁵, el mapeo de actores sociales y el plan de trabajo para actualizar el PDOT parroquial.

1.1 Insumos técnicos

1.1.1 Análisis PDOT vigente

Este análisis permite detectar elementos que necesitan ser reforzados, incorporados o eliminados. Esto se logró mediante la revisión de las metas, programas y proyectos establecidos en el PDOT vigente, evaluando cuáles han sido ejecutados, por qué no lo han sido y si deben ser priorizados en la actualización para el periodo 2023-2027. Para esta evaluación se utilizaron datos y evidencias como informes de rendición de cuentas, POA, el portal de compras públicas y cédulas presupuestarias. A continuación, se presenta un resumen de esta información en la siguiente matriz.

¹ Gobierno Autónomo Descentralizado

² Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

³ Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

⁴ Plan Operativo Anual

⁵ Consejo de Planificación Local

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Tabla 1 Análisis PDOT vigente 2019-2023

Sistema Biofísico					
Objetivo del PDOT	Proyecto	Metas	Estado	Observaciones	Priorizar en la nueva propuesta
Gestionar de manera adecuada los recursos naturales con un manejo integral sostenible de las áreas bajo protección.	Creación del plan de manejo para las áreas de conservación dentro de la parroquia La Unión	La parroquia cuenta con Áreas de Protección con su plan de manejo y ordenanza municipales que facilita su conservación, hasta diciembre de 2022	No cumple	No se evidencia la ejecución del proyecto	No priorizar ya que el GADMC de Chordeleg se encuentra a cargo
	Proyecto de ordenanza de protección ambiental para las áreas de conservación dentro de la parroquia.		No cumple	No se evidencia la ejecución del proyecto	Priorizar
	Implementación de estaciones de monitoreo de calidad del agua con 4 parámetros físicos en las captaciones con la capacidad de monitoreo continuo a tiempo real.	La parroquia La Unión cuenta con el 70% de captaciones de agua con un sistema de monitoreo remoto continuo de la calidad y cantidad de agua, funcionando al 2025	No cumple	No se evidencia la ejecución del proyecto	No priorizar
Sistema de Asentamientos Humanos					
Objetivo del PDOT	Proyecto	Metas	Estado	Observaciones	Priorizar en la nueva propuesta
Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de La Unión	Programa de readecuación de infraestructura de los equipamientos educativos	Gestionar el mejoramiento de la infraestructura del 100% de los planteles educativos de la parroquia La Unión, a través del Ministerio de Educación, hasta el 2025.	Cumple	En el año 2023, se dio la gestión para la firma de convenio de concurrencia para la construcción de la escuela Aurelio Bayas Martínez	No priorizar

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



	Gestión para aumentar el área verde de plazas, parques, jardines, parterres y canchas recreativas de la parroquia para cumplir con el Índice de Área Verde Urbana - IAVU, recomendada por la OMS (9 a 15 m2/habitante)	Aumentar a 2030 el área verde de plazas, parques, jardines, parterres y canchas recreativas de la parroquia para cumplir con el Índice de Área Verde Urbana - IAVU, recomendada por la OMS (9 a 15 m2/habitante)	Cumple un 25%	En el año 2023, se realizó la limpieza de áreas verdes.	Priorizar como equipamientos
	Construcción para la dotación de un parque central parroquial	El centro parroquial cuenta con un parque al año 2024	Cumple	En el año 2023, se dio la priorización del presupuesto participativo para la construcción de la segunda etapa del parque recreacional del centro parroquial	Priorizar
	Construcción de una infraestructura flexible destinada a ferias comerciales	La parroquia cuenta con una infraestructura flexible destinada a ferias comerciales al año 2030	Cumple	En el año 2023, se dio el inicio de la obra de la cubierta del sector del Quinche.	Priorizar
	Dotación de servicios higiénicos en el centro parroquial	El centro parroquial cuenta con servicios higiénicos al año 2025	Cumple	Ninguna	Priorizar
	Mejoramiento y ampliación de vías lastradas para optimizar la conectividad entre barrios de la parroquia	Mejorar y gestionar la ampliación de vías lastradas para optimizar la conectividad entre barrios de la parroquia para el año 2027	Cumple	En el año 2023, se dio el mejoramiento vial de: Vía Chocar- Capilla, Vía Sauce, Vía Mal paso, Vía Shucos, Vía bajada de la escuela, Vía Cuchil, Vía bajada a Tullin Shabalula, Vía Turapalte, Vía Punhuayco, Vía Allpapana y la Vía Tullin; el mantenimiento vial de la vía chocar-capilla.	Priorizar
	Implementación de señalética vial en las vías de la parroquia	Gestionar la implementación de señalética vial en las vías de la parroquia para el año 2027	Cumple un 50%	A nivel parroquial se evidencia señalética.	Priorizar

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



	Gestión para mejoramiento y mantenimiento del sistema de agua para consumo	Gestionar el mejoramiento y mantenimiento del sistema de agua para consumo para el año 2025	Cumple	Coordinación de entrega de reservorios MAG por parte de la Asociación del Quinche.	Priorizar
	Gestión para el mejoramiento y mantenimiento del sistema de alcantarillado la parroquia	Gestionar el mejoramiento y mantenimiento del sistema de alcantarillado la parroquia para el año 2025	Cumple	En el año 2021, se ha construido el alcantarillado de aguas residuales Sector Shabalula Norte (USD 29.189,00) y Sector Cuchil. En el año 2022, se reforesto el espacio del alcantarillado de Shabalula sur. Además, se ha construido el alcantarillado de aguas residuales Sector Shabalula Sur y Sector Shucos. En el año 2023, se desarrolló la minga de limpieza de la planta de alcantarillado de los comités de Tullin y Shabalula, la minga comunitaria en el cerro de Capilla para el mejoramiento vial y la construcción de cabezal en la vía Turapalte	Priorizar
	Gestión para la ampliación de la cobertura del servicio del carro recolector de basura a todos los asentamientos de la parroquia	Gestionar la ampliación de la cobertura del servicio del carro recolector de basura a todos los asentamientos de la parroquia para el año 2022	Cumple	En el año 2021, se realizó la colocación de las canastillas de basura en diferentes sectores.	Priorizar
	Gestión para la dotación y ampliación del servicio de alumbrado público	Gestionar la ampliación de la dotación y ampliación del servicio de alumbrado público para el año 2022	Cumple	En el año 2021, se realizó el cambio de luminarias del espacio público.	Priorizar
	Ampliación y mantenimiento de Cementerio Parroquial	Se cuenta con equipamientos públicos adecuados a la realidad de la parroquia	Cumple	En el año 2021, se realizó la ampliación del cementerio parroquial. En el año 2022, se reforestó el espacio del cementerio.	Priorizar

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



				En el año 2023, se realizó el mantenimiento del cementerio.ca	
	Mantenimiento de espacios públicos y comunales	Espacios públicos con adecuado mantenimiento	Cumple	En el año 2021, se realizó el mantenimiento casa comunal y baterías sanitarias sector Allpapana y el mantenimiento losa infocentro.	Priorizar
	Mantenimiento de vías, cunetas y pasos fluviales	Vías, cunetas y pasos fluviales de la parroquia en condiciones adecuadas para su uso	Cumple	En el año 2021,se realizó el mantenimiento y limpieza de vías, cunetas, derrumbos con maquinaria y colocación de material de bacheo a nivel de lastre, específicamente, la limpieza de cunetas, derrumbos y daños en las vías Shabalula-Sauce, Cuchil, Pungohuayco - Centro parroquial, Jullin, Shucos, Quinche, Shabalula – La Unión; bacheo a nivel de lastre en las vías La Unión-Cuchil-Shucos, vía subida a Tullin, vía Tullin-Shabalula, Curvas de la vía Chocar-Capilla y fumigación de cunetas. En el año 2023, se realizó el lastrado en el sector de Shucos.	No priorizar, es una actividad que se encuentra en el proyecto de vialidad
	Arrendamiento de maquinaria y equipos para obras mediante presupuesto participativo		Cumple	En el año 2021, se realiza el alquiler de maquinaria para realizar el mantenimiento vial en la Parroquia.	No priorizar, es una actividad que se encuentra en el proyecto de vialidad
Sistema de Socio Cultural					
Objetivo del PDOT	Proyecto	Metas	Estado	Observaciones	Priorizar en la nueva propuesta
Fortalecer la articulación de la institucionalidad que opera en la parroquia para la	Programa de fortalecimiento a los nuevos modelos de educación sistema educativo	Al 2025 se ha impulsado nuevas modalidades de educación, con conectividad y acceso a las TIC	Cumple	En el año 2023, se dio la coordinación con las promotoras de los CNH, para el	No priorizar, es una competencia

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



implementación de programas y proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria	de la parroquia a través de alianzas estratégicas para impulsar el acceso a tecnologías al alcance de todas y todos los estudiantes	al alcance de todas las niñas, niños y adolescentes de la parroquia, a través de alianzas público- privadas		fortalecimiento Institucional (MIES-GAD Parroquial).	directa del MINEDUC.
	Generación de alianzas para el impulso de programas como el de alimentación escolar con productos locales	Al 2030 se cuenta con un 100% de niñas y niños de educación básica de instituciones de la parroquia acceden al programa complementario de alimentación escolar	Cumple	En el año 2023, se dio la coordinación con las promotoras de los CNH, para el fortalecimiento Institucional (MIES-GAD Parroquial).	No priorizar
	Programa de erradicación del trabajo infantil	Reducir al 0% el trabajo infantil entre los 5 a 11 años, y al 10% de adolescentes entre los 12 y 17 años a través del trabajo articulado entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Consejo Cantonal de Protección de derechos y el Gobierno Parroquial de La Unión al 2030.	No cumple	No se evidencia la ejecución del proyecto	No priorizar, ya no se ejecutan esos proyectos por parte del MIES.
	Programa de atención a las personas con discapacidad	Contar con programas de atención especializada para las personas con discapacidad desde un enfoque de derechos humanos	Cumple	En el año 2021, se visitó en todos los sectores de la parroquia conjuntamente con la técnica del GAD Municipal, en la visita se realiza diferentes actividades de motricidad, fisioterapia se entrega kits de alimentos y en coordinación con los médicos del sub centro se realiza controles médicos y entrega de medicamentos.	Priorizar

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



	Programa de atención a las personas adultas mayores	Contar con programas de atención de acuerdo a las etapas de la vejez desde un enfoque de derechos humanos	Cumple	En el año 2021, se visitó en todos los sectores de la parroquia conjuntamente con la técnica del GAD Municipal, en la visita se realiza diferentes actividades de motricidad, fisioterapia se entrega kits de alimentos y en coordinación con los médicos del sub centro se realiza controles médicos y entrega de medicamentos. En el año 2023, se realizaron visitas domiciliarias y entrega de kits a adultos mayores. j	Priorizar
	Programa de información sobre derechos y mecanismos de protección a las personas en condición de movilidad humana o que planifiquen migrar	Población informada sobre legislación, medidas de protección a las personas en condición de movilidad humana (emigrantes-Inmigrantes)	No cumple	No se evidencia la ejecución del proyecto	No priorizar
	Programa recreativo: Artes y deportes	Al 2025 se ha impulsado nuevas modalidades de educación, con mala conectividad y acceso a las TIC al alcance de todas las niñas, niños y adolescentes de la parroquia, a través de alianzas público privadas	Cumple	En el 2023, se desarrolló el proyecto de danza con el GAD municipal, la construcción del techado de la cancha de la comunidad del Quinche	Priorizar
	Colonias vacacionales	Niños, niñas y adolescentes con mejores capacidades y conocimiento del entorno social	Cumple	En el año 2021, se realizó colonias vacacionales 2021. En el año 2022, se realizó el programa de colonias vacacionales 2022.	Priorizar
	Programa de capacitación para Jóvenes	Contar con un programa de formación e incentivos para el acceso a la Educación Superior de jóvenes de la parroquia	No cumple	No se evidencia la ejecución del proyecto	Priorizar

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



	Prevención del embarazo adolescente	Reducir al 0 % de embarazo de niñas y adolescentes en la parroquia La Unión	No cumple	No se evidencia la ejecución del proyecto	No priorizar, es un trabajo en coordinación con el MSP.
	Realización de espectáculos sociales y culturales	Lograr la cohesión social y el sentido de pertenencia a la parroquia	Cumple	En el año 2021, se desarrolló la celebración del día del niño 2021 y el proyecto de promoción cultural y turística por aniversario de parroquialización de La Unión. En el año 2022, se llevó a cabo la procesión del señor de los milagros en el sector de Allpapana, celebración del día del niño, celebración del día de la madre y el Proyecto de Cultura y Tradición por los 30 años de aniversario de parroquialización La Unión En el año 2023, se desarrollaron los eventos socio-culturales en la escuela Aurelio Bayas Martínez, las festividades 31 años de parroquialización.	No priorizar, se encuentra dentro de proyectos de fortalecimiento del patrimonio y cultura.
	Realización de eventos por Carnaval y Fin de Año		Cumple	En el año 2022, se celebraron los carnavales y fin de año en la parroquia La Unión.	No priorizar.
Sistema de Económico productivo					
Objetivo del PDOT	Proyecto	Metas	Estado	Observaciones	Priorizar en la nueva propuesta
Impulsar la recuperación y el fortalecimiento de las actividades productivas, artesanales y turísticas de la parroquia; bajo los principios	Proyecto de fortalecimiento de la cadena productiva de calzado	Mejorar las condiciones de trabajo de los artesanos de la parroquia a través del fortalecimiento de las cadenas productivas de los principales	No cumple	No se evidencia la ejecución del proyecto	No priorizar como proyecto puntual, existen proyectos más generales.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



del sistema económico social y solidario.	Proyecto de fortalecimiento de la cadena productiva de paja toquilla	rubros económicos hasta el 2023	No cumple	No se evidencia la ejecución del proyecto	No priorizar como proyecto puntual, existen proyectos más generales.
	Proyecto de mejora de las condiciones de trabajo del sector cerámico		No cumple	No se evidencia la ejecución del proyecto	No priorizar como proyecto puntual, existen proyectos más generales.
	Proyecto de fortalecimiento de la cadena productiva de joyería en la parroquia		Cumple	En el año 2021, se apoyó con la compra de maquinaria con una inversión de USD 6.000, con el objetivo que los artesanos brinden un trabajo de calidad y lo mismo optimizar el tiempo.	No priorizar como proyecto puntual, existen proyectos más generales.
	Programa capacitación en innovación en técnicas de producción agrícola	Mejorar las condiciones de trabajo de los agricultores de la parroquia a través de la mejorar e innovación hasta el 2023	Cumple	En el año 2021, se desarrolló el proyecto productivo convenio MAG	Priorizar
	Programa de capacitación en técnicas de producción pecuaria		Cumple	En el año 2023, se desarrolló la campaña de vitaminización.	Priorizar
	Programa de capacitación para el fortalecimiento de organizaciones agro productoras de la parroquia	Fortalecer las organizaciones de agro productores de la parroquia	Cumple	En el año 2022, se dio el proyecto fortalecimiento a los pequeños productores con recursos del presupuesto participativo 2020	Priorizar
	Fomento de la productividad mediante dotación de suministros para actividades agropecuarias y acuícolas		Cumple	En el año 2022, se desarrolló el proyecto fomento a la productividad, en el cual se entregó a las asociaciones insumos agrícolas y abono. En el año 2023, se dio la entrega de plántulas para fortalecer los huertos familiares	No priorizar, es una actividad que se encuentra dentro de un proyecto.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



	Plan de capacitación a emprendedores y emprendedoras turísticos para promover el turismo comunitario, eco turismo, turismo de aventura y turismo comunitario.	Mejorar las capacidades de los emprendedores de la parroquia	Cumple	Ninguna	Priorizar a nivel general
Sistema de Político institucional					
Objetivo del PDOT	Proyecto	Metas	Estado	Observaciones	Priorizar en la nueva propuesta
Mejorar la eficiencia del GAD mediante la innovación permanente de procesos; incluyendo a la ciudadanía en las decisiones del territorio con la implementación del sistema de participación ciudadana y los mecanismos de participación, control social y rendición de cuentas	Convenio para adquisición de maquinaria y equipos	Mejorar las condiciones materiales y la disponibilidad de recursos del GAD	Cumple	En el año 20121, se dio la adquisición maquinaria cooperativa de joyeros.	Priorizar en el proyecto de fortalecimiento institucional.
	Contratación de estudios investigaciones y servicios técnicos especializados	Contar con instrumentos de planificación y estudios de proyectos para la parroquia	Cumple	Ninguna.	Priorizar

Fuente: ICM-SIGAD 2021-2022 y Matriz de indicadores de avance GAD parroquial de La Unión. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



En base a la información analizada se puede determinar los proyectos que serán priorizados en la propuesta de la actualización 2024-2027. El acceso a servicios básicos es un aspecto central en la nueva propuesta, por lo que se continuará con el mejoramiento del sistema de agua potable, alcantarillado y alumbrado público, así como la ampliación del servicio de recolección de basura. En el ámbito vial, se dará continuidad a la señalización y el mantenimiento de vías lastradas para fortalecer la conectividad interna de la parroquia. En cuanto a programas sociales, se impulsarán iniciativas para la atención de personas con discapacidad y adultos mayores, además del fortalecimiento de actividades culturales y deportivas, como las

Desde la perspectiva productiva, se priorizará la capacitación en técnicas agrícolas y pecuarias, el fortalecimiento de organizaciones agroproductoras y la promoción del turismo mediante programas comunitarios de formación para emprendedores. A nivel institucional, se continuará con la adquisición de maquinaria y la contratación de estudios técnicos que respondan a las necesidades.

En contrapartida, algunos proyectos no serán priorizados en la nueva planificación debido a que han sido gestionados por otras instituciones o porque existen iniciativas más amplias que engloban sus objetivos. Tal es el caso del plan de manejo de áreas de conservación, que es competencia del GAD de Chordeleg, así como la implementación de estaciones de monitoreo de agua. No se priorizarán intervenciones en readecuación de infraestructura educativa, dado que esta es responsabilidad del Ministerio de Educación, ni proyectos de erradicación del trabajo infantil y prevención del embarazo adolescente, pues estos dependen de entidades como el MIES y el MSP. Además, se descartan iniciativas puntuales de fortalecimiento productivo en sectores específicos como calzado, paja toquilla y cerámica, optando en su lugar por programas de mayor alcance en innovación y capacitación agropecuaria.

En general, el enfoque para el nuevo período se orienta a optimizar la asignación de recursos, fortalecer la infraestructura y mejorar la calidad de vida de la población mediante proyectos estratégicos. La planificación 2023-2027 busca consolidar el desarrollo sostenible de

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



la parroquia, promoviendo un equilibrio entre el crecimiento urbano, la protección ambiental y el fortalecimiento de las asociaciones productivas.

1.1.2 Reporte de alerta de errores identificados en el SIGAD

El análisis de esta sección facilita corregir y evitar errores de diversa naturaleza que se identificaron durante el periodo de planificación 2019-2023. Hasta el momento, solo se ha obtenido el reporte del ICM⁶ correspondiente al año 2023.

Según este informe, en el año 2023 se identificaron 8 metas del PDOT vigente, que incluyen varios proyectos, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 2 Índice de Cumplimiento de Metas 2023

Objetivo estratégico del PDOT	Meta	% de cumplimiento
Mejorar la eficiencia del GAD mediante la innovación permanente de procesos: incluyendo a la ciudadanía en las decisiones del territorio con la implementación del sistema de participación ciudadana y los	Contar con instrumentos de planificación y estudios de proyectos para la parroquia.	100,00%

⁶ Índice de Cumplimiento de Metas

mecanismos de participación ciudadana y los mecanismos de participación, control social y rendición de cuentas.		
Fortalecer la articulación de la institucionalidad que opera en la parroquia para la implementación de programas y proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Contar con un programa que difunda los derechos sexuales y reproductivos, así como los servicios que brinda el Ministerio de Salud Pública, con énfasis en prevención de violencia sexual hasta 2030.	100,00%
Impulsar la recuperación y el fortalecimiento de las actividades productivas, artesanales y turísticas de la parroquia, bajo los principios del sistema económico, social y solidario.	Rescate de las tradiciones ancestrales y culturales de la parroquia hasta 2030.	100,00%
Impulsar la recuperación y el fortalecimiento de las actividades productivas, artesanales y turísticas de la parroquia, bajo los principios del sistema económico, social y solidario.	Cadena productiva de joyería artesanal identificada e intervenida hasta 2025.	100,00%
Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de La Unión	Contar con espacios públicos mantenidos adecuadamente para potenciar su disfrute y	100,00%

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



	alargar su vida útil hasta 2024.	
Fortalecer la articulación de la institucionalidad que opera en la parroquia para la implementación de programas y proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Personas adultas mayores reciben atención mediante programas especializados para la vejez temprana, intermedia y avanzada hasta 2030.	100,00%
Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de La Unión.	Mejorar y gestionar la ampliación de vías lastradas para optimizar la conectividad entre barrios de la parroquia para el año 2027.	100,00%
Impulsar la recuperación y el fortalecimiento de las actividades productivas, artesanales y turísticas de la parroquia, bajo los principios del sistema económico, social y solidario.	Fortalecer las organizaciones de agroproductores de la parroquia.	100,00%

Fuente: Reporte SIGAD ICM, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Tal como se puede observar en los datos presentados en la tabla anterior, las 8 metas reportadas muestran un progreso significativo, alcanzando un avance del 100.00% en su nivel de cumplimiento, lo que refleja un alto grado de eficacia en la ejecución de los proyectos dirigidos a optimizar la eficiencia del GAD mediante mecanismos de

participación ciudadana, implementar iniciativas que mejoren la calidad de vida de la población, con especial atención a los grupos prioritarios, fomentar la recuperación y fortalecimiento de las actividades productivas, artesanales y turísticas, así como asegurar la provisión adecuada de equipamientos, conectividad y servicios básicos para la comunidad.

Por otro lado, en lo que respecta al Reporte de Identificación de Errores relacionado con la información ingresada al SIGAD para el año 2023, no se dispone de datos que permitan realizar este análisis.

1.1.3 Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento del PDOT

Esta sección ofrece una visión detallada del seguimiento y cumplimiento de las metas establecidas, así como de la implementación de las intervenciones previstas. Además, facilita la evaluación exhaustiva de la ejecución del PDOT y permite identificar las posibles causas que hayan influido en el comportamiento de los indicadores, proporcionando también alertas y recomendaciones emitidas en el proceso. No obstante, se ha determinado que el GAD

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



parroquial de La Unión no cuenta con los informes necesarios para esta evaluación. Como resultado, estos informes no pueden ser incorporados en el presente análisis.

1.1.4 Revisión y análisis de instrumentos de planificación

A partir de la recopilación de datos a nivel parroquial sobre los instrumentos de planificación, se han identificado los siguientes elementos:

Tabla 3 Instrumentos de planificación a nivel local

Instrumento	Descripción
Plan Nacional de Desarrollo	El Plan Nacional de Desarrollo del Nuevo Ecuador 2024-2025 es el máximo instrumento de planificación nacional, en el que se establece la directriz política y administrativa para diseñar e implementar la política pública en Ecuador, por lo que, los objetivos y metas establecidos en estos instrumentos deberán ser armonizados con los del PDOT parroquial 2023-2027.
Estrategia Territorial Nacional	Su propósito es identificar de manera exacta las áreas que requieren políticas y proyectos, con el fin de promover el desarrollo de cada provincia, cantón y parroquia. Se centra en adaptar las estrategias a las características particulares de cada localidad, con el objetivo final de fomentar el progreso integral a nivel regional. Asimismo, las estrategias y directrices identificadas deberán estar en concordancia con la propuesta del PDOT parroquial 2023-2027.
PDOT provincia del Azuay	La parroquia La Unión se ajustará a la propuesta en relación con los ejes de vialidad y económico

	productivo para la implementación de proyectos a nivel territorial.
PDOT cantón Chordeleg	La parroquia La Unión se adaptará a la propuesta en cuanto a los ejes de vialidad y desarrollo económico para llevar a cabo proyectos en el ámbito territorial.
Plan de Movilidad del Cantón Chordeleg	Este instrumento proporciona toda la información esencial sobre la movilidad y los sistemas de transporte actuales a nivel cantonal, la cual debe ser integrada en el PDOT parroquial 2023-2027.

Fuente: GAD parroquial de La Unión, 2024. Elaboración: equipo consultor.

Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador

El Plan Nacional de Desarrollo es el principal mecanismo de planificación nacional, que establece las directrices políticas y administrativas para la creación e implementación de políticas públicas en Ecuador, como se mencionó anteriormente. En este contexto, se incluyen los ejes, objetivos y metas de este plan.

Tabla 4 Objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

Eje	Objetivo	Meta
Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.
		Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



	salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.
		Incrementar la cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Parotiditis) de 71,50% en el año 2022 a 71,69% al 2025.
		Incrementar la cobertura de vacunación de Neumococo de 85,66% en el año 2022 a 85,78% al 2025.
		Incrementar la cobertura de vacunación de Rotavirus de 85,66% en el año 2022 a 86,32% al 2025.
		Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.
		Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025.
		Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025.
		Incrementar la tasa neta de matrícula de educación Inicial de 56,63% en el año 2022 a 60,65% al 2025.
		Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 75,30% en el año 2021 a 79,32% al 2025.

		Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos de 51,75% en el año 2022 a 61,20% al 2025.
		Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54% al 2025
		"Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025."
		"Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025."
		Incrementar el porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados o cometidos en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento anual de 91,62% en el año 2023 a 95,00% al 2025.
	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



		Aumentar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025. Incrementar el porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional de 50,00% en el año 2023 a 100% al 2025 Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025. Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.			Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025 Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025 Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025. Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025 Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.
Desarrollo económico	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 42,73% en el año 2022 a 46,90% al 2025. Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025. Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles de 14,00 puntos en el año 2023 a 26,00 puntos al 2025. Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por ingresos tributarios internos de 32,37% en el año 2022 a 34,16% al 2025.		5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025. Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025.
		Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.
		Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.
		Reducir el trabajo infantil (5 a 14 años) de 5,78% en el año 2022 a 4,90% al 2025.
		Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025.
		Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.
	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir las pérdidas de energía eléctrica en los sistemas de distribución de 13,25% en el año 2022 a 13,22% al 2025.
		Incrementar la recaudación tributaria del sector minero de USD 202 millones en el año 2022 a USD 248 millones al 2025.
		Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.

		Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.
		Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.
		Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025.
		Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.
		Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.
	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.
		Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.
		Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



		Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.
Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025
		Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.
		Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.
		Incrementar el porcentaje de Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS) conformados de 27,59% en el año 2023 a 72,41% al 2025.
		Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.
		Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable- CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.

		Reducir el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 2025.
Gestión de riesgos	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.
		Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.
		Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.
		Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres mediante una gestión efectiva y oportuna con visión prospectiva.

Fuente: PND para el Nuevo Ecuador, 2024. Elaboración: equipo consultor.

1.1.5 Revisión de instrumentos de planificación institucional POA

El análisis en esta sección parte del POA del año 2021, extraído del portal oficial del GAD parroquial de La Unión.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Tabla 5 Presupuesto POA 2021

Sistema	Presupuesto
Sistema de Asentamientos Humanos	164.723,03
Sistema Sociocultural	24.885,20

Fuente: POA GAD La Unión, 2021. Elaboración: equipo consultor.

El sistema de asentamientos humanos engloba tanto la construcción como el mantenimiento de la infraestructura de espacios públicos para recreación. Además, se ha logrado mejorar la provisión de servicios básicos, con un enfoque particular en la atención a grupos vulnerables, con el objetivo de reducir la brecha crítica de necesidades básicas insatisfechas en la población. Esto ha dado lugar a la implementación de proyectos enfocados en la atención en salud y en la mejora de servicios básicos.

Por otro lado, en el sistema de sociocultural se impulsaron proyectos de desarrollo cultural, turístico, deportivo, cívico y recreativo de beneficio colectivo. Además, se promovió el desarrollo social en favor de los grupos prioritarios de la población.

1.1.6 Sistemas de Información Local

Según la información revisada a nivel parroquial, el principal recurso de información local es la página oficial del GAD parroquial de La

Unión (<https://gadlaunion.gob.ec/>). En este sitio se encuentra una amplia gama de datos, incluyendo la rendición de cuentas de cada periodo fiscal, el PDOT, la LOTAIP, el POA, informes de cumplimiento del PDOT, información base del cantón, así como noticias, ordenanzas, reformas y resoluciones.

Es importante mencionar que los GAD parroquiales de acuerdo con la normativa nacional, no deben disponer de estos sistemas.

1.1.7 Preparación de la información

Este apartado nos permite organizar y revisar la información disponible a nivel parroquial y cantonal, incluyendo el PDOT y el PUGS vigentes. Para esta actualización, se utiliza principalmente la página oficial del GAD parroquial de La Unión y la información proporcionada por la entidad al inicio de la consultoría.

1.2 Insumos normativos

Este apartado abarca la revisión de competencias y facultades, además de las diversas normativas que regulan los procesos de planificación local a nivel parroquial.

1.2.1 Revisión de competencias y facultades

Para esto se determinaron las competencias y facultades específicas del GAD parroquial de La Unión. Asimismo, se llevó a cabo una revisión de las competencias concurrentes, de acuerdo con lo estipulado en la normativa vigente.

Art. 24.- Parroquias rurales. - Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

Art. 28.- Gobiernos autónomos descentralizados. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el

seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad,

accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 66.- Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial,

observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

- f) f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

1.2.2 Revisión de normativa que regula procesos de planificación

Para la elaboración de esta sección se utilizó la información proporcionada por el GAD parroquial de la Unión, que cuenta con cuatro reglamentos vigentes a nivel parroquial, los cuales se detallan a continuación:

- Reglamento para Administración de Recursos Humanos aprobado el 08 de diciembre del 2017 con el objetivo de objetivo fundamental de regular y normar los procedimientos, acciones y operaciones que deben cumplirse en la institución, respecto a una administración eficiente, efectiva y económica de los recursos humanos.
- Reglamento para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones aprobado el 08 de diciembre del 2017, mismo que tiene por objeto reglamentar la conformación y funcionamiento de las Comisiones del GAD de La Unión; así como regular las obligaciones y atribuciones de sus integrantes y el desarrollo de las reuniones de trabajo.
- El Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado el 8 de diciembre de 2017, se diseñó para priorizar la necesidad de

regular y promover la participación activa de los habitantes de la parroquia La Unión. Este reglamento proporciona al GAD Parroquial y a la ciudadanía una herramienta que facilita la toma de decisiones colectivas, esenciales para el desarrollo adecuado de la parroquia. Al reconocer que el poder reside en el pueblo soberano, el objetivo principal es garantizar la operatividad y aplicabilidad de los derechos ciudadanos. A través de esta normativa interna, el GAD Parroquial de La Unión se compromete a ser garante de estos derechos, asegurando una participación ciudadana efectiva. De esta manera, se busca construir, de manera conjunta, una parroquia próspera, basada en la convivencia, la paz y el Buen Vivir de sus habitantes.

- Reglamento de Sesiones aprobado el 08 de diciembre del 2017 con la finalidad de armonizar, optimizar y fortalecer la gestión por medio de procesos dinámicos para la conducción de las sesiones y que exista el debido proceso en las sesiones del GAD Parroquial de La Unión.



1.3 Requerimientos institucionales

1.3.1 Conformación del equipo de trabajo

Para la elaboración del PDOT de la parroquia La Unión, es fundamental disponer de un equipo multidisciplinario. En este sentido, el GAD ha decidido proceder con una contratación directa para asegurar la formación de dicho equipo. Este está conformado por:

Tabla 6 Conformación equipo de trabajo

Personal técnico	Cargo	Descripción
Ing. Mayra Jimena García Galarza	Director	Responsable de dirigir la consultoría y vigilar la correcta elaboración de cada uno de los productos a entregarse con una participación del 100,00%.
Arq. Cristian Santiago Morales Villacrés	Técnico de apoyo	Responsable del análisis del sistema de asentamientos humanos e infraestructura.
Ing. Carlos Oswaldo Nieto Abad	Técnico de apoyo	Responsable del análisis del sistema de asentamientos humanos, movilidad y conectividad.
Ing. Lenin Eduardo Guaraca Ochoa	Técnico de apoyo	Responsable del análisis del sistema biofísico.
Sr. Ronny Gabriel García Galarza	Técnico de apoyo	Encuestador y levantamiento de información de campo.
Sr. Bernardo Xavier García Galarza	Técnico de apoyo	Encuestador y levantamiento de información de campo.

Fuente: TDR y pliegos proceso de contratación PDOT 2024. Elaboración: equipo consultor PDOT.

Es importante resaltar que, además del equipo multidisciplinario previamente mencionado, el GAD parroquial, mediante el Administrador de Contrato, está coordinando activamente su participación en este proceso. El objetivo es garantizar que el documento refleje con precisión la realidad territorial y cumpla con las directrices establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación.

1.3.2 Conformación de los Consejos de Planificación Local (CPL)

De acuerdo con las normativas vigentes y con el objetivo de promover la participación local en la actualización del PDOT parroquial, es esencial contar con un CPL. Este comité es responsable de asegurar el adecuado proceso de actualización del plan de desarrollo, así como de aprobar las políticas, metas, planes, programas y proyectos que se implementarán durante el periodo de administración 2024-2027, con una perspectiva hacia el año 2030.

En este contexto, el GAD parroquial de La Unión no ha proporcionado información sobre los miembros que conforman el CPL:

Tabla 7 Consejo de Planificación Local

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Nombres y apellidos	Cargo
Tnlgo. David Herrera	Presidente
Sra. Ana Torres	Vocal
Arq. Liliana Matute	Técnico Ad Honorem o servidor encargado
Sr. Ángel Jaya	Representante delegado de la ciudadanía
Sra. Marlene Tigre	Representante delegado de la ciudadanía
Sr. Julio Jara	Representante delegado de la ciudadanía

Fuente: GAD La Unión, 2024. Elaboración: equipo consultor PDOT.

1.3.3 Mapeo de actores sociales

En esta sección, se han determinado los diversos actores sociales y se ha ofrecido una descripción detallada de cada uno, basándose en la base de datos del GAD parroquial de La Unión y en la información de los convenios y gestiones efectuados en años anteriores a nivel cantonal.

Tabla 8 Actores sociales que influyen en el territorio

Sector	Actor	Actividades que realiza	Relación del actor con el GAD
Gobierno Central	MIES	Implementación de proyectos de protección social a grupos prioritarios de atención: • CDI y CNH • Atención de adultos mayores. • Personas con discapacidad.	Alta
	Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador	Regular y controlar el cumplimiento ambiental de las actividades antrópicas que se desarrollan a nivel parroquial. Articulaciones para las capacitaciones relacionadas con la protección del medioambiente y cambio climático. Autorización de uso de agua a nivel parroquial.	Alta
	Ministerio de Educación	Dirige, coordina y controla el Servicio educativo a nivel primario y secundario	Alta

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



	Ministerio de Salud	Dirige, coordina y controla el Centro de Salud correspondiente al Primer Nivel, donde se brinda atención integral de salud a las personas por etapa de vida, en el contexto de su familia y comunidad. Además, el Centro de Salud participa en las actividades de educación permanente en salud.	Alta (dispensario médico)
	Ministerio de Transporte y Obras públicas	Contribuye al mantenimiento de los ejes viales de primer orden, así como la regulación del transporte a través de políticas públicas.	Baja
	Secretaría Nacional de Planificación	Brinda las directrices y asistencia técnica necesaria en cada uno de los procesos de planificación de los GAD.	Alta
	Secretaría Técnica Ecuador Crece sin desnutrición	Coordinar en territorio la ejecución de diferentes proyectos para la identificación, seguimiento y erradicación de la prevalencia de desnutrición a nivel parroquial.	Alta
Gobiernos Autónomos Descentralizados	GAD Provincial del Azuay	Es el ejecutivo y máxima autoridad del GAD, responsable de administrar, gestionar el desarrollo económico y	Alta

		productivo de la provincia, en base a las competencias del GAD Provincial como; vialidad rural, etc. Coordinar con el GAD parroquial su gestión.	
	GAD Cantonal de Chordeleg	Responsable de gestionar articuladamente con el GAD parroquial el Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Así como llevar a cabo cada una de las funciones y atribuciones que le han sido otorgadas.	Alta
	Tnlgo. David Herrera Presidente del GADPR La Unión	Ejecutivo y máxima autoridad del GAD, responsable de administrar, gestionar el desarrollo económico y productivo de la parroquia en base a las competencias del GAD Parroquial. Como miembro del consejo de planificación participa en el proceso de formulación del PDOT, velar por la coherencia del PDOT, verifica la coherencia de programación presupuestaria, vela por la armonización de la gestión de cooperación internacional, conoce los	Alta

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



		informes de seguimiento y evaluación del PDOT.	
	Sra. Anita Torres vicepresidente del GADPR La Unión	Cuerpo legislativo y de fiscalización que son el soporte del presidente del GAD para el desarrollo de la gestión en beneficio de la parroquia.	Alta
	Sra. Valeria Yunga Vocal GADPR La Unión		Alta
	Sr. Ramiro Ruiz Vocal GADPR La Unión		Alta
	Sr. Miguel Cabrera Vocal GADPR La Unión	Administrar el sistema de documentación y archivo del Gobierno Parroquial, Administrar los recursos económicos del GAD.	Alta
	Ing. Esthela Riera Secretaria-Tesorera	Administrar el sistema de documentación y archivo del Gobierno Parroquial, Administrar los recursos económicos del GAD.	Alta
	Auxiliar de Servicios	Brindar asistencia en temas de administración del sistema documental y contable del GAD.	Alta
Sociedad Civil	El Quinche	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta

	Turapalte	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Shucos	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Loma de Shucos	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Tullin	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Shabalula	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Cuchil	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Allpapana	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad	Alta

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



		y coordinar trabajos que el GAD programe.	
	Santa Rosa	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Barrio Lindo	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Tabar	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Guaylo	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Mal Paso	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	San Marcos	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta

	La Unión	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Juntas administradoras de agua potable	Organización comunitaria, sin fines de lucro que tienen la finalidad de prestar el servicio público de agua potable	Alta
	Junta administradora de agua para riego	Organización comunitaria, sin fines de lucro que tienen la finalidad de prestar el servicio de agua para riego.	Alta
	Asociaciones agroproductivas	Organizaciones que generan bienes y servicios dentro del territorio de la parroquia.	Alta
	Tenencia política	Implementar, informar y evaluar los planes y programas de seguridad ciudadana	Alta
	Policía Nacional	Brindar seguridad a la población de la parroquia en coordinación con el GAD parroquial y la tenencia política.	Media
	Bomberos	Brindar asistencia y acciones ante la presencia de posibles riesgos e incendios en el territorio de la parroquia.	Media

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



	Dr. encargado Subcentro de Salud	Brindar asistencia médica y ejecutar campañas de vacunación en el territorio de la parroquia.	Media
--	----------------------------------	---	-------

Fuente: GAD parroquial de La Unión. Elaboración: equipo consultor.

1.3.4 Presentación del Plan de Trabajo

En esta sección, es necesario especificar las actividades y designar a los responsables, además de identificar las posibles fuentes de información, los mecanismos de participación y los actores que influyen, basándose en la información presentada anteriormente.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Tabla 9 Plan de trabajo Actualización PDOT La Unión

Fase	Actividades	Mecanismos	Recursos técnicos	Recursos humanos
Fase 2: Elaboración del Diagnóstico	Caracterización general	Revisión de documentación	PDOT vigente 2021-2023.	Equipo PDOT
	Análisis por sistemas: sistema físico ambiental	Levantamiento de datos en campo a través de encuestas	IERSE-UDA. IGM. SNI, SNGR. MAATE. Catastro Minero ARCOM. MAGAP. SIGTIERRAS	Todo el equipo consultor
	Análisis por sistemas: Asentamientos humanos	Levantamiento de datos en campo a través de encuestas. Inspecciones de campo. Mesas de trabajo con dirigentes.	GAD parroquial La Unión. IERSE-UDA. SIN. IGM. RIC-Secretaría Nacional de Planificación.	Todo el equipo consultor
	Análisis por sistemas: Socio cultural	Levantamiento de datos en campo a través de encuestas. Mesas de trabajo con dirigentes.	INEC-CNPV 2022 y 2010. Plataforma Red7Process. REDATAM CNPV 2022 y 2010.	Todo el equipo consultor
	Análisis por sistemas: Económico productivo	Levantamiento de datos en campo a través de encuestas. Mesas de trabajo con dirigentes. Reuniones GAD parroquial.	EMENDU 2024. INEC-CNPV 2022 y 2010. Plataforma Red7Process. REDATAM CNPV 2022 y 2010.	Todo el equipo consultor
	Análisis por sistemas: Político institucional	Levantamiento de datos en campo a través de encuestas. Mesas de trabajo con dirigentes.	INEC-CNPV 2022 y 2010. Plataforma Red7Process. REDATAM CNPV 2022 y 2010.	Todo el equipo consultor
	Análisis estratégico	Levantamiento de datos en campo a través de encuestas.	Información descrita en cada uno de los sistemas	Todo el equipo consultor

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



		Mesas de trabajo con dirigentes. Reuniones bilaterales GAD parroquial-equipo consultor.		
	Identificación y sistematización de problemas y potencialidades	Levantamiento de datos en campo a través de encuestas. Mesas de trabajo con dirigentes. Reuniones bilaterales GAD parroquial-equipo consultor.	Información descrita en cada uno de los sistemas	Todo el equipo consultor
	Priorización de problemas y potencialidades	Recopilación información encuestas. Reunión bilateral GAD parroquial-Equipo consultor-CPL	Información descrita en cada uno de los sistemas. Información recopilada en reuniones mantenidas.	Todo el equipo consultor
	Modelo Actual del Territorio	Recopilación información encuestas. Reunión bilateral GAD parroquial-Equipo consultor-CPL	Información descrita en cada uno de los sistemas. Información recopilada en reuniones mantenidas.	Todo el equipo consultor
Fase 3: Propuesta	Propuesta a largo plazo	Reunión bilateral GAD parroquial-Equipo consultor-CPL	Información diagnóstico estratégico	Todo el equipo consultor
	Propuesta de gestión	Reunión bilateral GAD parroquial-Equipo consultor-CPL. PND 2024-2025. ODS Agenda 2030. PDOT provincial y parroquial	Información diagnóstico estratégico	Todo el equipo consultor
	Modelo Territorial Deseado	Reunión bilateral GAD parroquial -Equipo consultor-CPL.	Información diagnóstico estratégico	Todo el equipo consultor

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Fase 4: Modelo de Gestión	Inserción estratégica territorial	Reunión bilateral GAD parroquial-Equipo consultor-CPL	Información fase de propuesta. Agendas de igualdad. Articulaciones territoriales.	Todo el equipo consultor
	Formas de gestión (articulación para la gestión)	Reunión bilateral GAD parroquial-Equipo consultor-CPL	Mecanismos de articulación	Todo el equipo consultor
	Estrategias transversales	Reunión bilateral GAD parroquial-Equipo consultor-CPL	Agendas de igualdad, cambio climático, seguridad y protección de derechos	Todo el equipo consultor
	Seguimiento y evaluación	Reunión bilateral GAD parroquial-Equipo consultor-CPL	Revisión bibliográfica sobre estrategias de seguimiento. Plataforma RIC. Matriz SIGAD. ICM.	Todo el equipo consultor

Fuente y elaboración: equipo consultor.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FASE II

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

2023-2027

2. Fase II: diagnóstico estratégico.

Esta fase del PDOT es fundamental, ya que proporciona los insumos necesarios para formular las etapas de propuesta y modelo de gestión. A través del levantamiento de datos de campo y plataformas oficiales, se abordarán aspectos clave como la caracterización general del territorio, el análisis por sistemas, el análisis estratégico y la descripción del modelo territorial actual, lo que permitirá la sistematización y priorización de problemas y potencialidades desde una perspectiva integral y multidimensional, alineada con la visión de la parroquia.

2.1 Caracterización general

El propósito de la caracterización es ofrecer un marco general para el territorio, identificando los principales atributos que definen su organización, identificación y la estructura del nivel de gobierno correspondiente. Esta información debe considerar el PDOT vigente. En la clasificación, se resaltan los siguientes aspectos:

Tabla 10 Caracterización general Parroquia La Unión

Parroquia La Unión	
Ubicación	Se encuentra ubicada a una distancia de 46 km desde la ciudad de Cuenca.
Limites	Norte: con la parroquia Remigio Crespo Toral. Sur: con la parroquia San Martín de Puzhio. Este: con la parroquia Remigio Crespo Toral. Oeste: con la parroquia Chordeleg
Superficie	1365,67 Ha
Año de fundación	Registro oficial N.º 4080 del 27 de julio del año 1994
Población	1875 habitantes
Etnia	98,67% mestiza/o 0,53% blanco/a 0,48% indígena 0,21% afroecuatoriano/a 0,11% montubio/a.
Dirección	Parque central – Centro Parroquial
Página web	https://gobiernoparroquiallaunion.gob.ec/azuay/

Fuente: PDOT vigente y CNPV 2022. Elaboración: equipo consultor.

La parroquia La Unión, una de las cuatro parroquias rurales del cantón Chordeleg, se encuentra a 46 km de la ciudad de Cuenca, en la provincia de Azuay. Esta provincia forma parte de la Región 6 de Ecuador, junto con Cañar y Morona Santiago. La parroquia está compuesta por 15 asentamientos humanos, cada uno con características y realidades distintas, lo que le otorga diversidad social y económica.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Según datos de la Secretaría Nacional de Planificación (2017), La Unión tiene una extensión de 1365.67 Ha y, para el año 2022, su población alcanzaba los 1875 habitantes. De esta población, el 44.05% son hombres y el 55.95% son mujeres, reflejando un mayor porcentaje de población femenina en la parroquia.

En cuanto a sus límites, al norte colinda con la parroquia Remigio Crespo Toral, al sur con San Martín de Puzhio, al este nuevamente con Remigio Crespo Toral y al oeste con la periferia cantonal de Chordeleg. Su altitud promedio es de 2549 m.s.n.m., lo que le confiere un clima de montaña característico de la región andina.

Mapa 1 Ubicación parroquia La Unión



PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027
PARROQUIA LA UNIÓN

MAPA 01
LÍMITE PARROQUIA LA UNIÓN

SIMBOLOGÍA

- LÍMITE PARROQUIA LA UNIÓN CONALI 2019
- ASENTAMIENTOS HUMANOS

ESCALA:
1 centímetro = 0,35 kilómetros

ELABORADO POR:
EQUIPO CONSULTOR



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2017. Elaboración: equipo consultor.



PLAN DE
DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

2023-2027

SISTEMA

FÍSICO AMBIENTAL



2.2 Sistema físico ambiental

El sistema físico ambiental engloba el conjunto de elementos y características naturales que conforman el entorno de un territorio, tales como el suelo, el agua, el aire, la vegetación, la fauna y los recursos naturales, tanto renovables como no renovables. Estos componentes no solo definen las características ecológicas del área, sino que también influyen directamente en la planificación y el desarrollo del territorio, determinando las posibilidades y limitaciones para el desarrollo humano y la infraestructura.

2.2.1 Recursos naturales no renovables

Los recursos naturales no renovables son aquellos presentes en la naturaleza en

cantidades limitadas y que no pueden regenerarse a una velocidad que permita su uso de manera sostenida a largo plazo. Estos recursos requieren millones de años para formarse, y una vez agotados, no es posible reponerlos en un periodo que resulte útil para la humanidad.

Recursos mineros

En lo correspondiente a los recursos mineros a nivel parroquial, existen 2 concesiones registradas en el Geoportal del Catastro Minero del Ecuador por la ARCOM⁷, mismas que abarcan el 0.32% del territorio de La Unión.

Analizando las concesiones según el tipo de actividad, el 100% corresponde al libre aprovechamiento. Esto implica que los

materiales de construcción pueden ser utilizados libremente para obras públicas, tanto en áreas concesionadas como no concesionadas, siempre que tengan un propósito social o público.

Tabla 11 Concesiones mineras por tipo de actividad

Tipo de actividad	Área Ha	%
Libre aprovechamiento	4,36	100,00%
Total	4,36	100,00%

Fuente: ARCOM, 2023. Elaboración: equipo consultor.

En cuanto al estado legal de las concesiones mineras, se observa que el 86.87% de ellas están debidamente inscritas y cuentan con la documentación legal requerida. Por otro lado, el 13.13% restante aún se encuentra en proceso de trámite, lo que significa que están pendientes de completar los

⁷ Agencia de Regulación y Control Minero

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



procedimientos legales necesarios para obtener su registro oficial.

Tabla 12 Concesiones mineras por estado legal

Estado legal	Área Ha	%
Inscrita	3,79	86,87%
Tramite	0,57	13,13%
Total	4,36	100,00%

Fuente: ARCOM, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Asimismo, la totalidad de las concesiones mineras está orientada a la extracción de materiales de construcción. De estas, el 86.87% se enfoca en la obtención de arena, mientras que el 13.13% restante se destina a la extracción de cascajo.

Tabla 13 Concesiones mineras por tipo de minería

Tipo de minería	Área Ha	%
Material de construcción	4,36	100,00%
Total	4,36	100,00%

Fuente: ARCOM, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Tabla 14 Concesiones mineras por material de explotación

Material de explotación	Área Ha	%
Arena	3,79	86,87%
Cascajo	0,57	13,13%
Total	4,36	100,00%

Fuente: ARCOM, 2023. Elaboración: equipo consultor.

2.2.2 Recursos naturales renovables

Los recursos naturales renovables son aquellos que se regeneran de forma natural y pueden conservarse o restablecerse con el tiempo, siempre y cuando se gestionen de manera adecuada y sostenible.

Patrimonio hídrico

El patrimonio hídrico se refiere al conjunto de recursos hídricos de una región, considerados de vital importancia para el bienestar de la sociedad, la biodiversidad y el desarrollo económico. Incluye ríos, lagos, acuíferos, glaciares y otros cuerpos de

agua, tanto superficiales como subterráneos, que juegan un papel crucial en el equilibrio ambiental y la disponibilidad de agua para consumo humano, agricultura, industria y otros usos.

Unidades hídricas

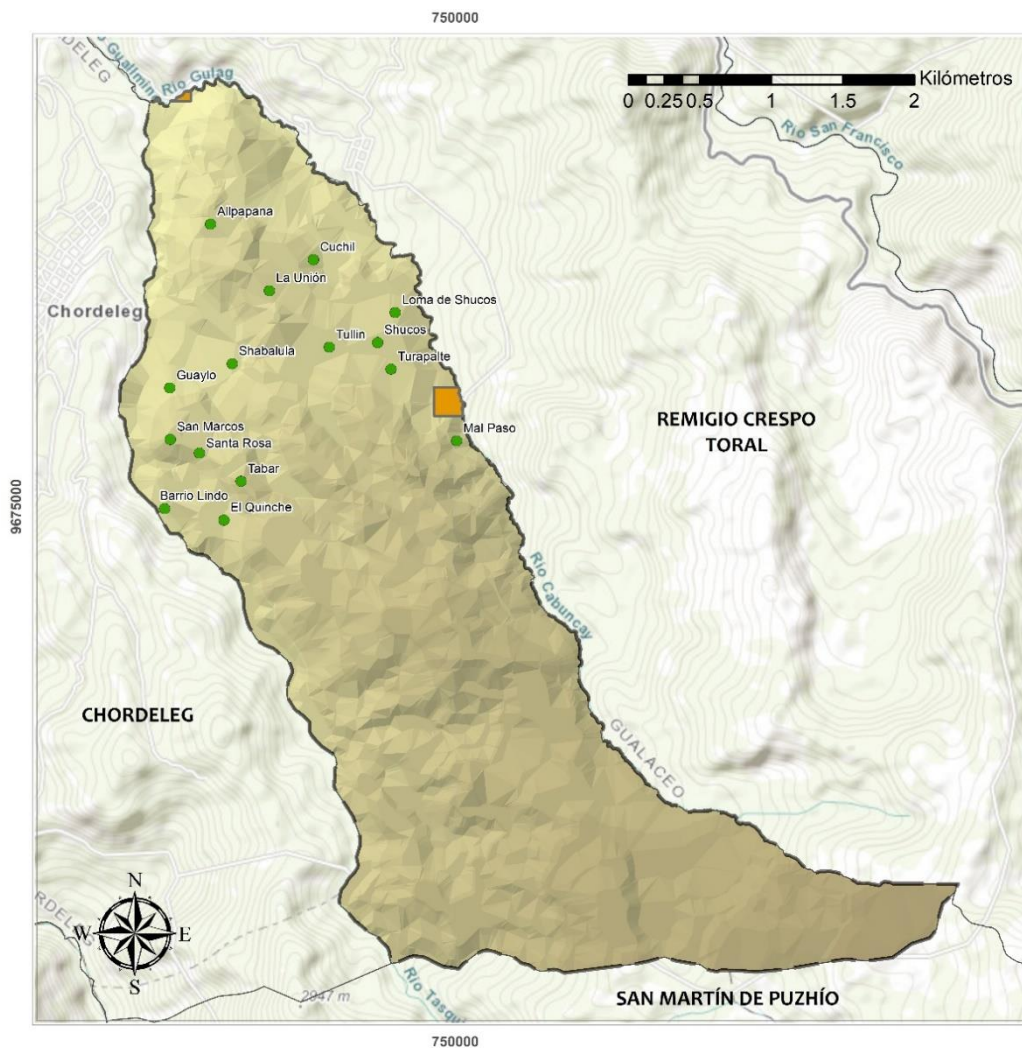
Las unidades hídricas son divisiones geográficas o naturales que agrupan áreas con características similares en cuanto a la disponibilidad, flujo y uso del agua. Estas unidades permiten gestionar y administrar los recursos hídricos de manera eficiente, teniendo en cuenta aspectos como las cuencas hidrográficas, los acuíferos subterráneos y los ecosistemas asociados al ciclo del agua.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 2 Catastro minero



PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027
PARROQUIA LA UNIÓN

MAPA 02
CATASTRO MINERO

SIMBOLOGÍA

- LÍMITE PARROQUIA LA UNIÓN CONALI 2019
- ASENTAMIENTOS HUMANOS
- CATASTRO MINERO ARC 2020

ESCALA:

1 centímetro = 0.35 kilómetros

ELABORADO POR:

EQUIPO CONSULTOR



Fuente: ARCOM, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



La Demarcación Hidrográfica de Santiago es una demarcación hidrográfica del sur del Ecuador, está conformada por cinco cuencas, que corresponden a cuatro centros zonales distribuidos en las provincias de Azuay, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Por lo que, esta unidad hídrica envuelve el 100.00% del territorio de la parroquia La Unión.

Tabla 15 Unidades hídricas

Descripción	Área Ha	% total
Demarcación Hidrográfica Santiago	1365,67	100,00%

Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Cuerpos de agua dulce

La información extraída del MAATE revela que cinco ríos cruzan la parroquia La Unión. El más extenso es el río Cabuncay, que representa el 16.21 % de los cuerpos de

agua dulce, seguido por el río Tasqui con el 7.84 %, el río Guallmincay con el 5.70 %, el río Punguhuaycu con el 5.00 % y el río Gulag con el 0.91 %.

Además, se identificaron varias quebradas. El 22.44 % de los cuerpos de agua dulce corresponden a quebradas sin nombre, mientras que la quebrada Lullín abarca el 14.21 %, la quebrada Llullán el 14.08 % y la quebrada Punguhuaicu el 13.60 %.

Tabla 16 Cuerpos de agua dulce

Descripción	Longitud m	%
Q. Punguhuaicu	2617,10	13,60%
Q. Llullán	2710,37	14,08%
Q. Lullín	2733,93	14,21%
Quebrada sin nombre	4317,72	22,44%
Rio Cabuncay	3118,98	16,21%
Río Guallmincay	1097,42	5,70%
Río Gulag	175,51	0,91%
Río Punguhuaycu	962,87	5,00%
Rio Tasqui	1509,25	7,84%
Total	19243,15	100,00%

Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

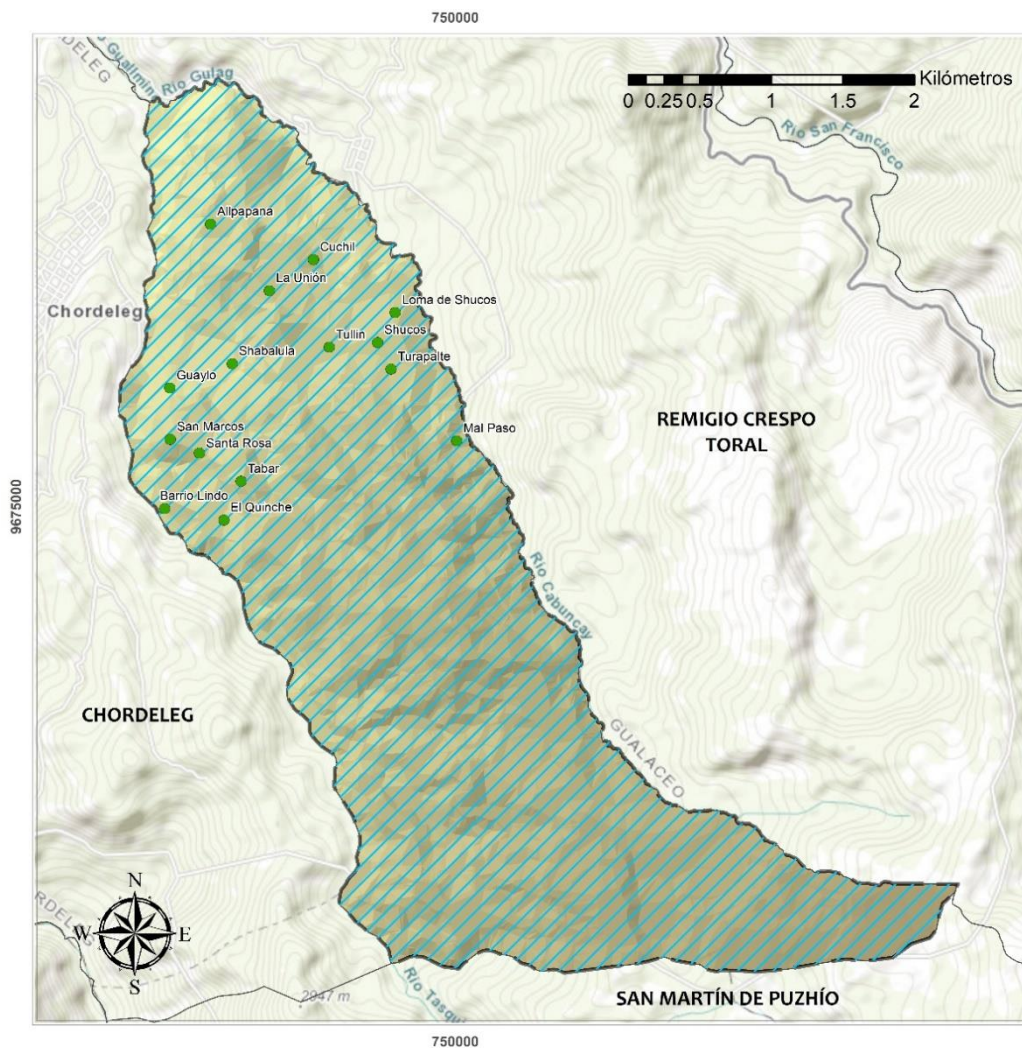
Finalmente, es importante destacar que, a nivel parroquial, no se han identificado vertientes, lagos, lagunas ni presas artesanales. Este dato refleja la ausencia de cuerpos de agua estancada o infraestructuras hidráulicas destinadas al almacenamiento y aprovechamiento de agua en la parroquia, lo que podría tener implicaciones en la disponibilidad de recursos hídricos para actividades agrícolas, ganaderas o domésticas.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 3 Unidades hídricas



PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027
PARROQUIA LA UNIÓN

MAPA 03
UNIDADES HÍDRICAS

SIMBOLOGÍA

- LÍMITE PARROQUIA LA UNIÓN CONALI 2019
- ASENTAMIENTOS HUMANOS
- UNIDADES HÍDRICAS MAE 2017

ESCALA:

1 centímetro = 0.35 kilómetros

ELABORADO POR:

EQUIPO CONSULTOR



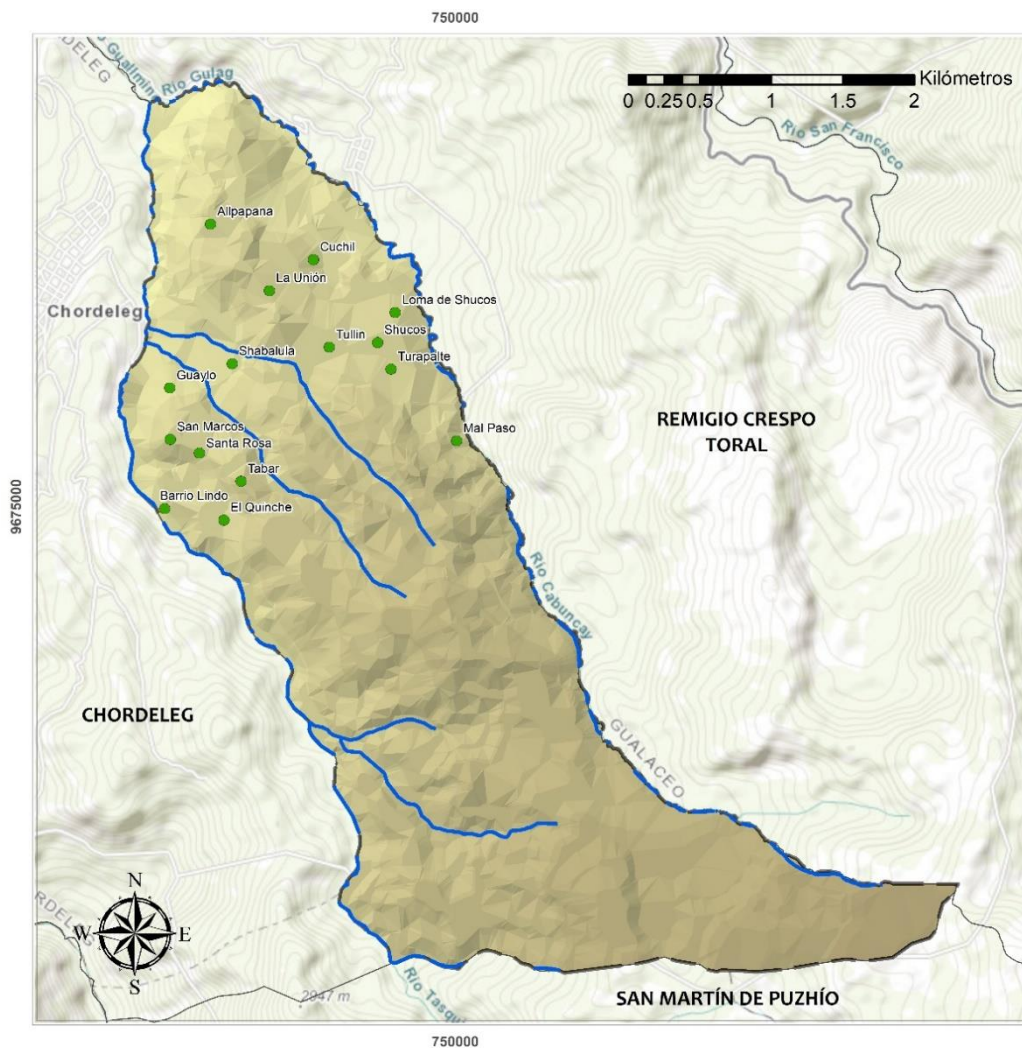
Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 4 Ríos



PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027
PARROQUIA LA UNIÓN

MAPA 04
RÍOS

SIMBOLOGÍA

- LÍMITE PARROQUIA LA UNIÓN CONALI 2019
- ASENTAMIENTOS HUMANOS
- RÍOS IGM 2013

ESCALA:

1 centímetro = 0.35 kilómetros

ELABORADO POR:

EQUIPO CONSULTOR



Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027

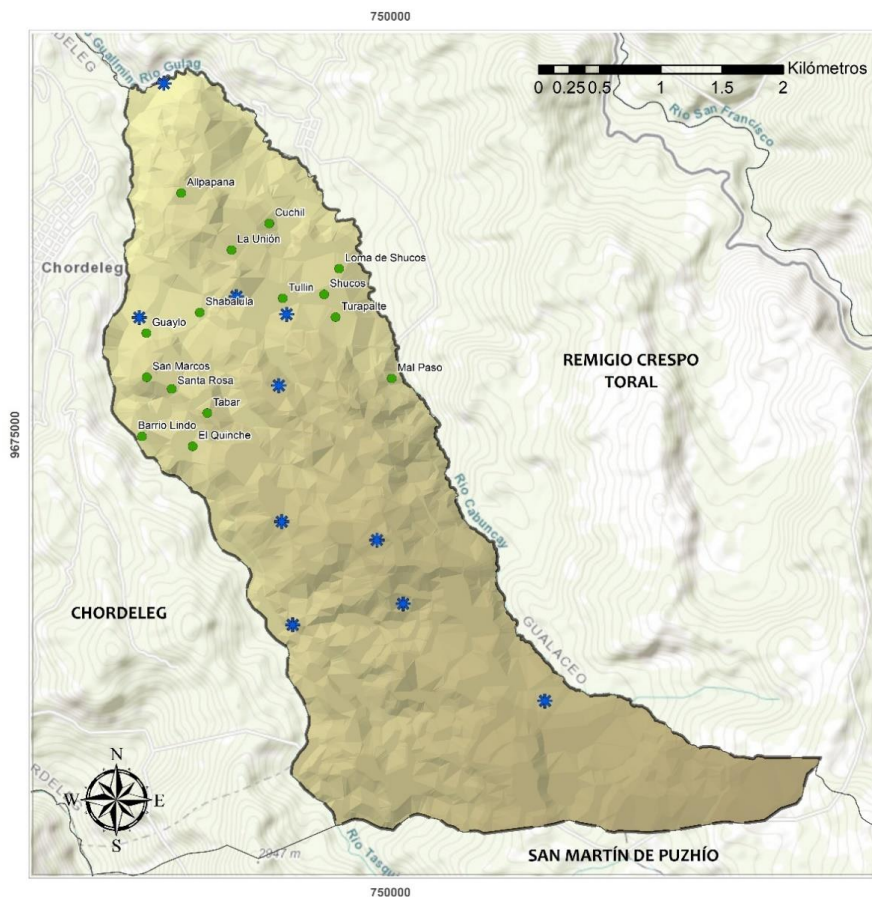


Autorizaciones de uso de agua

Las autorizaciones de uso de agua son aquellas que atienden favorablemente una solicitud presentada por personas naturales o jurídicas, para el uso de un caudal del agua, destinado al consumo humano o riego que garantice la soberanía alimentaria, incluyendo también el abrevadero de animales y actividades de producción acuícola.

En la parroquia La Unión se han emitido un total de 16 autorizaciones oficiales para el uso del agua, de las cuales el 43.75% son para consumo humano, el 31.25% para abrevadero poniendo en manifiesto la importancia de los recursos hídricos para la actividad ganadera en la zona y el 25.00% se han otorgado para riego permitiendo mantener la producción agrícola.

Mapa 5 Autorizaciones de agua



Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027
PARROQUIA LA UNIÓN

MAPA 05
AUTORIZACIONES DE USO DE AGUA

SIMBOLOGÍA

- ▭ LÍMITE PARROQUIA LA UNIÓN CONALI 2019
- ASENTAMIENTOS HUMANOS
- ✱ AUTORIZACIONES DE USO DE AGUA MAE 2020

ESCALA:
1 centímetro = 0,35 kilómetros

ELABORADO POR:
EQUIPO CONSULTOR



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Tabla 17 Autorizaciones de uso de agua

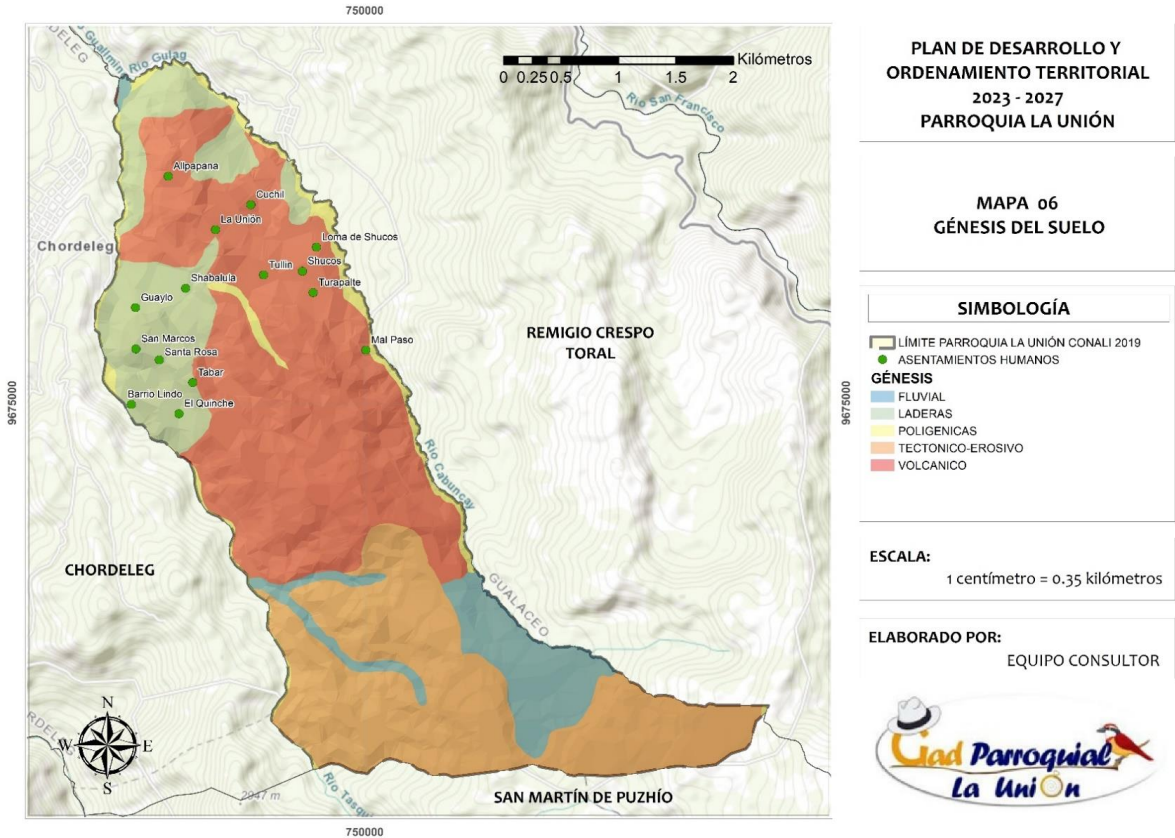
Descripción	Nº	%	Caudal l/s
Abrevadero	5	31,25%	0,31
Consumo humano	7	43,75%	6,43
Riego	4	25,00%	165,44
Total	16	100,00%	172,18

Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Suelos

El suelo proporciona el sustrato necesario para el crecimiento de plantas, alberga una diversidad de organismos, y actúa como un medio para el almacenamiento y la filtración de agua. Se considera un recurso renovable si se gestiona de manera sostenible, pero si se explota y degrada sin control, se convierte en un recurso esencialmente no renovable debido al tiempo necesario para su formación.

Mapa 6 Génesis del suelo



Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027

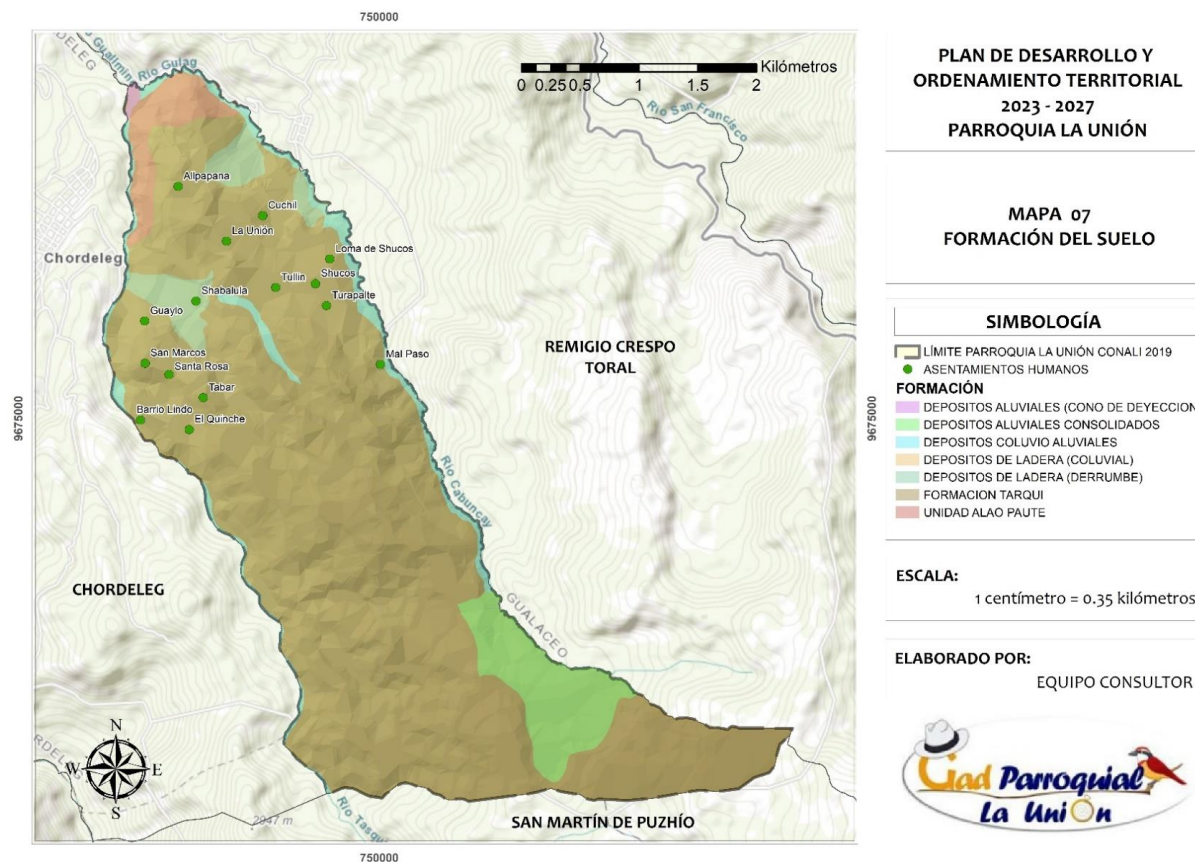


Génesis

La génesis es el proceso por el cual el suelo se forma a partir de la descomposición de rocas y la interacción de factores climáticos, biológicos y topográficos a lo largo del tiempo.

La génesis del suelo en la parroquia La Unión está dominada por suelos de origen volcánico, que constituyen el 43.04% del territorio, sugiriendo una fuerte influencia de procesos volcánicos en la formación del terreno. En segundo lugar, los suelos tectónico-erosivos abarcan el 29.89%, lo que indica la importancia de los movimientos tectónicos y la erosión en la configuración de la zona. Las laderas contribuyen con un 14.57% reflejando la topografía inclinada típica de áreas montañosas. Los suelos de origen fluvial,

Mapa 7 Formación del suelo



Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



relacionados con la actividad de los ríos, representan el 8.79% y los suelos poligénicos cubren el 3.72%.

Tabla 18 Génesis del suelo

Génesis	Área Ha	%
Fluvial	120,02	8,79%
Laderas	198,98	14,57%
Poligénicas	50,77	3,72%
Tectónico-erosivo	408,14	29,89%
Volcánico	587,76	43,04%
Total	1365,67	100,00%

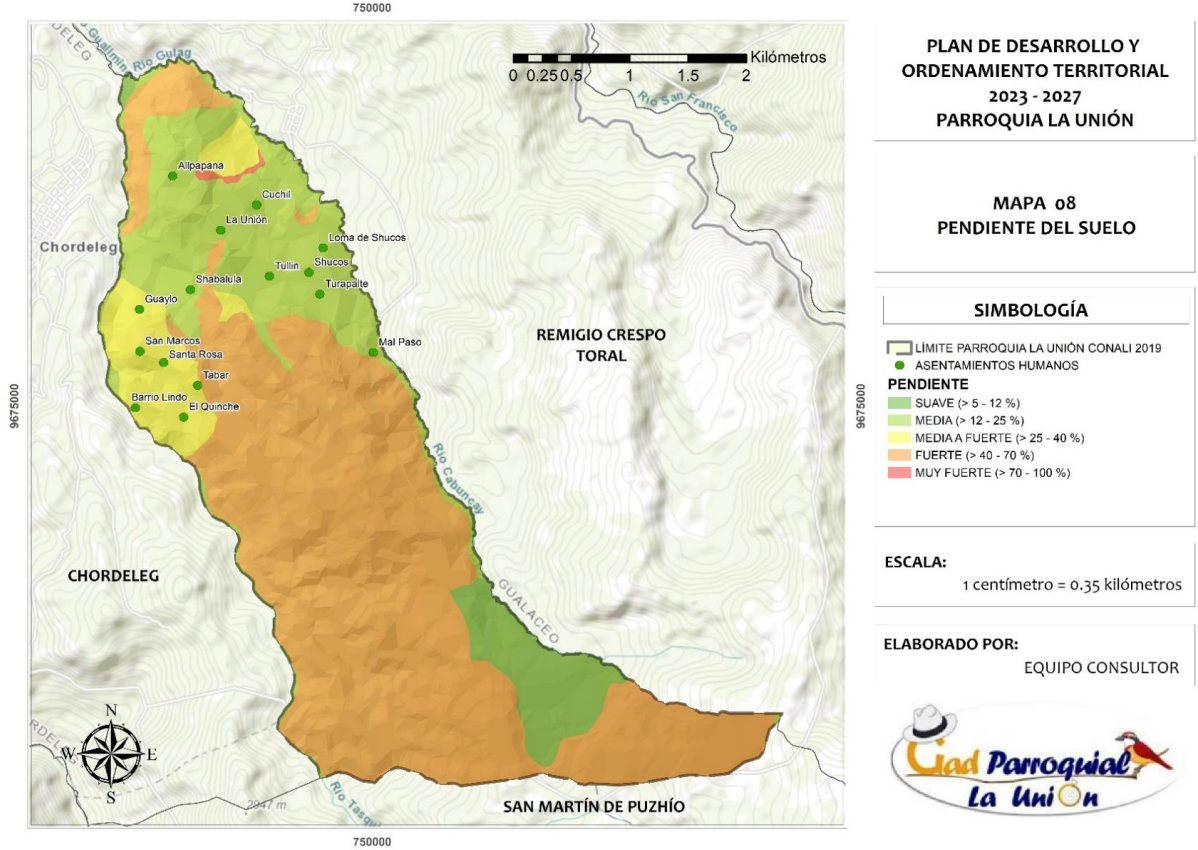
Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Formación

La formación del suelo engloba al conjunto de procesos físicos, químicos y biológicos que transforman la roca madre en suelo fértil, influenciado por el clima, organismos, relieve, tiempo y material parental.

La distribución de áreas por formación en la parroquia muestra una clara

Mapa 8 Pendiente del suelo



Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



preponderancia de la Formación Tarqui con el 82.59% del territorio. Seguido de los depósitos aluviales consolidados que representan el 6.79%, mientras que, los depósitos coluvio aluviales abarcan el 3.69%. Los depósitos de ladera, provenientes de derrumbes, cubren el 3.61%, la Unidad Alao Paute cuenta con el 3.15%, los depósitos aluviales en conos de deyección constituyen solo el 0.17% y los depósitos de ladera coluviales el 0.0004%.

Es importante mencionar que, la Formación Tarqui representa una cubierta volcánica que se caracteriza por la presencia de material piro clástico de composición ácida y en ciertos sitios se observan lavas.

Tabla 19 Formación del suelo

Formación	Área Ha	%
-----------	---------	---

Depósitos aluviales (cono de deyección)	2,28	0,17%
Depósitos aluviales consolidados	92,69	6,79%
Depósitos coluvio aluviales	50,43	3,69%
Depósitos de ladera (coluvial)	0,01	0,0004%
Depósitos de ladera (derrumbe)	49,24	3,61%
Formación Tarqui	1127,97	82,59%
Unidad Alao Paute	43,06	3,15%
Total	1365,67	100,00%

Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Pendiente

La pendiente hace referencia a la inclinación del terreno donde se encuentra el suelo, lo que afecta la erosión, la retención de agua y la estabilidad del suelo.

En cuanto a la pendiente del suelo en la parroquia La Unión, se observa una predominancia clara de terrenos con pendientes fuertes (> 40 - 70 %), que

abarcan el 63.81% del territorio. Esto indica que una gran parte de la parroquia tiene inclinaciones pronunciadas, lo cual puede tener implicaciones significativas en términos de erosión y dificultad para el desarrollo agrícola o la construcción. Los terrenos con pendiente media (> 12 - 25 %) comprenden el 21.18%, las áreas con pendiente media a fuerte (> 25 - 40 %) representan el 7.80%, aquellas con pendiente suave (> 5 - 12 %) suman el 6.95% y las áreas con pendiente muy fuerte (> 70 - 100 %) constituyen solo el 0.26%.

Tabla 20 Pendiente del suelo

Pendiente	Área Ha	%
Fuerte (> 40 - 70 %)	871,43	63,81%
Media (> 12 - 25 %)	289,19	21,18%
Media a fuerte (> 25 - 40 %)	106,48	7,80%
Muy fuerte (> 70 - 100 %)	3,60	0,26%
Suave (> 5 - 12 %)	94,96	6,95%

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Total	1365,67	100,00%
-------	---------	---------

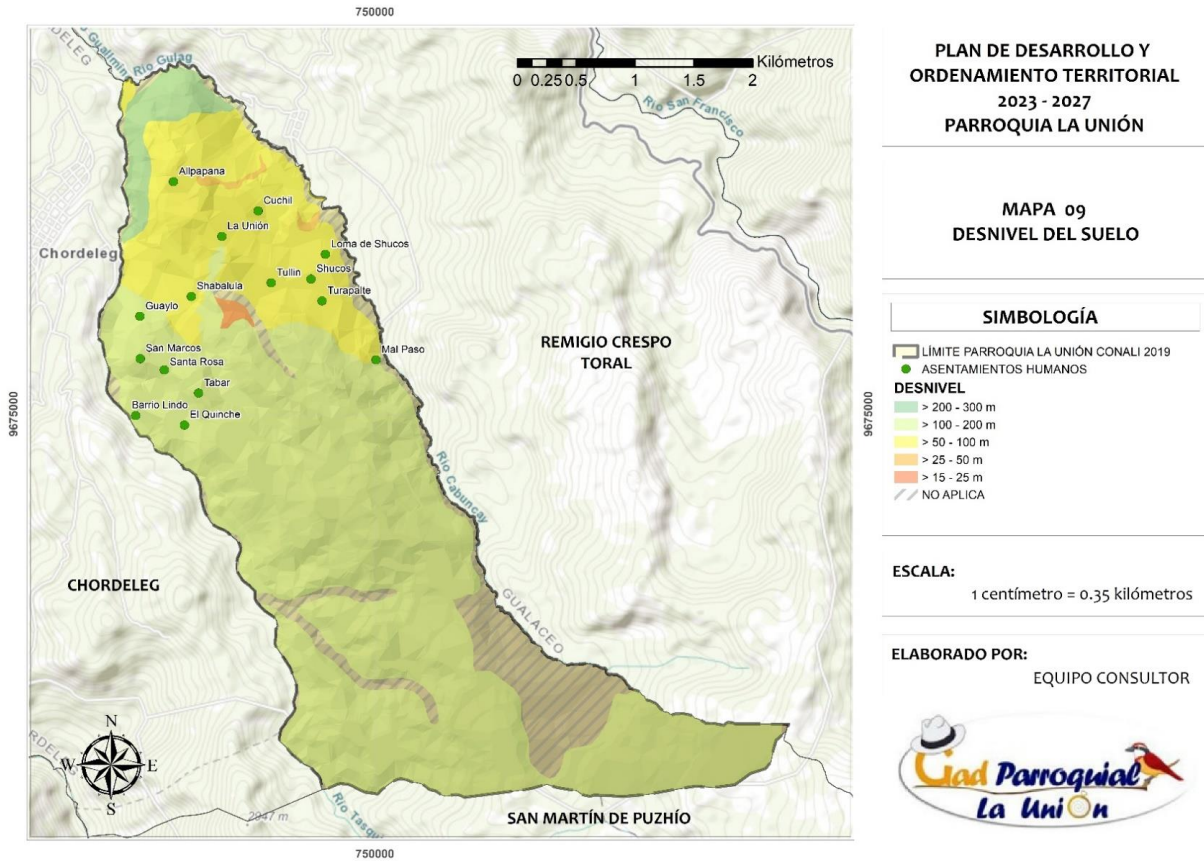
Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Desnivel

se refiere a la diferencia de altura entre dos puntos en una superficie terrestre. Puede ser causado por factores naturales como la erosión, la sedimentación, o movimientos tectónicos, así como por actividades humanas como la construcción y la minería. Este desnivel puede afectar la construcción de edificios, carreteras y otras infraestructuras, y es importante considerarlo en la planificación y diseño de proyectos.

En cuanto al desnivel del suelo, se destaca que el 64.94% del territorio presenta un desnivel superior a los 100m y hasta 200m. Los terrenos con un desnivel de entre 50 y

Mapa 9 Desnivel del suelo



Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



100m cubren el 18.85%, las áreas con un desnivel de entre 200 y 300m representan el 3.14%, las zonas con desniveles de 25 a 50m y de 15 a 25m abarcan el 0.40% y el 0.33% respectivamente. Finalmente, el 12.34% corresponde a terrenos donde el desnivel no aplica.

Tabla 21 Desnivel del suelo

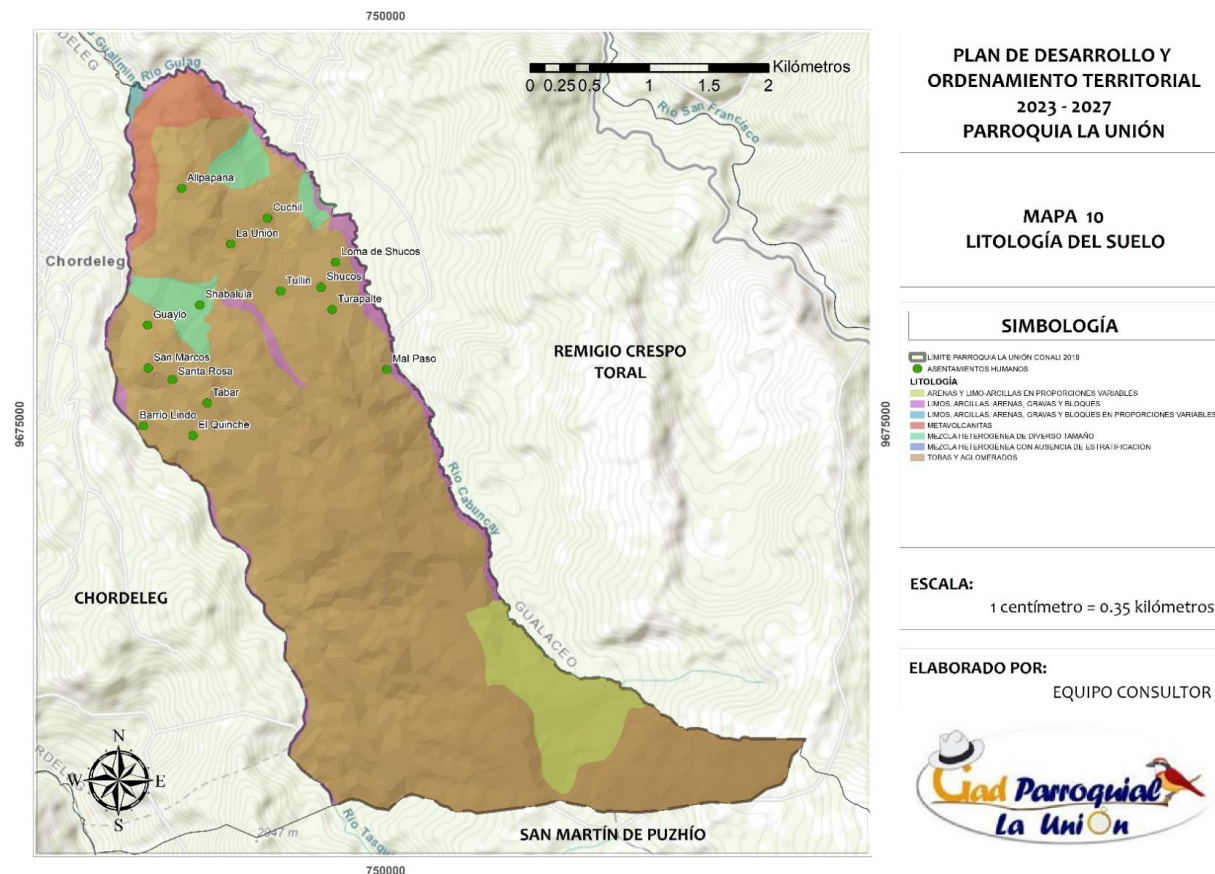
Desnivel	Área Ha	%
> 200 - 300 m	42,90	3,14%
> 100 - 200 m	886,83	64,94%
> 50 - 100 m	257,38	18,85%
> 25 - 50 m	5,52	0,40%
> 15 - 25 m	4,53	0,33%
No aplica	168,51	12,34%
Total	1365,67	100,00%

Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Litología

La litología se refiere a la composición y características de las rocas madre que

Mapa 10 Litología del suelo



Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



influyen en la textura, estructura y mineralogía del suelo. En este contexto, la mayoría del territorio parroquial está compuesto por tobas y aglomerados caolinizados, incluyendo dacíticos, riolíticos y andesíticos, con un bajo porcentaje de lava, que representan el 82.59%. Las arenas y limo-arcillas en proporciones variables, con gravas y bloques de subángulosos a redondeados, consolidado en conjunto, constituyen el 6.79%. Los limos, arcillas, arenas, gravas y bloques abarcan el 3.69%. Una mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos de diversos tamaños representa el 3.61%. Las metavolcanitas con débil metamorfismo, junto con lavas masivas, filitas verdes, esquistos verdes, cuarcitas y mármoles, comprenden el 3.15%. Los limos, arcillas,

arenas, gravas y bloques en proporciones variables cubren el 0.17%. Finalmente, una mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos, sin estratificación ni estructuras de ordenamiento interno, apenas representa el 0.001% del territorio.

Tabla 22 Litología del suelo

Litología	Área Ha	%
Arenas y limo-arcillas en proporciones variables, con gravas y bloques de subangulosos a redondeados, a veces imbricados; conjunto consolidado	92,69	6,79%
Limos, arcillas, arenas, gravas y bloques	50,43	3,69%
Limos, arcillas, arenas, gravas y bloques en proporciones variables	2,28	0,17%
Metavolcanitas con débil metamorfismo, lavas masivas y filitas verdes, esquistos verdes, cuarcitas y mármoles	43,06	3,15%

Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos de muy diverso tamaño	49,24	3,61%
Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos, con ausencia de estratificación y estructuras de ordenamiento interno	0,01	0,001%
Tobas y aglomerados (dacíticos, riolíticos y andesíticos) caolinizados, con bajo porcentaje de lava	1127,97	82,59%
Total	1365,68	100,00%

Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027

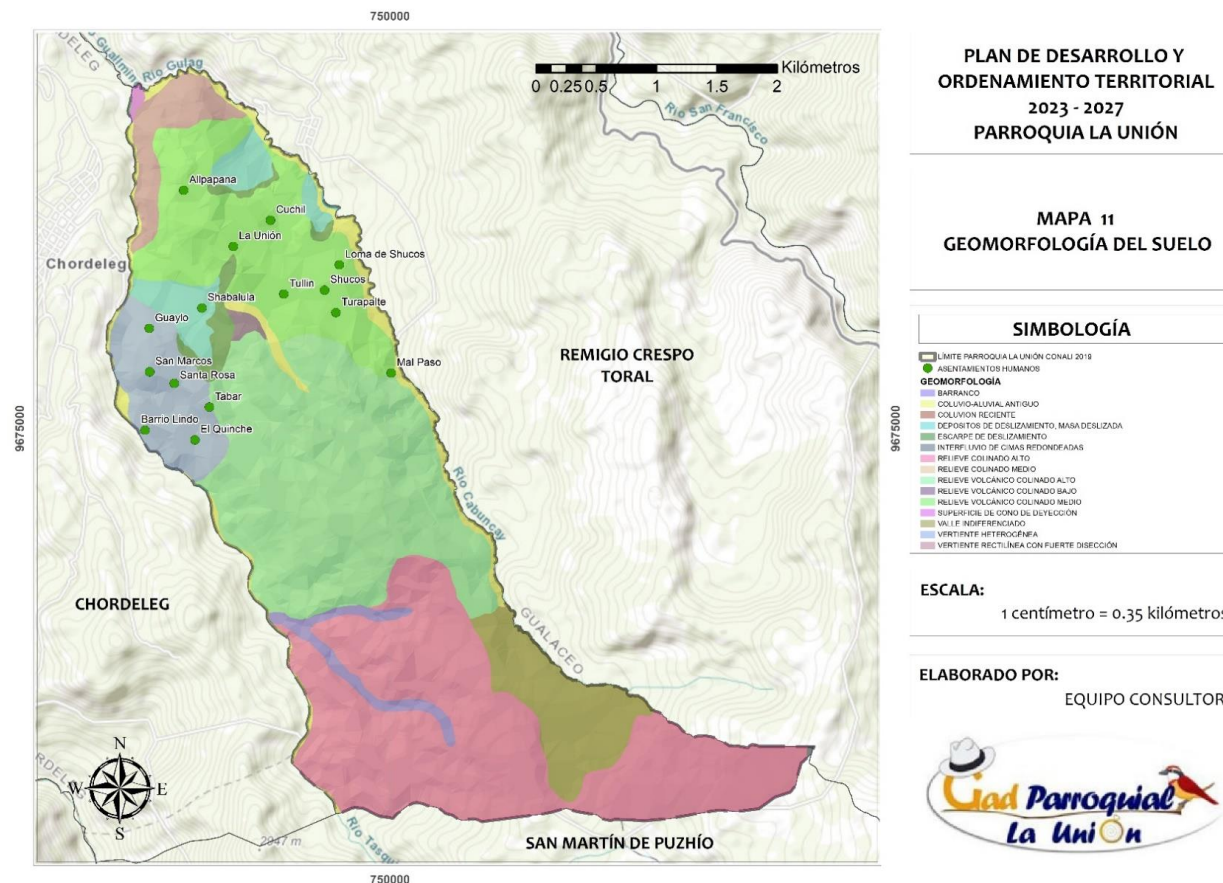


Geomorfología

La geomorfología es la ciencia que estudia las formas de la superficie terrestre y los procesos que las crean y modifican. Esto incluye el análisis de montañas, valles, ríos, costas y otros tipos de terreno. Los geomorfólogos investigan cómo factores como el viento, el agua, el hielo y la actividad tectónica moldean el paisaje a lo largo del tiempo.

La distribución geomorfológica de la parroquia muestra una dominancia del relieve colinado alto y el relieve volcánico colinado alto representando el 29.89% y el 27.63% del territorio, respectivamente. El relieve volcánico colinado medio abarca el 15.07%, el valle indiferenciado el 6.79%, la vertiente heterogénea constituye el 6.23%, los coluvios-aluviales antiguos el 3.69%, los

Mapa 11 Geomorfología del suelo



Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027

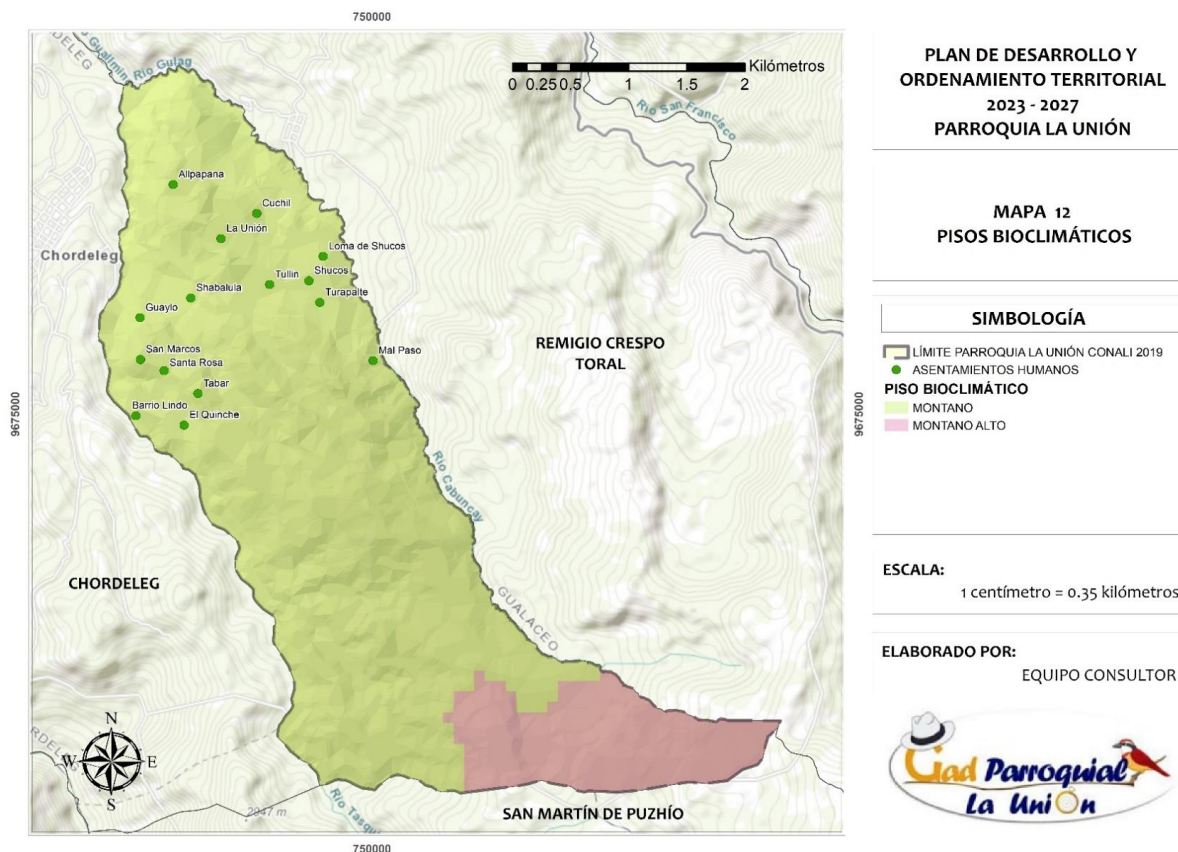


depósitos de deslizamiento el 3.61%, la vertiente rectilínea con fuerte disección representa el 3.15%.

Finalmente, las características geomorfológicas como el relieve volcánico colinado bajo, la superficie de cono de deyección, el interfluvio de cimas redondeadas, el coluvión reciente y el relieve colinado medio presentan porcentajes menores.

En conclusión, la parroquia presenta una topografía variada, dominada por relieves colinados altos y volcánicos. La diversidad geomorfológica y la presencia de áreas de deslizamiento sugieren la necesidad de una planificación cuidadosa para el desarrollo y la conservación del territorio.

Mapa 12 Pisos bioclimáticos



Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027

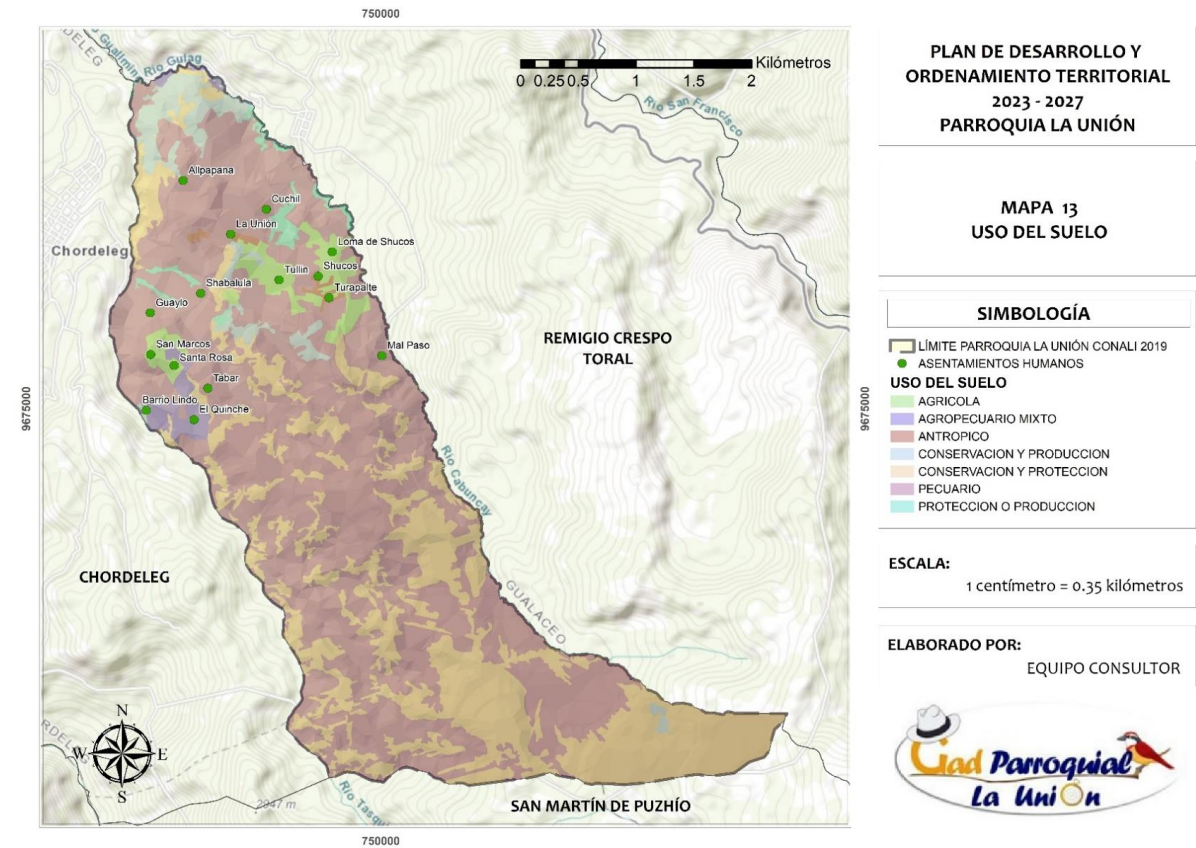


Tabla 23 Geomorfología del suelo

Geomorfología	Área Ha	%
Barranco	25,05	1,83%
Coluvio-aluvial antiguo	50,43	3,69%
Coluvión reciente	0,01	0,004%
Depósitos de deslizamiento, de masa deslizada	49,24	3,61%
Escarpe de deslizamiento	21,58	1,58%
Interfluvio de cimas redondeadas	0,34	0,02%
Relieve colinado alto	408,14	29,89%
Relieve colinado medio	0,00	0,003%
Relieve volcánico colinado alto	377,38	27,63%
Relieve volcánico colinado bajo	4,53	0,33%
Relieve volcánico colinado medio	205,86	15,07%
Superficie de cono de deyección	2,28	0,17%
Valle indiferenciado	92,69	6,79%
Vertiente heterogénea	85,10	6,23%
Vertiente rectilínea con fuerte disección	43,05	3,15%
Total	1365,67	100,00%

Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Mapa 13 Uso del suelo



Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Pisos climáticos

Los pisos climáticos montano señalan a las diferentes zonas altitudinales en las regiones montañosas, donde las condiciones climáticas cambian con la altura, afectando la vegetación, fauna y actividades humanas. A medida que aumenta la altitud, la temperatura disminuye y se modifican las condiciones de humedad y luz solar.

En este contexto, el 85.63% del territorio de La Unión está dominado por el piso bioclimático montano, mientras que el 14.37% restante corresponde al piso montano alto. Esto indica que las características más frías y elevadas del montano alto son menos comunes a nivel parroquial.

Tabla 24 Pisos climáticos

Piso bioclimático	Área Ha	%
Montano	1169,46	85,63%
Montano alto	196,21	14,37%
Total	1365,67	100,00%

Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Uso del suelo

Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación de suelo a nivel parroquial racionalizan las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno, con el fin de localizar las obras e intervenciones en el mismo.

Según la información extraída de la parroquia La Unión, el 59.28% del territorio está destinado a actividades pecuarias, lo que subraya la importancia de la ganadería en la zona. En contraste, el 30.17% se dedica a la conservación y protección, lo que sugiere un enfoque significativo en la

preservación ambiental. Los usos de suelo menos prevalentes incluyen la conservación y producción con el 3.67%, agrícola con el 3.51%, agropecuario mixto con el 1.67%, la protección o producción y el uso antrópico el 1.26% y 0.44%, respectivamente. Esta distribución indica una fuerte orientación hacia la ganadería y la preservación ambiental, con usos agrícolas y mixtos en segundo lugar.

Tabla 25 Uso del suelo

Uso de suelo	Área Ha	%
Agrícola	47,88	3,51%
Agropecuario mixto	22,74	1,67%
Antrópico	6,06	0,44%
Conservación y producción	50,14	3,67%
Conservación y protección	412,08	30,17%
Pecuario	809,53	59,28%
Protección o producción	17,24	1,26%
Total	1365,67	100,00%

Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Cobertura del suelo

En lo correspondiente a la cobertura del suelo, se observa que la tierra agropecuaria domina con un notable 84.88% del territorio, lo que refleja una alta dedicación a actividades agrícolas y ganaderas en la región, mismas que pueden tener implicaciones en la sostenibilidad ambiental y la conservación de la biodiversidad en la región. El páramo envuelve el 8.82%, la vegetación arbustiva y herbácea cubre el 3.34%, el bosque nativo representa solo el 2.43%, las plantaciones forestales el 0.47%, el pastizal el 0.01%, mientras que el área sin cobertura vegetal apenas un 0.05%.

Tabla 26 Cobertura del suelo

Cobertura	Área Ha	%
Área sin cobertura vegetal	0,62	0,05%

Bosque nativo	33,25	2,43%
Paramo	120,46	8,82%
Pastizal	0,20	0,01%
Plantación forestal	6,36	0,47%
Tierra agropecuaria	1159,14	84,88%
Vegetación arbustiva y herbácea	45,65	3,34%
Total	1365,67	100,00%

Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Cobertura vegetal del suelo

La cobertura vegetal en la parroquia está dominada por el pasto cultivado que ocupa el 59.28% del territorio. Le sigue el matorral húmedo medianamente alterado que representa el 21.01%, el matorral húmedo muy alterado cubre el 5.52%, el maíz ocupa el 3.51%, la vegetación herbácea húmeda muy alterada abarca el 3.09%. Otros tipos de cobertura en menores proporciones incluyen el páramo herbáceo poco alterado, el mix de maíz y pasto cultivado,

el eucalipto, el matorral húmedo poco alterado, el páramo arbustivo muy alterado y la vegetación herbácea húmeda medianamente alterada. Finalmente, es importante indicar que, el área en proceso de urbanización representa solamente el 0.44% del territorio.

Tabla 27 Cobertura vegetal del suelo

Cobertura	Área Ha	%
Área en proceso de urbanización	6,06	0,44%
Eucalipto	17,24	1,26%
Maíz	47,88	3,51%
Matorral húmedo medianamente alterado	286,92	21,01%
Matorral húmedo muy alterado	75,35	5,52%
Matorral húmedo poco alterado	15,48	1,13%
Misceláneo de maíz y pasto cultivado	22,74	1,67%
Paramo arbustivo muy alterado	9,87	0,72%
Paramo herbáceo poco alterado	24,45	1,79%
Pasto cultivado	809,53	59,28%

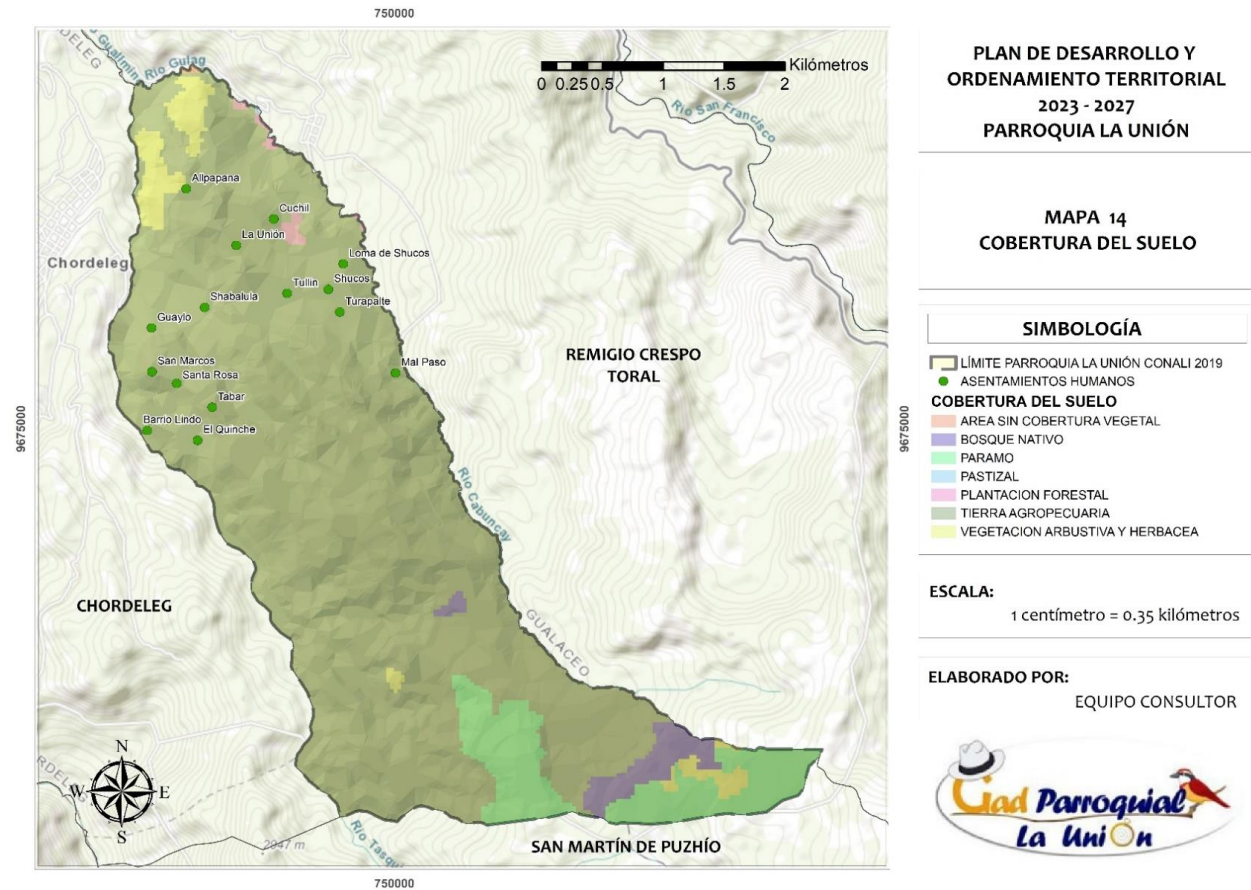
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Vegetación herbácea húmeda medianamente alterada	7,95	0,58%
Vegetación herbácea húmeda muy alterada	42,19	3,09%
Total	1365,67	100,00%

Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Mapa 14 Cobertura del suelo

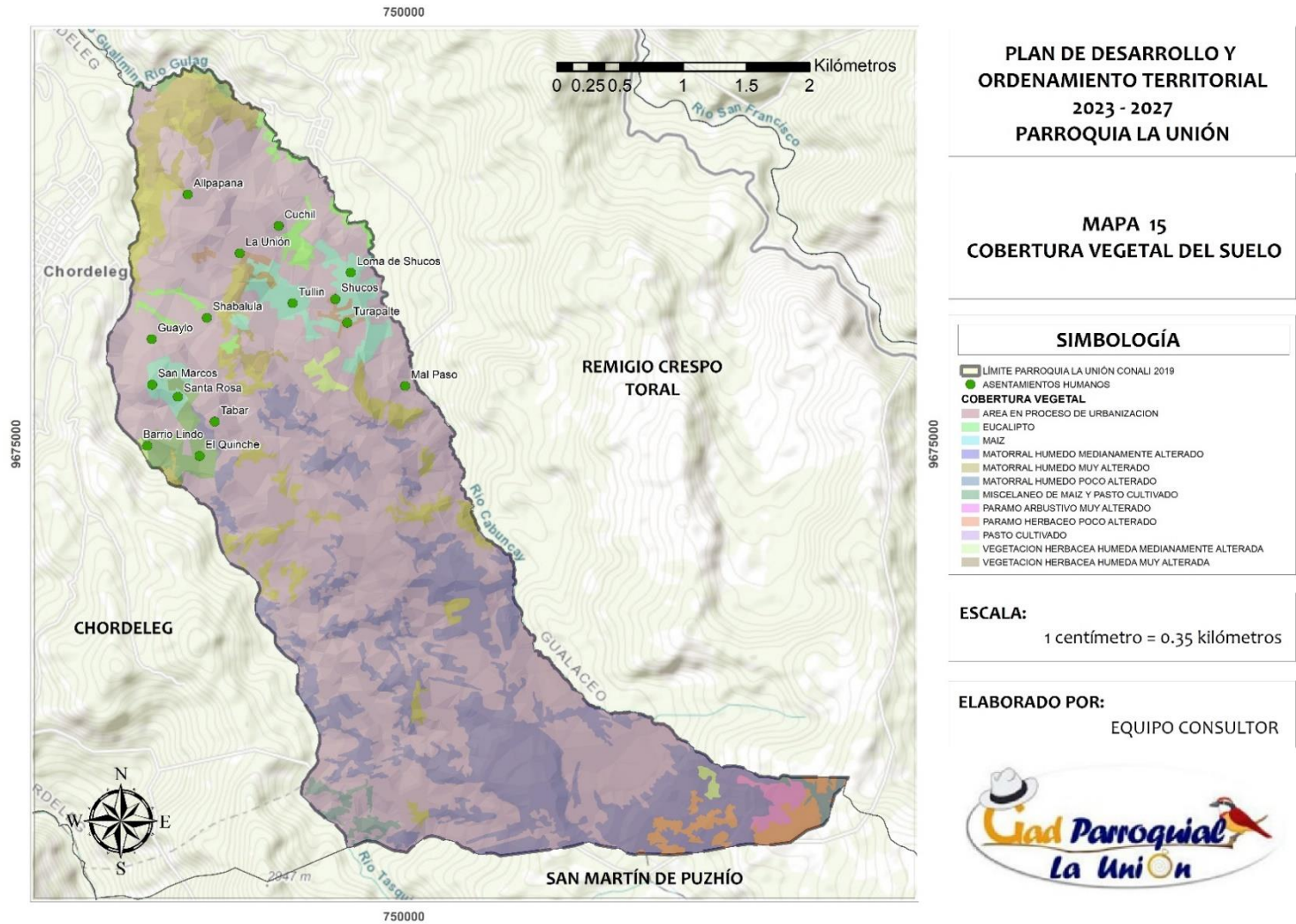


Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 15 Cobertura vegetal del suelo



Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



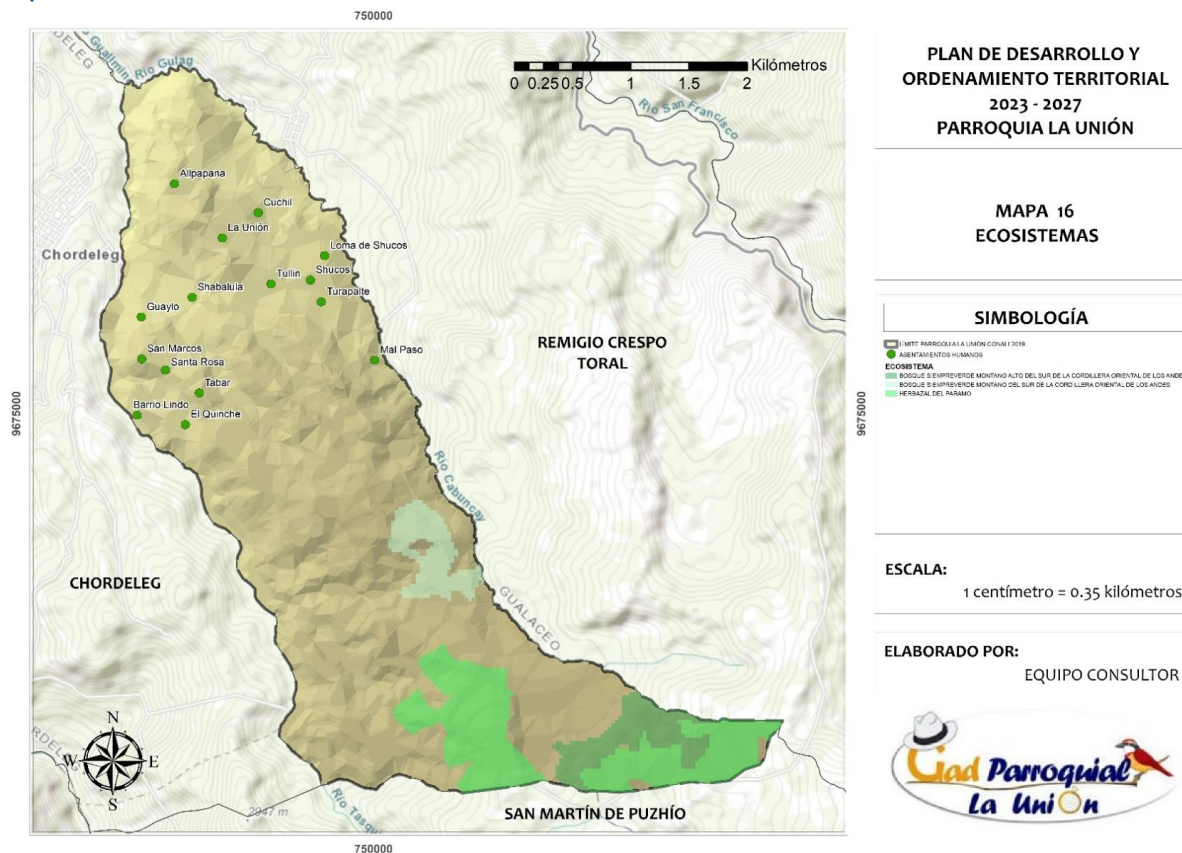
2.2.3 Ecosistemas

Un ecosistema es un sistema biológico que incluye a todos los organismos vivos y su entorno físico que interactúan en una determinada área. Estos componentes están interrelacionados a través de flujos de energía y ciclos de nutrientes, formando un sistema dinámico y equilibrado.

En la parroquia La Unión, se ha determinado que existen 212.79 Ha cubiertas por diferentes ecosistemas, representando el 15.58% del territorio total.

En lo correspondiente a los tipos de ecosistemas, el 63.04% de los mismos representa al herbazal del páramo, el 20.09% es bosque siempreverde montano alto del sur de la Cordillera Oriental de los

Mapa 16 Ecosistemas



Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Andes y el 16.87% pertenece al bosque siempreverde montano del sur de la misma cordillera.

Tabla 28 Ecosistemas

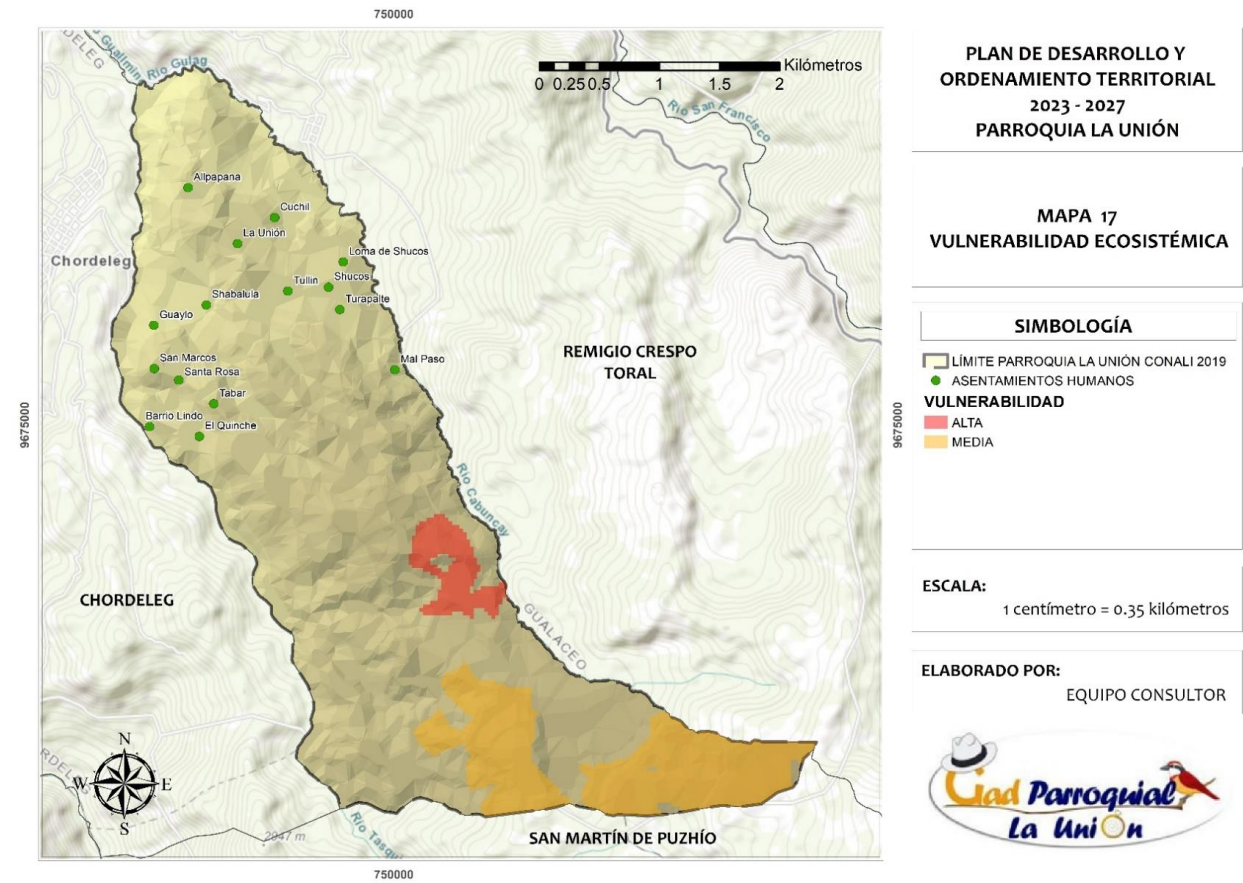
Ecosistema	Área Ha	%
Bosque siempreverde montano alto del sur de la Cordillera Oriental de los Andes	42,75	20,09%
Bosque siempreverde montano del sur de la Cordillera Oriental de los Andes	35,89	16,87%
Herbazal del paramo	134,15	63,04%
Total	212,79	100,00%

Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Vulnerabilidad ecosistémica

La vulnerabilidad ecosistémica se refiere a la capacidad de un ecosistema para resistir y recuperarse de perturbaciones, como cambios en el uso del suelo o eventos climáticos extremos. En la parroquia La

Mapa 17 Vulnerabilidad ecosistémica



Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Unión, el 16.87% de los ecosistemas posee alta vulnerabilidad, lo que indica una significativa exposición a daños y una menor capacidad para adaptarse a cambios adversos. En contraste, el 83.13% presenta una vulnerabilidad media, sugiriendo que, aunque pueden enfrentar desafíos, tienen una mayor capacidad de resistencia y adaptación.

Tabla 29 Vulnerabilidad ecosistémica

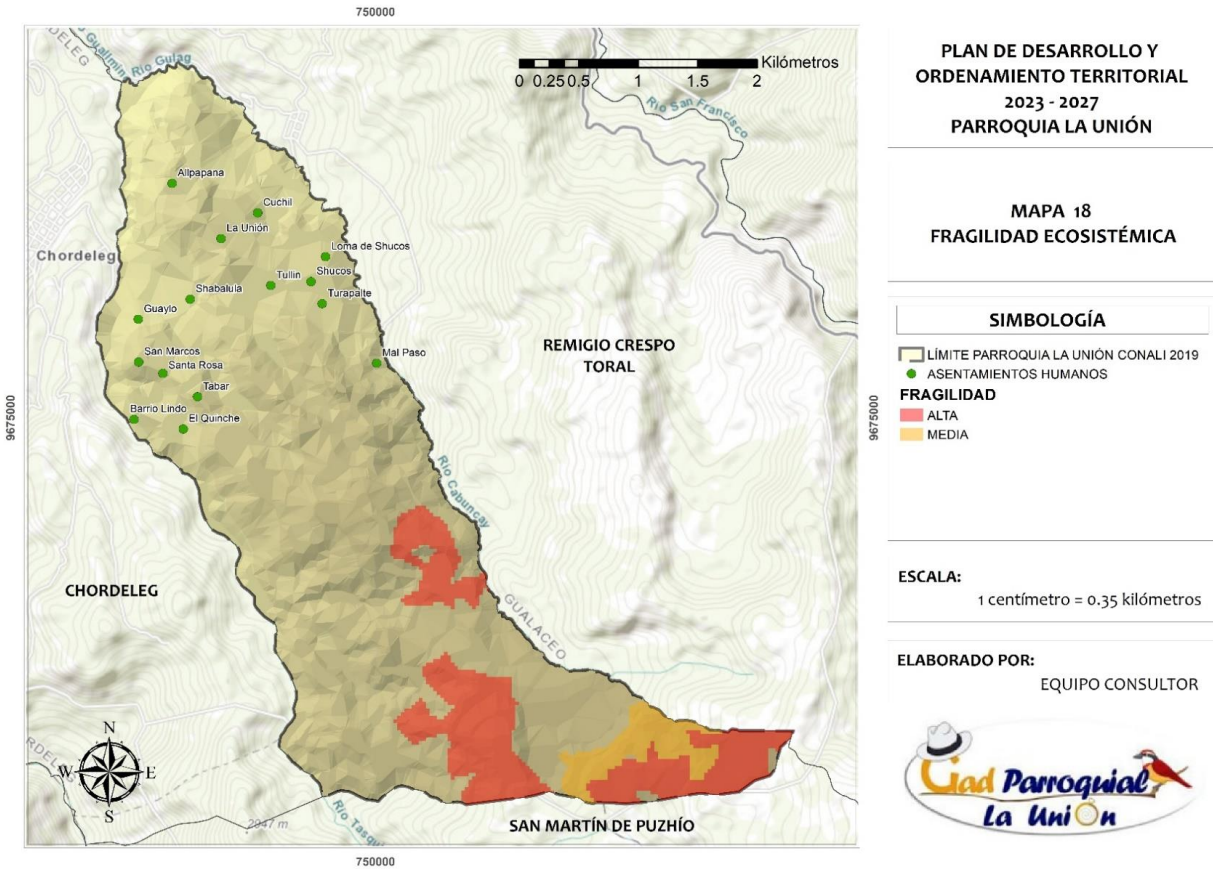
Vulnerabilidad	Área Ha	%
Alta	35,89	16,87%
Media	176,90	83,13%
Total	212,79	100,00%

Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Fragilidad ecosistémica

La fragilidad ecosistémica describe la susceptibilidad de un ecosistema a alteraciones que puedan comprometer su estructura y función. En este contexto, el

Mapa 18 Fragilidad ecosistémica



Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



79.91% de ecosistemas muestran una alta fragilidad, reflejando un alto riesgo de degradación y una limitada capacidad para mantener su integridad frente a perturbaciones. Mientras que, solo el 20.09% presenta una fragilidad media con mejor capacidad de mantener sus funciones básicas.

Tabla 30 Fragilidad ecosistémica

Fragilidad	Área Ha	%
Alta	170,05	79,91%
Media	42,75	20,09%
Total	212,79	100,00%

Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Fauna urbana

La fauna urbana hace referencia a los animales que han ajustado su vida al entorno de las ciudades y áreas urbanas. Aunque las ciudades no ofrecen condiciones naturales óptimas para

muchas especies, algunos animales han encontrado maneras de convivir con los seres humanos, aprovechando recursos como alimentos, refugios y espacios verdes. En este contexto, el censo nacional de 2022 incluye información relevante sobre perros y gatos, destacando su importancia debido a su interacción con los espacios públicos y el potencial riesgo de transmisión de enfermedades en el ámbito parroquial.

Según los datos obtenidos sobre la población canina a nivel parroquial, se determinó que el 74.70% de los hogares posee perros, mientras que el 25.30% no tiene ninguno.

Tabla 31 Disponibilidad de perros en el hogar

Tiene este hogar perros	Cantidad	%
Sí	437	74,70%

No	148	25,30%
Total	585	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

En lo correspondiente a la cantidad de perros en cada hogar, el 41.19% de viviendas tiene solamente un canino, el 33.87% posee dos perros, el 16.25% cuenta con tres, el 5.26% con cuatro, el 1.60% con cinco, y el 0.92% con seis o siete.

Tabla 32 Número de perros en el hogar

Número de perros	Cantidad	%
1	180	41,19%
2	148	33,87%
3	71	16,25%
4	23	5,26%
5	7	1,60%
6	4	0,92%
7	4	0,92%
Total	437	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



En cuanto a la disponibilidad de gatos en los hogares de la parroquia, el 42.74% de las viviendas cuenta con al menos un gato, mientras que el 57.26% no tiene este tipo de mascota.

Tabla 33 Disponibilidad de gatos en el hogar

Tiene este hogar gatos	Cantidad	%
Sí	250	42,74%
No	335	57,26%
Total	585	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

El análisis sobre el número de gatos en los hogares de la parroquia muestra que la mayoría, el 62.00%, tiene un solo gato. Un 24.00% de los hogares posee dos gatos, mientras que un 8.40% tiene tres. Los hogares con cuatro gatos representan el 3.60%, y aquellos con cinco alcanzan el

1.20%. Finalmente, solo un 0.40% de los hogares tiene seis u ocho gatos.

Tabla 34 Número de gatos en el hogar

Número de gatos	Cantidad	%
1	155	62,00%
2	60	24,00%
3	21	8,40%
4	9	3,60%
5	3	1,20%
6	1	0,40%
8	1	0,40%
Total	250	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

La información obtenida es crucial para la planificación y ejecución de proyectos enfocados en mejorar la sanidad y promover la responsabilidad en el cuidado de los animales dentro de la parroquia. Estos datos permiten identificar la distribución de mascotas y detectar

necesidades específicas en cuanto a salud y bienestar animal. Además, resulta esencial que se consideren iniciativas como campañas de vacunación y esterilización a nivel parroquial. La implementación de estas medidas no solo mejoraría significativamente la salud de los animales, previniendo enfermedades comunes y zoonóticas, sino que también ayudaría a controlar el crecimiento desmedido de la población de mascotas. Esto, a su vez, disminuiría el riesgo de problemas sanitarios en los espacios públicos y reduciría el impacto negativo en la convivencia entre los animales y los habitantes.

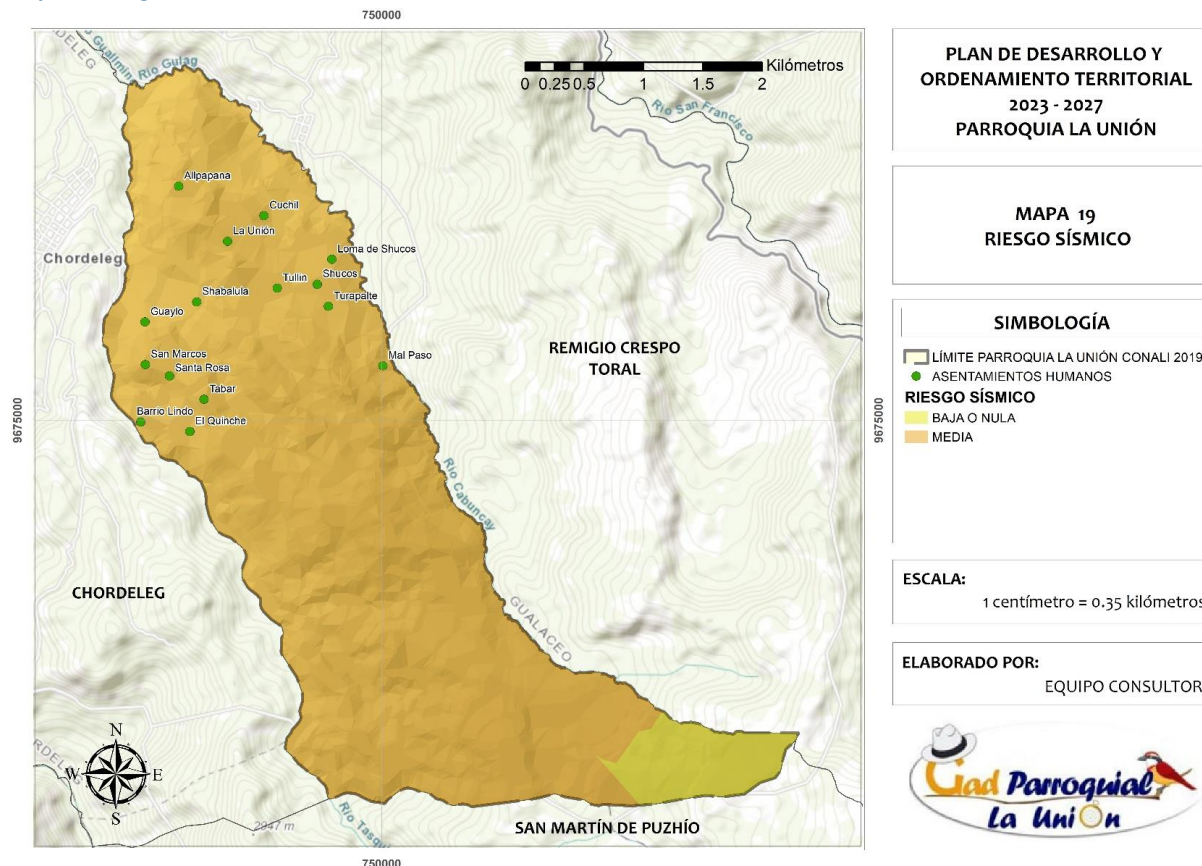
2.2.4 Amenazas naturales

Las amenazas naturales son eventos o procesos de origen natural que pueden causar daños significativos a los ecosistemas, a las personas y a las infraestructuras. Estos fenómenos pueden tener efectos devastadores y alterar el equilibrio de los sistemas ecológicos.

Riesgo sísmico

Ecuador, debido a su ubicación en una zona de subducción activa, ha registrado a lo largo de su historia sismos de gran magnitud que pueden ocurrir cerca de centros poblados. Estos eventos han tenido un profundo impacto en la economía nacional y en los niveles de desarrollo, desencadenando situaciones de emergencia complejas que han requerido

Mapa 19 Riesgo sísmico



Fuente: Geoportal IGM 2022. Elaboración: Equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



extensos procesos de recuperación y reconstrucción.

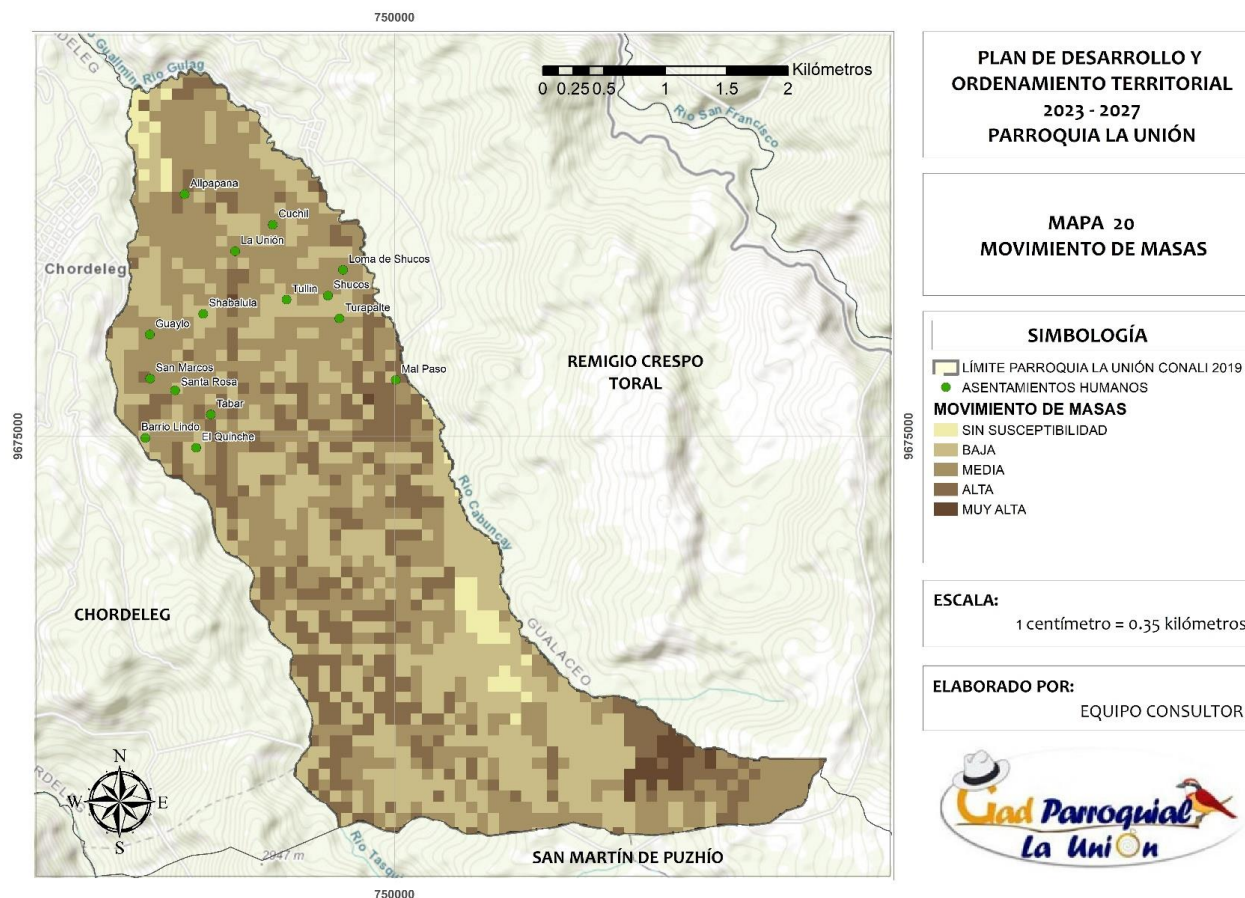
Al evaluar el riesgo sísmico en la parroquia La Unión, se ha observado que un significativo 94.32% de su territorio está expuesto a un riesgo sísmico medio. Esto implica que la mayoría de las áreas en la parroquia tienen una probabilidad moderada de experimentar eventos sísmicos que podrían afectar la seguridad y estabilidad de las construcciones. Por otro lado, el 5.68% restante del territorio presenta un riesgo bajo o nulo.

Tabla 35 Riesgo sísmico

Descripción	Área Ha	%
Baja o nula	77,61	5,68%
Media	1288,07	94,32%
Total	1365,67	100,00%

Fuente: Geoportal IGM 2022. Elaboración: Equipo consultor.

Mapa 20 Movimiento de masas



Fuente: SNGRE, 2022. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Movimiento de masas

En el Ecuador los factores detonantes más importantes que causan movimientos en masa suelen ser: las lluvias, los sismos, la deforestación, cortes o excavaciones de laderas, cambio en el uso del suelo y los factores intrínsecos más comunes son: la litología, tipo de suelo, estructuras geológicas desfavorables, ángulo y forma de la pendiente.

Abordando la susceptibilidad de la parroquia a sufrir movimientos de masas, el 41.89% del territorio presenta un riesgo medio, un 36.22% tiene susceptibilidad baja o nula, el 18.21% está clasificado con un riesgo alto, el 2.28% no muestra susceptibilidad, mientras que el 1.40% está en la categoría de riesgo muy alto.

Tabla 36 Movimiento de masas

Descripción	Cantidad	%
Sin susceptibilidad	347	2,28%
Baja o nula	5504	36,22%
Media	6365	41,89%
Alta	2767	18,21%
Muy alta	212	1,40%
Total	15195,00	100,00%

Fuente: SNGRE, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Susceptibilidad a inundaciones

En lo que respecta a la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia La Unión, se ha encontrado que, el 98.89% del territorio parroquial no tiene peligro en este aspecto, mientras que, el 1.11% tiene baja susceptibilidad.

Tabla 37 Susceptibilidad a inundaciones

Susceptibilidad	Área Ha	%
Baja	15,20	1,11%
Sin susceptibilidad	1350,47	98,89%
Total	1365,67	100,00%

Fuente: SNGRE 2022. Elaboración: equipo consultor.

2.2.5 Amenazas climáticas

Sequías

En cuanto a la susceptibilidad a sequías en la parroquia La Unión, se observa que una amplia mayoría del territorio, equivalente al 60.34%, tiene una baja susceptibilidad a estas condiciones. Por otro lado, el 38.32% muestra una susceptibilidad media, lo que implica que estas zonas podrían experimentar efectos moderados durante sequías, requiriendo medidas adicionales de gestión de recursos. Solo el 1.33% del territorio no presenta susceptibilidad a sequías, indicando que estas áreas están prácticamente exentas de riesgos relacionados con la falta de agua.

Tabla 38 Susceptibilidad a sequías

Susceptibilidad	Área Ha	%
Baja	824,09	60,34%
Media	523,39	38,32%

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

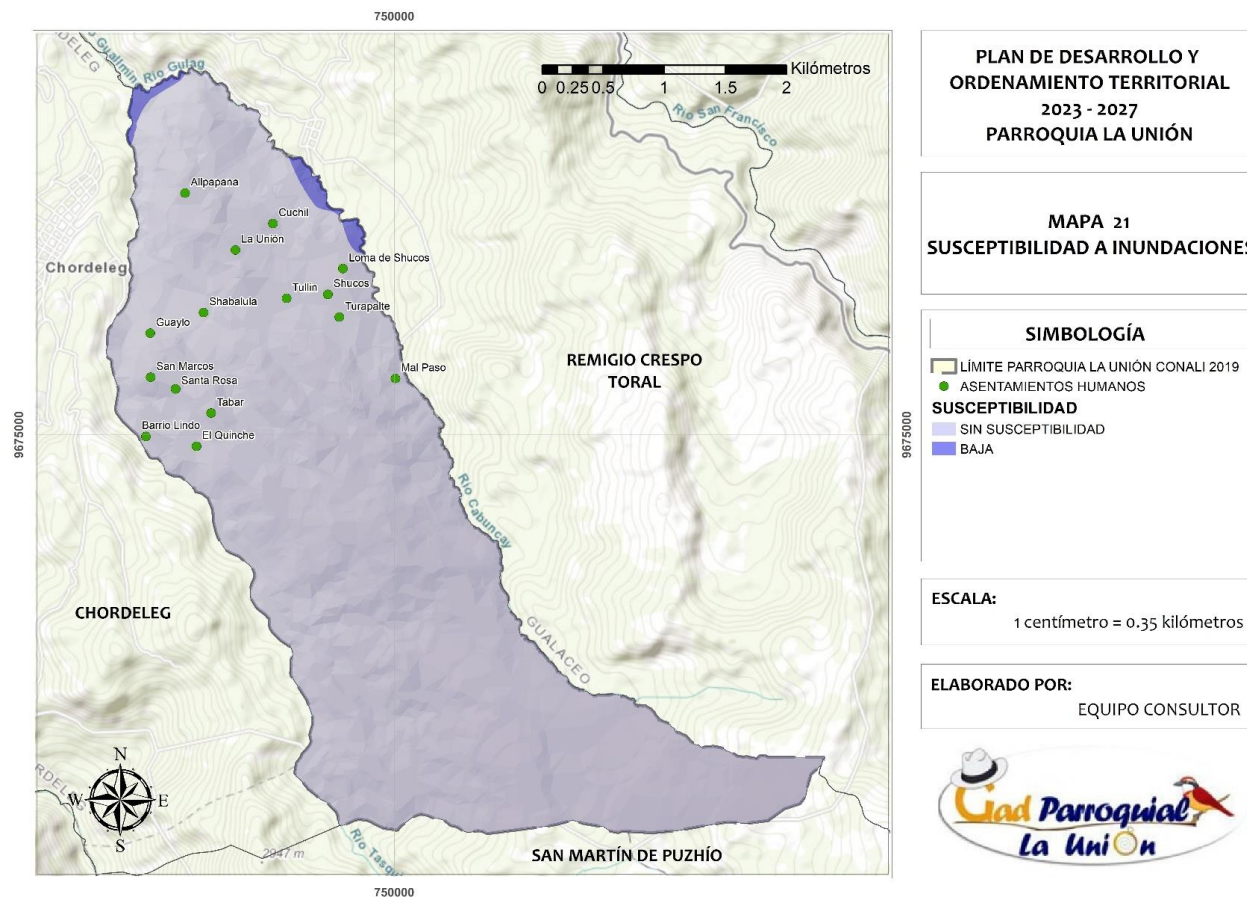
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Sin susceptibilidad	18,19	1,33%
Total	1365,67	100,00%

Fuente: SNGRE 2022. Elaboración: equipo consultor.

Mapa 21 Susceptibilidad a inundaciones



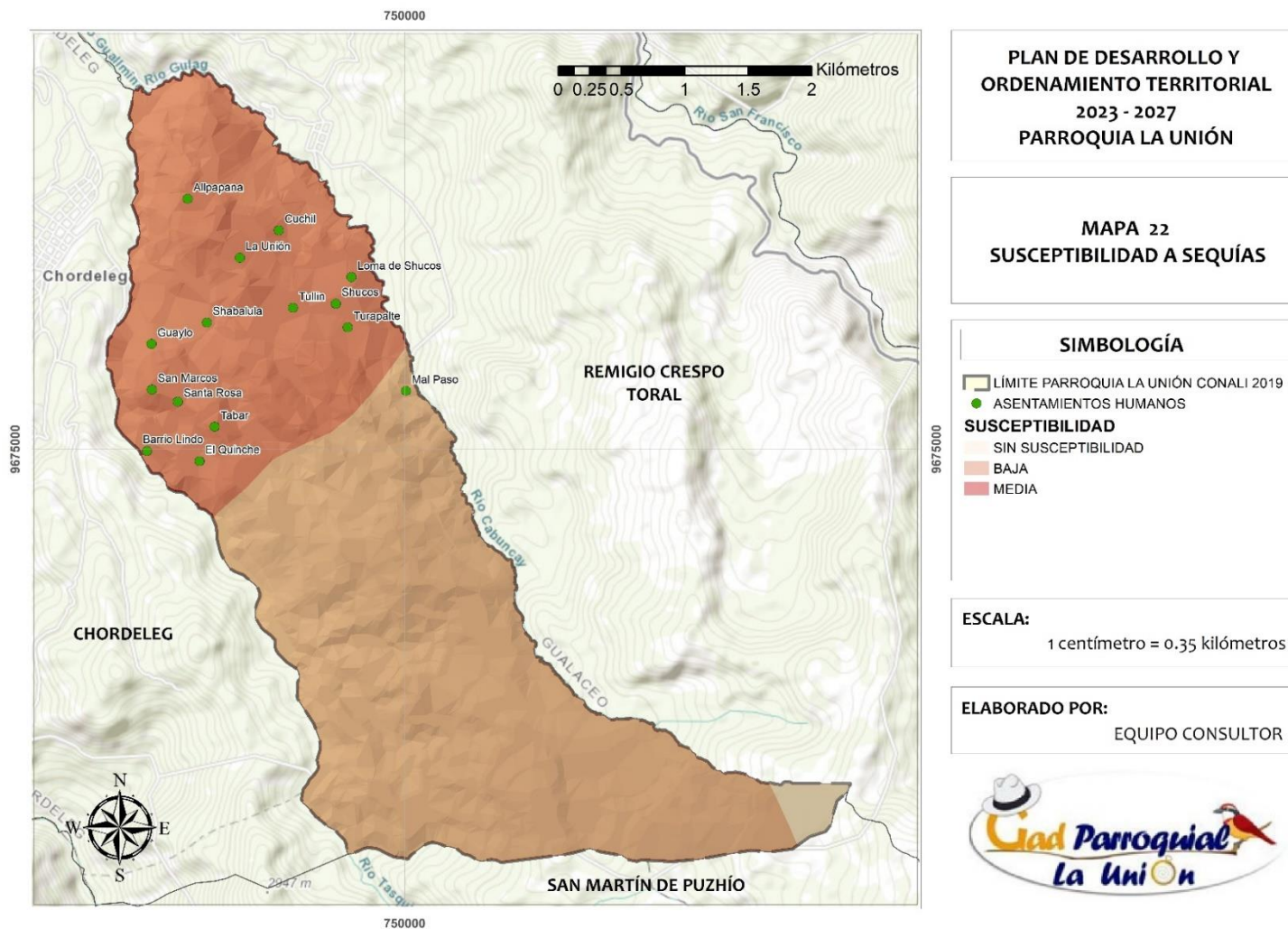
Fuente: SNGRE, 2022. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 22 Susceptibilidad a sequías



Fuente: SNGRE, 2022. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Lluvias intensas

De acuerdo con la información proporcionada por el PLANAC⁸ sobre la incidencia de lluvias intensas por cantones y parroquias en la provincia del Azuay, se ha determinado que la parroquia La Unión presenta un nivel de amenaza bajo para lluvias intensas bajo el escenario RCP 8.5 en todo su territorio. Esto significa que se espera un incremento de un día de lluvias intensas cada 5 o 10 años, lo que resultaría en tres días adicionales hacia el año 2030 y seis días más para el 2040.

Heladas

De igual manera en base a la información proporcionada por la plataforma PLANAC, se ha determinado que la parroquia La

Unión tiene una amenaza muy baja de heladas. Esto indica que el territorio experimenta aproximadamente un día de heladas cada diez años o más. Se estima que, para el año 2030, habrá un incremento de un día y medio de heladas, y para el 2040, este aumento será de tres días.

Altas temperaturas

Al hablar sobre la amenaza existente a nivel parroquial debido a la presencia de temperaturas altas o extremas, en base a la información proporcionada por el PLANAC bajo el escenario RCP 8.5, el territorio parroquial se encuentra en una zona con amenaza moderada, lo cual implica que la tendencia es de un día de altas temperaturas cada 2 o 5 años, es decir

habría 6 días más con temperaturas altas hacia el año 2030 y 15 días más con temperaturas altas hacia el año 2040.

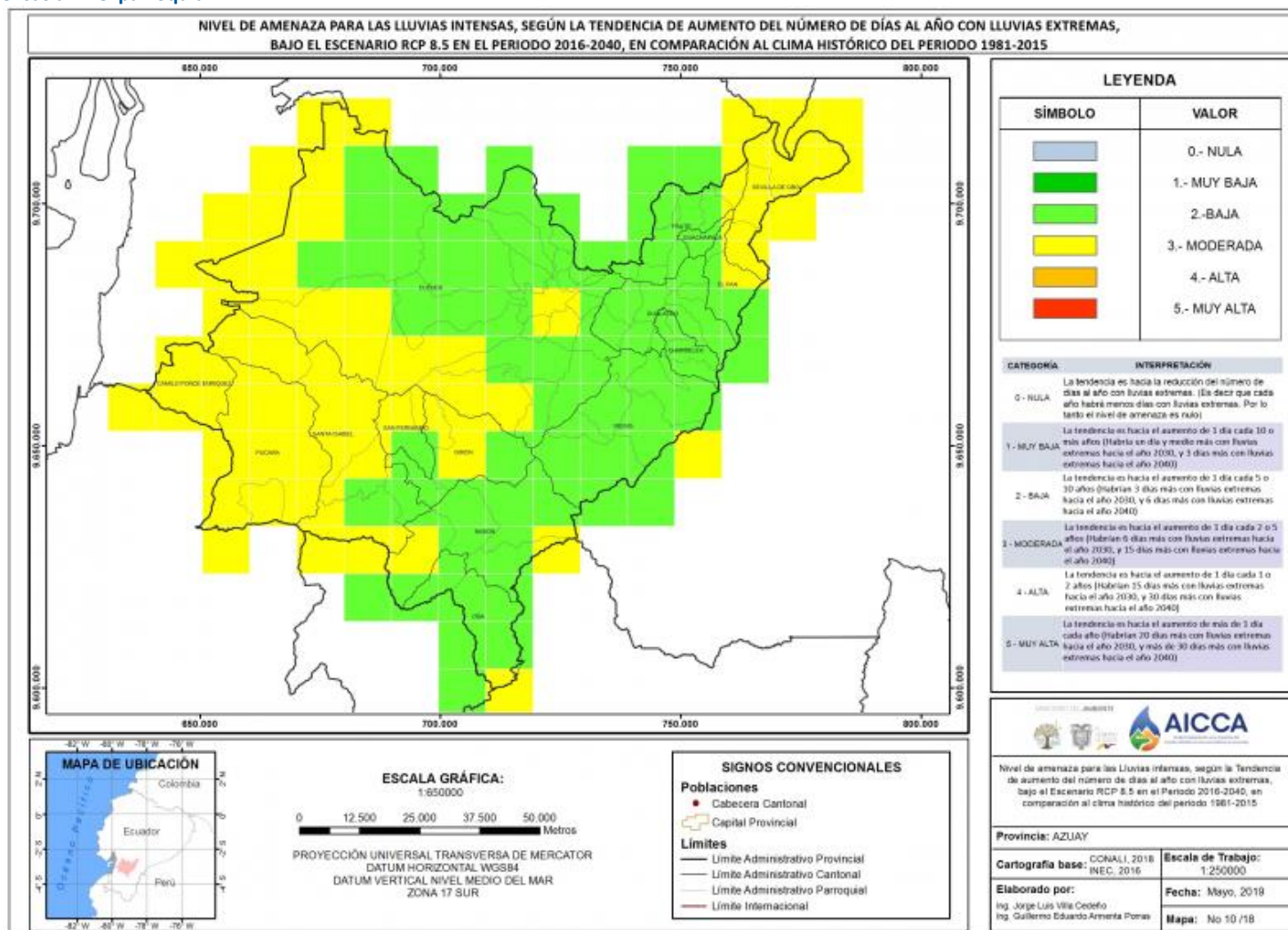
⁸ Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 23 Lluvias intensas a nivel parroquial



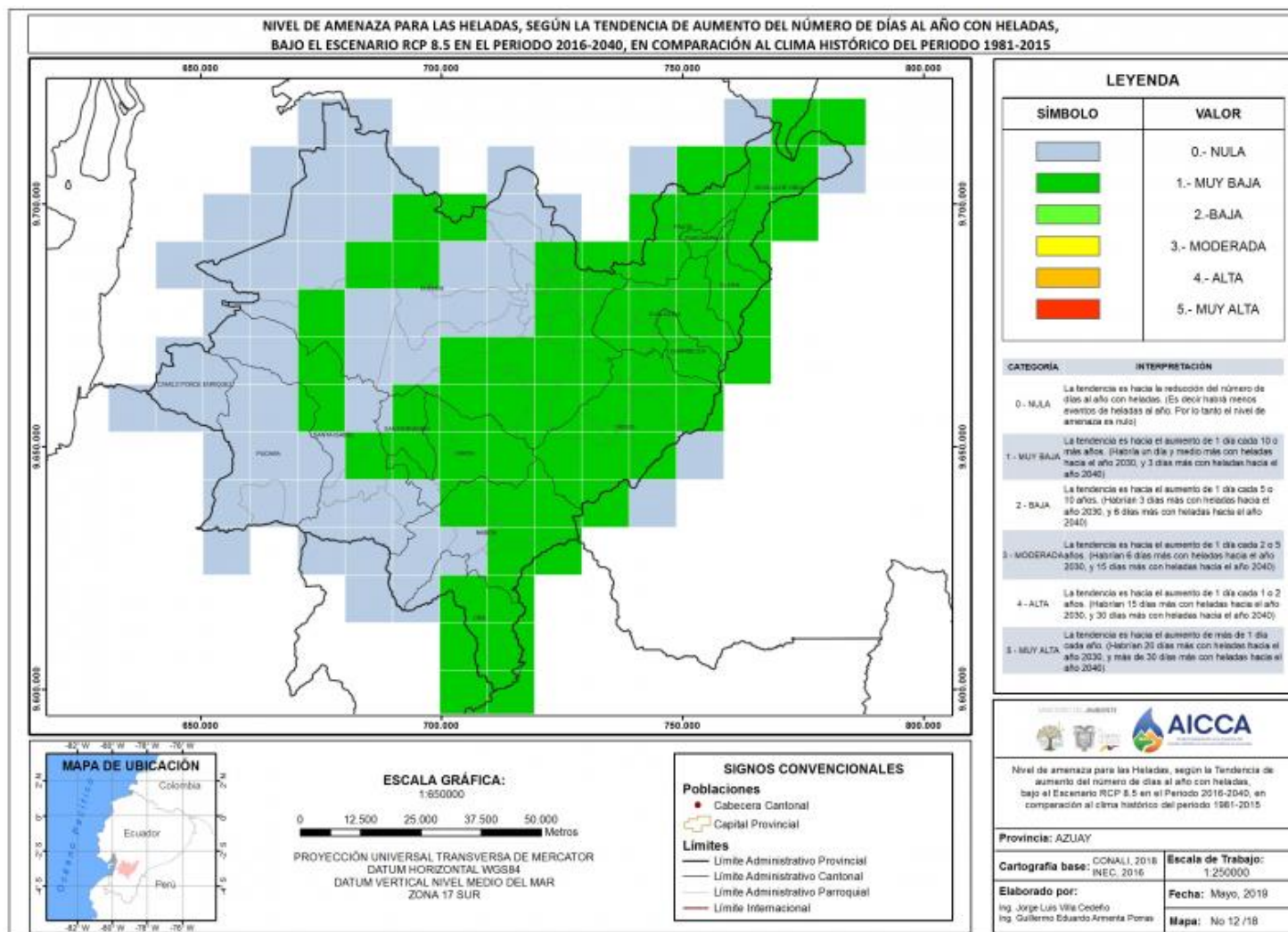
Fuente y elaboración: PLANAC 2021.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 24 Heladas a nivel parroquial



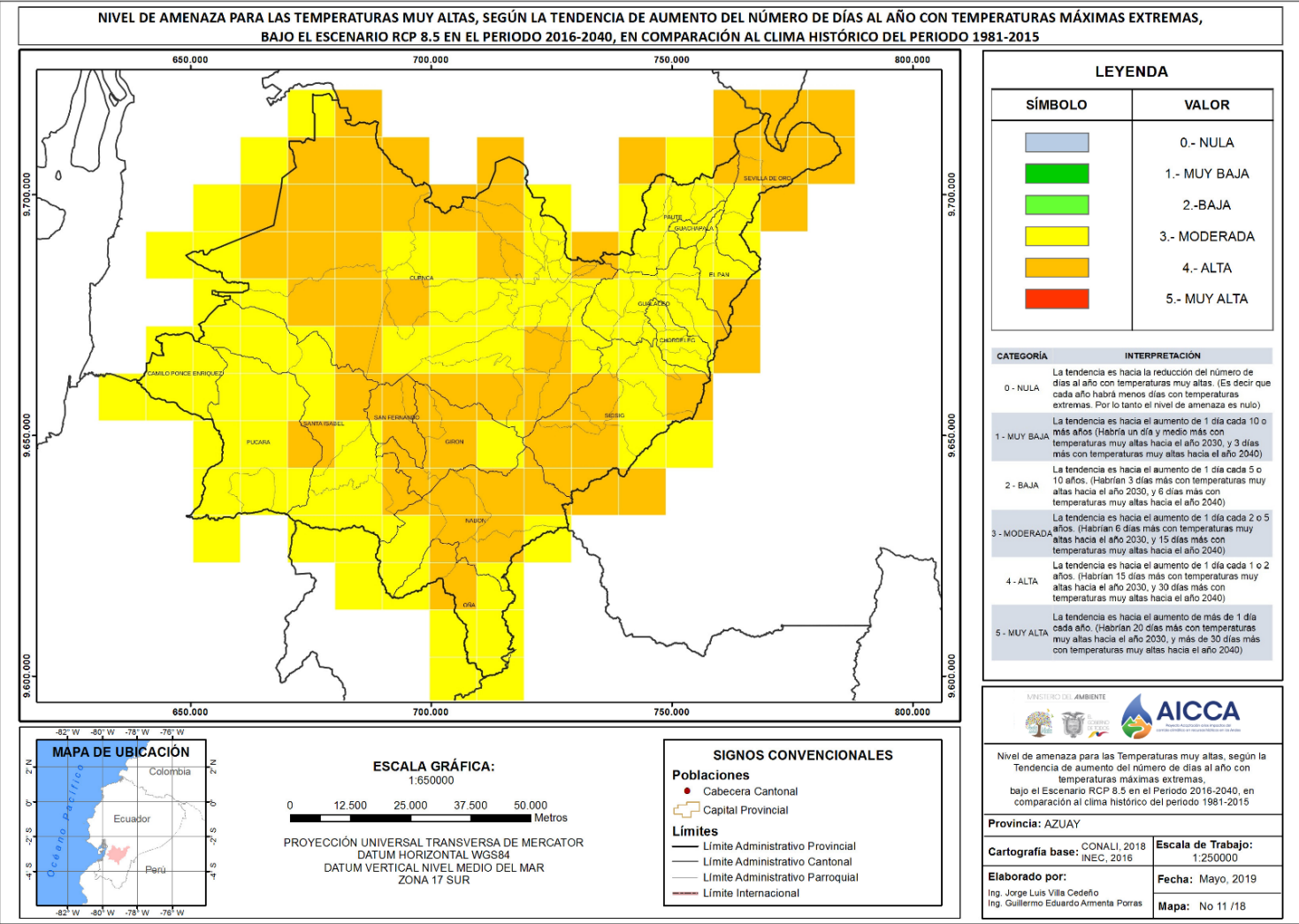
Fuente y elaboración: PLANAC 2021.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 25 Temperaturas altas a nivel parroquial



Fuente y elaboración: PLANAC 2021.

2.2.6 Clima

El clima es el conjunto de condiciones atmosféricas que caracterizan una región durante un periodo prolongado de tiempo. Estas condiciones incluyen la temperatura, la humedad, las precipitaciones, el viento y la presión atmosférica, entre otros factores.

Temperatura

En lo correspondiente a la temperatura de la parroquia La Unión, los valores más altos registrados oscilan entre 14,40 y 14,88 °C, presentes en las comunidades de Allpapana, Cuchil, La Unión, Shabalula, Guaylo y Tullin. Por otro lado, las comunidades de Loma de Shucos, Shucos, Turapalte, Tabar y El Quinche han registrado temperaturas que van de 13,56 a 14,40 °C. Además, en la comunidad de

Mal Paso, se registraron temperaturas que van desde los 12,52 hasta los 13,56 °C, lo que refleja un descenso adicional en comparación con las comunidades previamente mencionadas. Finalmente, el rango de temperatura más bajo observado, entre 10,27 y 11,07 °C, se presentó en la zona sur del territorio parroquial.

Precipitación

La precipitación es cualquier forma de agua que cae desde la atmósfera a la superficie de la Tierra. Puede presentarse en forma líquida, como lluvia, o sólida, como nieve, granizo o aguanieve. La cantidad y el tipo de precipitación varían según la región, las condiciones atmosféricas y la estación del año, influyendo en el clima, los ecosistemas y las actividades humanas.

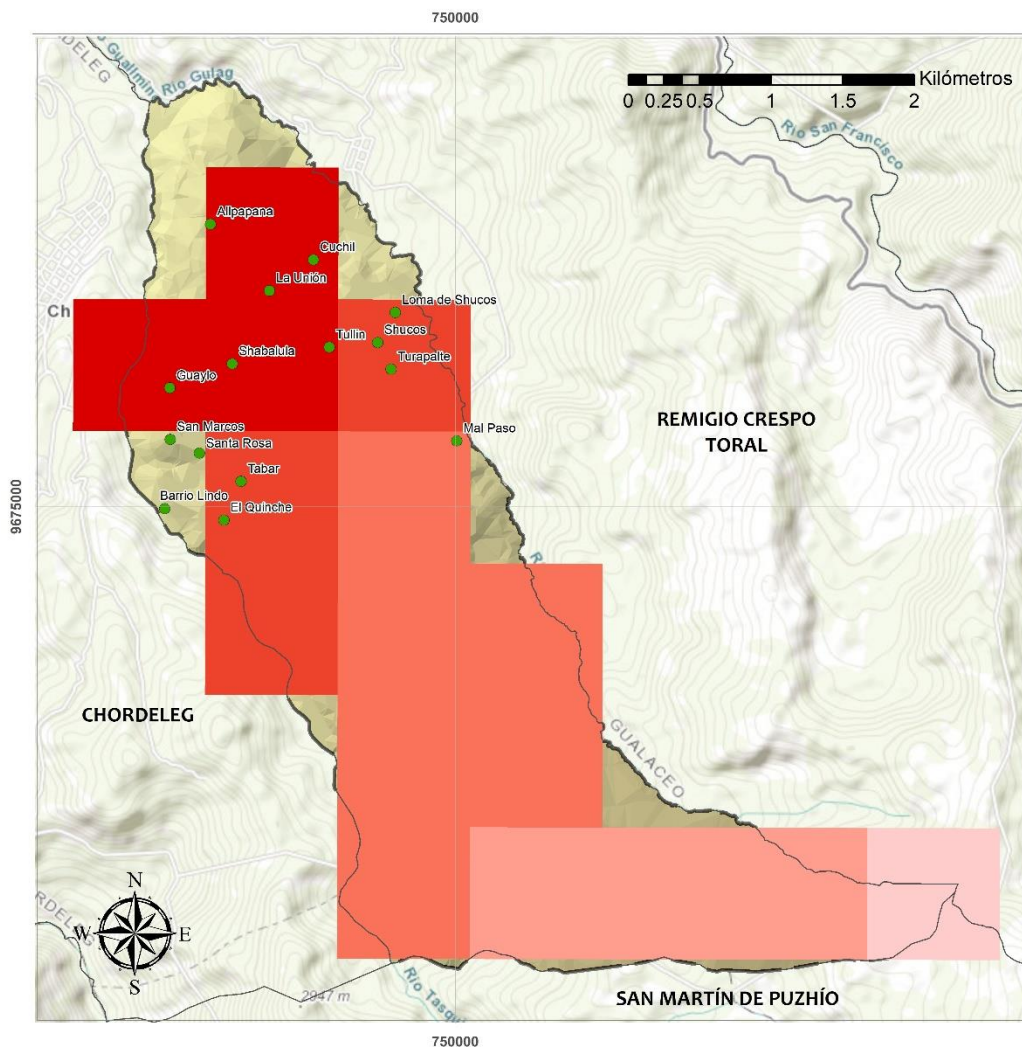
En este contexto, los valores mas altos se han observado en la zona sur de la parroquia La Unión, mismos que oscilan entre 972.53 y 1.16 L/m². Por otro lado, en las comunidades de Allpapana, Cuchil, La Unión, Loma de Shucos, Shucos, Turapalte, Mal Paso y Guaylo, las precipitaciones oscilaron entre 836,81 y 855,26 L/m². Finalmente, en las comunidades de Shabalula, Tullin, Tabar y El Quinche se registraron precipitaciones en un rango de 821 a 836,81 L/m², siendo este el valor más bajo.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 26 Temperatura



PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027
PARROQUIA LA UNIÓN

MAPA 23
TEMPERATURA

SIMBOLOGÍA

- ▬ LÍMITE PARROQUIA LA UNIÓN CONALI 2019
- ASENTAMIENTOS HUMANOS

TEMPERATURA VALOR

- 10.27 - 11.07
- 11.07 - 12.52
- 12.52 - 13.56
- 13.56 - 14.40
- 14.40 - 14.88

ESCALA:

1 centímetro = 0.35 kilómetros

ELABORADO POR:

EQUIPO CONSULTOR



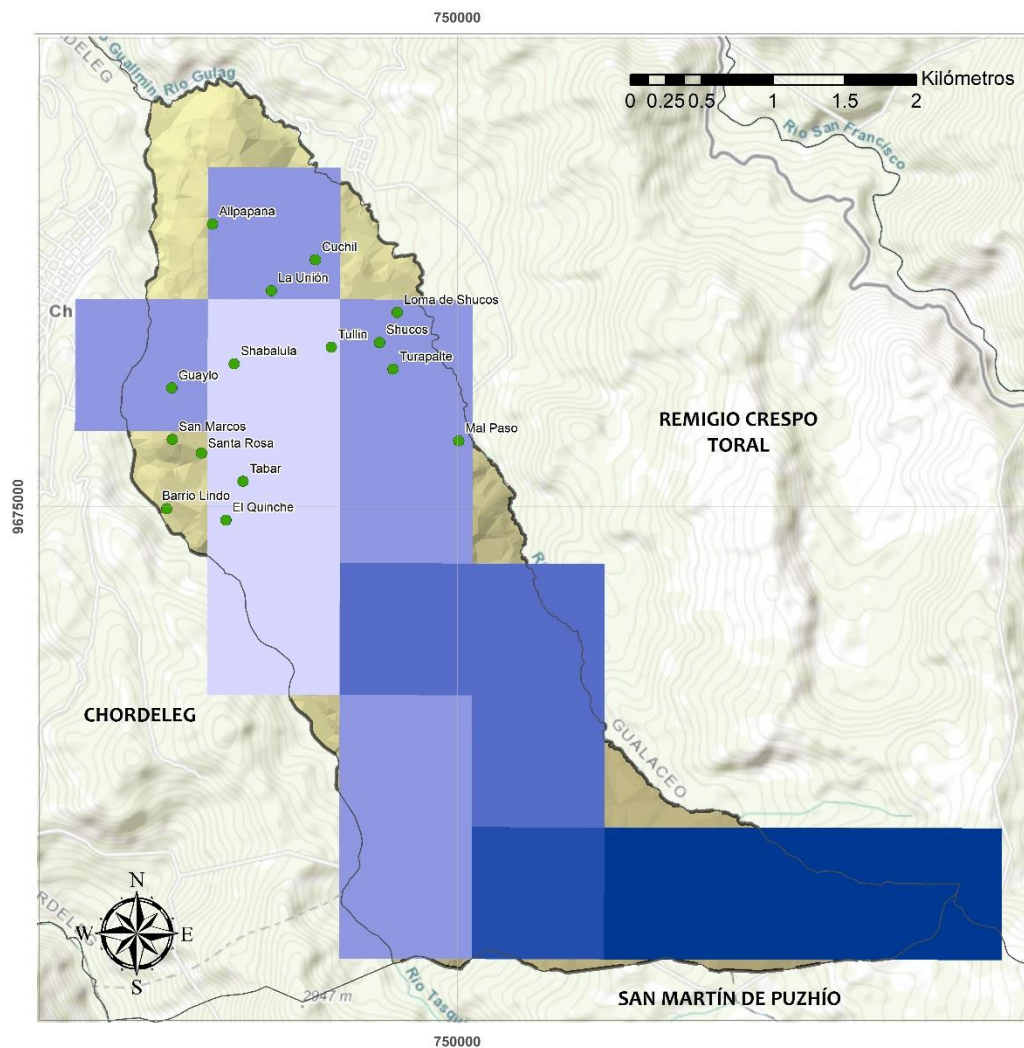
Fuente: INAMHI, 2022. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 27 Precipitación



PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027
PARROQUIA LA UNIÓN

MAPA 24
PRECIPITACIÓN

SIMBOLOGÍA

- LÍMITE PARROQUIA LA UNIÓN CONALI 2019
- ASENTAMIENTOS HUMANOS

PRECIPITACIÓN

VALOR

- 821 - 836.81
- 836.81 - 855.26
- 855.26 - 892.15
- 892.15 - 972.53
- 972.53 - 1.16

ESCALA:

1 centímetro = 0.35 kilómetros

ELABORADO POR:

EQUIPO CONSULTOR



Fuente: INAMHI, 2022. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



2.2.7 Conflictos ambientales

Los conflictos ambientales surgen cuando existe un impacto negativo humano, consciente o inconsciente, en los recursos naturales o cuando algún aspecto ambiental o de biodiversidad afecta el bienestar humano.

Zonas degradadas

Una zona degradada se define como un área natural que ha perdido, ya sea parcialmente o en su totalidad, las características esenciales para mantener el equilibrio de su ecosistema y asegurar su estado de salud.

Deforestación

En la parroquia La Unión, la deforestación ha tenido un impacto muy limitado, afectando únicamente al 0.03% de su territorio. Esta pequeña fracción de área,

anteriormente cubierta por bosque nativo, ha sido transformada en tierras agropecuarias. A pesar de que el porcentaje de territorio afectado es mínimo, es importante considerar que incluso una alteración tan reducida puede tener efectos significativos en la biodiversidad local y en el equilibrio ecológico.

Tabla 39 Deforestación

Descripción	Área Ha	% total
Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario	0,45	0,03%
Total	0,45	0,03%

Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Páramo

Se podría decir que el páramo es uno de los ecosistemas mejor custodiados porque más de la mitad de las reservas y parques

del sistema nacional de áreas protegidas contienen muestras de él.

A nivel parroquial La vegetación arbustiva de altura cubre 9.87 hectáreas, lo que representa el 28.77% del área total evaluada. Por otro lado, la vegetación herbácea de altura abarca 24.45 hectáreas, equivalente al 71.23% del área total. En conjunto, estas dos categorías de vegetación suman 34.33 hectáreas, que constituyen el 100% del territorio evaluado. Esta distribución indica una predominancia de vegetación herbácea en la zona, lo cual puede influir en la biodiversidad y en las prácticas de manejo del suelo en el área.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Tabla 40 Páramo

Tipo	Área Ha	%
Vegetación arbustiva de altura	9,87	28,77%
Vegetación herbácea de altura	24,45	71,23%
Total	34,33	100,00%

Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

El páramo presenta un área de 9.87 hectáreas que está muy alterada, lo que representa el 28.77% del total. Por otro lado, 24.45 hectáreas están poco alteradas, lo que equivale al 71.23% del área total. En conjunto, estas áreas suman 34.33 hectáreas, que constituyen el 100% del territorio evaluado. Esta distribución sugiere que la mayor parte del páramo ha sufrido poca alteración, aunque una porción significativa muestra un alto grado de alteración.

Tabla 41 Alteración páramo

Alteración páramo	Área Ha	%
Muy alterado	9,87	28,77%
Poco alterado	24,45	71,23%
Total	34,33	100,00%

Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Vegetación herbácea

La vegetación herbácea en la zona de protección y regeneración ambiental abarca un área de 48.84 hectáreas, lo que representa el 3.58% del territorio parroquial. Esta vegetación es crucial para la conservación del suelo y la biodiversidad, ya que ayuda a prevenir la erosión, mejora la calidad del suelo y proporciona hábitats para diversas especies. Actualmente, esta área está siendo utilizada para pastoreo ocasional, lo que puede tener tanto beneficios como desafíos. El pastoreo controlado puede contribuir a la

regeneración de la vegetación al evitar el crecimiento excesivo de ciertas plantas y promover la diversidad. Sin embargo, es importante gestionar adecuadamente el pastoreo para evitar la sobreexplotación y asegurar que la vegetación pueda cumplir su función de protección ambiental.

En resumen, la vegetación herbácea en esta área juega un papel vital en la protección y regeneración del medio ambiente, y su uso para pastoreo debe ser cuidadosamente manejado para mantener su integridad ecológica.

Tabla 42 Vegetación herbácea

Uso vegetación herbácea	Área Ha	% total
Pastoreo ocasional	48,84	3,58%
Total	48,84	3,58%

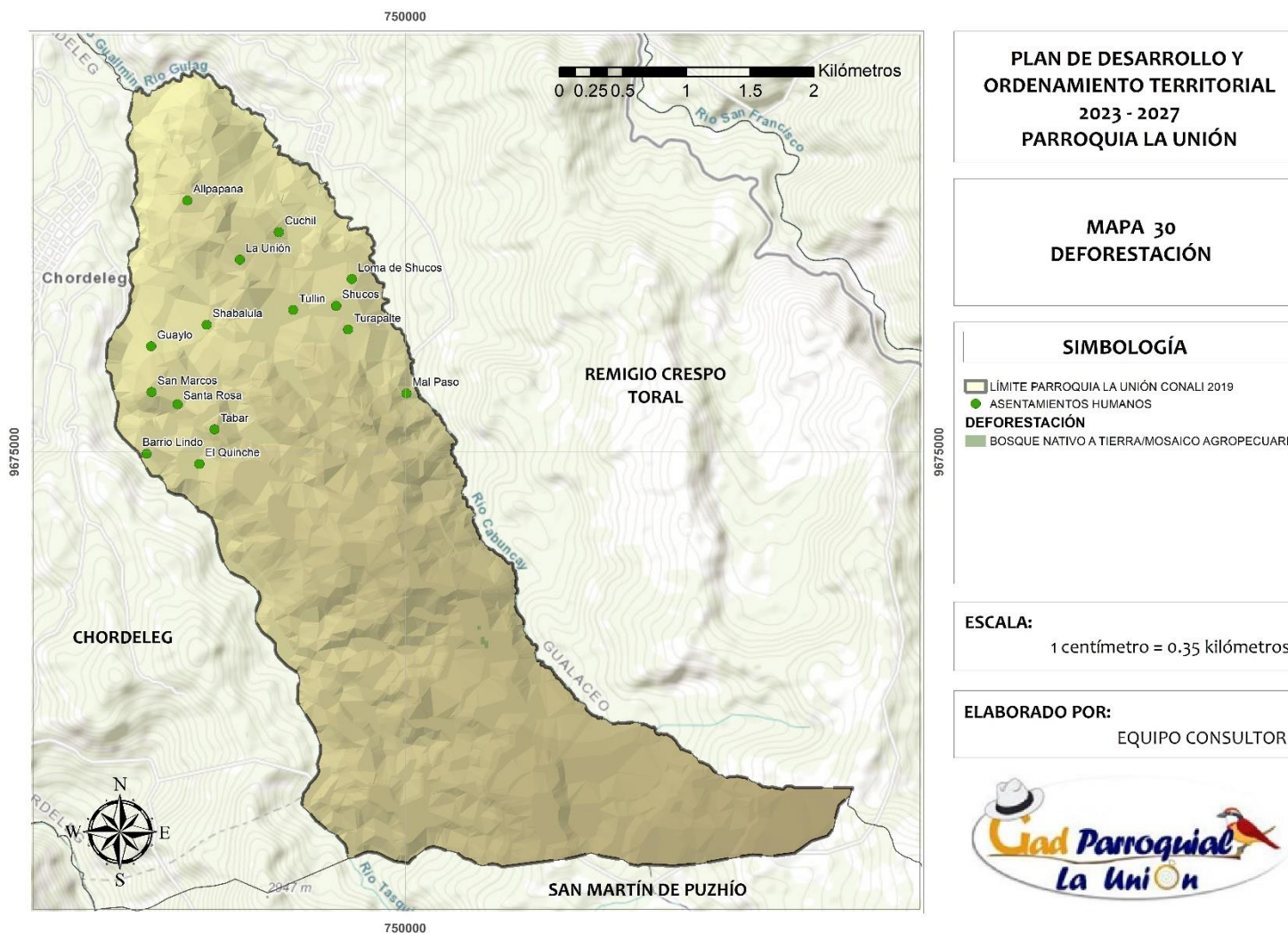
Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 28 Deforestación

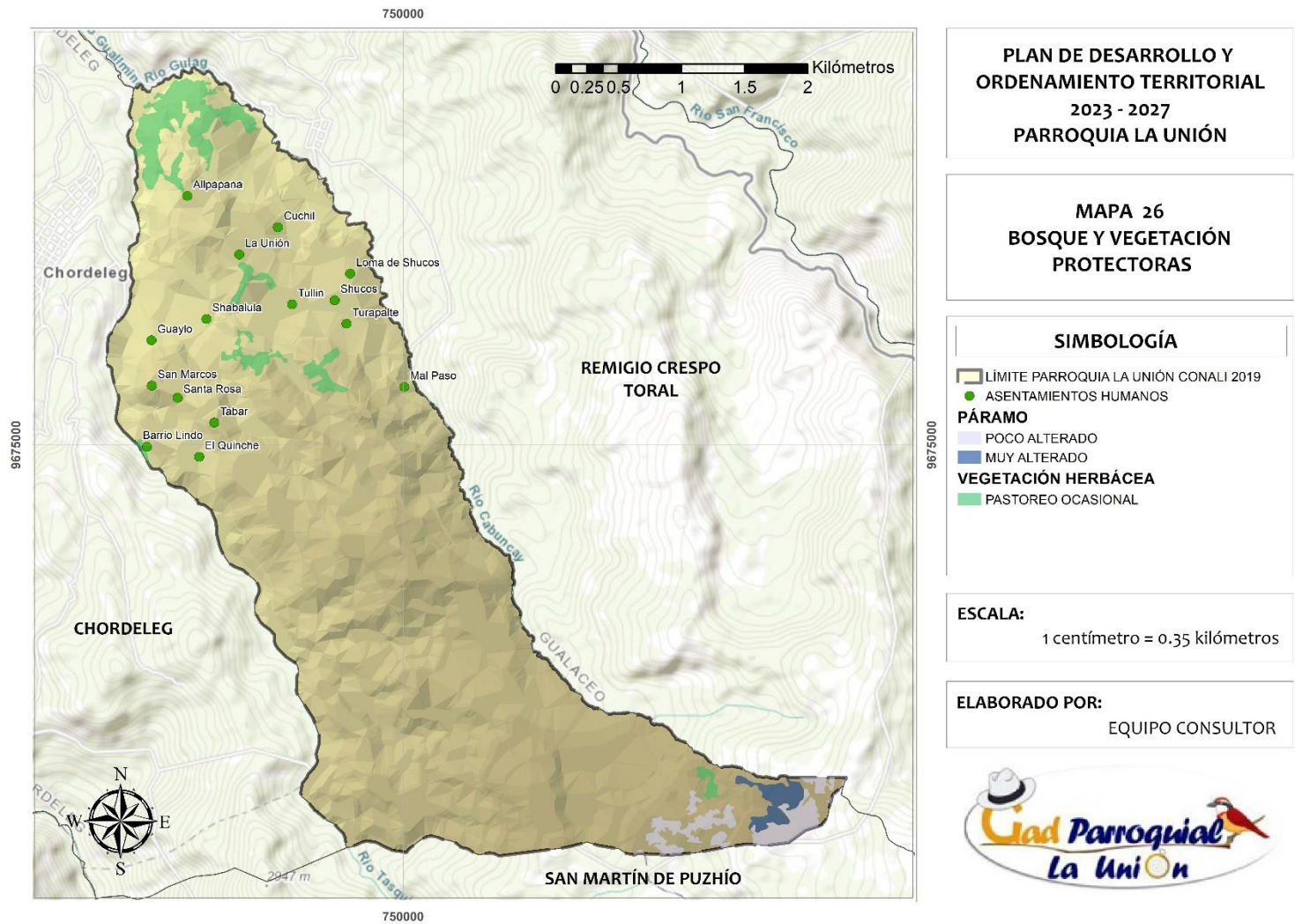


Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 29 Bosque y vegetación protectoras



Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



2.2.8 Zonas de protección y regeneración ambiental

La normativa ambiental en Ecuador es un pilar esencial para asegurar un desarrollo sostenible y proteger los recursos naturales del país. En un mundo donde la crisis ambiental es cada vez más apremiante, Ecuador ha tomado medidas significativas para salvaguardar su riqueza ecológica y garantizar un futuro sostenible para las próximas generaciones. La implementación de estas leyes no solo busca la conservación del medio ambiente, sino que también tiene un impacto directo en la salud pública y la calidad de vida de los ecuatorianos.

Convenio de restauración

En Ecuador, el convenio de restauración se refiere a una serie de iniciativas y acuerdos

destinados a recuperar y restaurar ecosistemas degradados y áreas afectadas por actividades humanas, así como la implementación de estrategias de sostenibilidad.

En este contexto, los convenios de restauración abarcan un total de 122.41 Ha del territorio de la parroquia La Unión. De esta área, el 8.80% está a cargo de La Unión de Chordeleg, el 0.13% corresponde a Puzhio y el 0.03% está gestionado por Remigio Crespo.

Tabla 43 Convenio de restauración

Ejecutor	Área Ha	% total
La Unión de Chordeleg	120,14	8,80%
Puzhio	1,84	0,13%
Remigio Crespo	0,44	0,03%
Total	122,41	8,96%

Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Área prioritaria de restauración

El área prioritaria de restauración en La Unión cubre 973.70 Ha del territorio, las cuales han sido clasificadas según la urgencia de intervención y las medidas correspondientes. De este total, el 56.73% ha sido asignado con una prioridad baja, el 33.79% con una prioridad alta, y el 9.48% con una prioridad media. Esta clasificación permite enfocar los recursos y esfuerzos de restauración de manera eficiente, atendiendo primero las zonas que requieren intervención más urgente.

Tabla 44 Área prioritaria de restauración

Prioridad	Área Ha	%
Alta	329,04	33,79%
Baja	552,37	56,73%
Media	92,29	9,48%
Total	973,70	100,00%

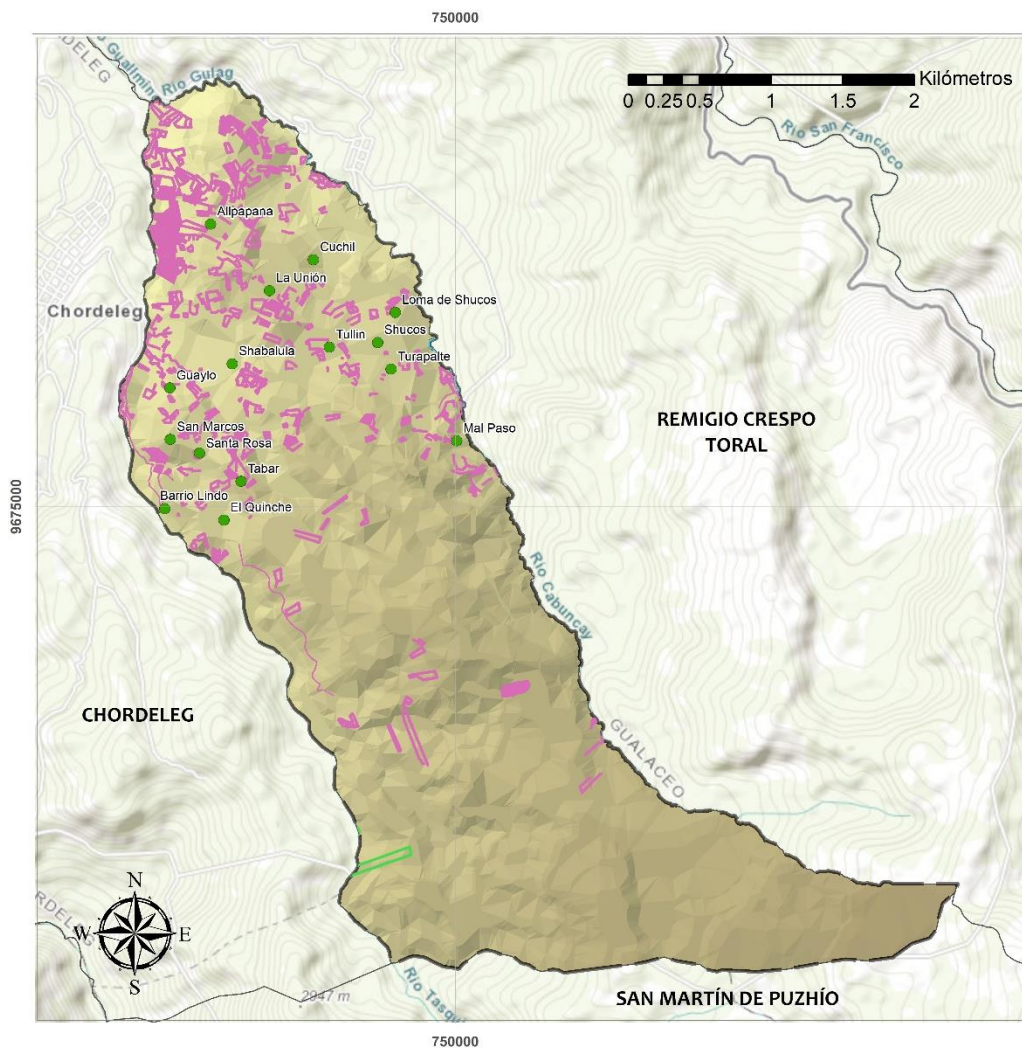
Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 30 Convenio de restauración



PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027
PARROQUIA LA UNIÓN

MAPA 25
CONVENIO DE RESTAURACIÓN

SIMBOLOGÍA

- LIMITE PARROQUIA LA UNIÓN CONALI 2019
- ASENTAMIENTOS HUMANOS
- LA UNIÓN DE CHORDELEG
- PUZHIO
- REMIGIO CRESPO

ESCALA:
1 centímetro = 0.35 kilómetros

ELABORADO POR:
EQUIPO CONSULTOR



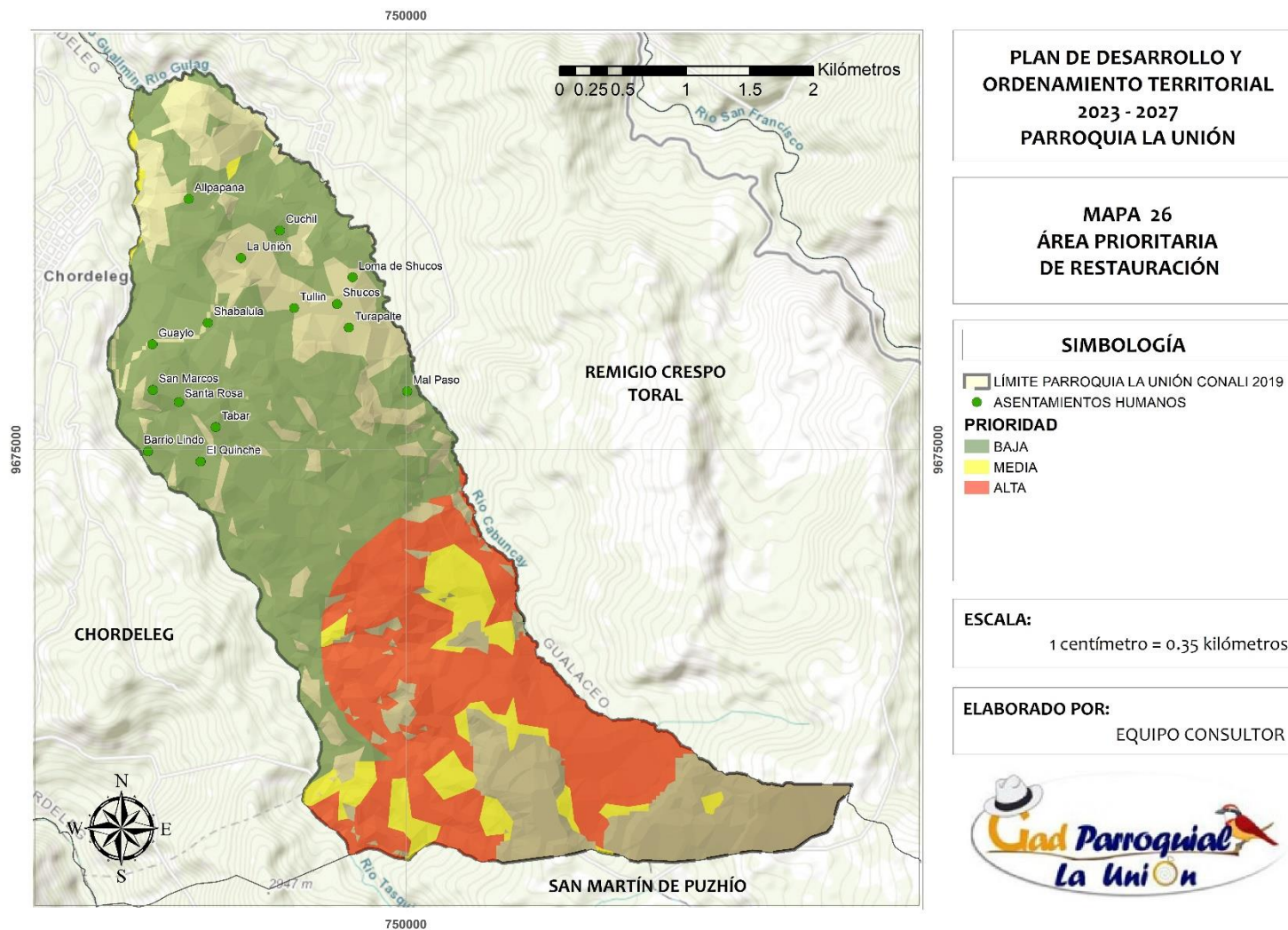
Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 31 Área prioritaria de restauración



Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Bosque de vegetación protectora

Son bosques y vegetación protectores aquellas formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas de dominio público o privado, que estén localizadas en áreas de topografía accidentada, en cabeceras de cuencas hidrográficas o en zonas que, por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas, no son aptas para la agricultura o la ganadería, sus funciones son las de conservar el agua, el suelo, la flora y la fauna silvestres

En este contexto, se han catalogado en esta clasificación las 15 áreas del interior de la Cuenca del Río Paute, mismas que son de tipo estatal y se extienden en 249.43 Ha, representando el 18.26% del territorio parroquial. Sus funciones son las de

conservar el agua, el suelo, la flora y la fauna silvestres

Tabla 45 Bosque de vegetación protectora

Descripción	Área Ha	% total
15 áreas del interior de la Cuenca del Río Paute	249,43	18,26%
Total	249,43	18,26%

Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Corredor de conectividad

Un corredor biológico o ecológico es una ruta o una franja de vegetación que permite el flujo (movimiento) de plantas y o animales de una región a otra, favoreciendo la permanencia, la conectividad y la migración entre los parches de vegetación. Por tanto, un corredor ecológico permite el intercambio del material genético entre poblaciones para mantener la variabilidad genética⁴ de

las mismas, de tal manera que puedan persistir en espacio y tiempo adecuados.

Por la parroquia La Unión cruza el Biocorredor Podocarpus, envolviendo 375.72 Ha, representando el 27.51% del territorio parroquial.

El Corredor de Conectividad Podocarpus es el primer territorio en ser reconocido como tal en el país y se inscribe en el Registro Nacional de Corredores. Este abarca bosques andinos, páramos y humedales e incorpora en su territorio áreas de los subsistemas estatal, municipal, comunitario, Área de Bosques y Vegetación Protectores, Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS), entre otras estrategias de protección.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027

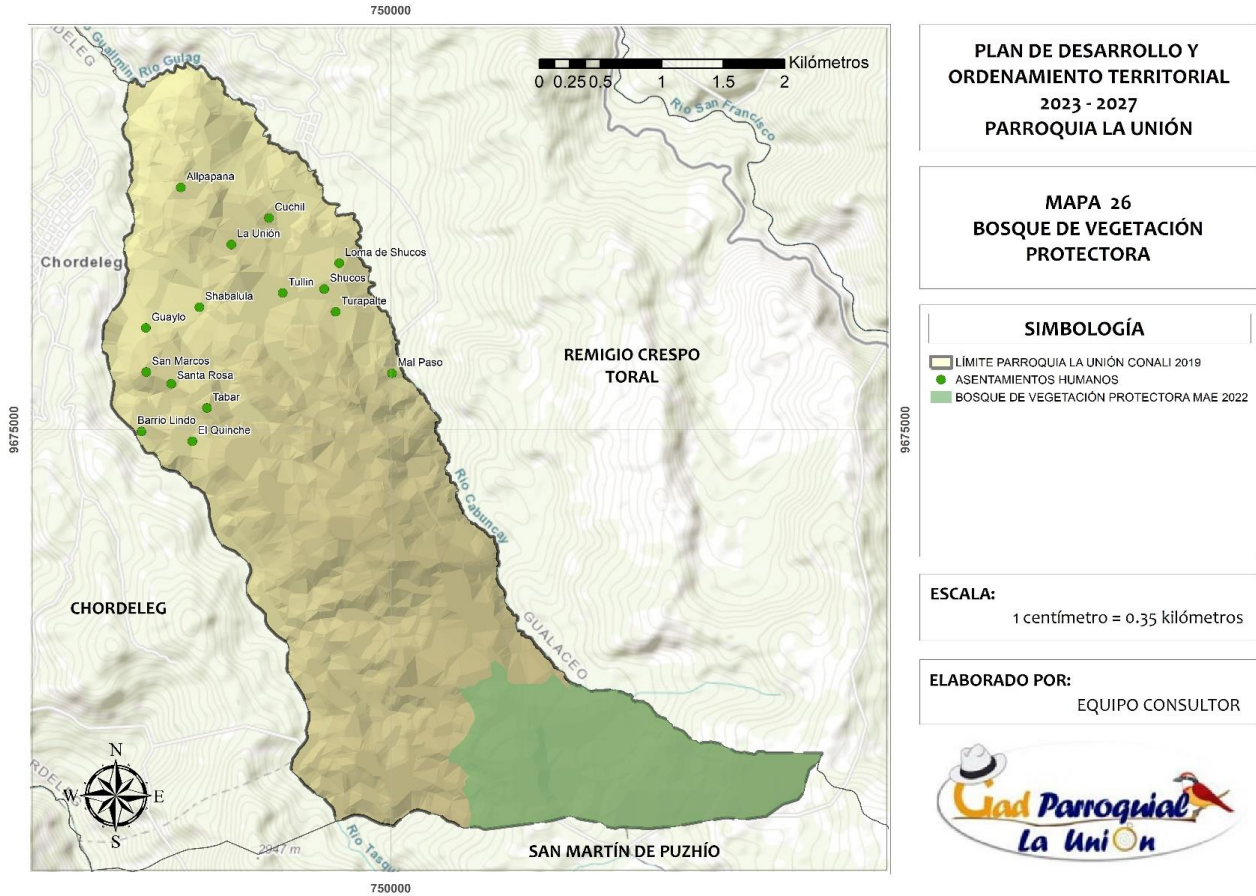


Tabla 46 Corredor de conectividad

Descripción	Área Ha	% total
Biocorredor Podocarpus	375,72	27,51%
Total	375,72	0,28

Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Mapa 32 Bosque de vegetación protectora

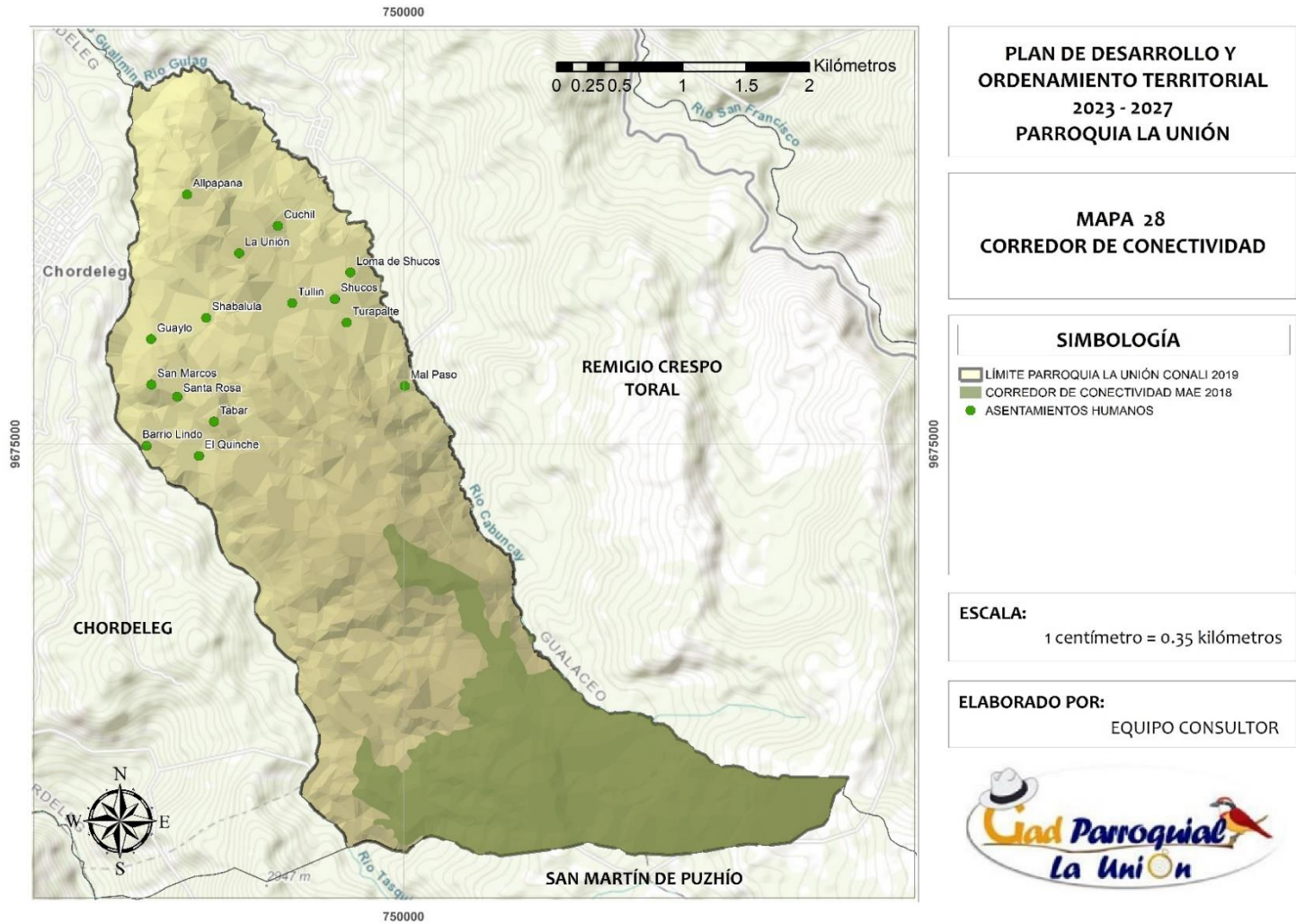


Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 33 Corredor de conectividad



Fuente: MAATE, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



2.2.9 Calidad ambiental

Gestores ambientales

En la parroquia La Unión, la gestión de desechos sólidos es una responsabilidad fundamental del GAD Municipal de Chordeleg. Esta entidad se encarga de implementar un sistema eficiente de recolección y manejo de residuos, utilizando camiones recolectores y contenedores municipales estratégicamente ubicados en diferentes puntos de la parroquia.

El GAD Municipal opera una flota de camiones recolectores que realizan rutas programadas para la recolección de desechos sólidos. Estos camiones están equipados para manejar diferentes tipos de residuos, asegurando que se recojan de manera eficiente y oportuna.

La frecuencia de recolección se establece de acuerdo a las necesidades de la comunidad, garantizando que los desechos no se acumulen y se mantenga un entorno limpio y saludable.

Se han instalado contenedores en puntos estratégicos de la parroquia para facilitar la disposición de residuos por parte de los ciudadanos. Estos contenedores son de fácil acceso y están diseñados para contener diferentes tipos de desechos, promoviendo la separación en la fuente y el reciclaje.

La ubicación de los contenedores se determina en función de la densidad poblacional y la accesibilidad, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a

un lugar adecuado para depositar sus residuos.

Además de la recolección de desechos sólidos, el GAD Municipal de Chordeleg también se encarga de la limpieza y mantenimiento de las áreas verdes en la parroquia. Este aspecto es crucial para promover un entorno saludable y agradable para los residentes y visitantes.

Fotografía 1 Recolección de desechos sólidos



Fuente: GAD municipal de Chordeleg, 2023.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Economía circular

La economía circular es un modelo que busca reducir el desperdicio y optimizar el uso de los recursos mediante la reutilización, el reciclaje y la regeneración de materiales.

En este contexto, al analizar la clasificación de desechos sólidos y el reciclaje en la parroquia, se ha encontrado que el 60.85% de los hogares separa sus residuos en orgánicos e inorgánicos, lo que demuestra una creciente conciencia sobre la gestión de residuos y la importancia del reciclaje en la comunidad. Sin embargo, el 39.15% de los hogares aún no adopta esta práctica, lo que sugiere la necesidad de más educación y sensibilización en este ámbito.

Tabla 47 Acostumbra separar la basura en orgánica e inorgánica

Acostumbra separar la basura en orgánica e inorgánica	Cantidad	%
Sí	356	60,85%
No	229	39,15%
Total	585	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

En cuanto a la separación de materiales reciclables, solo el 20.85% de los hogares clasifica papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar, mientras que el 79.15 no lo hace, revelando áreas donde se puede mejorar.

Tabla 48 Acostumbra separar papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar

Acostumbra separar papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	Cantidad	%
Sí	122	20,85%
No	463	79,15%
Total	585	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Finalmente, el uso de desechos orgánicos muestra que el 86.84% de los hogares los emplea, ya sea para alimentar animales o como abono, reflejando una práctica sostenible. No obstante, el 13.16% de los hogares no aprovecha estos residuos, lo que presenta una oportunidad para fomentar la reutilización y la gestión adecuada de los desechos orgánicos.

Tabla 49 Acostumbra a emplear los desperdicios orgánicos

Acostumbra separar desperdicios para dar a los animales o plantas	Cantidad	%
Sí	508	86,84%
No	77	13,16%
Total	585	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.



PLAN DE
DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

2023-2027

SISTEMA

ASENTAMIENTOS HUMANOS



2.3 Sistema de asentamientos humanos

El sistema de asentamientos humanos comprende el análisis de la distribución de la población y ocupación del territorio, así como la identificación de los vínculos que guardan entre sí. Dentro de este se analizan diferentes temas como: la distribución demográfica de la población, el uso y ocupación del suelo y la movilidad, conectividad e infraestructura.

2.3.1 Distribución demográfica

La distribución demográfica se refiere a la forma en que se distribuye la población en un área geográfica específica. Se analiza en función de variables como la densidad poblacional, la estructura por edades, el sexo, y la localización (urbana o rural). También puede incluir aspectos

socioeconómicos como los niveles de educación, ocupación y movilidad, que impactan la organización de la población.

Para obtener una visión detallada de la distribución demográfica en la parroquia La Unión, se analizaron datos del archivo shape de sectores anonimizados, utilizado en el CNPV del año 2022. Este análisis permitió estimar el número de habitantes en distintas áreas de la parroquia.

Las comunidades con mayor población se encuentran en los rangos de 213 a 267 habitantes, destacándose entre ellas Shabalula, La Unión, Cuchil y Allpapana. En el siguiente rango, con una población de entre 177 y 213 personas, se ubican las comunidades de El Quinche y Barrio Lindo. Por su parte, las localidades de Guaylo, San

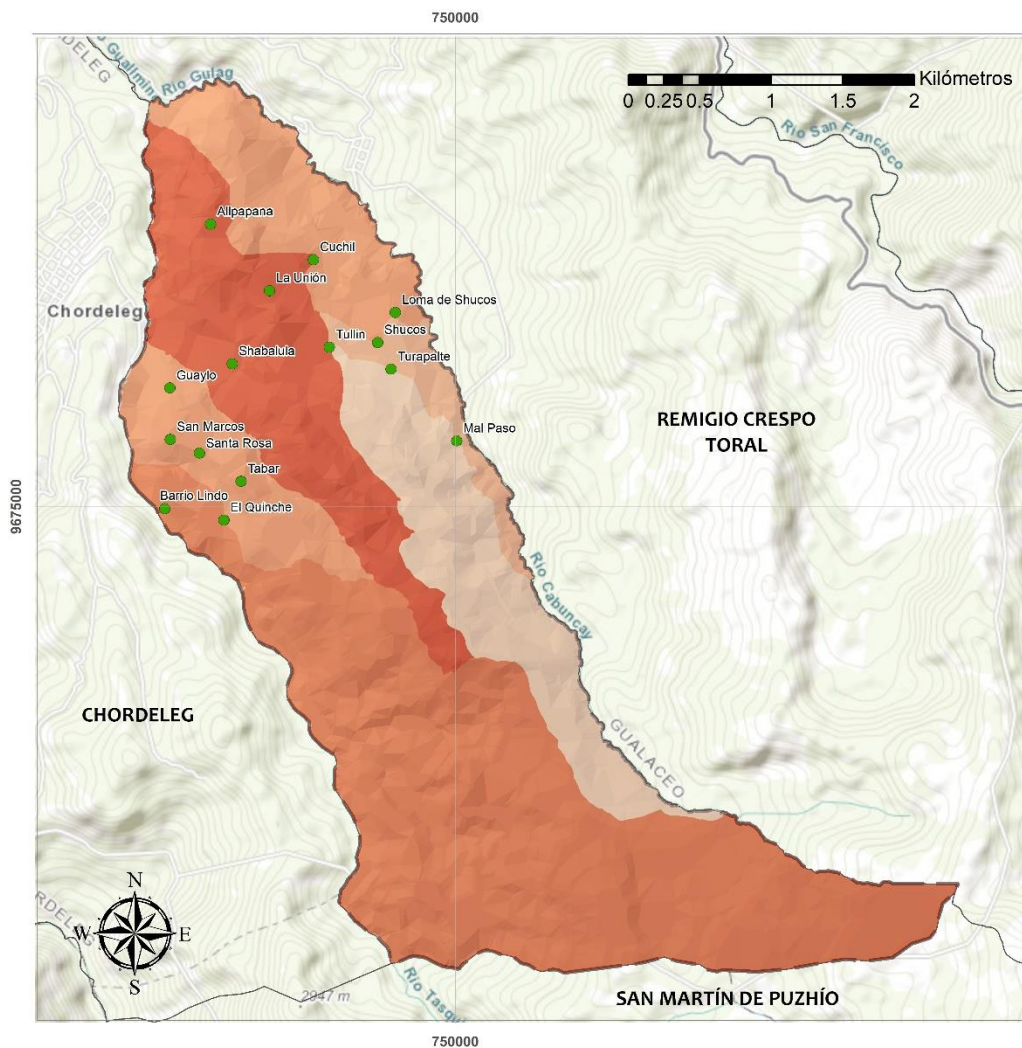
Marcos, Santa Rosa, Tabar y Loma de Shucos tienen entre 146 y 177 habitantes. Finalmente, las comunidades de Shucos y Turapalte cuentan con poblaciones que oscilan entre 105 y 146 personas.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 34 Densidad poblacional



PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027
PARROQUIA LA UNIÓN

MAPA 31
DENSIDAD POBLACIONAL

SIMBOLOGÍA

LÍMITE PARROQUIA LA UNIÓN CONALI 2019
 ASENTAMIENTOS HUMANOS

DENSIDAD POBLACIONAL

91 - 105
 105 - 146
 146 - 177
 177 - 213
 213 - 267

ESCALA:

1 centímetro = 0.35 kilómetros

ELABORADO POR:

EQUIPO CONSULTOR



Fuente: INEC, 2022. Elaboración: equipo consultor

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



2.3.2 Uso y ocupación del suelo

Polígonos de intervención territorial (PIT)

El PUGS emitido por el GAD Cantonal de Chordeleg, determina las áreas urbanas dentro del cantón, así como también, los PIT dentro del área del Territorio.

Los polígonos de intervención territorial permiten delimitar áreas a nivel cantonal que poseen características homogéneas y por tanto requieren una normativa urbanística similar que garantice una mezcla de usos que fomente los derechos al hábitat y la ciudad.

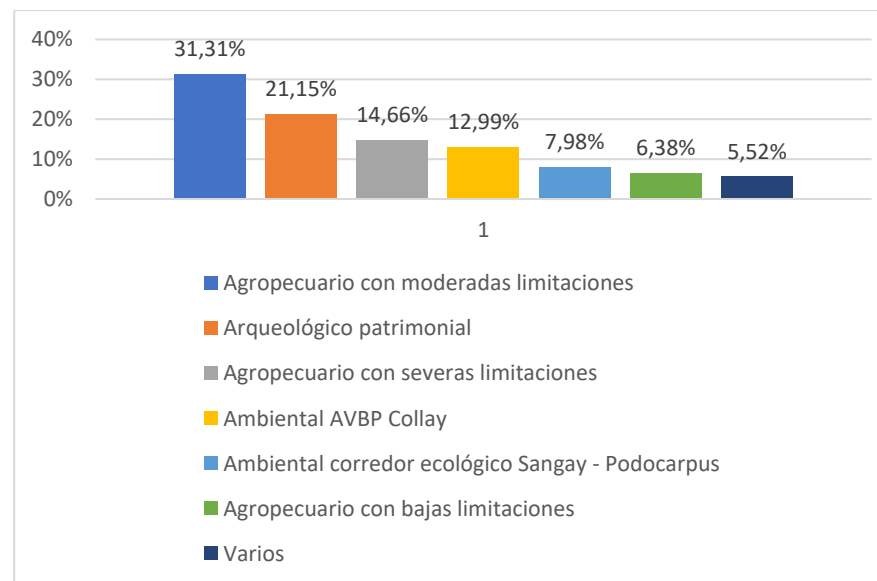
En este contexto, enfocando el análisis a la parroquia La Unión, la mayor extensión corresponde al uso agropecuario con moderadas limitaciones abarcando el 31.31% del territorio. Le sigue el uso arqueológico patrimonial con el 21.15%. Las áreas destinadas a actividades agropecuarias con severas limitaciones ocupan el 14.66%. El espacio ambiental AVBP Collay abarca el 12.99%, y el corredor ecológico Sangay-Podocarpus equivale al 7.98%. Las áreas agropecuarias con bajas limitaciones suman el 6.38%, mientras que el 5.52% del área total abarca a varios.

Tabla 50 PIT

PIT	Área Ha	%
Agropecuario con bajas limitaciones	87,14	6,38%
Agropecuario con moderadas limitaciones	427,54	31,31%
Agropecuario con severas limitaciones	200,27	14,66%
Ambiental AVBP Collay	177,44	12,99%
Ambiental corredor ecológico Sangay - Podocarpus	109,01	7,98%
Arqueológico patrimonial	288,85	21,15%
Varios	75,41	5,52%
Total	1365,66	100,00%

Fuente: PUGS GAD Chordeleg. Elaboración: Equipo consultor.

Figura 1 PIT



Fuente: PUGS GAD Chordeleg. Elaboración: Equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



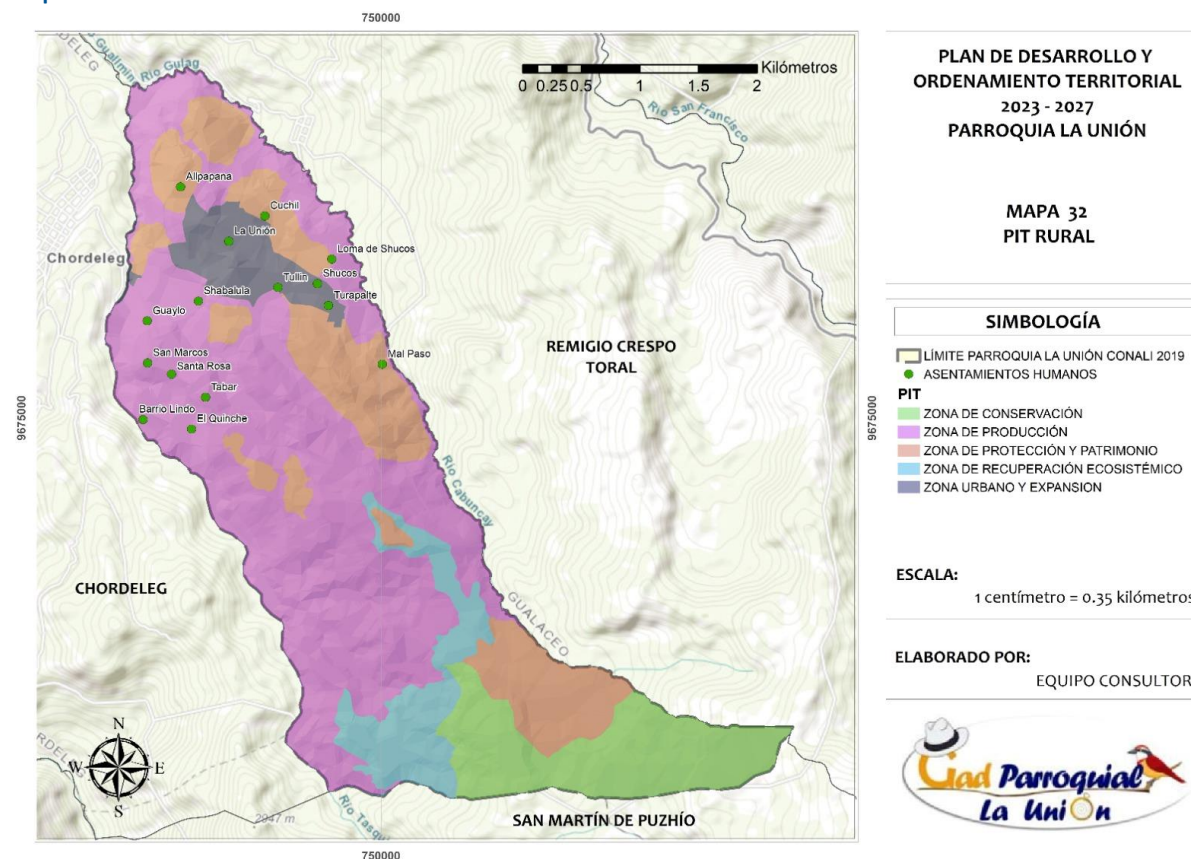
En lo correspondiente al uso general, el 52.35% del territorio parroquial corresponde a zona de producción, la zona de protección y patrimonio abarca un 21.15%, la zona de conservación corresponde al 12.99%, la zona de recuperación ecosistémica equivale al 7.98%. Finalmente, la zona urbana y de expansión abarca el 5.52%.

Tabla 51 Uso general PIT

Uso general PIT	de	Área Ha	%
Zona de conservación		177,44	12,99%
Zona de producción		714,95	52,35%
Zona de protección y patrimonio		288,85	21,15%
Zona de recuperación ecosistémica		109,01	7,98%
Zona urbano y expansión		75,41	5,52%
Total		1365,66	100,00%

Fuente: PUGS GAD Chordeleg. Elaboración: Equipo consultor.

Mapa 35 PIT



Fuente: PUGS GAD Chordeleg. Elaboración: Equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Uso del suelo

De acuerdo con los datos obtenidos de la parroquia La Unión, el 59.28% de su territorio está destinado a la actividad pecuaria, lo que resalta la relevancia de la ganadería en la región. Por otro lado, el 30.17% del suelo se utiliza para la conservación y protección, reflejando un enfoque notable en la preservación del medio ambiente. Otros usos del suelo menos frecuentes incluyen la conservación y producción con un 3.67%, la actividad agrícola con un 3.51%, el uso agropecuario mixto con un 1.67%, la protección o producción con un 1.26%, y el uso antrópico con apenas un 0.44%. Esta distribución evidencia una marcada prioridad hacia la ganadería y la conservación ambiental, mientras que los

usos agrícolas y mixtos ocupan un segundo plano.

Tabla 52 Uso del suelo

Uso de suelo	Área Ha	%
Agrícola	47,88	3,51%
Agropecuaria mixta	22,74	1,67%
Antrópico	6,06	0,44%
Conservación y producción	50,14	3,67%
Conservación y protección	412,08	30,17%
Pecuaria	809,53	59,28%
Protección o producción	17,24	1,26%
Total	1365,67	100,00%

Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Cobertura del suelo

En cuanto a la cobertura del suelo, se destaca que el 84.88% del territorio está dedicado a actividades agropecuarias, lo que refleja un fuerte enfoque en la agricultura y la ganadería en la región como se mencionó anteriormente. Estas

prácticas pueden tener implicaciones importantes para la sostenibilidad ambiental y la conservación de la biodiversidad. El páramo ocupa el 8.82% del área, seguido por la vegetación arbustiva y herbácea con un 3.34%. El bosque nativo representa apenas el 2.43%, las plantaciones forestales el 0.47%, los pastizales el 0.01%, y las zonas sin cobertura vegetal solo un 0.05%.

Tabla 53 Cobertura del suelo

Cobertura	Área Ha	%
Área sin cobertura vegetal	0,62	0,05%
Bosque nativo	33,25	2,43%
Paramo	120,46	8,82%
Pastizal	0,20	0,01%
Plantación forestal	6,36	0,47%
Tierra agropecuaria	1159,14	84,88%
Vegetación arbustiva y herbácea	45,65	3,34%
Total	1365,67	100,00%

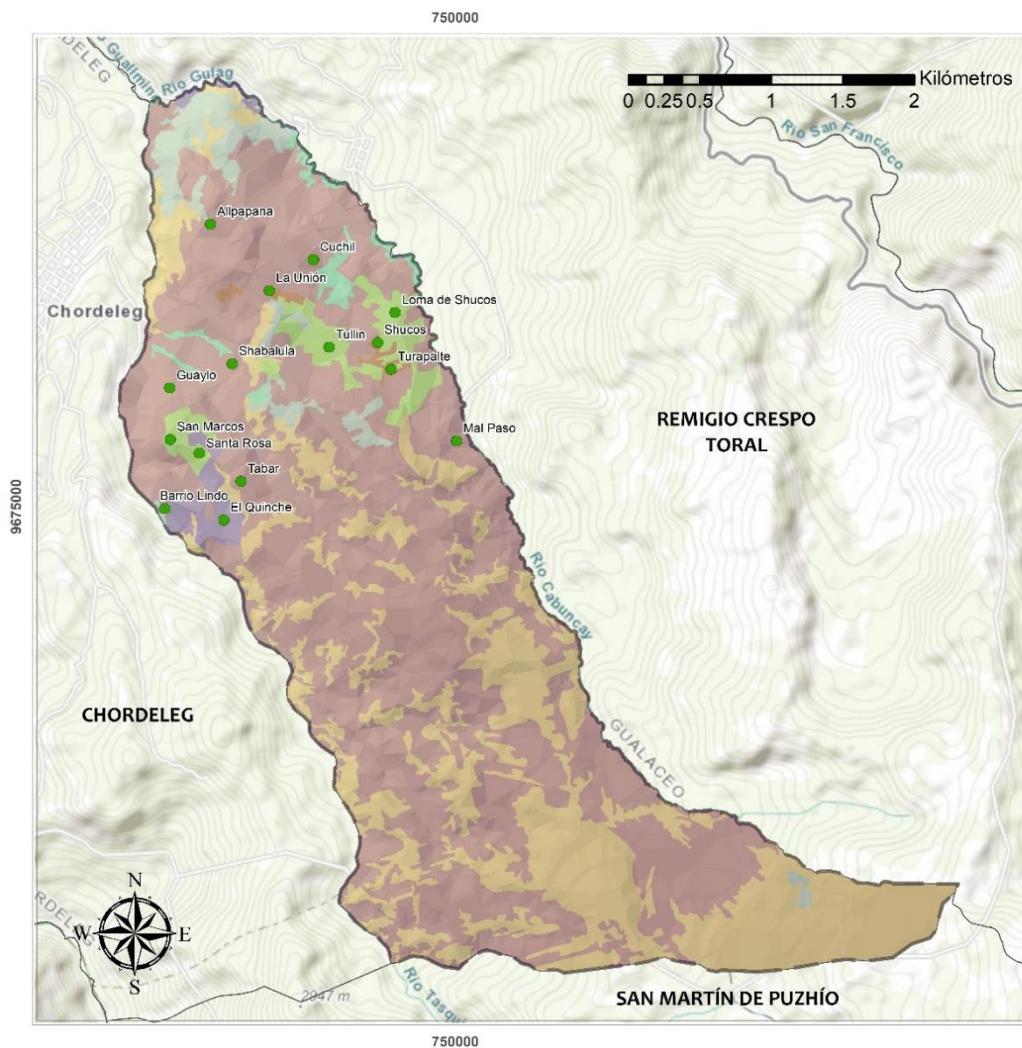
Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 36 Uso del suelo



PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027
PARROQUIA LA UNIÓN

MAPA 13
USO DEL SUELO

SIMBOLOGÍA

- LÍMITE PARROQUIA LA UNIÓN CONALI 2019
- ASENTAMIENTOS HUMANOS

USO DEL SUELO

- AGRICOLA
- AGROPECUARIO MIXTO
- ANTROPICO
- CONSERVACION Y PRODUCCION
- CONSERVACION Y PROTECCION
- PECUARIO
- PROTECCION O PRODUCCION

ESCALA:

1 centímetro = 0.35 kilómetros

ELABORADO POR:

EQUIPO CONSULTOR

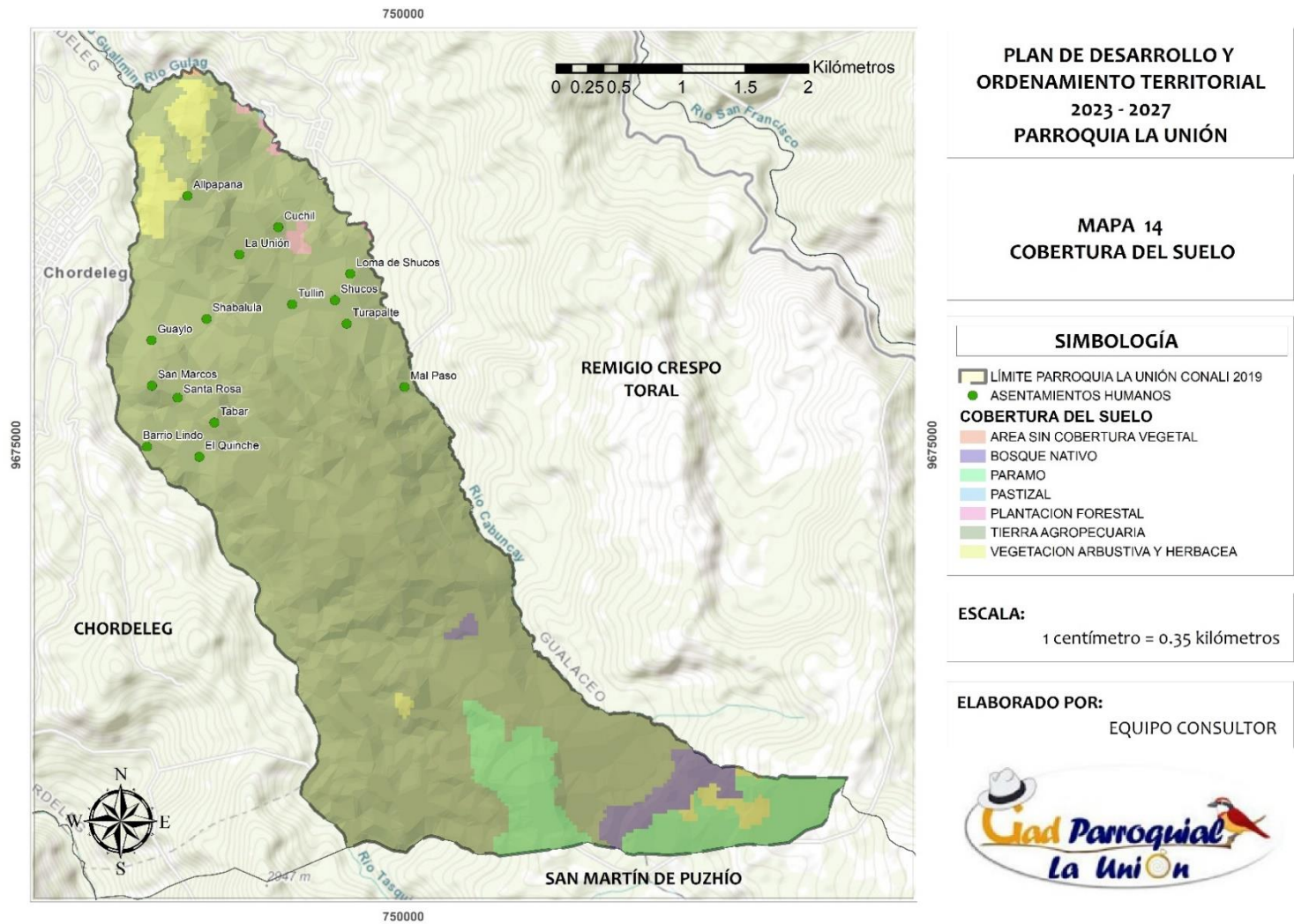


Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 37 Cobertura del suelo



Fuente: SIGTIERRAS, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



2.3.3 Movilidad, conectividad e infraestructura

Red de vías

La red vial hace referencia al sistema estructurado de caminos, carreteras, calles, avenidas, autopistas y demás rutas de transporte terrestre, que facilitan el desplazamiento de vehículos y personas entre distintos lugares geográficos.

En este contexto, en la parroquia La Unión se ha identificado un total de 20.57 km de red vial. Esta infraestructura se distribuye en un 83.70% que corresponde a vías lastradas, el 13.91% a carreteras asfaltadas, y el 2.91% restante son tramos que aún no han sido construidos.

Tabla 54 Red vial por tipo

Tipo	Longitud Km	%
No construida	0,60	2,91%

Asfaltada	2,76	13,39%
Lastrada	17,22	83,70%
Total	20,57	100,00%

Fuente: PUGS GAD Chordeleg. Elaboración: Equipo consultor.

En lo correspondiente al estado de la red vial de la parroquia, la mayor parte se encuentran en un estado regular, con el 830% de las vías, indicando la necesidad de mantenimiento o mejoras para evitar un deterioro mayor. Solo el 139% de las carreteras están en buen estado, lo que representa una fracción reducida de la infraestructura vial en óptimas condiciones. Finalmente, el 2,91% de la red vial está en mal estado

Tabla 55 Red vial por estado

Estado	Longitud Km	%
Bueno	2,76	13,39%
Regular	17,22	83,70%
Malo	0,60	2,91%
Total	20,57	100,00%

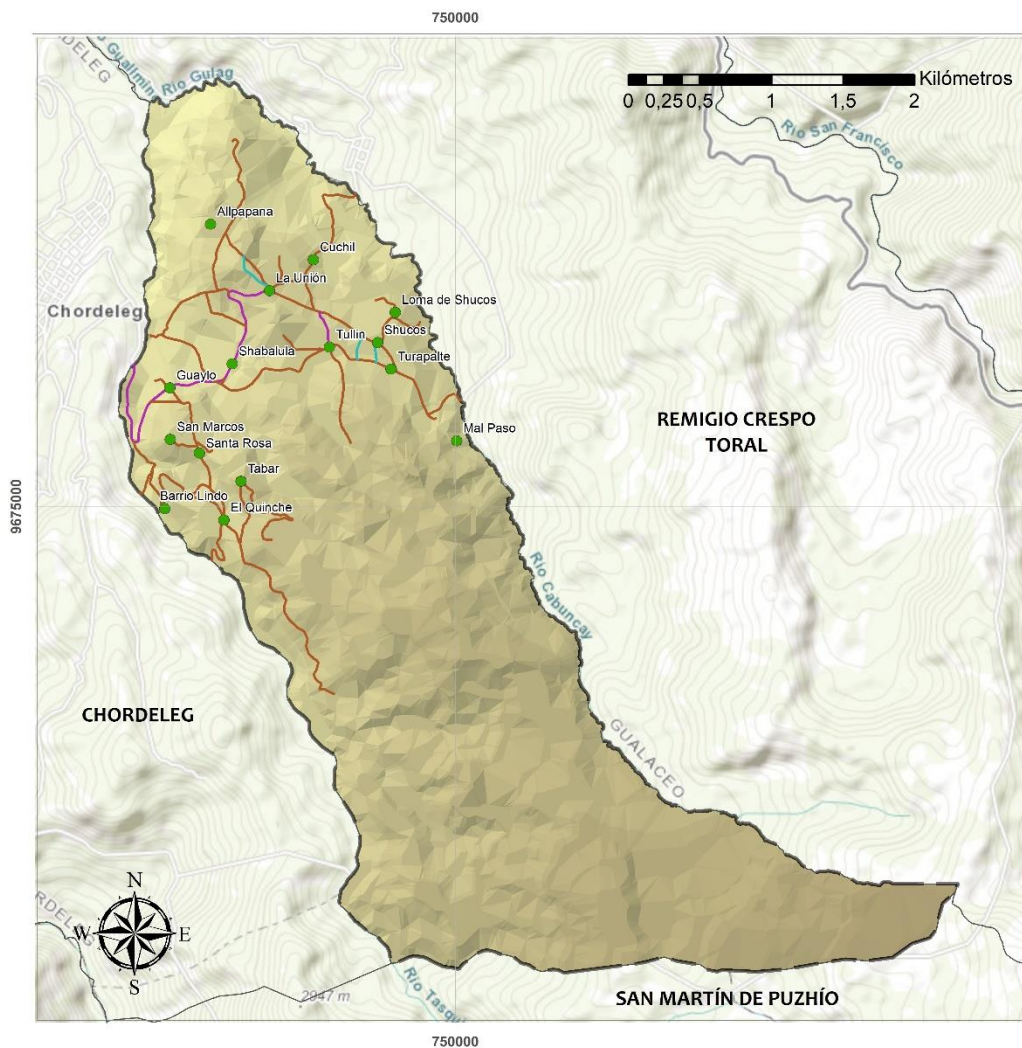
Fuente: PUGS GAD Chordeleg. Elaboración: Equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 38 Red vial



PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027
PARROQUIA LA UNIÓN

MAPA 33
RED VIAL

SIMBOLOGÍA

— LÍMITE PARROQUIA LA UNIÓN CONALI 2019
● ASENTAMIENTOS HUMANOS

TIPO DE VÍA

— NO CONSTRUIDA
— ASFALTADA
— LASTRADA

ESCALA:

1 centímetro = 0,35 kilómetros

ELABORADO POR:

EQUIPO CONSULTOR



Fuente: PUGS GAD Chordeleg. Elaboración: Equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Sistemas de conectividad y telecomunicaciones

Los sistemas de conectividad y telecomunicaciones son infraestructuras y tecnologías esenciales para la comunicación y el intercambio de información en la sociedad moderna. Estos sistemas permiten la transmisión de datos y voz a través de diferentes medios, facilitando la comunicación tanto a nivel local como global.

Internet

De acuerdo con la información proporcionada por el CNPV 2022 y extraída de la plataforma Red7Process, se observa que el 49.91% de las viviendas en la parroquia La Unión cuentan con acceso al servicio de internet. Sin embargo, también es notable que el 50.09% restante no

dispone de este recurso, lo que sugiere una brecha considerable en la conectividad digital.

Tabla 56 Disponibilidad de servicio de internet

Dispone de servicio de internet fijo	Cantidad	%
Sí	292	49,91%
No	293	50,09%
Total	585	100,00%

Fuente: INEC, CENSO , 2022. Elaboración: equipo consultor.

Disponibilidad de computador

Según los datos del CNPV 2022 obtenidos de la plataforma Red7Process, solo el 14.36% de las viviendas en la parroquia La Unión dispone de una computadora, mientras que una abrumadora mayoría del 85.64% no cuenta con este equipo. Los registros reflejan una brecha tecnológica significativa que podría limitar el acceso a

recursos educativos y laborales que requieren el uso de computadoras.

Tabla 57 Disponibilidad de computador

Dispone de computadora	Cantidad	%
Sí	84	14,36%
No	501	85,64%
Total	585	100,00%

Fuente: INEC, CENSO , 2022. Elaboración: equipo consultor.

Telefonía móvil o celular

En base a la información del CNPV 2022 capturada de la plataforma Red7Process, el 87.18% de las viviendas en la parroquia La Unión tienen acceso a un teléfono celular. En contraste, el 12.82% no dispone de este servicio, esta significativa diferencia sugiere que, a pesar de la presencia de algunas limitaciones, la mayoría de los residentes de la parroquia tiene acceso a medios de comunicación móviles, lo que

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



podría facilitar la comunicación y el acceso a servicios digitales.

Tabla 58 Disponibilidad de telefonía móvil o celular

Dispone de servicio de teléfono celular	Cantidad	%
Sí	510	87,18%
No	75	12,82%
Total	585	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Telefonía convencional

La información del CNPV 2022 acerca de la disponibilidad de telefonía convencional muestra que, solo el 4.62% de las viviendas en la parroquia La Unión tiene acceso a este servicio, mientras que un notable 95.38% de los hogares no cuenta con el mismo. Esta disparidad destaca una dependencia significativa de las tecnologías más modernas como el teléfono celular mencionado anteriormente.

Tabla 59 Disponibilidad de telefonía convencional

Dispone de servicio de teléfono convencional	Cantidad	%
Sí	27	4,62%
No	558	95,38%
Total	585	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Televisión pagada

De acuerdo con los datos del CNPV 2022, solo el 6.32% de los hogares en la parroquia La Unión tiene acceso a servicio de televisión pagada, mientras que un 93.68% no cuenta con este servicio. La falta de acceso a televisión pagada para la mayoría de los hogares podría reflejar limitaciones económicas o una menor prioridad dada a este servicio en comparación con otras necesidades y tecnologías.

Tabla 60 Disponibilidad de televisión pagada

Dispone de servicio de televisión pagada	Cantidad	%
--	----------	---

Sí	37	6,32%
No	548	93,68%
Total	585	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Redes de conexión energética

Los datos sobre la disponibilidad de energía eléctrica en la parroquia La Unión muestran que el 95.88% de los hogares tiene acceso a la red pública de electricidad, lo que refleja una amplia cobertura en este servicio. Sin embargo, el 4.12% de los hogares no cuenta con acceso a dicha red.

Tabla 61 Disponibilidad de energía eléctrica por red pública

Disponibilidad de energía eléctrica por red pública	Cantidad	%
Sí	535	95,88%
No	23	4,12%
Total	558	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



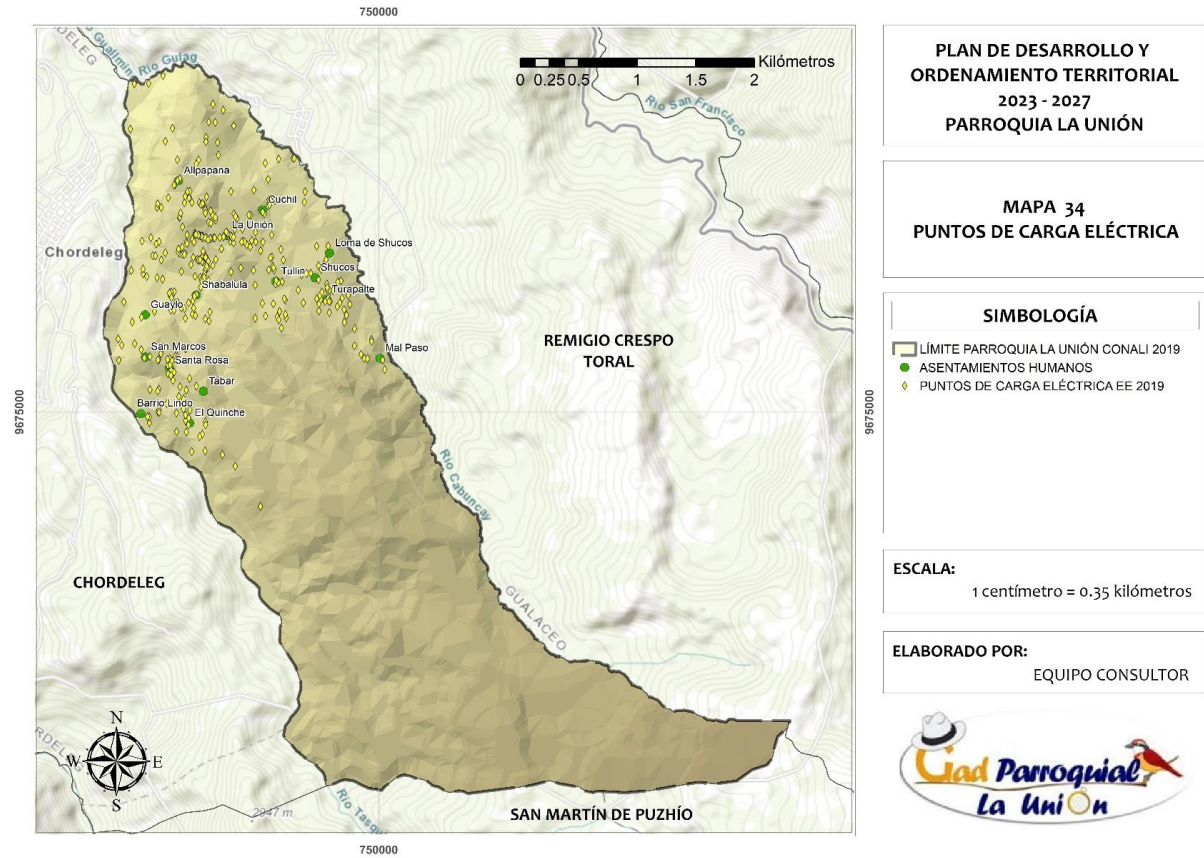
En cuanto a la disponibilidad de otras fuentes de energía eléctrica, el 99.28% de los hogares no dispone de alternativas adicionales, lo que resalta una dependencia casi total de la red pública. Solo el 0.54% tiene acceso a una planta eléctrica (generador de luz) y un 0.18% utiliza energía solar mediante paneles fotovoltaicos, sugiriendo una mínima diversificación en las fuentes de energía.

Tabla 62 Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica

Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica		Cantidad	%
Planta eléctrica (generador de luz)		3	0,54%
Energía solar (panel fotovoltaico)		1	0,18%
No dispone		554	99,28%
Total		558	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Mapa 39 Cobertura de energía eléctrica a nivel parroquial



Fuente: Empresa eléctrica, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Adicional a la información mencionada anteriormente, en lo correspondiente a punto de carga eléctrica se pudo identificar un total de 347 a nivel parroquial encontrándose distribuidas en la zona norte de la parroquia.

Equipamientos

Se han identificado los equipamientos descritos en la tabla a continuación:

Tabla 63 Equipamientos

Equipamiento	Área (m2)	PIT	Tratamiento
Centro artesanal y museo	959,73		
Puesto de salud	2169,75		
Recreacional deportivo y comunitario	2906,83	Expansión	Desarrollo
Recreacional deportivo y comunitario	5063,70	Expansión	Conservación
Espacio comunitario	6122,09	Expansión	Desarrollo

Centro artesanal y museo	1864,81	Expansión	Conservación
Junta parroquial	1127,87	Urbana	Consolidación
Espacio comunitario	1800,34	Urbana	Desarrollo
Espacio comunitario	564,56	Urbana	Consolidación
Recreacional - área de equipamientos comunitario	1094,77	Urbana	Desarrollo
Recreacional deportivo- zonal	5269,80	Urbana	Desarrollo
Recreacional deportivo- zonal	1064,00	Urbana	Consolidación
Escuela	1299,86	Urbana	Consolidación
Iglesia	469,64	Urbana	Consolidación
Bodega	126,38	Urbana	Consolidación
Baños	162,40	Urbana	Consolidación
Biblioteca infocentro e	1071,89	Urbana	Consolidación
Biblioteca infocentro e	0,01	Expansión	Consolidación
Cementerio	2967,80	Expansión	Desarrollo
Recreacional infantil	4088,61	Expansión	Desarrollo
Escuela	0,06	Urbana	Consolidación

Biblioteca infocentro e	0,06	Urbana	Consolidación
-------------------------	------	--------	---------------

Fuente: GAD La Unión, 2024. Elaboración: equipo consultor.

Establecimientos

Establecimientos de salud

La parroquia La Unión dispone únicamente de un dispensario médico del IESS, el cual ofrece atención médica durante 8 horas diarias.

Tabla 64 Establecimientos de salud

Descripción	Dirección	Horario de atención
Dispensario La Unión 1	Sin dirección	8 horas

Fuente: Geoportal MSP, 2024. Elaboración: equipo consultor.

Establecimientos de educación

En cuanto a los establecimientos de educación de la parroquia, se cuenta con la Escuela de Educación Básica Saúl Tiberio Mora, de sostenimiento fiscal, que tiene

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



una matrícula de 10 estudiantes y cuenta con 1 docente. Además, está la Escuela de Educación Básica Aurelio Bayas Martínez, también de sostenimiento fiscal, que atiende a 193 estudiantes con 13 docentes.

Tabla 65 Establecimientos de educación

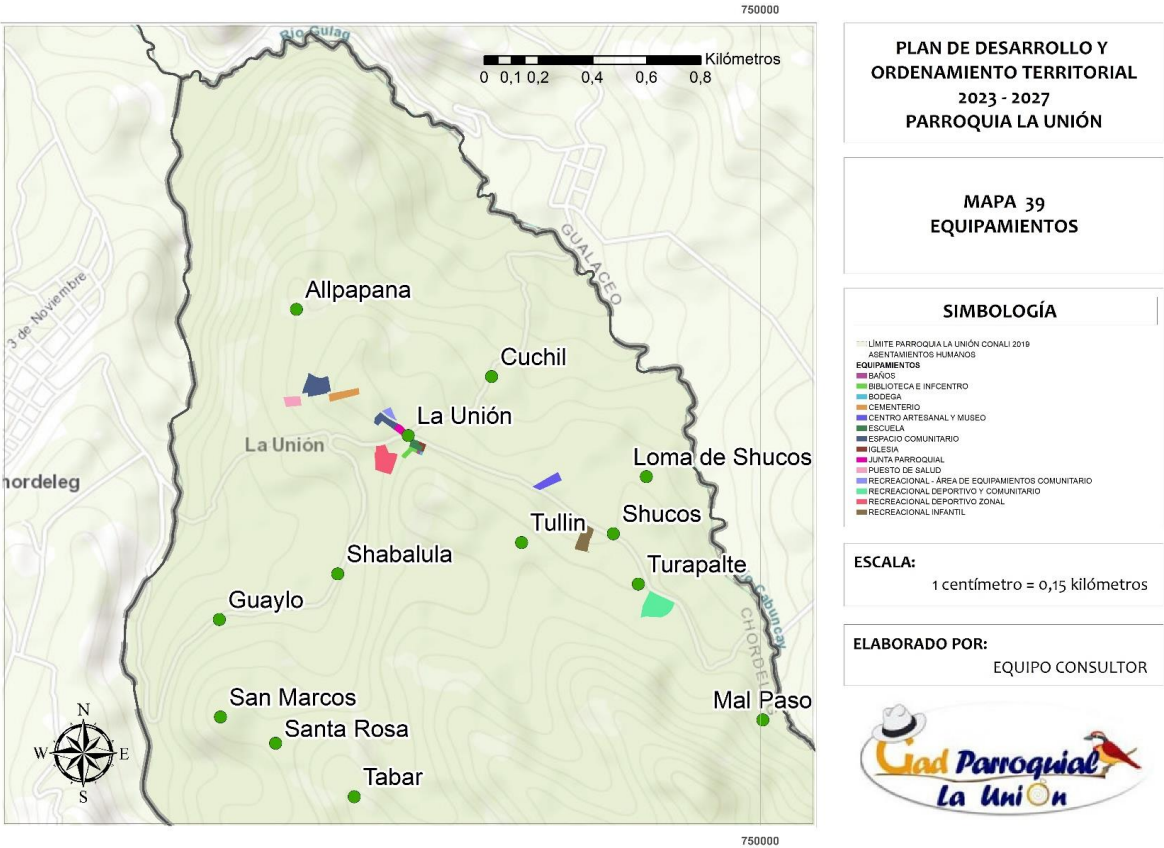
Institución	Docentes	Total de estudiantes
Escuela de Educación Básica Saul Tiberio Mora	1	10
Escuela de Educación Básica Aurelio Bayas Martínez	13	193

Fuente: MINEDUC, 2024. Elaboración: equipo consultor.

Infocentros

Un Infocentro es un espacio equipado con tecnología y conexión a internet, destinado a servir a la ciudadanía en áreas rurales y urbano-marginales del país. Su objetivo es familiarizar a las personas con las Tecnologías de la Información y

Mapa 40 Equipamientos



Fuente: Geoportal MSP, 2024. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Comunicación, promoviendo su desarrollo personal, social y económico.

A nivel parroquial, se ha identificado un infocentro ubicado frente a la iglesia en la casa comunal de la parroquia, el cual brinda apoyo a los niños en la realización de sus tareas escolares.

Tabla 66 Infocentros

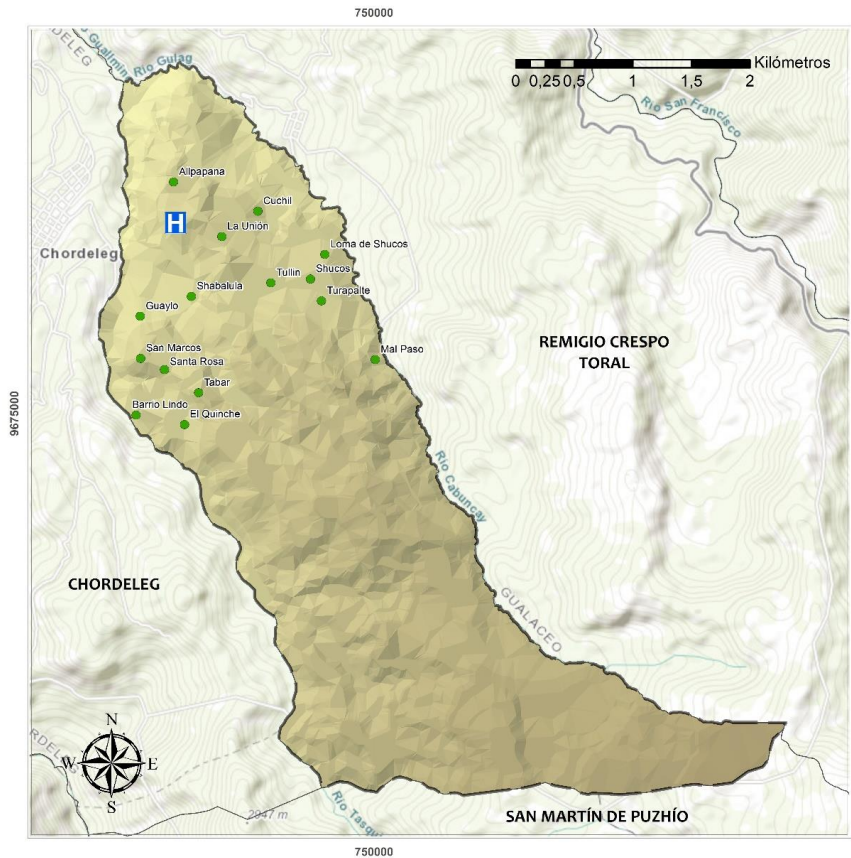
Infocentro	Dirección
La Unión	Frente a la iglesia, casa comunal de la parroquia

Fuente: MIES, 2024. Elaboración: equipo consultor.

Establecimientos de desarrollo infantil

La parroquia La Unión cuenta con dos centros pertenecientes al programa Creciendo con Nuestros Hijos. El CNH Estrellitas del Saber, situado en el sector Zhucos, atiende a 44 niños, mientras que el CNH Carita de Ángel funciona en la casa

Mapa 41 Establecimientos de salud



Fuente: Geoportal MSP, 2024. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027
PARROQUIA LA UNIÓN

MAPA 36
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

SIMBOLOGÍA

- LÍMITE PARROQUIA LA UNIÓN CONALI 2019
- ASENTAMIENTOS HUMANOS
- ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MSP 2022

ESCALA:
1 centímetro = 0,35 kilómetros

ELABORADO POR:
EQUIPO CONSULTOR



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



comunal de la parroquia, proporcionando atención a 42 infantes.

Tabla 67 Establecimientos de desarrollo infantil

Centro	Dirección	Total
CNH Estrellitas del Saber	Sector Zhucos	44
CNH Carita de Ángel	Casa comunal de La Unión	42

Fuente: MIES, 2024. Elaboración: equipo consultor.

Establecimientos de atención al adulto mayor

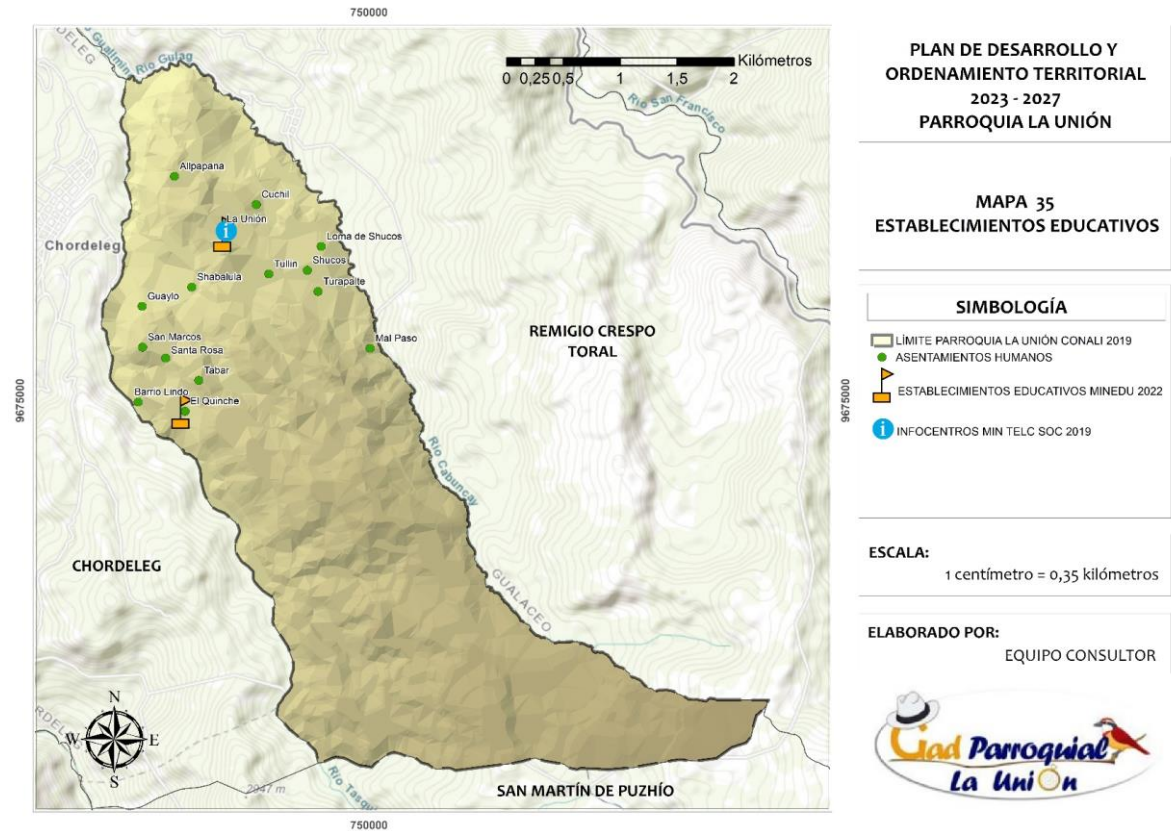
La parroquia La Unión dispone de un centro de atención para adultos mayores llamado "Espacio Activo La Unión", ubicado en la calle Guayaquil, en la vía Chordeleg-La Unión. Este centro atiende a un total de 75 adultos mayores.

Tabla 68 Establecimientos de atención al adulto mayor

Centro	Dirección	Total
EA La Unión	Calle Guayaquil vía a Chordeleg La Unión	75

Fuente: MIES, 2024. Elaboración: equipo consultor.

Mapa 42 Establecimientos de educación



Fuente: MINEDUC, 2024. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

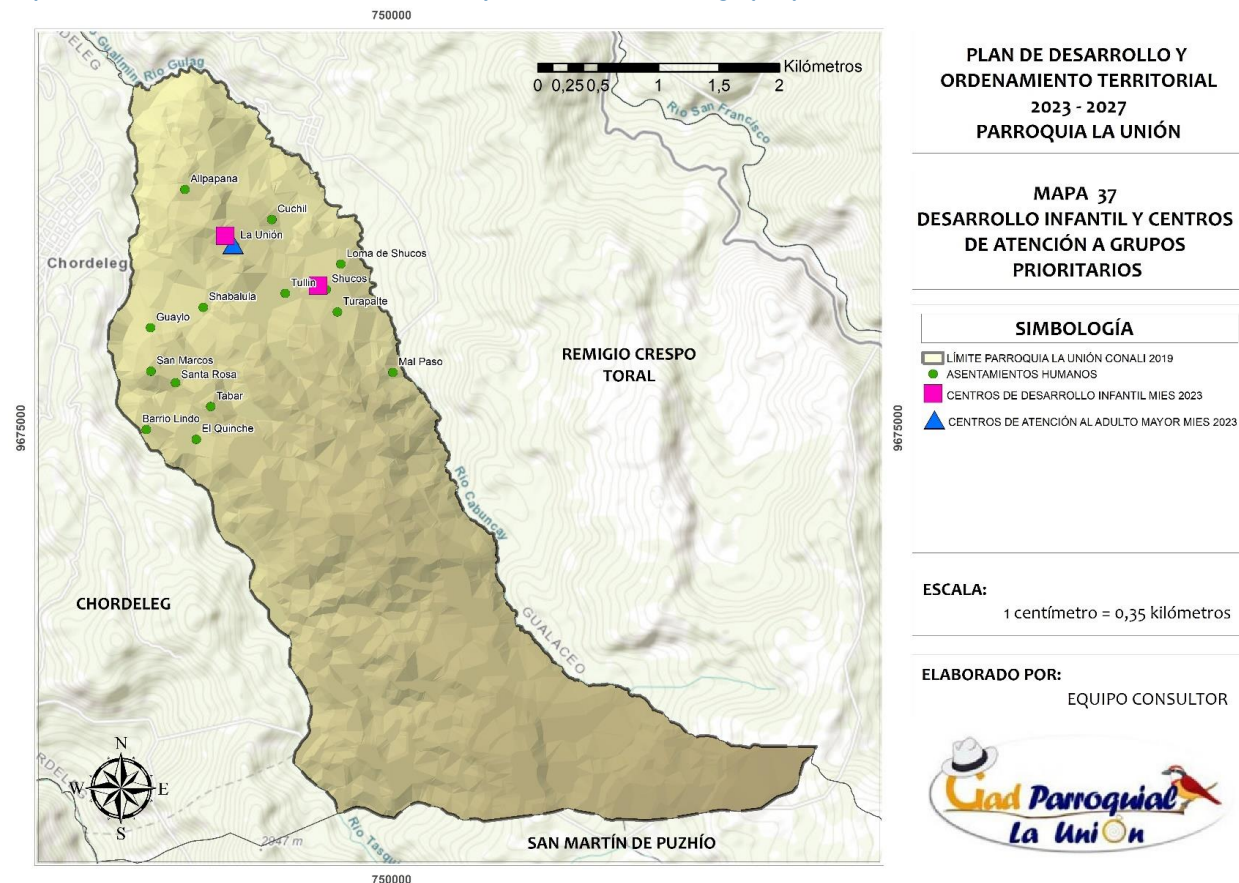
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Depósitos de gas

A nivel parroquial, se ha identificado solamente un depósito de gas para abastecer a La Unión, mismo que se encuentra al norte del territorio parroquial.

Mapa 43 Establecimientos de desarrollo infantil y centros de atención a grupos prioritarios



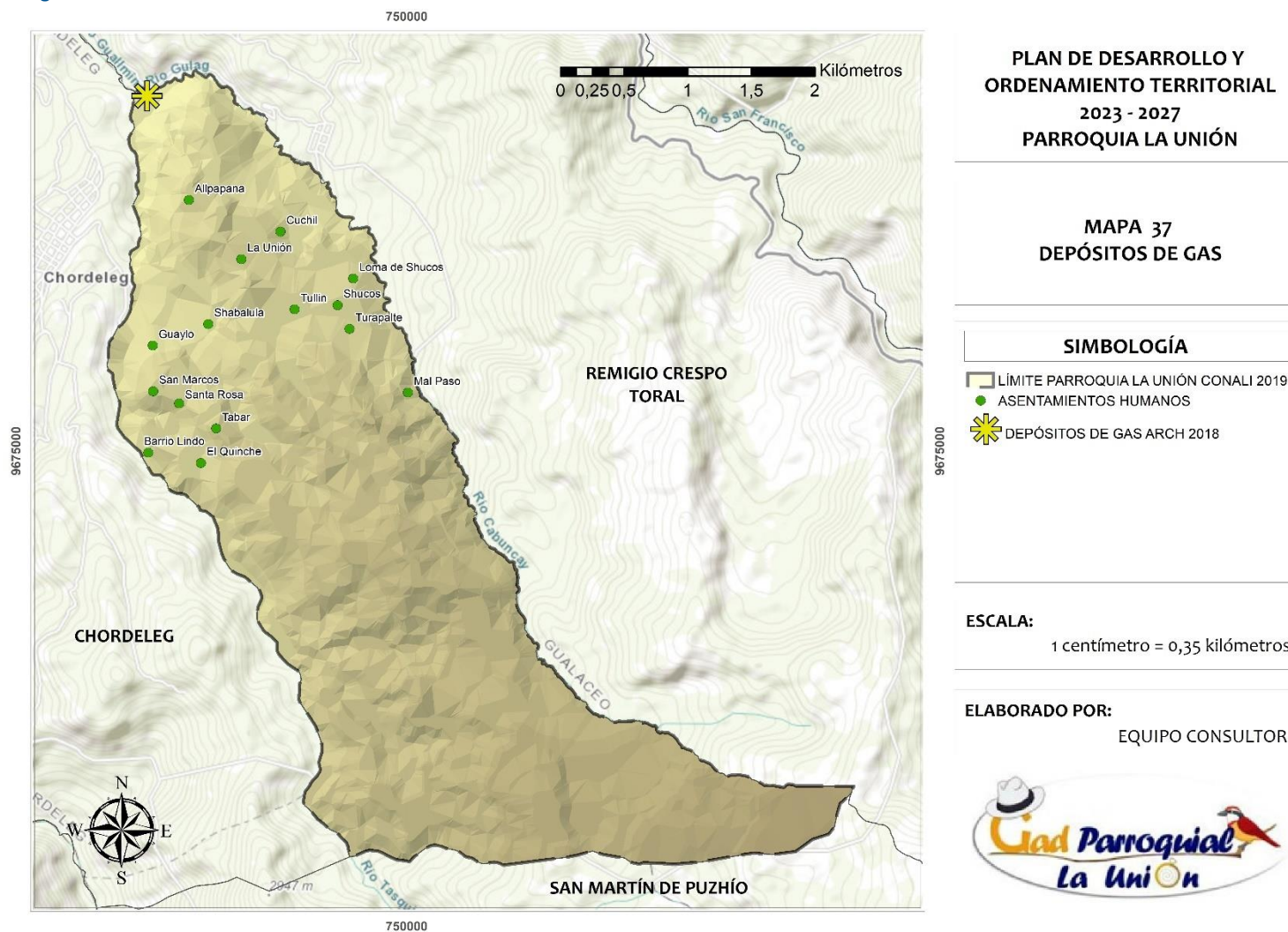
Fuente: MIES, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 44 Depósitos de gas



Fuente: IERSE-UDA, 2023. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Acceso a agua por red pública

En lo correspondiente al suministro de agua a las viviendas, los datos subrayan que el 94.27% de viviendas a nivel parroquial recibe este servicio básico a través de juntas de agua, organizaciones comunitarias o el GAD Parroquial. Además, un 3,76% de los hogares utiliza otras fuentes de agua, como ríos, vertientes, acequias, canales, grietas o agua de lluvia, lo que refleja la existencia de alternativas para el suministro en ausencia de servicios centralizados. Finalmente, solo el 1.97% de las viviendas obtienen agua de empresas públicas o del municipio.

Tabla 69 Suministro de agua a la vivienda

El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por	Cantidad	%
Empresa pública/Municipio	11	1,97%

Juntas de Agua/Organizaciones Comunitarias/GAD Parroquial	526	94,27%
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)	21	3,76%
Total	558	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Acceso a red pública de alcantarillado

En lo correspondiente al acceso a red pública de alcantarillado, el 68.82% de las viviendas se encuentran conectadas a la misma. Este alto porcentaje indica una infraestructura de saneamiento relativamente avanzada y centralizada, que favorece la gestión adecuada de aguas residuales. En segundo lugar, el 20.79% de las viviendas cuentan con inodoros conectados a pozos sépticos. Además, el uso de pozos ciegos abarca el 2.15%, y la descarga directa a cuerpos de agua el

0.54%, estos representan prácticas menos comunes y potencialmente problemáticas desde el punto de vista ambiental. Finalmente, el 7.71% de las viviendas carecen de un servicio higiénico adecuado, lo que destaca la necesidad de mejorar el acceso a instalaciones sanitarias básicas para garantizar la salud y el bienestar de la población.

Tabla 70 Servicio higiénico

El servicio higiénico de la vivienda es	Cantidad	%
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	384	68,82%
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	116	20,79%
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	12	2,15%
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	3	0,54%
No tiene	43	7,71%
Total	558	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Hábitat y vivienda

Tipo de vivienda

En la parroquia La Unión, el tipo de vivienda predominante es la casa o villa, con un 97.47% de los hogares residiendo en este tipo de construcción. En contraste, las mediaguas y ranchos son menos comunes, con un 1.27% y 0.74% respectivamente, las covachas y los departamentos en casa o edificio constituyen solo el 0.21% cada uno. Finalmente, las viviendas en cuartos de inquilinato representan un 0.11%. Este desglose evidencia un claro dominio de viviendas unifamiliares, mientras que las formas de inmuebles más precarios o compartidos son notablemente raras.

Tabla 71 Tipo de vivienda

Tipo de vivienda	Cantidad	%
------------------	----------	---

Casa/villa	923	97,47%
Departamento en casa o edificio	2	0,21%
Cuarto/s en casa de inquilinato	1	0,11%
Mediagua	12	1,27%
Rancho	7	0,74%
Covacha	2	0,21%
Total	947	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Ocupación de vivienda

En lo correspondiente a la condición de ocupación de las viviendas, la mayoría se encuentra con personas presentes, representando el 58.29% del total. A continuación, un 23.86% corresponde a viviendas de temporada o vacacional. Las viviendas desocupadas suman el 11.93%, mientras que las viviendas en construcción abarcan el 5.28%. Finalmente, solo el 0.63%

de las viviendas están ocupadas con personas ausentes.

Tabla 72 Ocupación de vivienda

Condición de ocupación de vivienda	Cantidad	%
Ocupada con personas presentes	552	58,29%
Ocupada con personas ausentes	6	0,63%
De temporada o vacacional	226	23,86%
Desocupada	113	11,93%
En construcción	50	5,28%
Total	947	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Material del techo o cubierta

En el análisis de los materiales predominantes en los techos o cubiertas, la teja se destaca claramente con una representación del 58.78%, el fibrocemento, conocido comúnmente por su nombre comercial como eternit o eurolit, abarca el 30.82%, los techos de zinc

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



o aluminio comprenden el 8.60% y el hormigón es el menos utilizado con el 1.79%, sugiriendo que su aplicación es más limitada y probablemente reservada para construcciones específicas o de mayor envergadura.

Tabla 73 Material del techo o cubierta

Material predominante del techo o cubierta	Cantidad	%
Hormigón (losa, cemento)	10	1,79%
Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	172	30,82%
Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	48	8,60%
Teja	328	58,78%
Total	558	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Estado del techo o cubierta

En la evaluación del estado de los techos o cubiertas, la mayoría se encuentra en condiciones regulares representando el

47.49% de las cubiertas, el 29.21% se percibe en buen estado, mientras que, el 23.30% están en mal estado e indicando que las estructuras podrían estar en riesgo de fallos o problemas importantes.

Tabla 74 Estado del techo o cubierta

Estado del techo o cubierta	Cantidad	%
Bueno	163	29,21%
Regular	265	47,49%
Malo	130	23,30%
Total	558	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Material del piso

En lo correspondiente a los materiales predominantes en los pisos de las viviendas de la parroquia La Unión, el predominio de ladrillo o cemento en los pisos, con un 39.61%, indica una preferencia por materiales resistentes y duraderos, lo que sugiere que una parte significativa de las

viviendas busca una infraestructura más sólida. Sin embargo, el 22.58% de pisos hechos de tabla sin tratar revela la presencia de hogares que posiblemente recurren a materiales más accesibles o de menor costo, lo cual podría estar relacionado con limitaciones económicas o geográficas. Los pisos de duela, parquet, tablón o flotante, que representan un 18.28%, apuntan a un sector que prefiere acabados más estéticos o cálidos, lo que también puede estar vinculado a un nivel socioeconómico medio. La cerámica, baldosa, vinil o porcelanato abarcan un 12.54%, mientras que el 6.81% de los hogares tiene pisos de tierra y el 0.18% usa caña sin tratar.

Tabla 75 Material del piso

Material predominante del piso	Cantidad	%
--------------------------------	----------	---

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Duela, parquet, tablón o piso flotante	102	18,28%
Cerámica, baldosa, vinil o porcelanato	70	12,54%
Ladrillo o cemento	221	39,61%
Tabla sin tratar	126	22,58%
Caña sin tratar	1	0,18%
Tierra	38	6,81%
Total	558	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Estado del piso

El estado de los pisos revela que el 40.14% se encuentra en buenas condiciones, mientras que un 48.03%, está en estado regular, lo que sugiere la necesidad de mejoras o mantenimiento. Un 11.83% de los pisos está en mal estado, lo que refleja una preocupación significativa en términos de infraestructura y calidad de vida en estas viviendas.

Tabla 76 Estado del piso

Estado del piso	Cantidad	%
Bueno	224	40,14%
Regular	268	48,03%
Malo	66	11,83%
Total	558	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Material de las paredes exteriores

En cuanto al material predominante de las paredes exteriores, el 75.45% de las viviendas utiliza ladrillo o bloque, el adobe o tapia se encuentra en el 11,83% de las construcciones, lo que sugiere la permanencia de técnicas más tradicionales. La caña revestida o bahareque representa el 7.71%, mostrando una opción común en zonas rurales o de menor costo. Las viviendas con paredes de madera constituyen el 3.76% y solo un 1.25% utiliza

hormigón, un material más costoso, pero altamente resistente.

Tabla 77 Material de las paredes exteriores

Material predominante de las paredes exteriores	Cantidad	%
Hormigón	7	1,25%
Ladrillo o bloque	421	75,45%
Adobe o tapia	66	11,83%
Madera	21	3,76%
Caña revestida o bahareque	43	7,71%
Total	558	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Estado de las paredes exteriores

El estado de las paredes exteriores muestra que el 44.09% se encuentra en buenas condiciones, lo que indica que una parte significativa de las viviendas tiene estructuras exteriores adecuadas. Sin embargo, el 43.37% de las paredes está en estado regular, lo que sugiere la necesidad

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



de reparaciones o mantenimiento y un 12.54% está en mal estado, reflejando posibles problemas estructurales graves que podrían afectar la seguridad y calidad de vida en estas viviendas.

Tabla 78 Estado de las paredes exteriores

Estado de las paredes exteriores	Cantidad	%
Bueno	246	44,09%
Regular	242	43,37%
Malo	70	12,54%
Total	558	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.



PLAN DE
DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

2023-2027

SISTEMA

SOCIO CULTURAL





2.4 Sistema socio cultural

El sistema sociocultural hace referencia a cómo las estructuras sociales y los procesos culturales se relacionan entre sí dentro de una sociedad. Este sistema incluye las creencias, los valores, las normas, las costumbres, las leyes, las instituciones y los roles que las personas asumen en su vida diaria. Factores como la manera en que las personas interactúan, la organización de sus comunidades y la transmisión y adaptación de sus tradiciones y prácticas culturales son elementos fundamentales del sistema sociocultural.

2.4.1 Demografía y población

La demografía es la disciplina que analiza estadísticamente las poblaciones humanas, enfocándose en aspectos como el tamaño, la estructura, la distribución y los cambios

que ocurren a lo largo del tiempo debido a nacimientos, defunciones, migraciones y otros factores. Mediante el estudio demográfico, es posible reconocer tendencias y patrones que impactan a una sociedad, tales como el envejecimiento de la población, las tasas de natalidad, la mortalidad infantil y las tasas migratorias.

Crecimiento poblacional

La evolución en cifras de la población de la parroquia La Unión revela que, en el año 2001, la población total era de 1.616 habitantes, y para el año 2010, este número creció a 1.883 personas, lo que representa un incremento significativo. Sin embargo, en 2022, se observa una leve disminución a 1.875 individuos, lo que podría estar influenciado por factores como una reducción en la tasa de

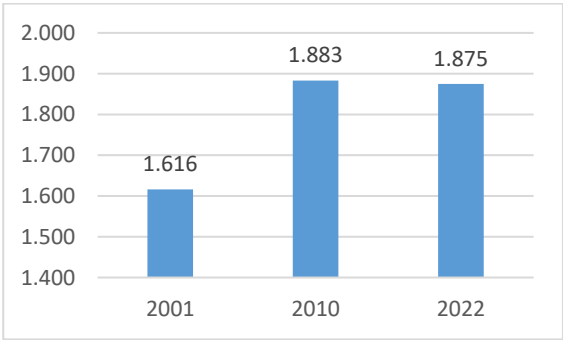
natalidad, un aumento en la tasa de mortalidad, o incluso la migración.

Tabla 79 Crecimiento poblacional

Indicador	2001	2010	2022
Población total	1.616	1.883	1.875

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Figura 2 Crecimiento poblacional



Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Edad

Grupos quinquenales

El análisis de los grupos de edad quinquenales muestra una mayor

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



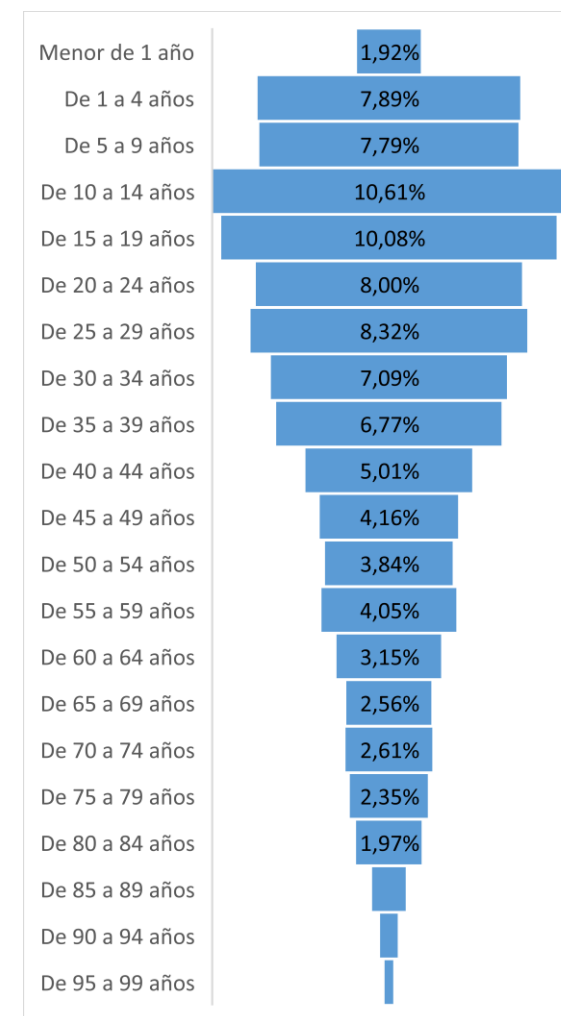
concentración de la población en el rango de 10 a 14 años con el 10.61% de los habitantes de la parroquia, seguido por el grupo de 15 a 19 años, que constituye el 10.08%. Los grupos de 25 a 29 años y 20 a 24 años también son significativos, envolviendo el 8.32% y el 8.00%, respectivamente. En contraste, los grupos de edades avanzadas a partir de los 60 años representan un porcentaje significativamente menor de los residentes. Estos datos reflejan una población predominantemente joven, lo que implica que las demandas futuras se concentrarán más en áreas como la educación, el empleo y la salud infantil.

Tabla 80 Grupos quinquenales

Grupos de edad quinquenales	Cantidad	%
Menor de 1 año	36	1,92%
De 1 a 4 años	148	7,89%
De 5 a 9 años	146	7,79%
De 10 a 14 años	199	10,61%
De 15 a 19 años	189	10,08%
De 20 a 24 años	150	8,00%
De 25 a 29 años	156	8,32%
De 30 a 34 años	133	7,09%
De 35 a 39 años	127	6,77%
De 40 a 44 años	94	5,01%
De 45 a 49 años	78	4,16%
De 50 a 54 años	72	3,84%
De 55 a 59 años	76	4,05%
De 60 a 64 años	59	3,15%
De 65 a 69 años	48	2,56%
De 70 a 74 años	49	2,61%
De 75 a 79 años	44	2,35%
De 80 a 84 años	37	1,97%
De 85 a 89 años	19	1,01%
De 90 a 94 años	10	0,53%
De 95 a 99 años	5	0,27%
Total	1 875	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Figura 3 Grupos quinquenales



Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Etapas de vida

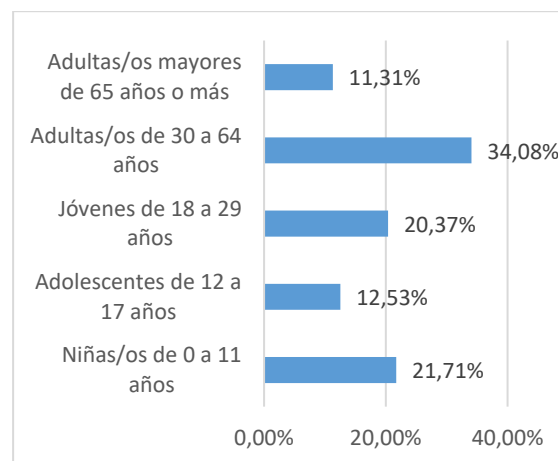
En la distribución por etapas de vida existe una población predominantemente adulta, entre 30 a 64 años, puesto que, representan el 34.08% de los habitantes de la parroquia La Unión. A continuación, se encuentran los jóvenes de 18 a 29 años, con un 20.37%, y los niños/as de 0 a 11 años, con un 21.71%. Por otro lado, los adolescentes de 12 a 17 años y los adultos/as mayores de 65 años o más tienen una representación menor, con un 12.53% y un 11.31%, respectivamente. Esta distribución resalta un equilibrio relativamente saludable entre las distintas etapas de vida, sugiriendo una estructura demográfica enfocada en la etapa laboral y productiva de la vida.

Tabla 81 Etapas de vida

Grupos de edad por etapas de vida	Cantidad	%
Niñas/os de 0 a 11 años	407	21,71%
Adolescentes de 12 a 17 años	235	12,53%
Jóvenes de 18 a 29 años	382	20,37%
Adultas/os de 30 a 64 años	639	34,08%
Adultas/os mayores de 65 años o más	212	11,31%
Total	1 875	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Figura 4 Etapas de vida



Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Edad media

La edad promedio es un indicador que resume en un sólo número la distribución por edades de una población.

En 2001, la edad media en la parroquia la Unión era de 27 años, lo que indica una población relativamente joven. Para el año 2010, esta cifra aumentó a 28 años y en el año 2022 alcanzó los 31 años. Este aumento notable sugiere una tendencia hacia el envejecimiento demográfico, posiblemente debido a factores como el descenso en las tasas de natalidad, el aumento en la esperanza de vida y la migración de jóvenes en busca de oportunidades laborales o educativas.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027

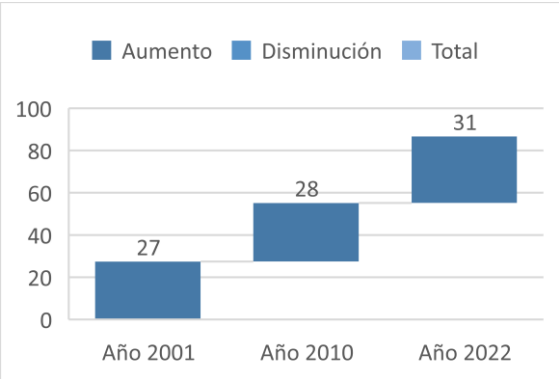


Tabla 82 Edad media

Indicador	2001	2010	2022
Edad media	27	28	31

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Figura 5 Edad media



Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Índice de vejez

El índice de vejez Expresa como varía el crecimiento de la población adulta con respecto a la población más joven de la estructura de población.

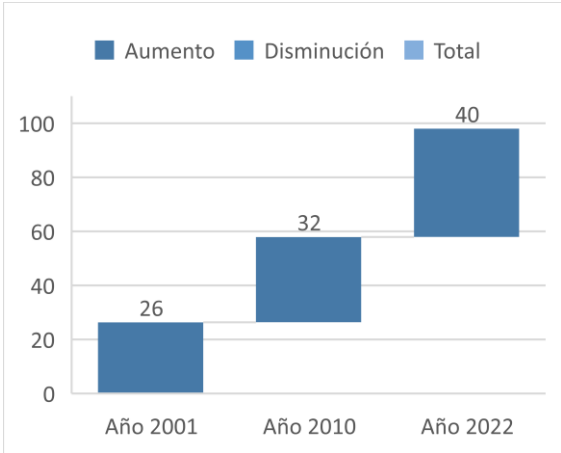
En este contexto, en el año 2001, el índice era de 26, indicando una proporción relativamente baja de personas mayores en la población total. Sin embargo, para el año 2010, este índice había aumentado a 32, lo que ya señalaba un notable crecimiento en la población de edad avanzada. Además, este alcanzó los 40 para el año 2022. Este aumento continuo en el índice de vejez puede estar asociado a una mayor esperanza de vida y puede tener implicaciones importantes relacionadas a la necesidad de ajustar los sistemas de pensiones y servicios de salud para atender a una población adulta mayor.

Tabla 83 Índice de vejez

Indicador	2001	2010	2022
Índice vejez	26	32	40

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Figura 6 Índice de vejez



Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Índice de juventud

El índice de juventud es un indicador demográfico que mide la proporción de jóvenes en una población en relación con el total de la misma.

El análisis del índice de juventud en los años 2001, 2010 y 2022 muestra una disminución significativa en la proporción

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



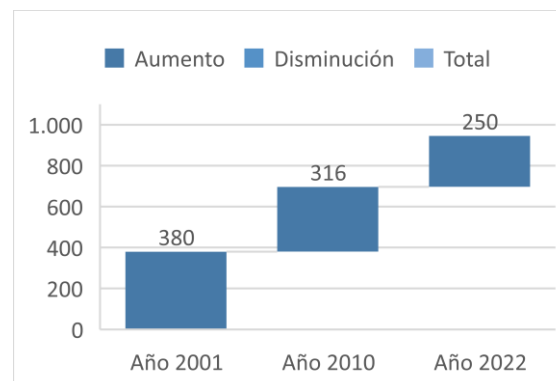
de población juvenil a nivel parroquial. En el año 2001, el índice era de 380, lo que indicaba una alta representación de jóvenes de 0 a 14 años dentro de los habitantes de La Unión. Sin embargo, para el año 2010, el índice disminuyó a 316, reflejando una reducción en la proporción de este grupo etario. El descenso se acentuó aún más en 2022, con un índice de 250.

Tabla 84 Índice de juventud

Indicador	2001	2010	2022
Índice juventud	380	316	250

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Figura 7 Índice de juventud



Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Género

El concepto de género se refiere a las construcciones sociales y culturales que definen y diferencian los roles, comportamientos y expectativas de hombres y mujeres en una sociedad.

En el análisis de la población femenina de 2001 a 2022, se observa un incremento significativo en el número de mujeres, que creció de 890 personas en el año 2001 a

1049 personas en el año 2022. Este aumento refleja una tasa de crecimiento anual de aproximadamente 0.9%, misma que sugiere mejoras en las condiciones de vida y la reducción de las tasas de mortalidad femenina, destacando también posibles avances en igualdad de género y políticas de salud que favorecen a las mujeres.

La población masculina, por otro lado, muestra una tendencia más moderada de crecimiento entre 2001 y 2022. El número de hombres aumentó de 726 personas en el año 2001 a 826 personas en el año 2022, con una tasa de crecimiento anual de aproximadamente 0.7%. Este crecimiento es menor en comparación con el incremento de la población femenina durante el mismo período. Este patrón

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



puede ser indicativo de factores como cambios en las tasas de natalidad o diferencias en la migración y mortalidad que afectan de manera desproporcionada a los hombres.

Tabla 85 Género

Genero	Año 2001	Año 2010	Año 2022
Hombres	726	861	826
Mujeres	890	1.022	1.049

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Mujeres

El enfoque de género en mujeres es crucial para garantizar la igualdad de oportunidades y el empoderamiento en todas las áreas de la vida. Reconocer y abordar las desigualdades estructurales y culturales que enfrentan las mujeres permite la creación de políticas y prácticas más inclusivas. Esto no solo promueve la

equidad, sino que también enriquece la diversidad y fortalece la sociedad en su conjunto al asegurar que todas las voces y talentos sean valorados y aprovechados adecuadamente.

Nivel de instrucción

El nivel de instrucción de mujeres presenta que el 63.01% tiene únicamente educación básica, lo que refleja que una parte considerable de la población femenina podría enfrentar barreras para acceder a niveles educativos superiores, limitando sus oportunidades de desarrollo personal y profesional. En contraste, el acceso a la Educación Superior es relativamente bajo, con solo el 4.00% de las mujeres alcanzando niveles universitarios o politécnicos, y apenas el 0.19%

completando maestrías o especializaciones.

Tabla 86 Nivel de instrucción de mujeres

Nivel de instrucción	Mujeres	%
Ninguno	96	9,15%
Centro de desarrollo infantil, guardería	36	3,43%
Educación inicial, preescolar, SAFPI	9	0,86%
Alfabetización, Post Alfabetización	7	0,67%
Educación General Básica	661	63,01%
Bachillerato	190	18,11%
Educación Técnica o Tecnológica Superior (institutos superiores técnicos y tecnológicos)	6	0,57%
Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)	42	4,00%
Maestría/Especialización	2	0,19%
Total	1 049	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Analfabetismo

La condición de analfabetismo en mujeres indica que el 11.95% son analfabetas, en contraste con el 88.05% que posee habilidades de alfabetización. Esta disparidad subraya la necesidad urgente de enfoques específicos y estrategias educativas dirigidas a cerrar la brecha en la alfabetización de género, garantizando así que todas las mujeres tengan acceso a las oportunidades y recursos necesarios para su desarrollo personal y profesional.

Tabla 87 Analfabetismo en mujeres

Condición de analfabetismo	Mujeres	%
Alfabeto	833	88,05%
Analfabeto	113	11,95%
Total	946	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Rama de actividad

En la distribución de mujeres por ramas de actividad, se observa que la mayoría se concentra en las industrias manufactureras, con un 60.86% de participación. El comercio al por mayor y al por menor, así como la reparación de vehículos automotores y motocicletas, constituyen el 7.83%. En actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, el porcentaje es del 5.05%. Actividades de los hogares como empleadores, actividades de alojamiento y servicio de comidas, y administración pública, tienen porcentajes menores, destacando el 4.04%, 1.77% y 1.52%, respectivamente. Las actividades de atención de la salud, enseñanza, y servicios administrativos tienen participaciones aún

más reducidas, con porcentajes que varían del 1.01% al 0.25%. Además, el hecho de que el 15,66% de las ramas de actividad de las mujeres sea desconocido puede afectar significativamente el análisis de su papel en la vida laboral.

Tabla 88 Rama de actividad de mujeres

Rama de actividad	Mujeres	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	20	5,05%
Industrias manufactureras.	241	60,86%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	31	7,83%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	7	1,77%
Información y comunicación.	2	0,51%
Actividades financieras y de seguros.	1	0,25%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	2	0,51%
Administración pública y defensa; planes de	6	1,52%

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



seguridad social de afiliación obligatoria.		
Enseñanza.	3	0,76%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	4	1,01%
Otras actividades de servicios.	1	0,25%
Actividades de los hogares como empleadores.	16	4,04%
Se ignora	62	15,66%
Total	396	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Adultos mayores

El enfoque hacia los adultos mayores en la sociedad debe centrarse en la valoración, inclusión y respeto de su experiencia y contribuciones. Es fundamental fomentar su participación activa en la vida comunitaria y garantizar un cuidado integral que aborde sus necesidades específicas. Promover su autonomía y proporcionarles recursos y apoyo

adecuados no solo mejora su calidad de vida, sino que también enriquece a la sociedad al aprovechar su sabiduría y experiencia. Además, la implementación de políticas públicas y programas educativos que promuevan un envejecimiento saludable es esencial para asegurar su bienestar y dignidad.

Género

En la distribución por género de los adultos mayores de 65 años o más, se observa una representación significativamente mayor de mujeres, con un 58.02%, en comparación con los hombres, que constituyen el 41.98%. Este desequilibrio puede reflejar la mayor esperanza de vida de las mujeres, así como las diferencias en la mortalidad y las tasas de natalidad históricas.

Tabla 89 Género de adultos mayores

Género	Adultas/os mayores de 65 años o más	%
Hombre	89	41,98%
Mujer	123	58,02%
Total	212	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Nivel de instrucción

En el análisis del nivel de instrucción de los adultos mayores de 65 años o más, se evidencia que la mayoría posee una Educación General Básica, con un 79.25%. Sin embargo, el 17.92% no tiene ningún nivel de instrucción, mientras que el 1.89% ha alcanzado niveles de alfabetización o post alfabetización, y apenas el 0.94% cuenta con bachillerato. Estos datos reflejan el acceso limitado a la educación en generaciones anteriores y subraya la importancia de mejorar las oportunidades

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



educativas para los adultos mayores, resaltando la necesidad de programas de educación continua y alfabetización para mejorar el acceso y la equidad en la formación académica de los adultos mayores.

Tabla 90 Nivel de instrucción de adultos mayores

Nivel de instrucción	Adultas/os mayores de 65 años o más	%
Ninguno	38	17,92%
Alfabetización, Post Alfabetización	4	1,89%
Educación General Básica	168	79,25%
Bachillerato	2	0,94%
Total	212	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Analfabetismo

En lo correspondiente a la condición de analfabetismo, el 70.28% de adultos mayores de 65 años o más son alfabetos,

mientras que, el 29.72% son analfabetos. A pesar de que una mayoría significativa tiene competencias básicas de alfabetización, casi un tercio de los adultos mayores aún enfrenta desafíos en este aspecto, lo que subraya la importancia de continuar con iniciativas de educación y alfabetización dirigida a este grupo etario como se mencionó anteriormente.

Tabla 91 Analfabetismo en adultos mayores

Condición de analfabetismo	Adultas/os mayores de 65 años o más	%
Alfabeto	149	70,28%
Analfabeto	63	29,72%
Total	212	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Estado conyugal

El análisis del estado conyugal de los adultos mayores de 65 años o más revela que la mayoría de esta población se

encuentra casada, representando el 58.49%. Seguido de personas viudas, que representan el 26.89%, lo cual refleja una significativa pérdida de cónyuges en esta etapa de la vida. Las personas solteras engloban un 5.66%, adultos mayores separados el 5.19%, aquellos divorciados constituyen un 2.83% y los unidos el 0.94%. Estos datos sugieren que, aunque el matrimonio sigue siendo predominante, hay una notable proporción de viudez, lo cual puede ser un indicador del impacto del envejecimiento en la vida en pareja.

Tabla 92 Estado conyugal de adultos mayores

Estado conyugal	Adultas/os mayores de 65 años o más	%
Unida/o	2	0,94%
Separada/o	11	5,19%
Divorciada/o	6	2,83%
Viuda/o	57	26,89%
Casada/o	124	58,49%

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Soltera/o	12	5,66%
Total	212	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Dificultad funcional permanente

En lo correspondiente a la dificultad funcional permanente entre los adultos mayores de 65 años o más muestra que un 57.55% de esta población, no presenta dificultades funcionales, lo que indica que más de la mitad mantiene su capacidad funcional sin limitaciones permanentes. Por otro lado, el 42.45% sí experimenta alguna dificultad funcional permanente, indicando que una proporción significativa enfrenta desafíos relacionados con la movilidad, la realización de actividades cotidianas o la necesidad de asistencia.

Tabla 93 Dificultad funcional permanente de adultos mayores

Dificultad funcional permanente	Adultas/os mayores de 65 años o más	%
Con dificultad funcional	90	42,45%
Sin dificultad funcional	122	57,55%
Total	212	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Actividad laboral

El 35.63% de adultos mayores de 65 años o más se encuentran siendo oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios, reflejando que una proporción considerable continúa trabajando en ocupaciones que requieren habilidades manuales o técnicas. Los agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros constituyen el 13.79%, los trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados como los operadores de

instalaciones y máquinas y ensambladores representan el 2.30% cada uno. Sin embargo, el análisis de las actividades laborales de este grupo etario se ve afectado por que se desconoce la ocupación del 45.98%.

Tabla 94 Actividad laboral de adultos mayores

Actividad laboral	Adultas/os mayores de 65 años o más	%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	2	2,30%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	12	13,79%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	31	35,63%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	2	2,30%

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Se ignora	40	45,98%
Total	87	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Actividad si no trabaja

En cuanto a la actividad de los adultos mayores de 65 años o más que no trabajan, el 32.26% de esta población es jubilada o pensionista, indicando que una tercera parte recibe ingresos por jubilación. Un porcentaje igual, el 32.26%, se dedica a los quehaceres del hogar, lo que subraya la contribución significativa de los adultos mayores a las tareas domésticas. Además, un 29.84% no puede trabajar debido a una discapacidad, resaltando la importancia de las condiciones de salud como un factor determinante para la actividad laboral en este grupo de edad. Finalmente, un 5.65% tiene otras razones no especificadas.

Tabla 95 Actividad de adultos mayores que no trabajan

Si no trabajó ni ha buscado trabajo	Adultas/os mayores de 65 años o más	%
Es jubilada/o o pensionista	40	32,26%
Realiza quehaceres del hogar	40	32,26%
Le impide trabajar su discapacidad	37	29,84%
Otro	7	5,65%
Total	124	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Número de personas en su hogar

En lo correspondiente al número de personas con las que residen los adultos mayores, un 96.23% habitan en hogares unipersonales, lo que indica una tendencia hacia la autosuficiencia o, en algunos casos, una falta de apoyo familiar cercano. Por otro lado, solo un 3.77% vive en hogares con dos personas, lo que sugiere que es

menos común que los adultos mayores compartan su hogar con otra persona, ya sea un cónyuge, un familiar o un cuidador.

Tabla 96 Número de personas en el hogar de adultos mayores

Número de personas en su hogar	Adultas/os mayores de 65 años o más	%
1	204	96,23%
2	8	3,77%
Total	212	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Tenencia o propiedad de la vivienda

El análisis de la tenencia o propiedad de la vivienda entre los adultos mayores de 65 años o más muestra que la mayoría tiene una vivienda propia y totalmente pagada, representando el 78.77%. Seguido del 11.79% que habita en viviendas prestadas o cedidas sin costo, reflejando un acceso a la vivienda sin necesidad de pagar alquiler

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



o hipoteca. Un 6.13% posee una vivienda que ha sido obtenida por medios distintos a la compra, como regalos, donaciones, herencias o posesión. Finalmente, un 3.30% de los adultos mayores está en proceso de pagar su vivienda.

Tabla 97 Tenencia o propiedad de la vivienda de adultos mayores

Tenencia o propiedad de la vivienda	Adultas/os mayores de 65 años o más	%
Propia y totalmente pagada	167	78,77%
Propia y la está pagando	7	3,30%
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	13	6,13%
Prestada o cedida (no paga)	25	11,79%
Total	212	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Centros de atención al adulto mayor

En cuanto a los centros de atención para adultos mayores, la parroquia cuenta con el "Espacio Activo La Unión", ubicado en la calle Guayaquil, en la vía a Chordeleg-La Unión. Este centro brinda atención a un total de 75 adultos mayores, de los cuales 14 son hombres y 61 mujeres.

Tabla 98 Centros de atención al adulto mayor

Centro	Dirección	Hombre	Mujer	Total
EA La Unión	Calle Guayaquil vía a Chordeleg La Unión	14	61	75

Fuente: MIES, 2024. Elaboración: equipo consultor

Personas en condición de movilidad humana

Personas en condición de movilidad humana se refiere a individuos que se

encuentran en movimiento debido a diversas razones, como la búsqueda de mejores condiciones de vida, la huida de conflictos, la persecución, el desplazamiento forzado por desastres naturales, o la búsqueda de oportunidades económicas

Emigrantes internacionales

Emigrantes son personas que se trasladan de su país de origen a otro país con el propósito de establecerse allí de manera temporal o permanente.

Emigrantes por género

El análisis de la emigración por género revela una predominancia masculina, con un 66.93% de los emigrantes siendo hombres, frente a un 33.07% de mujeres. Este desequilibrio de género podría reflejar

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



factores como la mayor propensión de los hombres a emigrar en busca de oportunidades laborales o económicas.

Tabla 99 Emigrantes por género

Genero	Cantidad	%
Hombre	85	66,93%
Mujer	42	33,07%
Total	127	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Emigrantes por etapa de vida

El desglose de los emigrantes según las etapas de vida muestra que la mayoría se encuentra en el rango de jóvenes de 18 a 29 años, representando el 55.12% del total. Seguido de los adultos de 30 a 64 años, que constituyen el 29.13%, los adolescentes de 12 a 17 años representan el 6.30%, mientras que los niños y niñas de 0 a 11 años son solo el 2.36%. La menor

proporción de menores de edad en la emigración puede estar relacionada con la dependencia de estos grupos hacia los adultos y la preferencia por emigrar en etapas de vida más autónomas.

Tabla 100 Emigrantes por etapa de vida

Etapas de vida	Cantidad	%
Niños/os de 0 a 11 años	3	2,36%
Adolescentes de 12 a 17 años	8	6,30%
Jóvenes de 18 a 29 años	70	55,12%
Adultas/os de 30 a 64 años	37	29,13%
Total	127	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Emigrantes según el año de salida

En lo correspondiente al año de salida de los emigrantes de la parroquia, los mayores porcentajes se registran en los años 2021 y 2020 con el 29.13% y 24.41%, respectivamente. Estas cifras están

posiblemente influenciadas por la pandemia de COVID-19, que pudo haber acelerado los movimientos migratorios debido a cambios en las oportunidades laborales o económicas. Además, en el año 2019 se registró el 14.17% de emigrantes, mientras que, el 12.60% salieron en el año 2022. Este patrón temporal en la emigración destaca la influencia de contextos específicos en los flujos migratorios y la necesidad de considerar estos factores al analizar las tendencias en movilidad humana.

Tabla 101 Emigrantes según el año de salida

Año de salida	Cantidad	%
2 010	3	2,36%
2 012	2	1,57%
2 013	1	0,79%
2 014	2	1,57%
2 015	2	1,57%
2 016	2	1,57%

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



2 017	5	3,94%
2 018	4	3,15%
2 019	18	14,17%
2 020	31	24,41%
2 021	37	29,13%
2 022	16	12,60%
Se ignora	4	3,15%
Total	127	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Emigrantes por país de destino

En cuanto a los emigrantes según su país de destino, revela que una abrumadora mayoría, con un 98.43%, reside en Estados Unidos. Esta alta concentración puede reflejar factores como oportunidades laborales, redes familiares, o condiciones económicas favorables en ese país. En contraste, Italia y España tienen una representación mínima, con solo un 0.79% cada uno.

Tabla 102 Emigrantes por país de destino

País actual de residencia	Cantidad	%
Estados Unidos	125	98,43%
Italia	1	0,79%
España	1	0,79%
Total	127	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Inmigrantes internacionales

La inmigración es la entrada a un país o región de personas que nacieron o proceden de otro lugar.

Inmigrantes por género

El análisis de los inmigrantes por género muestra una clara predominancia femenina, con un 71.43% de mujeres frente a un 28.57% de hombres. Esta disparidad de género podría sugerir que las mujeres en la parroquia La Unión tienen un acceso preferencial a redes de apoyo u

oportunidades laborales, o que factores familiares juegan un papel significativo en esta desigualdad.

Tabla 103 Inmigrantes por género

Genero	Cantidad	%
Hombre	2	28,57%
Mujer	5	71,43%
Total	7	100,00%

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Inmigrantes por etapa de vida

En lo correspondiente a inmigrantes por etapa de vida, se observa que la mayoría pertenecen a las etapas más tempranas de la vida, con un notable 2.36% de niñas y niños de 0 a 11 años, frente al 1.57% tanto de adolescentes de 12 a 17 años como de jóvenes de 18 a 29 años.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Tabla 104 Inmigrantes por etapa de vida

Etapas de vida	Cantidad	%
Niñas/os de 0 a 11 años	3	2,36%
Adolescentes de 12 a 17 años	2	1,57%
Jóvenes de 18 a 29 años	2	1,57%
Total	7	100,00%

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Inmigrantes según el año de entrada

Abordando a los inmigrantes según el año de entrada, se observa que el año 2010 y 2012 tienen un 28.57% cada uno del total de inmigrantes. En contraste, los años 2020, 2021 y 2022 presentan una participación menor, con un 14.29% cada uno. Esta distribución sugiere que las entradas migratorias fueron más prominentes en 2010 y 2012, posiblemente reflejando condiciones específicas o políticas favorables en esos años.

Tabla 105 Inmigrantes según el año de entrada

Año de salida	Cantidad	%
2 010	2	28,57%
2 012	2	28,57%
2 020	1	14,29%
2 021	1	14,29%
2 022	1	14,29%
Total	7	100,00%

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Inmigrantes por país de origen

En el análisis de inmigrantes por país de origen, se observa que Estados Unidos y España son los principales y únicos países de procedencia, con un 57.14% y un 42.86% respectivamente. Esta distribución puede estar estrechamente relacionada con factores familiares y redes de apoyo en la parroquia.

Tabla 106 Inmigrantes por país de origen

País de origen	Cantidad	%
Estados Unidos	4	57,14%

España	3	42,86%
Total	127	100,00%

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Personas con discapacidad

A nivel parroquial de acuerdo con los datos analizados, el 4.90% de las personas presenta dificultades para caminar y subir o bajar escaleras. Esto puede limitar su movilidad y acceso a servicios esenciales, afectando su calidad de vida y participación en actividades comunitarias. La infraestructura parroquial debe adaptarse para ser más accesible, incluyendo rampas y ascensores.

Un 1.70% tiene problemas para realizar actividades básicas como bañarse, vestirse y alimentarse. Estas dificultades pueden aumentar la dependencia de estas personas en sus familiares o cuidadores, y

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



resaltar la necesidad de servicios de apoyo y asistencia en la comunidad. El 1.30% enfrenta dificultades para hablar, comunicarse o conversar, lo que puede llevar a aislamiento social y problemas para integrarse en actividades comunitarias. Es importante fomentar la inclusión y proporcionar recursos como intérpretes de lenguaje de señas o tecnología de asistencia.

En cuanto a la audición, el 3.30% tiene problemas para oír, incluso utilizando aparatos auditivos. Esto puede afectar su capacidad para participar en conversaciones y eventos comunitarios, subrayando la necesidad de sistemas de amplificación de sonido y otros apoyos auditivos en espacios públicos. La visión también es un desafío para el 6.00% de las

personas, aun cuando usan lentes. Esto puede dificultar la lectura de señales y documentos, así como la movilidad segura. Adaptaciones como señales en braille y mejor iluminación pueden ser beneficiosas.

Por último, el 2.80% de la población tiene dificultades para recordar, entender o concentrarse. Esto puede impactar su capacidad para seguir instrucciones y participar en actividades educativas o laborales, destacando la necesidad de programas de apoyo cognitivo y entornos de aprendizaje adaptados.

En conjunto, estas dificultades resaltan la importancia de crear una parroquia inclusiva y accesible, donde todas las personas puedan participar plenamente en la vida comunitaria.

Tabla 107 Discapacidad por tipo de dificultad

Tipo	%
Dificultad para caminar y subir/bajar escaleras	4,90%
Dificultad para bañarse, vestirse y alimentarse	1,70%
Dificultad para hablar, comunicarse o conversar	1,30%
Dificultad para oír, aun usando aparato auditivo	3,30%
Dificultad para ver aun usando lentes	6,00%
Dificultad para recordar, entender o concentrarse	2,80%

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

El análisis de la dificultad funcional permanente revela que el 10.56% de la población presenta alguna forma de dificultad funcional, lo que indica una presencia notable de desafíos permanentes en su capacidad para realizar actividades cotidianas. En contraste, un 89.12% de la población no enfrenta

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



dificultades funcionales y del 0.32% restante no se cuenta con información al respecto.

Tabla 108 Dificultad funcional permanente

Dificultad funcional permanente	Cantidad	%
Con dificultad funcional	198	10,56%
Sin dificultad funcional	1 671	89,12%
Se ignora	6	0,32%
Total	1 875	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Finalmente, en cuanto a la población que no habla o no se comunica a nivel parroquial, representan un pequeño 0.64% de los habitantes.

Tabla 109 No habla/ No se comunica

No habla/ No se comunica	Cantidad	%total
No habla/No se comunica	12	0,64%
Total	12	0,64%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Género

Los datos sobre el género de personas con dificultad funcional muestran que las mujeres representan el 55.05%, mientras que los hombres constituyen el 44.95%. Esta distribución sugiere que, las mujeres enfrentan desafíos funcionales en una proporción más alta que los hombres, lo cual podría estar relacionado con factores biológicos, sociales o de acceso a servicios de salud y apoyo.

Tabla 110 Género de personas con dificultad funcional

Género	Con dificultad funcional	%
Hombre	89	44,95%
Mujer	109	55,05%
Total	198	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Etapas de vida

En cuanto a las etapas de vida de las personas con dificultad funcional, el grupo de adultos mayores de 65 años o más constituye el 45.45%, seguido de los adultos de 30 a 64 años, que representan el 38.89%, los jóvenes de 18 a 29 años constituyen el 8.08%, mientras que los adolescentes de 12 a 17 años y los niños de 0 a 11 años tienen una menor presencia, con el 3.54% y el 4.04% respectivamente. Esta distribución muestra que las dificultades funcionales son más prevalentes en las etapas avanzadas de la vida.

Tabla 111 Etapas de vida de personas con dificultad funcional

Grupos de edad por etapas de vida	Con dificultad funcional	%
Niños/os de 0 a 11 años	8	4,04%

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Adolescentes de 12 a 17 años	7	3,54%
Jóvenes de 18 a 29 años	16	8,08%
Adultas/os de 30 a 64 años	77	38,89%
Adultas/os mayores de 65 años o más	90	45,45%
Total	198	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Nivel de instrucción

En términos de nivel de instrucción de las personas con dificultad funcional, la mayoría, con un 74.75%, tiene educación general básica. El 16.67% no posee ningún nivel de instrucción, mientras que el 5.05% ha completado el bachillerato. Solo el 2.02% cuenta con educación superior en universidades o escuelas politécnicas, el 1.01% está en alfabetización o post alfabetización y el 0.51% tiene educación técnica o tecnológica superior.

Tabla 112 Nivel de instrucción de personas con dificultad funcional

Nivel de instrucción	Con dificultad funcional	%
Ninguno	33	16,67%
Alfabetización, Post Alfabetización	2	1,01%
Educación General Básica	148	74,75%
Bachillerato	10	5,05%
Educación Técnica o Tecnológica Superior (institutos superiores técnicos y tecnológicos)	1	0,51%
Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)	4	2,02%
Total	198	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Estado conyugal

En relación con el estado conyugal de las personas con dificultad funcional, el 46.32%, está casada. A continuación, el 28.95% se encuentra soltera. Los viudos representan el 13.68%, mientras que el

4.21% está separada y el 3.68% divorciada. Finalmente, el 3.16% está unida o en una relación no formal.

Tabla 113 Estado conyugal de personas con dificultad funcional

Estado conyugal	Con dificultad funcional	%
Unida/o	6	3,16%
Separada/o	8	4,21%
Divorciada/o	7	3,68%
Viuda/o	26	13,68%
Casada/o	88	46,32%
Soltera/o	55	28,95%
Total	190	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Número de personas en su hogar

En cuanto al número de personas en el hogar de quienes presentan dificultad funcional, el 97.98% vive en un hogar unipersonal, mientras que solo el 2.02% reside en un hogar con dos personas. Esta notable mayoría que vive sola sugiere una

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



alta prevalencia de situaciones de vida en solitario entre las personas con dificultad funcional

Tabla 114 Número de personas en el hogar de personas con dificultad funcional

Número de personas en el hogar	Con dificultad funcional	%
1	194	97,98%
2	4	2,02%
Total	198	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Actividad laboral

En el análisis de la actividad laboral de las personas con dificultad funcional, se observa que la mayor parte se encuentra en el sector de oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios, con un 42.22%. Le sigue el grupo de agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros, con

un 16.67%. Las ocupaciones elementales representan el 4.44%, mientras que los trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados constituyen el 2.22%. Los profesionales científicos e intelectuales tienen la menor representación, con solo un 1.11%. Además, un 33.33% de las actividades laborales de las personas con dificultad funcional son desconocidas. Esta distribución refleja una predominancia en ocupaciones técnicas y operativas, con una menor presencia en roles especializados o profesionales.

Tabla 115 Actividad laboral de personas con dificultad funcional

Actividad laboral	Con dificultad funcional	%
Profesionales científicos e intelectuales	1	1,11%

Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	2	2,22%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	15	16,67%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	38	42,22%
Ocupaciones elementales	4	4,44%
Se ignora	30	33,33%
Total	90	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Actividad si no trabaja

Entre las personas con dificultad funcional que no trabajan, el 40.59% menciona que su discapacidad les impide trabajar. Este grupo representa la mayor proporción, destacando la influencia significativa de la discapacidad en la capacidad laboral. A continuación, el 27.72% se dedica a realizar quehaceres del hogar, mientras que el

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



13.86% está jubilado o pensionista, y el mismo porcentaje se encuentra en calidad de estudiante. Finalmente, un 3.96% tiene diversas razones no especificadas para no trabajar.

Tabla 116 Actividad de personas con dificultad funcional que no trabajan

Si no trabajó ni ha buscado trabajo	Con dificultad funcional	%
Es jubilada/o o pensionista	14	13,86%
Es estudiante	14	13,86%
Realiza quehaceres del hogar	28	27,72%
Le impide trabajar su discapacidad	41	40,59%
Otro	4	3,96%
Total	101	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Tenencia o propiedad de la vivienda

En lo correspondiente a la tenencia o propiedad de la vivienda de las personas con dificultad funcional, el 68.69% posee

una vivienda propia y totalmente pagada. Le sigue el 15.66% que reside en una vivienda prestada o cedida, sin realizar pagos por ella. El 9.60% tiene una vivienda propia que recibió como regalo, donación, herencia o por posesión, mientras que el 6.06% está en proceso de pagar una vivienda propia.

Tabla 117 Tenencia o propiedad de la vivienda de personas con dificultad funcional

Tenencia o propiedad de la vivienda	Con dificultad funcional	%
Propia y totalmente pagada	136	68,69%
Propia y la está pagando	12	6,06%
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	19	9,60%
Prestada o cedida (no paga)	31	15,66%
Total	198	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

El agua que recibe la vivienda

En cuanto al suministro de agua en las viviendas de personas con dificultad funcional, el 95.96%, recibe agua a través de juntas de agua, organizaciones comunitarias o el GAD parroquial. El 3.03% obtiene el agua de otras fuentes como ríos, vertientes, acequias, canales, grietas o lluvia y solo el 1.01% de las viviendas recibe agua de una empresa pública o del municipio. Esta distribución resalta la predominancia de sistemas de suministro de agua gestionados localmente frente a las fuentes centralizadas o alternativas, sugiriendo una posible falta de infraestructura pública adecuada en las áreas donde residen estas personas.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Tabla 118 El agua que recibe la vivienda de personas con dificultad funcional

El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por	Con dificultad funcional	%
Empresa pública/Municipio	2	1,01%
Juntas de Agua/Organizaciones Comunitarias/GAD Parroquial	190	95,96%
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)	6	3,03%
Total	198	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

El agua que beben

En lo que concierne al agua que beben los miembros del hogar de personas con dificultad funcional, el 82.32% consume el agua tal como llega al hogar. Un 16.16% hierve el agua antes de consumirla, mientras que solo un 1.01% compra agua envasada en bidones, botellas o fundas.

Apenas el 0.51% utiliza cloro para tratar el agua. Esta distribución sugiere que una gran proporción de los hogares confía en la calidad del agua que recibe directamente, con un número relativamente bajo que toma medidas adicionales para asegurar su potabilidad.

Tabla 119 El agua que beben en la vivienda de personas con dificultad funcional

El agua que beben los miembros del hogar	Con dificultad funcional	%
La beben, tal como llega al hogar	163	82,32%
La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	2	1,01%
La hierven	32	16,16%
Le ponen cloro	1	0,51%
Total	198	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Autoidentificación étnica

El análisis de la autoidentificación étnica revela una notable predominancia del grupo mestizo, con un 98.67% de la población. Este elevado porcentaje destaca la preeminencia de una mezcla cultural y étnica. En contraste, aquellos autoidentificados como blancos abarcan el 0.53%, identidades indígenas el 0.48%, afroecuatorianos el 0.21% y montubios el 0.11%. La concentración de los mestizos sugiere una homogeneidad cultural en la parroquia, mientras que la escasa representación de otras identidades étnicas podría señalar áreas para promover una mayor inclusión y reconocimiento de la diversidad étnica.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Tabla 120 Autoidentificación étnica

Autoidentificación	Cantidad	%
Indígena	9	0,48%
Afroecuatoriana/o	4	0,21%
Montubia/o	2	0,11%
Mestiza/o	1850	98,67%
Blanca/o	10	0,53%
Total	1875	100,00%

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Caracterización de la población indígena

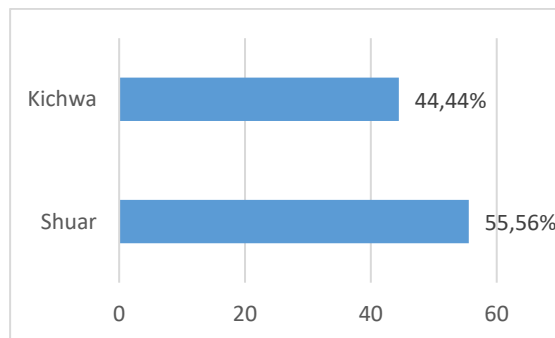
En lo correspondiente a las nacionalidades dentro de la población indígena, se revela que los Shuar constituyen el 55.56% del grupo, mientras que los Kichwa representan el 44.44%.

Tabla 121 Nacionalidades población indígena

Nacionalidad	%
Shuar	55,56%
Kichwa	44,44%
Total	100,00%

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Figura 8 Nacionalidades población indígena



Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

En cuanto a los idiomas hablados por la población indígena, se observa que el 77.78% de ellos no habla ninguna lengua indígena, mientras que, el 22.22% utiliza el Kichwa, lo que indica que, a pesar de la predominancia de otros idiomas, el Kichwa mantiene un rol relevante en la preservación de la identidad cultural y lingüística.

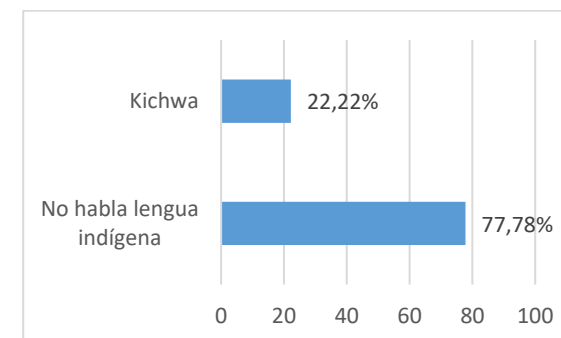
Tabla 122 Idiomas población indígena

Idiomas o lengua indígena	%
No habla lengua indígena	77,78%

Kichwa	22,22%
Total	100,00%

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Figura 9 Idiomas población indígena



Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Caracterización de la población afroecuatoriana

El análisis de la población afroecuatoriana revela una composición mayoritariamente masculina, con un 75.00% de hombres frente a un 25.00% de mujeres. En cuanto a la etapa de vida a la que pertenecen los

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



mismos, la información muestra que el 50.00% de la población afroecuatoriana está compuesta por niños, mientras que adolescentes y adultos representan el 25.00% cada uno.

Tabla 123 Población afroecuatoriana por género

Género	Cantidad	%
Hombre	3	75,00%
Mujer	1	25,00%
Total	4	100,00%

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Tabla 124 Etapa de vida población afroecuatoriana

Etapas	Cantidad	%
Niñas/os	2	50,00%
Adolescentes	1	25,00%
Adultas/os	1	25,00%
Total	4	100,00%

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Caracterización de la población montubia

En cuanto a la población montubia, a pesar de existir una baja representación de los mismos dentro de la parroquia se distribuyen equitativamente por género con el 50.00% de hombres y 50.00% de mujeres. De la misma manera respecto a sus etapas de vida, el 50.00% son niñas/os y el 50.00% son adultas/os.

Tabla 125 Población montubia por género

Genero	Cantidad	%
Hombre	1	50,00%
Mujer	1	50,00%
Total	2	100,00%

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Tabla 126 Etapa de vida población montubia

Etapas	Cantidad	%
Niñas/os	1	50,00%
Adultas/os	1	50,00%
Total	2	100,00%

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

2.4.2 Servicios públicos y sociales

Educación

Asistencia a educación formal

En relación con la asistencia a la educación de los habitantes de la parroquia, el 30.03% asiste actualmente a una educación regular o formal, mientras que el 69.97% no lo hace. Esta disparidad indica que casi siete de cada diez personas no están participando en la educación formal, lo cual podría ser indicativo de barreras económicas, sociales, o culturales que limitan el acceso a la educación. Asimismo, esta situación puede tener repercusiones significativas en el desarrollo individual y colectivo, afectando las oportunidades laborales, el crecimiento económico y la calidad de vida de la comunidad.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027

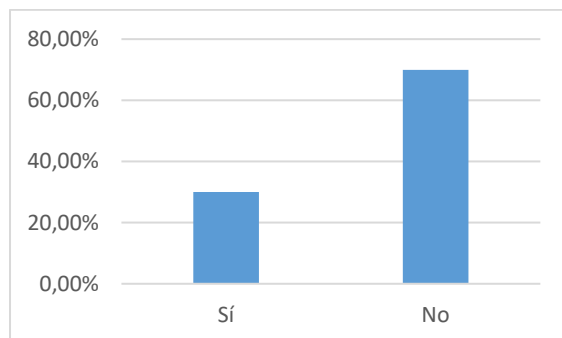


Tabla 127 Asistencia a educación formal

Asiste actualmente a educación regular o formal	Cantidad	%
Sí	563	30,03%
No	1 312	69,97%
Total	1 875	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Figura 10 Asistencia a educación formal



Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Nivel de instrucción

La información sobre el nivel educativo en la parroquia La Unión reflejan una predominancia de la educación básica, con un 64.96% de los habitantes alcanzando

este nivel. Este porcentaje sugiere que la mayoría de la población ha alcanzado una formación elemental, pero no ha llegado a etapas educativas más avanzadas. Le sigue el nivel de Bachillerato con un 18.19%. Un 7.84% no ha recibido ningún tipo de instrucción, mientras que un 3.41% ha asistido a un centro de desarrollo infantil o guardería. La educación superior (universidades y escuelas politécnicas) representa un 3.09% y la educación inicial, preescolar o SAFPI un 1.33%. Otros niveles educativos, como la educación técnica o tecnológica superior, alfabetización y postalfabetización, maestría o especialización, y ciclo postbachillerato, tienen representaciones más bajas, con porcentajes que oscilan entre el 0.05% y el 0.53%.

Tabla 128 Nivel de instrucción

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	Cantidad	%
Ninguno	147	7,84%
Centro de desarrollo infantil, guardería	64	3,41%
Educación inicial, preescolar, SAFPI	25	1,33%
Alfabetización, Post Alfabetización	9	0,48%
Educación General Básica	1 218	64,96%
Bachillerato	341	18,19%
Ciclo Postbachillerato (No superior)	1	0,05%
Educación Técnica o Tecnológica Superior (institutos superiores técnicos y tecnológicos)	10	0,53%
Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)	58	3,09%
Maestría/Especialización	2	0,11%
Total	1 875	100,00%

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Analfabetismo

El análisis de las condiciones de alfabetismo muestra que una abrumadora mayoría de

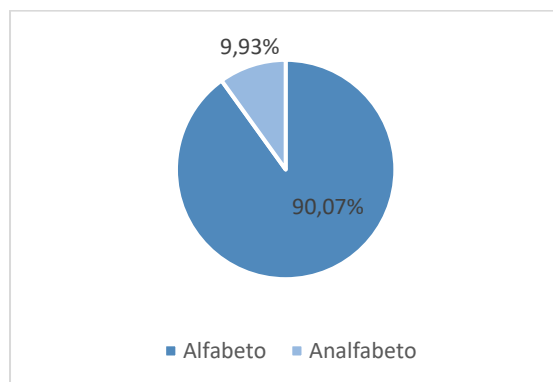
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



la población, el 90.07%, esta alfabetizado, lo que indica un nivel relativamente alto de competencia en lectura y escritura en comparación con el porcentaje de analfabetos, que es del 9.93%. Este último porcentaje resalta la necesidad de continuar con los esfuerzos para reducir el analfabetismo, enfocándose en aquellos que aún enfrentan barreras para alcanzar la alfabetización completa.

Figura 11 Analfabetismo



Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Tabla 129 Analfabetismo

Condición de analfabetismo	Cantidad	%
Alfabeto	1 523	90,07%
Analfabeto	168	9,93%
Total	1 691	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Sostenimiento de instituciones

El análisis de los tipos de establecimientos educativos que asisten los estudiantes de la parroquia muestra una clara preferencia por las instituciones fiscales, que abarcan el 90.41% del total. Esta inclinación podría atribuirse a la mayor accesibilidad y al financiamiento estatal que estas ofrecen. En contraste, los establecimientos particulares, con un 8.17%, y los fisco-misionales y municipales, ambos con un 0.71%, tienen una representación mucho menor. Esta distribución podría

indicar que las opciones privadas y no estatales tienen una presencia limitada o puede ser atribuible a factores económicos o de oferta educativa en la parroquia.

Tabla 130 Asistencia según tipo de SOSTENIMIENTO

El establecimiento de enseñanza al que asiste es	Cantidad	%
Fiscal (del Estado)	509	90,41%
Particular (privado)	46	8,17%
Fisco-misional	4	0,71%
Municipal	4	0,71%
Total	563	100,00%

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Unidades educativas

En lo referente a los centros educativos de la parroquia, se dispone de la Escuela de Educación Básica Saúl Tiberio Mora, de sostenimiento fiscal, con una matrícula de 10 estudiantes, y la Escuela de Educación Básica Aurelio Bayas Martínez, también de

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



sostenimiento fiscal, que educa a 193 estudiantes.

Tabla 131 Unidades educativas

Institución	Sostenimiento	Total de estudiantes
Escuela de Educación Básica Saul Tiberio Mora	Fiscal	10
Escuela de Educación Básica Aurelio Bayas Martínez	Fiscal	193

Fuente: MINEDU, 2024. Elaboración: equipo consultor.

Salud y nutrición

Mortalidad

La mortalidad se refiere a la cantidad de fallecimientos en una población durante un tiempo específico. Es un indicador fundamental en investigaciones demográficas y epidemiológicas, utilizado

para medir la salud pública, el bienestar y el progreso de una región.

Sexo

El estudio de los fallecimientos por sexo en la parroquia La Unión muestra que el 55.20% corresponde a hombres y el 44.80% a mujeres. Esta diferencia puede atribuirse a diversos factores, como las variaciones en la exposición a riesgos laborales o el acceso a servicios de salud. En muchas comunidades rurales, los hombres suelen participar en trabajos físicos o actividades que implican más riesgos, lo que podría explicar su mayor proporción de fallecimientos.

Tabla 132 Fallecidos según el sexo

Sexo	Frecuencia	%
Hombre	16	55,20%
Mujer	13	44,80%
Total	29	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Causa de fallecimiento

n la parroquia La Unión, el 72.40% de los fallecimientos fue causado por enfermedades o causas naturales, lo que sugiere una alta prevalencia de enfermedades crónicas, envejecimiento poblacional o deficiencias en la atención médica preventiva. Por otro lado, el 17.20% de los decesos estuvo relacionado con accidentes, homicidios o suicidios. Finalmente, a pesar de la influencia global del COVID-19, solo el 10.30% de las muertes fueron atribuidas a esta enfermedad.

Tabla 133 Causa de fallecimiento

Causa	Frecuencia	%
Accidente, asesinato o suicidio	5	17,20%

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

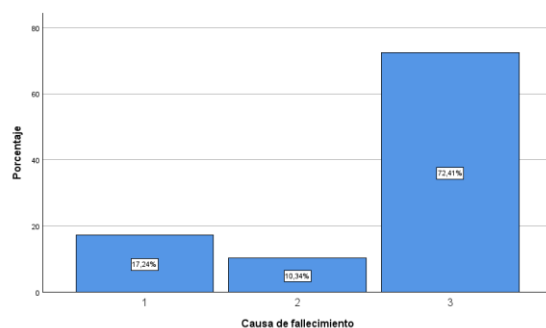
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



COVID 19	3	10,30%
Otros? (Ej: enfermedad, causa natural)	21	72,40%
Total	29	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Figura 12 Causa de fallecimiento



Fuente: SPSS-INEC, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Año de fallecimiento

El análisis de los fallecimientos por año en la parroquia muestra que en el año 2020 ocurrió el 48.30% de las muertes. En el año 2021, la cifra descendió al 31.00%.

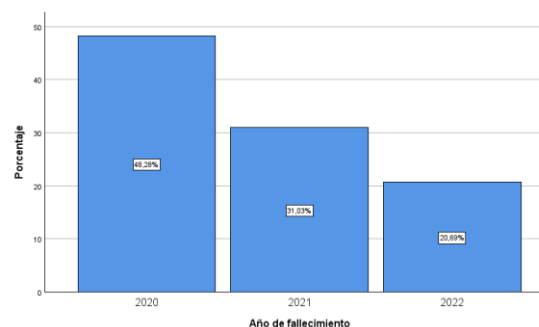
Finalmente, en el año 2022, se produjo el 20.70% de los decesos.

Tabla 134 Año de fallecimiento

Año	Frecuencia	%
2020	14	48,30%
2021	9	31,00%
2022	6	20,70%
Total	29	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Figura 13 Año de fallecimiento



Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

La Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (ENECSDI) tiene el objetivo de prevenir la desnutrición crónica infantil (DCI) y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses. La principal herramienta de la ENECSDI es el paquete priorizado de bienes y servicios, y su entrega se rige bajo cuatro principios:

- 1) ampliación de cobertura
- 2) atención articulada
- 3) atención oportuna
- 4) focalización hacia la población más vulnerable.

Indicadores

Existen indicadores que clarifican la situación de vulnerabilidad en cuanto al

estado de salud y nutrición de niños menores a 2 años:

- El 20% de los niños nacen con bajo peso, un indicador crítico de salud infantil que sugiere la necesidad de mejorar las condiciones prenatales y el acceso a cuidados de salud adecuados para reducir esta cifra. Un porcentaje tan alto puede reflejar deficiencias en la nutrición materna y en la calidad de la atención durante el embarazo, lo cual requiere intervención urgente para garantizar el bienestar de los recién nacidos.
- El 53.66% de la población objetivo en situación de pobreza ha sido captada en el Sistema de Desarrollo Infantil Integral (SDII), cuyo

propósito es coordinar y gestionar procesos de fomento de las relaciones positivas del entorno familiar, de los núcleos familiares en condición de extrema pobreza, a través del acompañamiento a las familias y la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia; para su movilidad social ascendente y salida de la pobreza superando las condiciones de vulnerabilidad.

- El 54,76% de los niños menores de 2 años y las gestantes cuentan con servicios integrales al día, lo que refleja un nivel moderado de cobertura en servicios de salud y desarrollo infantil.

- El 56.00% de los elegibles para el Bono 1000 días tienen los servicios al día, lo que muestra un esfuerzo significativo en la provisión de asistencia social durante los primeros años de vida. Este bono es un programa integral de prevención de la DCI que incluye una transferencia monetaria con un componente no condicional y otro condicional a la asistencia de controles prenatales y niño sano, así como la inscripción del nacimiento en el registro civil antes de los 45 días de nacimiento.
- El 75% de la población en Centros de Nutrición Infantil (CNI) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI) ha sido captada tempranamente, un



- indicador positivo de la eficacia en la identificación y el inicio oportuno de servicios para la infancia.
- El 100% de las embarazadas en Centros de Desarrollo Infantil (CDI) o Centros de Nutrición Infantil (CNI) tienen sus controles al día, lo que indica un cumplimiento completo en el seguimiento prenatal. Este resultado es un indicador excelente de la calidad del cuidado prenatal recibido y destaca el éxito de los programas en asegurar que todas las embarazadas reciban atención oportuna y adecuada.
 - El 100% de los menores de 24 meses en Centros de Desarrollo Infantil (CDI) o Centros de Nutrición Infantil (CNI) tienen sus controles al

día, lo que refleja una cobertura total y eficaz en el seguimiento del desarrollo infantil. Este dato subraya la robustez de los sistemas de monitoreo y atención, garantizando que todos los niños pequeños reciban el cuidado necesario para su crecimiento y salud.

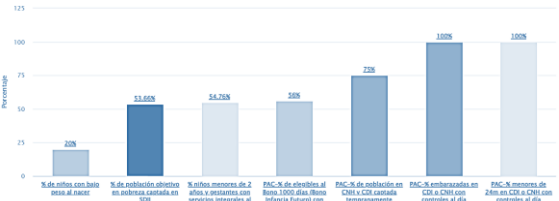
Tabla 135 Indicadores

Indicador	%
% de niños con bajo peso al nacer	20,00%
% de población objetivo en pobreza captada en SDII	53,66%
% niños menores de 2 años y gestantes con servicios integrales al día	54,76%
PAC-% de elegibles al Bono 1000 días (Bono Infancia Futuro) con servicios al día	56,00%
PAC-% de población en CNH y CDI captada tempranamente	75,00%
PAC-% embarazadas en CDI o CNH con controles al día	100,00%

PAC-% menores de 24m en CDI o CNH con controles al día	100,00%
--	---------

Fuente: SUUSEN, 2024. Elaboración: equipo consultor.

Figura 14 Indicadores



Fuente: SUUSEN, 2024. Elaboración: equipo consultor.

Alertas

La plataforma de alertas permite conocer la información de contacto y la situación de la persona que requiere el servicio y registrar la forma en que se gestionan las alertas recibidas. El registro de la gestión permitirá identificar oportunidades de mejora en las unidades de atención y así completar la trazabilidad desde la derivación hasta la atención efectiva. Los datos de atención

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027

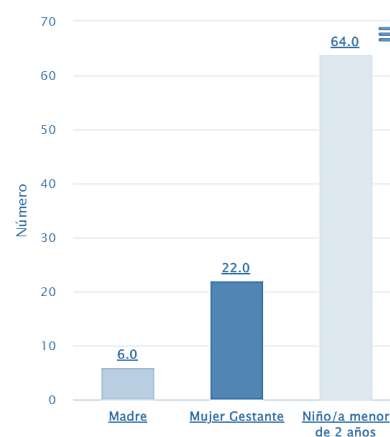
son captados a través de los sistemas propios de cada institución a los que ya está conectado el SUUSEN, cerrando el círculo de información. La plataforma de alertas se comenzó a utilizar en todo el país y entre los operadores esta el Ministerio de Inclusión Económica Social (MIES), el Ministerio de Salud Pública (MSP), la Dirección General de Registro Civil (DIGERCIC), el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), el Ministerio de Educación (MINEDUC) y a la Unidad de Registro Social (URS).

Alertas por tipo de beneficiario

En cuanto a las alertas clasificadas por tipo de beneficiario, se observa que 64 de estas alertas están dirigidas a niños y niñas menores de 2 años, señalando la necesidad de atención específica para esta etapa

temprana de desarrollo. Además, se registran 22 alertas correspondientes a mujeres gestantes, lo que refleja la importancia de monitorear la salud y bienestar durante el embarazo. Por otro lado, 6 alertas están dirigidas a madres, indicando la existencia de casos que requieren seguimiento relacionado con la maternidad.

Figura 15 Número de alertas generadas por tipo de beneficiario

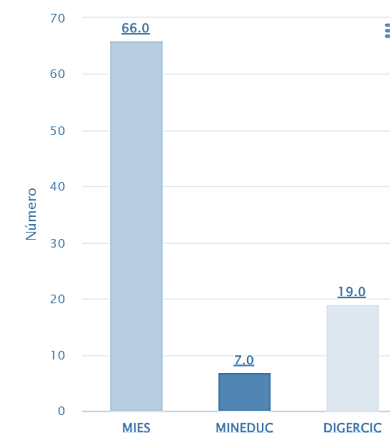


Fuente: SUUSEN, 2024. Elaboración: equipo consultor.

Alertas por institución

En lo que respecta a las instituciones que consignaron las alertas, se observa que 66 alertas provienen del MIES, mientras que 19 alertas fueron reportadas por el DIGERIC y 7 alertas por el MINEDUC. Esta distribución resalta la participación significativa de cada institución en el proceso de reporte.

Figura 16 Número de alertas generadas por institución



Fuente: SUUSEN, 2024. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

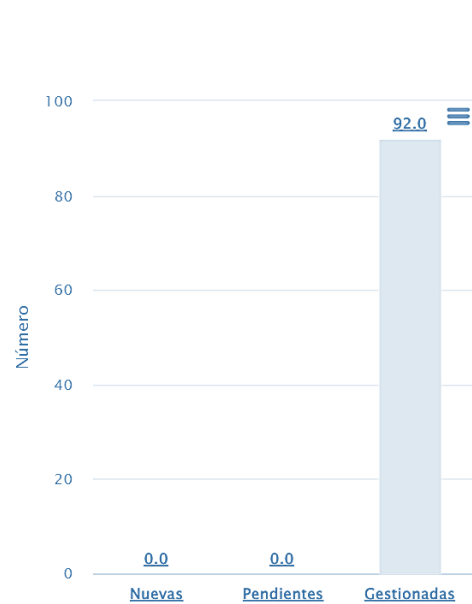
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Alertas por estado de tramitación

Las alertas según el estado de tramitación revelan que todas han sido gestionadas con éxito, alcanzando un total de 92 alertas. Este resultado refleja la efectividad del sistema en la resolución de las alertas.

Figura 17 Número de alertas por estado de tramitación

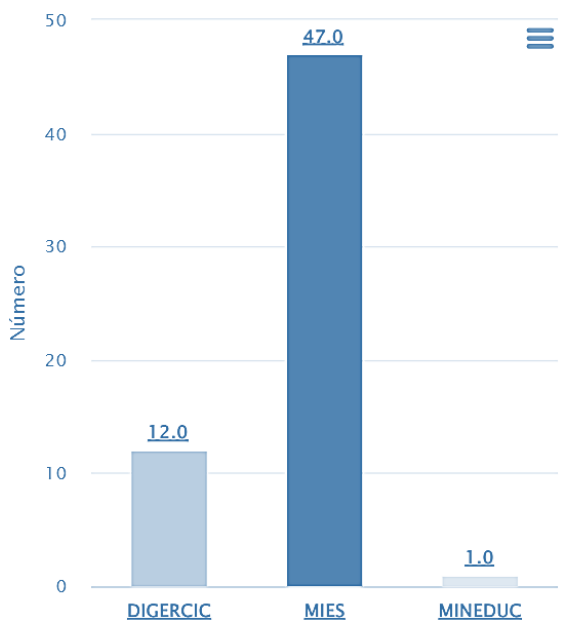


Fuente: SUUSEN, 2024. Elaboración: equipo consultor.

Alertas atendidas por institución

Al monitorear el número de alertas atendidas por cada institución, se encontró que el MIES gestionó 47 alertas, el DIGERIC atendió 12 alertas y el MINEDUC manejó únicamente 1 alerta.

Figura 18 Número de alertas atendidas por Institución



Fuente: SUUSEN, 2024. Elaboración: equipo consultor.

Centros de atención médica

La parroquia La Unión solamente cuenta con un dispensario médico del IESS, mismo que brinda atención medica 8 horas al día.

Tabla 136 Establecimientos de salud

Descripción	Dirección	Horario de atención
Dispensario La Unión 1	Sin dirección	8 horas

Fuente: IESS, 2024. Elaboración: equipo consultor.

Desarrollo infantil

El desarrollo infantil se refiere al proceso mediante el cual los niños progresan en distintas áreas de su crecimiento físico, emocional, cognitivo y social desde el nacimiento hasta la adolescencia. Este proceso incluye varios hitos que permiten evaluar el bienestar y la evolución del niño en su capacidad de interactuar con el

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



entorno, aprender nuevas habilidades y manejar emociones.

En Ecuador, la política de desarrollo infantil tiene como objetivo asegurar un crecimiento integral de los niños y niñas, en colaboración con la familia, la comunidad y diferentes instituciones tanto a nivel central como local. Entre los programas implementados se destaca:

- Creciendo con Nuestros Hijos (CNH): Atiende a niños de 0 a 36 meses y sus familias, así como a mujeres embarazadas, proporcionando un servicio extramural de atención directa a cargo de educadores.

Es importante mencionar que, debido a un cruce de variables se logró obtener que en

la parroquia La Unión, el 51.09% de niños de 0 a 4 años no asisten a educación regular o formal, mientras que, el 48.91% si lo hace. Estos datos indican que casi la mitad de la población infantil en esta etapa se encuentra participando en procesos de aprendizaje dentro de entornos educativos regulados.

Tabla 137 Asistencia a educación formal de niños menores a 4 años

Asiste actualmente a educación regular o formal	Niños de 0 a 4 años	%
Sí	90	48,91%
No	94	51,09%
Total	184	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Por otro lado, se considera esencial mencionar información acerca del suministro de agua de las viviendas en donde habitan niños de 0 a 4 años de edad,

debido a que, influye en su bienestar físico y cognitivo. En este contexto, el 95.65% de viviendas reciben agua proveniente de Juntas de Agua, Organizaciones Comunitarias o el GAD Parroquial, el 2.72% desde ríos, vertientes, acequias, canales, grietas o aguas lluvia y solamente el 1.63% desde empresas públicas o el municipio.

Tabla 138 Suministro de la vivienda con niños menores a 4 años

El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por	Niños de 0 a 4 años	%
Empresa pública/Municipio	3	1,63%
Juntas de Agua/Organizaciones Comunitarias/GAD Parroquial	176	95,65%
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)	5	2,72%
Total	184	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Centros de desarrollo infantil

La parroquia La Unión dispone de dos centros que forman parte del programa Creciendo con Nuestros Hijos. El CNH Estrellitas del Saber, ubicado en el sector Zhucos, atiende a 44 infantes, mientras que el CNH Carita de Ángel opera en la casa comunal de la parroquia, brindando atención a 42 niños.

Tabla 139 Centros de desarrollo infantil

Centro	Dirección	Total
CNH Estrellitas del Saber	Sector Zhucos	44
CNH Carita de Ángel	Casa comunal de La Unión	42

Fuente: MIES, 2024. Elaboración: equipo consultor.

Seguridad social

En Ecuador, la seguridad social es un sistema integral que brinda protección y apoyo a los ciudadanos en diversas etapas de su vida. Se organiza a través de varias

instituciones y programas que ofrecen servicios de salud, pensiones y asistencia social:

- El Seguro General del IESS es obligatorio para los trabajadores del sector privado y público, proporcionando cobertura en atención médica, hospitalaria, farmacéutica, pensiones y riesgos laborales.
- El Seguro Voluntario del IESS está dirigido a trabajadores independientes y empleados domésticos que desean ampliar su cobertura.
- El Seguro Social Campesino (SSC) protege a la población rural y a los pescadores artesanales.

- El Seguro del ISSFA cubre al personal militar en servicio activo y pasivo, así como a sus dependientes, enfocándose en su salud y reincorporación.
- El Seguro ISSPOL ofrece beneficios específicos para miembros de la Policía Nacional y sus familias.

El análisis de la situación actual de aportes revela que un 68.87% de las personas no realiza aportes al sistema de seguridad social. De los que sí aportan, el 25.48% está registrado en el IESS Seguro Campesino, mientras que el 4.29% contribuye al IESS Seguro General. Un 1.02% no aporta porque ya está jubilado bajo el IESS, ISSFA o ISSPOL, y un 0.14% está inscrito en el IESS Seguro Voluntario. Finalmente, del 0.20%,

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



se ignora su estado en lo referente a la aportación al seguro social.

Tabla 140 Aportación

Aporta actualmente	Cantidad	%
IESS Seguro General	63	4,29%
IESS Seguro Voluntario	2	0,14%
IESS Seguro Campesino	374	25,48%
No aporta, es jubilada/o IESS/ ISSFA/ ISSPOL.	15	1,02%
No aporta	1 011	68,87%
Se ignora	3	0,20%
Total	1 468	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Programas de protección no contributiva

- El Bono de Desarrollo Humano es una transferencia monetaria mensual de USD 55, dirigida a familias en situación de pobreza que no acceden a seguridad social, priorizando a mujeres jefas de hogar.

- El Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable oscila entre USD 55 y USD 150, destinado a familias con hijos menores de 18 años, condicionado a la salud y educación.
- El Bono Joaquín Gallegos Lara entrega USD 240 a personas con discapacidad grave o enfermedades catastróficas.
- El Bono 1000 Días otorga USD 50 a mujeres embarazadas o con hijos menores de dos años.
- Pensión mis mejores años es una transferencia mensual de USD 100, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que

- Pensión toda una vida entrega USD 100 con la finalidad de cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan un porcentaje de discapacidad mayor o igual al 40%, establecido por el Ministerio de Salud Pública.

En este contexto, en la parroquia La Unión residen 380 personas que se benefician de programas de protección no contributiva. De este grupo, el 53.95% recibe el Bono de Desarrollo Humano, el 18.16% accede al Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, el 16.11% obtiene la Pensión Mis Mejores Años, el 7.11% percibe la Pensión Toda una Vida, el 2.37% recibe el Bono 100 Días, y el 2.11% accede al Bono Joaquín Gallegos Lara.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Tabla 141 Programas de protección no contributiva

Beneficio	Cantidad	%
Bono de Desarrollo Humano	205	53,95%
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	69	18,16%
Bono Joaquín Gallegos Lara	8	2,11%
Bono 1000 días	9	2,37%
Pensión mis Mejores Años	62	16,32%
Pensión Toda una Vida	27	7,11%
Total	380	100,00%

Fuente: Secretaría Planifica Ecuador 2023.
Elaboración: equipo consultor.

Recreación y uso del espacio público

Capacitación y formación

La población de la parroquia La Unión ha expresado diversas necesidades de capacitación, reflejadas en un análisis de prioridades. La mayor demanda se centra en el tema de paja toquilla, con un 35.43%,

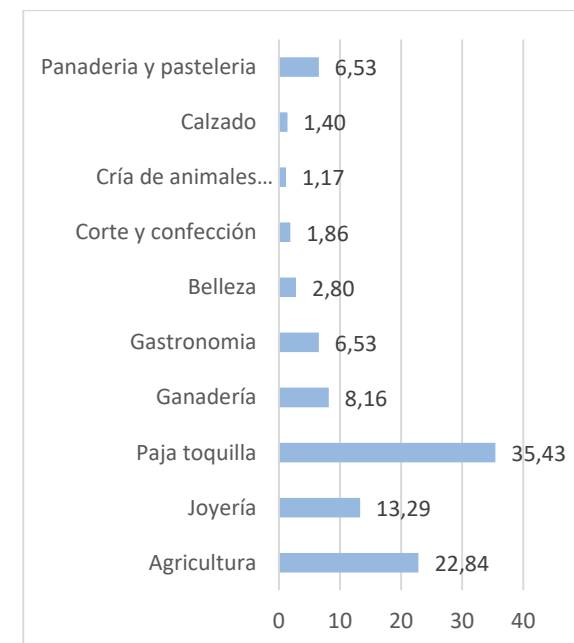
lo que resalta la importancia de esta actividad para la economía local. Le sigue las capacitaciones en agricultura, que alcanzan un 22.84%, en joyería abarca el 13.29%, la ganadería el 8.16% y la gastronomía, al igual que la panadería y pastelería, el 6.53%. Además, se solicita formación en belleza, corte y confección, calzado, y cría de animales menores, aunque con porcentajes más bajos.

Tabla 142 Temas de capacitación

Tema	%
Paja toquilla	35,43%
Agricultura	22,84%
Joyería	13,29%
Ganadería	8,16%
Gastronomía	6,53%
Panadería y pastelería	6,53%
Belleza	2,80%
Corte y confección	1,86%
Calzado	1,40%
Cría de animales menores	1,17%
Total	100,00%

Fuente: levantamiento de campo. Elaboración: equipo consultor.

Figura 19 Temas de capacitación



Fuente: levantamiento de campo. Elaboración: equipo consultor.

Acceso a servicios básicos

El acceso a servicios básicos es fundamental para garantizar una calidad de vida adecuada y promover el bienestar de la población. Además, juegan un papel

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



clave en el desarrollo económico y social de una comunidad.

Energía eléctrica

La información acerca de la disponibilidad de energía eléctrica en la parroquia La Unión indica que el 95.88% de los hogares cuentan con acceso a la red pública de energía eléctrica, indicando una amplia cobertura en este aspecto. En contraste, un 4.12% de los hogares no tiene acceso a esta red.

En cuanto a la disponibilidad de otras fuentes de energía eléctrica, el 99.28% de los hogares no dispone de alternativas adicionales, lo que resalta una dependencia casi total de la red pública. Solo el 0.54% tiene acceso a una planta eléctrica (generador de luz) y un 0.18% utiliza

energía solar mediante paneles fotovoltaicos, sugiriendo una mínima diversificación en las fuentes de energía.

Tabla 143 Disponibilidad de energía eléctrica por red pública

Disponibilidad de energía eléctrica por red pública	Cantidad	%
Sí	535	95,88%
No	23	4,12%
Total	558	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Tabla 144 Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica

Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica	Cantidad	%
Planta eléctrica (generador de luz)	3	0,54%
Energía solar (panel fotovoltaico)	1	0,18%
No dispone	554	99,28%
Total	558	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Agua

En lo correspondiente al suministro de agua a las viviendas, los datos subrayan la preeminencia de las soluciones comunitarias en el abastecimiento de agua y la menor participación de las empresas públicas y otras fuentes formales en esta región.

El 94.27% de viviendas a nivel parroquial recibe este servicio básico a través de juntas de agua, organizaciones comunitarias o el GAD Parroquial. Además, un 3,76% de los hogares utiliza otras fuentes de agua, como ríos, vertientes, acequias, canales, grietas o agua de lluvia, lo que refleja la existencia de alternativas para el suministro en ausencia de servicios centralizados. Finalmente, solo el 1.97% de

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



las viviendas obtiene agua de empresas públicas o del municipio.

Tabla 145 Suministro de agua a la vivienda

El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por	Cantidad	%
Empresa pública/Municipio	11	1,97%
Juntas de Agua/Organizaciones Comunitarias/GAD Parroquial	526	94,27%
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)	21	3,76%
Total	558	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Eliminación de basura

La eliminación de basura en la parroquia se distribuye de manera notable entre diferentes métodos, destacando el uso de carros recolectores como el medio predominante con un 90.14% del total, demostrando una infraestructura sólida

para la recolección y manejo de desechos. En contraste, el uso de contenedores municipales representa un 6.63%. La quema de residuos, con un 2.69%, el vertido en terrenos baldíos con un 0.36% y el enterramiento de basura con solo un 0.18% son prácticas menos comunes, pero pueden tener implicaciones ambientales negativas debido a la liberación de contaminantes al aire.

Tabla 146 Eliminación de basura

Eliminación de la basura	Cantidad	%
Por carro recolector	503	90,14%
Por contenedor municipal	37	6,63%
La arroja a terreno baldío	2	0,36%
La quema	15	2,69%
La entierra	1	0,18%
Total	558	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Servicio higiénico

El análisis de los tipos de servicios higiénicos en las viviendas muestra una predominancia clara en el uso de inodoros conectados a la red pública de alcantarillado, que abarca el 68.82% de los casos. Este alto porcentaje indica una infraestructura de saneamiento relativamente avanzada y centralizada, que favorece la gestión adecuada de aguas residuales. En segundo lugar, el 20.79% de las viviendas cuentan con inodoros conectados a pozos sépticos. Además, el uso de pozos ciegos abarca el 2.15%, y la descarga directa a cuerpos de agua el 0.54%, estos representan prácticas menos comunes y potencialmente problemáticas desde el punto de vista ambiental. Finalmente, el 7.71% de las viviendas

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



carecen de un servicio higiénico adecuado, lo que destaca la necesidad de mejorar el acceso a instalaciones sanitarias básicas para garantizar la salud y el bienestar de la población.

Tabla 147 Servicio higiénico

El servicio higiénico de la vivienda es	Cantidad	%
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	384	68,82%
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	116	20,79%
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	12	2,15%
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	3	0,54%
No tiene	43	7,71%
Total	558	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Vías de acceso

En la parroquia La Unión, el 37.38% de estructura vial corresponde a carreteras.

Los senderos y caminos, con un 25.45% y un 24.18% respectivamente, son también categorías que combinan tanto rutas principales como vías secundarias y rurales. Las calles, con un 11.83%, reflejan una red vial más localizada y urbana. Los callejones, avenidas y pasajes, con el 0.74%, 0.11% y 0.11% respectivamente, y las otras vías, con un 0.21%, indican una menor importancia en la infraestructura vial general.

Tabla 148 Tipo de vía

Tipo de vía	Cantidad	%
Calle	112	11,83%
Avenida	1	0,11%
Carretera	354	37,38%
Pasaje	1	0,11%
Callejón	7	0,74%
Sendero	241	25,45%
Camino	229	24,18%
Otro	2	0,21%
Total	947	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

2.4.3 Patrimonio y diversidad cultural

Patrimonio arqueológico

Gentiles: sitio de tipo asentamiento monumental que contiene cimientos de muros de estructuras, cuya filiación cultural no se ha interpretado hasta la actualidad. Está localizado en terreno de tipo privado con destrucción leve, debido a que la comunidad lo mantiene como área protegida.

Figura 20 Gentiles



Fuente: INPC, 2024.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Shoribio: este sitio, clasificado como un asentamiento monumental, contiene cimientos de muros de diversas estructuras cuya filiación cultural aún no se ha interpretado. Se encuentra ubicado en un terreno privado. En este lugar se han desarrollado procesos de remoción de suelos para los cultivos y el ganado. Además, se ocupa el espacio para nuevas edificaciones y las piedras erosionan a causa de la lluvia.

Figura 21 Shoribio



Fuente: INPC, 2024.

Allpapana: Patrimonio de tipo asentamiento monumental ubicado en terreno privado y filiación cultural no interpretada. En el lugar se encuentran cimientos de muros de estructuras y se ha dado la remoción de suelos para los cultivos, paso del ganado. Se han evidenciado deslizamientos de tierra y que la vegetación que crece entre las piedras.

Figura 22 Allpapana



Fuente: INPC, 2024.

Capilla: Sitio de tipo asentamiento monumental ubicado en terreno privado y filiación cultural no interpretada. En el lugar se encuentran cimientos de muros de estructuras y se ha dado la remoción de suelos para la agricultura y por la ganadería.

Figura 23 Capilla



Fuente: INPC, 2024.

Guarango Loma: Lugar definido como asentamiento monumental con cimas modificadas sin muro de contención. Su

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



terreno es de propiedad privada y su filiación cultural no se ha interpretado. Se encuentra en riesgo debido a la erosión de vestigios arqueológicos a causa de las lluvias. Además, se ha dado la remoción de suelos para los cultivos y a causa del ganado.

Figura 24 Guarango Loma



Fuente: INPC, 2024.

Shucos: Asentamiento superficial a cielo abierto ubicado en terreno privado y con filiación cultural no interpretada. En donde se construyen gran cantidad de casas, se

remueve los suelos para la agricultura y a causa de la ganadería.

Figura 25 Shucos



Fuente: INPC, 2024.

Tabar: Asentamiento monumental en propiedad privada, contiene cimientos de muros de estructuras y no se ha logrado interpretar su filiación cultural. En este sitio atraviesan vías de segundo orden, se ha utilizado para la construcción de un tanque de agua y para el ganado.

Figura 26 Tabar



Fuente: INPC, 2024.

Llullin 1: Sitio calificado como asentamiento monumental con cimas modificadas sin muro de contención, su filiación cultural es de integración y está en terreno privado. En este se ha dado la extracción de vestigios arqueológicos de forma ilícita y remoción de suelos para los cultivos. además, los remanentes arqueológicos se ven afectados por factores climáticos.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Figura 27 Llulin



Fuente: INPC, 2024.

Loma De Llullin: Asentamiento superficial a cielo abierto con constante paso de ganado, lo que provoca que los suelos se remuevan y por ende se fragmenta y descontextualiza el material arqueológico. Está ubicado en terreno de propiedad privada y su filiación cultural es de integración.

Figura 28 Loma de Llulin



Fuente: INPC, 2024.

Sauces: Sitio de propiedad privada en donde se ha desarrollado la construcción de viviendas, remoción de tierra para los cultivos y el paso de ganado. además, la apertura de vías. Se ha declarado como asentamiento monumental con cimientos de muros de estructuras y filiación cultural no interpretada.

Figura 29 Sauces



Fuente: INPC, 2024.

Patrimonio inmaterial

Sombreros de paja toquilla: en la parroquia La Unión, el tejido de sombreros de paja toquilla es una actividad esencial, transmitida de generación en generación. La paja, importada y blanqueada en Chordeleg, se teje en tres partes: plantilla, copa y falda. Los diseños varían desde los simples "llanos" hasta los elaborados "randados". Tras el tejido, los sombreros se llevan a Chordeleg para el hormado y acabado. Las artesanas consideran que la

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



remuneración no es justa, ya que un sombrero puede requerir un día completo de trabajo.

Figura 30 Sombreros DE Paja Toquilla



Fuente: INPC, 2024.

Máchica: la máchica de maíz y de cebada, consumida 3 o 4 veces por semana, es un alimento tradicional. Para prepararla, se tuestan, muelen y ciernen los granos. Se consume con agua, leche, panela, en coladas o sopas. La cebada utilizada es la 'quihuita' y se prepara de la misma manera

que el maíz. Por otro lado, la máchica 'pinol' lleva azúcar o panela molida.

Figura 31 Máchica



Fuente: INPC, 2024.

Fiesta del Señor de los Milagros: la parroquia celebra el 19 y 20 de septiembre la Fiesta del Señor de los Milagros. El 19 se realizan las vísperas con juegos, competencias, pirotecnia y música, además de chicha y guarapo. El 20, hay una procesión y misa campal en Allpapana, seguida de una comida comunitaria, concursos de baile, juegos tradicionales y

un baile popular. Los priostes organizan y financian la festividad. Los alimentos típicos incluyen chanco hornado, cuy con papas, sancocho de chanco, chicha de jora y seco de pollo, además de opciones modernas.

Figura 32 Fiesta del Señor de los Milagros



Fuente: INPC, 2024.

Puchero: el puchero es una sopa nutritiva compuesta por papa pequeña, maíz, carne de chanco, harina 'ya', zanahorias, alverjas, col y arroz, entre otros

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



ingredientes opcionales. Se prepara cocinando la carne con aliños y refrito, luego se añaden las verduras y el arroz. Posteriormente, se agregan las 'papas de maíz', hechas de harina de maíz, huevo y agua hirviendo, formadas en bolitas. Se cocina a fuego lento hasta que el caldo espese.

Figura 33 Puchero



Fuente: INPC, 2024.

Chicha de jora: la chicha de jora, una bebida tradicional en el cantón Chordeleg, se consume en festividades y ocasiones

especiales. Debido a la escasez de ingredientes, ha sido reemplazada por chicha de avena o bebidas industrializadas. Para su preparación, se utiliza maíz morocho, hojas de achira, panela, especias y levadura.

Figura 34 Chicha de jora



Fuente: INPC, 2024.

El proceso incluye remojar el maíz durante ocho días, germinarlo sobre hojas de achira otros ocho días, molerlo, hervirlo con panela y especias, y dejarlo fermentar para

obtener chicha tierna o madura, acelerando el proceso con levadura en algunos casos.

Leyenda de la Tinaja de Oro: la tinaja de oro, un tesoro deseado por los habitantes de La Unión, se ubicaba en el cerro Jutculoma cerca de Burrococha. Según la leyenda, brillaba en las noches, pero cuando alguien intentaba encontrarlo, se escondía y se trasladaba al cerro Cuzhín. Una vez, los lugareños la encontraron y la aseguraron con cabos, pero al discutir sobre cómo repartir el tesoro, la tinaja desapareció en el aire, advirtiendo sobre los peligros de la codicia. El hueco donde se creía que estaba la tinaja aún se puede encontrar en Jutculoma.

Figura 35 Leyenda de la tinaja de oro



Fuente: INPC, 2024.

Piedra de Pungohuayco: la leyenda de la piedra Pungohuayco perdura en la memoria de la gente. Según cuenta la historia, los diablitos de las lomas de Shabalula y Nallig pactaron que, si una piedra lanzada desde una de las lomas cruzaba el río Santa Bárbara, el territorio hasta allí sería de Nallig; de lo contrario, sería de Shabalula.

Figura 36 Piedra de Pungohuayco



Fuente: INPC, 2024.

Esta piedra, ahora conocida como Pungohuayco, se encuentra en el sector del mismo nombre cerca de Shabalula, en La Unión. Se dice que la piedra ha crecido con el tiempo, lo que llevó a sacerdotes a plantar una cruz en su cima como protección.

Figura 37 Medicina tradicional



Fuente: INPC, 2024.

Medicina tradicional: se basa en conocimientos ancestrales sobre propiedades curativas de plantas. Practicantes utilizan plantas como el llantén y la linaza para tratar enfermedades. Por ejemplo, el shullo se emplea para problemas renales e inflamaciones. Estas plantas se preparan en infusión y se dejan reposar al aire libre. Se usan métodos como aplicar manteca de



cacao en la frente con hojas de manzana o
naranja para aliviar dolores de cabeza.

Patrimonio inmueble

Tabla 149 Patrimonio inmueble

Código	Época de construcción	Estado de conservación	Descripción
BI-01-11-52-000-000000	XX (1900-1999)	Deteriorado	Vivienda aislada con retiro frontal y retiro posterior, presenta una crujía, un patio y un corredor
BI-01-11-52-000-000003A	XX (1900-1999)	Ruinoso	Vivienda pareada con retiro frontal y retiro posterior, está compuesta de dos crujías y un patio
BI-01-11-52-000-000004	XX (1900-1999)	Deteriorado	Vivienda vernácula de bahareque, de implantación aislada, de dos pisos. En la parte posterior cuenta con tabiquería de madera como bodega
BI-01-11-52-000-000002	XX (1900-1999)	Deteriorado	Inmueble de arquitectura tradicional, caracterizada por el portal y soportal de asimetría actual por la ocupación de un área del portal y por la disposición de vanos de puertas sobresale además la horizontalidad del bien denotada por la continuidad de la balaustrada madera y la cubierta a cuatro aguas
BI-01-11-52-000-000001	XX (1900-1999)	Sólido	Iglesia de adobe, de planta rectangular, de implantación continua, a un nivel superior se ubica una única crujía en continuidad con el presbiterio y con el altar principal. Edificación originalmente construida con tierra, madera y adobe.

Fuente: INPC, 2024. Elaboración: Equipo Consultor.

2.4.4 Pobreza y desigualdad

La pobreza a menudo es una consecuencia de la desigualdad, ya que las personas en situación de pobreza suelen tener menos oportunidades para mejorar su situación debido a barreras económicas y sociales. A su vez, la desigualdad puede perpetuar la pobreza al limitar el acceso a recursos y servicios esenciales, creando un ciclo difícil de romper.

Pobreza por NBI

La pobreza medida a través de las NBI⁹ es un enfoque que evalúa la pobreza en función de la carencia de servicios y condiciones esenciales para una vida digna. Este método considera que las personas que no logran satisfacer necesidades

fundamentales como educación, vivienda, atención médica, agua potable y saneamiento se encuentran en situación de pobreza.

En este contexto, se identificó que 947 habitantes de la parroquia viven en situación de pobreza según el indicador de NBI, lo que representa el 50.51% de la población total. Este porcentaje refleja la magnitud del desafío en cuanto a la cobertura de servicios esenciales como vivienda, educación, salud y acceso a empleo digno. Además, el censo reveló que 179 hogares están en condición de pobreza por NBI, lo cual evidencia las carencias estructurales que afectan a las familias,

limitando su bienestar y oportunidades de desarrollo.

Género de la población en pobreza por NBI

Según los datos del último CNPV 2022, el 51.10% de las personas en situación de pobreza según NBI son mujeres, mientras que el 49.80% son hombres. Esta diferencia es pequeña y sugiere que, sin importar el género, la población de la parroquia La Unión enfrenta el riesgo de vivir en condiciones de pobreza, reflejando la falta de acceso a recursos y oportunidades.

Tabla 150 Género de la población en pobreza por NBI

Género	%
Hombre	49,8%
Mujer	51,1%

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

⁹ Necesidades Básicas Insatisfechas

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Etnia de la población en pobreza por NBI

El análisis de la población en pobreza por NBI revela disparidades significativas entre distintos grupos étnicos. Los afroecuatorianos y montubios presentan las tasas más altas, con un 100.00% de la población en pobreza, lo que indica una extrema vulnerabilidad y exclusión social. Los indígenas siguen en una situación crítica con un 77.80%, reflejando desafíos persistentes en la satisfacción de sus necesidades básicas. En contraste, las personas mestizas y blancas muestran porcentajes significativamente menores, del 50.20% y 60.00%, respectivamente. Estas diferencias destacan desigualdades raciales y étnicas notables en el acceso a recursos y servicios esenciales, sugiriendo

la necesidad de políticas focalizadas que aborden estas brechas para lograr una equidad más efectiva.

Tabla 151 Etnia de la población en pobreza por NBI

Identificación	%
Indígena	77,80%
Afroecuatoriana/o	100,00%
Montubia/o	100,00%
Mestiza/o	50,20%
Blanca/o	60,00%

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Porcentaje de NBI por etapas de vida

En cuanto a las etapas de vida, los niños y adolescentes, con un 59.00% y 51.90% respectivamente, presentan las tasas más altas de pobreza, indicando que las etapas tempranas de la vida son las más afectadas por las carencias básicas. Este problema persiste a lo largo de la juventud y la

adultez, con jóvenes y adultos en un rango cercano del 45.00% al 45.10%, reflejando desafíos continuos en el acceso a recursos a medida que las personas envejecen. Los adultos mayores, con un 59.00%, vuelven a mostrar altos niveles de pobreza, sugiriendo que los problemas de seguridad económica persisten y a menudo se agravan con la edad.

Tabla 152 Porcentaje de NBI por etapas de vida

Etapas	%
Niños/os (0 a 11 años)	59,00%
Adolescentes (12 a 17 años)	51,90%
Jóvenes (18 a 29 años)	45,00%
Adultas/os (30 a 64 años)	45,10%
Adultas/os mayores (65 años o más)	59,00%

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Pobreza por NBI según sus componentes

El análisis de la pobreza NBI según sus componentes revela que la mayor cantidad de problemas está asociada con la falta de servicios básicos de la vivienda, con 582 casos reportados, lo que indica que esta es una deficiencia ampliamente extendida. A continuación, las carencias en dos o más necesidades básicas insatisfechas suman 237, reflejando una situación de pobreza multidimensional. El estado de hacinamiento del hogar afecta a 73 personas, evidenciando problemas significativos en las condiciones de vivienda. Los problemas relacionados con la escolarización de los niños, con 31 casos, y la dependencia económica, con 20, destacan las dificultades en la educación y

la estabilidad financiera. Finalmente, las deficiencias en las características físicas de la vivienda, con solo 4 casos, aunque menos frecuentes, aún representan un área importante de preocupación.

Tabla 153 Pobreza por NBI según sus componentes

Componente	Cantidad
Servicios básicos de la vivienda	582
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	237
Estado de Hacinamiento del hogar	73
Niños en edad escolar	31
Dependencia económica	20
Características físicas de la vivienda	4

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Evolución de la población en situación de pobreza por NBI

La evolución de la población en situación de pobreza por NBI muestra una notable

disminución del 81.20% en el año 2010 al 50.50% en el año 2022. Sin embargo, a pesar de este progreso, el porcentaje aún revela que una proporción considerable de la población sigue enfrentando serias carencias, indicando que es necesario continuar con los esfuerzos para abordar las necesidades básicas y reducir aún más la pobreza.

Tabla 154 Evolución de la población en situación de pobreza por NBI

Año	%
2010	81,20 %
2022	50,50%

Fuente: INEC-CNPV, 2022. Elaboración: equipo consultor.



Índice de GINI

El Índice de GINI es una medida estadística utilizada para cuantificar la desigualdad en la distribución de ingresos o riqueza dentro de una población.

En junio de 2023, el Índice de Gini a nivel nacional se situó en 0.467, mostrando un aumento en comparación con el mismo mes de 2022. Sin embargo, este incremento no fue estadísticamente significativo, sugiriendo que la variación observada no refleja un cambio considerable en los niveles de desigualdad.

En las áreas rurales, el Índice de Gini mostró un incremento más notable, pasando de 0.432 en junio de 2022 a 0.479 en junio de 2023. Aunque este aumento de 0.047 podría sugerir un crecimiento en la desigualdad, también se catalogó como no estadísticamente significativo, lo que implica que no se puede confirmar con certeza un deterioro real en la desigualdad de ingresos en las zonas rurales.

En general, los datos reflejan una tendencia hacia la estabilidad en los niveles de desigualdad de ingresos tanto en áreas urbanas como rurales durante el período analizado. No obstante, las diferencias

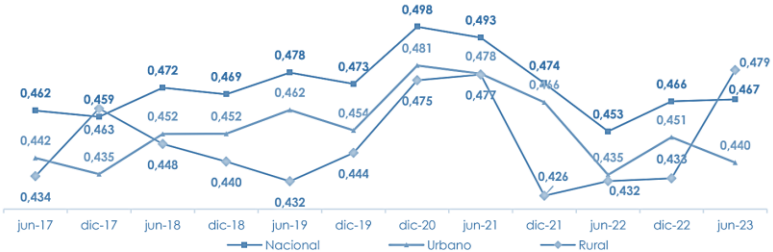
observadas sugieren la necesidad de un análisis más detallado para entender los factores que podrían estar influyendo en estos cambios y sus posibles implicaciones a largo plazo.

Tabla 155 Evolución índice de GINI a nivel nacional

Desegregación	jun-18	jun-19	jun-21	jun-22	jun-23
Nacional	0,472	0,478	0,493	0,453	0,467
Urbano	0,452	0,462	0,478	0,435	0,44
Rural	0,448	0,432	0,477	0,432	0,479

Fuente: ENEMDU, 2023. Elaboración: equipo consultor.

Figura 38 Evolución índice de GINI a nivel nacional



Fuente: ENEMDU, 2023. Elaboración: equipo consultor.

2.4.5 Seguridad y convivencia ciudadana

La seguridad y convivencia ciudadana se refiere al proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, con el objetivo de eliminar las amenazas de violencia en la población y facilitar una coexistencia segura y armónica.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Según los datos recopilados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón de Chordeleg, la parroquia La Unión presenta las tasas más altas de violencia entre niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores en comparación con otras parroquias del cantón Chordeleg.

Entre los niños y adolescentes, el porcentaje de violencia alcanza el 21.98%, lo que indica una vulnerabilidad significativa en esta población. Por otro lado, la violencia hacia las mujeres se sitúa en un alarmante 28.57%, reflejando un problema social arraigado a las diferencias de género. Asimismo, los adultos mayores enfrentan un índice de violencia del 30.00%, lo que sugiere que este grupo también es víctima de situaciones críticas que deben ser abordadas.

Tabla 156 Índices de violencia

Índice de violencia	%
En niños/as y adolescentes	21,98%
Hacia la mujer	28,57%
Adultos mayores	30,00%

Fuente: Consejo Cantonal de Protección de derechos, 2023. Elaboración: equipo consultor.



PLAN DE
DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

2023-2027

SISTEMA

ECONÓMICO PRODUCTIVO



2.5 Sistema económico productivo

El sistema económico productivo se refiere al conjunto de actividades, recursos, infraestructura y políticas que sustentan la economía de un territorio. Este sistema abarca todos los sectores productivos, como la agricultura, la industria, el comercio y los servicios, entre otros. Su análisis permite identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que influyen en el crecimiento y desarrollo económico de la región.

2.5.1 Actividades económicas y productivas

Las actividades económicas y productivas abarcan todas las acciones relacionadas con la generación de bienes y servicios que satisfacen las necesidades humanas y contribuyen al desarrollo económico. Estas actividades se dividen en tres grandes sectores:

1. Sector primario: Incluye la extracción y producción de recursos naturales, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la silvicultura.

2. Sector secundario: Implica la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Comprende actividades industriales como la manufactura, la construcción y la producción energética.
3. Sector terciario: Se refiere a los servicios, como el comercio, la educación, la salud, el transporte, la banca, el turismo y la tecnología. Este sector juega un papel esencial en el apoyo y distribución de los bienes producidos por los sectores primario y secundario.

Categorías de ocupación de la población

Las categorías de ocupación se refieren al tipo de relación laboral que tiene una persona con su trabajo, clasificando a los trabajadores según su situación en el mercado laboral.

En este contexto, la mayor parte de la población de la parroquia La Unión está vinculada a trabajos informales o de baja calificación. El 36.02% se identifican como jornaleros o peones, reflejando una fuerte dependencia de trabajos manuales, posiblemente relacionados con la agricultura o la construcción, actividades

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



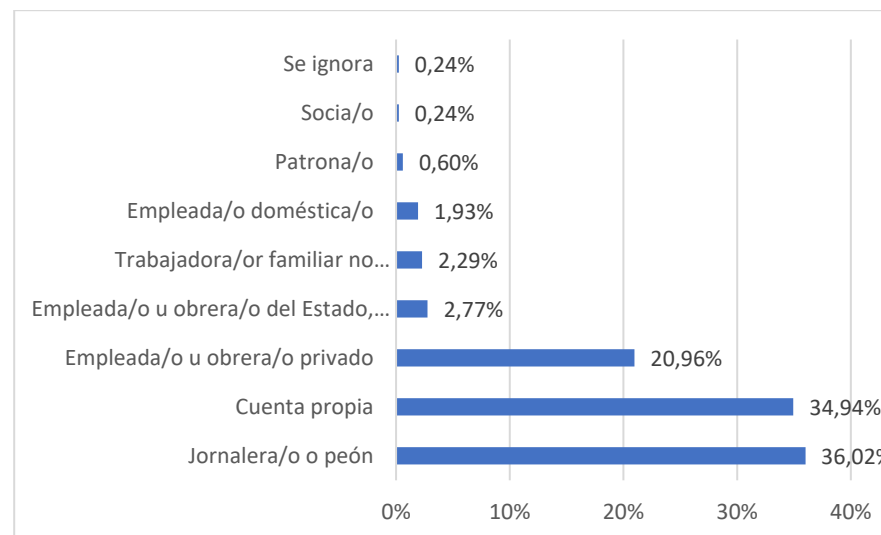
comunes en áreas rurales. A esto se suma el 34.94% que trabaja por cuenta propia, lo que sugiere una economía local basada en la subsistencia y pequeñas actividades comerciales o productivas informales, lo que refuerza la presencia de un mercado laboral no estructurado. Por otro lado, un 20.96% está empleado en el sector privado, los empleados públicos representan solo el 2.77%, los trabajadores familiares no remunerados alcanzan el 2.29%, las empleadas domésticas el 1.93%. Finalmente, el 0.60% son patrones y el 0.24% socios.

Tabla 157 Categorías de ocupación de la población

Categoría de ocupación	Cantidad	%
Jornalera/o o peón	299	36,02%
Cuenta propia	290	34,94%
Empleada/o u obrera/o privado	174	20,96%
Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Junta Parroquial	23	2,77%
Trabajadora/or familiar no remunerada/o	19	2,29%
Empleada/o doméstica/o	16	1,93%
Patrona/o	5	0,60%
Socia/o	2	0,24%
Se ignora	2	0,24%
Total	830	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Figura 39 Categorías de ocupación de la población



Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Rama de actividad

Las ramas de actividades abarcan el sector económico en el que se desarrolla la actividad productiva de una empresa o trabajador, por lo que, clasifica las actividades económicas en grandes sectores productivos.

Las principales ramas de actividad en la parroquia son las industrias manufactureras con un 45.18% de la población dedicada a este sector. Esto indica una fuerte presencia de actividades relacionadas

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



con la transformación de materias primas y la producción de bienes. La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca ocupan el segundo lugar con un 19.40%, la construcción representa el 9.28%, el comercio al por mayor y al por menor, así como la reparación de vehículos automotores y motocicletas, abarcan el 5.18%. Sin embargo, existen otras ramas con menor presencia como las actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, actividades financieras y de seguros, artes, entretenimiento y recreación, actividades de alojamiento y de servicio de comidas, entre otras.

Tabla 158 Rama de actividad

Rama de actividad	Cantidad	%
Industrias manufactureras.	375	45,18%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	161	19,40%
Construcción.	77	9,28%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	43	5,18%
Actividades de los hogares como empleadores.	16	1,93%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	14	1,69%
Transporte y almacenamiento.	11	1,33%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	8	0,96%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	7	0,84%

Enseñanza.	5	0,60%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	5	0,60%
Información y comunicación.	3	0,36%
Otras actividades de servicios.	2	0,24%
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	1	0,12%
Actividades financieras y de seguros.	1	0,12%
Artes, entretenimiento y recreación.	1	0,12%
Se ignora	100	12,05%
Total	830	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Grupos de ocupación

Los grupos de ocupación clasifican a los trabajadores en función de la naturaleza de su trabajo o profesión, mismos que poseen ocupaciones con tareas o responsabilidades similares.

En la parroquia La Unión, la categoría de ocupación predominante es la de oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios que abarca el 48.67% de la población ocupada. Esto refleja una fuerte inclinación hacia trabajos manuales y técnicos especializados en diversas industrias y oficios. Le sigue el grupo de agricultores y trabajadores calificados en actividades agropecuarias,

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



forestales y pesqueras que representa el 17.47%, subrayando la relevancia de las actividades relacionadas con el sector primario en la región. Las ocupaciones elementales, que incluyen tareas básicas y menos especializadas, abarcan el 10.36%, los trabajadores en el sector de servicios y vendedores en comercios y mercados constituyen el 5.66%, los operadores de instalaciones y máquinas, así como los ensambladores representan el 2.05%, mientras que los profesionales científicos e intelectuales y los técnicos y profesionales del nivel medio tienen una representación más reducida con el 1.81% y el 0,96%, respectivamente. El personal de apoyo administrativo y los directores y gerentes tienen una presencia mínima en el mercado laboral con el 0.60% y el 0.48%. Finalmente, un 11.93% de la población tiene su ocupación desconocida, lo que sugiere una falta de información o categorización sobre estos individuos.

Tabla 159 Grupos de ocupación

Grupos de ocupación	Cantidad	%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	404	48,67%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	145	17,47%
Ocupaciones elementales	86	10,36%

Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	47	5,66%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	17	2,05%
Profesionales científicos e intelectuales	15	1,81%
Técnicos y profesionales del nivel medio	8	0,96%
Personal de apoyo administrativo	5	0,60%
Directores y gerentes	4	0,48%
Se ignora	99	11,93%
Total	830	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Ocupación o tarea que realiza la población

Las principales ocupaciones o tareas que realiza la población es la de sastres, modistos, peleteros y sombrereros con el 22.65%, agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos representan el 16.39%, aquellos albañiles el 7.59%, joyeros, orfebres y plateros el 6.75%, zapateros ya fines el 5.42%, peones de la industria manufacturera no clasificados bajo otros epígrafes el 4.22%. Además, otras tareas con menor representación envuelven a los maestros de enseñanza, guardianes de protección, secretarios, barrenderos, biólogos, músicos, cantantes y compositores entre otros.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Tabla 160 Ocupación o tarea que realiza la población

Ocupación o tarea que realiza	Cantidad	%
Sastres, modistos, peleteros y sombrereros	188	22,65%
Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	136	16,39%
Albañiles	63	7,59%
Joyereros, orfebres y plateros	56	6,75%
Zapateros y afines	45	5,42%
Peones de la industria manufacturera no clasificados bajo otros epígrafes	35	4,22%
Asistentes de venta de tiendas y almacenes	17	2,05%
Ebanistas y afines	16	1,93%
Peones de explotaciones agrícolas	16	1,93%
Limpiadores y asistentes domésticos	13	1,57%
Conductores de automóviles, taxis y camionetas	11	1,33%
Peones de la construcción de edificios	10	1,20%
Costureros, bordadores y afines	8	0,96%
Cocineros	7	0,84%
Comerciantes de tiendas	6	0,72%
Criadores de ganado	6	0,72%
Cuidadores de niños	5	0,60%
Profesores de enseñanza secundaria	4	0,48%
Vendedores de quioscos y de puestos de mercado	4	0,48%
Alfareros y afines (barro, arcilla y abrasivos)	4	0,48%
Carniceros, pescaderos y afines	4	0,48%
Tapiceros, colchoneros y afines	4	0,48%

Operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines	4	0,48%
Jefes de pequeñas poblaciones	3	0,36%
Supervisores de la construcción	3	0,36%
Guardianes de protección	3	0,36%
Carpinteros de armar y de obra blanca	3	0,36%
Vendedores ambulantes (excluyendo comida)	3	0,36%
Maestros de enseñanza primaria	2	0,24%
Maestros preescolares	2	0,24%
Técnicos de radiodifusión y grabación audio visual	2	0,24%
Oficinistas generales	2	0,24%
Secretarios (generales)	2	0,24%
Vendedores puerta a puerta	2	0,24%
Limpiadores de fachadas y deshollinadores	2	0,24%
Artesanos en madera, cestería y materiales similares	2	0,24%
Operarios de la elaboración de productos lácteos	2	0,24%
Operadores de instalaciones de vidriería y cerámica	2	0,24%
Peones de obras públicas y mantenimiento	2	0,24%
Barrenderos y afines	2	0,24%
Gerentes de comercios al por mayor y al por menor	1	0,12%
Biólogos, botánicos, zoólogos y afines	1	0,12%
Ingenieros electrónicos	1	0,12%
Diseñadores de productos y de prendas	1	0,12%
Profesionales del trabajo social	1	0,12%
Periodistas	1	0,12%
Artistas de artes plásticas	1	0,12%

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Músicos, cantantes y compositores	1	0,12%
Técnicos de laboratorios médicos	1	0,12%
Representantes comerciales	1	0,12%
Secretarios médicos	1	0,12%
Grabadores de datos	1	0,12%
Camareros de mesas	1	0,12%
Cajeros y expendedores de billetes	1	0,12%
Expendedores de gasolineras	1	0,12%
Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos	1	0,12%
Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines	1	0,12%
Trabajadores agrícolas de subsistencia	1	0,12%
Cristaleros	1	0,12%
Pintores y empapeladores	1	0,12%
Soldadores y oxicortadores	1	0,12%
Herramientistas y afines	1	0,12%
Mecánicos y reparadores de máquinas agrícolas e industriales	1	0,12%
Mecánicos y ajustadores electricistas	1	0,12%
Panaderos, pasteleros y confiteros	1	0,12%
Limpiadores y asistentes de oficinas, hoteles y otros establecimientos	1	0,12%
Lavanderos y planchadores manuales	1	0,12%
Otro personal de limpieza	1	0,12%
Peones de jardinería y horticultura	1	0,12%
Peones de carga	1	0,12%
Se ignora	99	11,93%
Total	830	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Emprendimientos y negocios

En lo correspondiente a los emprendimientos, la mayoría de actividades económicas del negocio, empresa o lugar donde trabaja la población de la parroquia La Unión es la fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel con el 24.82%. Seguido del cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas que abarca el 17.71%, la construcción de edificios con el 9.04%, fabricación de joyas y artículos conexos con el 7.35%, fabricación de calzado con el 6.99% y otras con menor representación.

Tabla 161 Emprendimientos y negocios

Actividad económica del negocio, empresa o lugar donde trabaja	Cantidad	%
Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel	206	24,82%
Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas	147	17,71%
Construcción de edificios	75	9,04%
Fabricación de joyas y artículos conexos	61	7,35%
Fabricación de calzado	58	6,99%
Fabricación de muebles	22	2,65%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	16	1,93%
Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre	11	1,33%

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Actividades de la administración pública en general	10	1,20%
Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica	8	0,96%
Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados	8	0,96%
Cría de ganado bovino y búfalos	6	0,72%
Fabricación de productos metálicos para uso estructural	6	0,72%
Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco	6	0,72%
Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas	6	0,72%
Venta al por menor de alimentos en comercios especializados	5	0,60%
Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos	4	0,48%
Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados	4	0,48%
Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados	4	0,48%
Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados	4	0,48%
Enseñanza secundaria de formación general	4	0,48%
Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones	3	0,36%
Actividades de seguridad privada	3	0,36%
Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social.	3	0,36%

Cultivo de otras plantas no perennes	2	0,24%
Cultivo de cítricos	2	0,24%
Elaboración de productos lácteos	2	0,24%
Tejedura de productos textiles	2	0,24%
Fabricación de productos refractarios	2	0,24%
Otras industrias manufactureras n.c.p	2	0,24%
Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados	2	0,24%
Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados	2	0,24%
Venta al por menor por correo y por internet	2	0,24%
Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados	2	0,24%
Transmisiones de radio	2	0,24%
Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	2	0,24%
Otras actividades de asistencia social sin alojamiento	2	0,24%
Elaboración de productos de panadería	1	0,12%
Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir	1	0,12%
Reparación de equipo electrónico y óptico	1	0,12%
Captación, tratamiento y distribución de agua	1	0,12%
Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril	1	0,12%
Terminación y acabado de edificios	1	0,12%
Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados	1	0,12%

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Venta al por menor de computadores, equipo periférico, programas informáticos y equipo de telecomunicaciones en comercios especializados	1	0,12%
Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados	1	0,12%
Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados	1	0,12%
Otras actividades de servicio de comidas	1	0,12%
Actividades de servicio de bebidas	1	0,12%
Actividades de grabación de sonido y edición de música	1	0,12%
Otros tipos de intermediación monetaria	1	0,12%
Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos	1	0,12%
Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina	1	0,12%
Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad	1	0,12%
Enseñanza preprimaria y primaria	1	0,12%
Actividades de hospitales y clínicas	1	0,12%
Actividades de médicos y odontólogos	1	0,12%
Actividades de atención de enfermería en instituciones	1	0,12%
Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	1	0,12%
Reparación de aparatos de uso doméstico y equipo doméstico y de jardinería	1	0,12%
Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel	1	0,12%
Se ignora	100	12,05%
Total	830	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Agricultura y agricultura familiar

En la parroquia La Unión, el 31.25% de la población en estado laboral está involucrado en trabajos relacionados con labores agrícolas, cría de animales o pesca. Este porcentaje indica una participación significativa en el sector primario, lo que sugiere que una parte de la población sigue dependiendo de estas actividades tradicionales para su sustento. En contraste, un 68.75% no realiza este tipo de trabajo, lo que indica una diversificación en las ocupaciones.

Tabla 162 Actividad agropecuaria

El trabajo que realizó fue en labores agrícolas, cría de animales o pesca	Cantidad	%
Sí	5	31,25%
No	11	68,75%
Total	16	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

En cuanto a la utilización de los productos agrícolas y la cría de animales, los datos muestran que el 39.22% destinan todos sus productos al consumo del hogar. Por otro lado, el 33.33% utiliza la mayor parte de sus productos para el consumo doméstico, aunque también puede destinar una parte a la venta. El 25.49% vende la mayor parte de sus productos, lo que sugiere una orientación hacia

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



el mercado, pero aún conserva una porción para el consumo familiar. Finalmente, solo el 1.96% destina todos sus productos exclusivamente a la venta.

Tabla 163 Destino de productos agropecuarios

Los productos agrícolas o la cría de animales en los que trabajó, fueron	Cantidad	%
Todo para la venta	1	1,96%
La mayor parte para la venta	13	25,49%
La mayor parte para el consumo del hogar	17	33,33%
Todo para el consumo del hogar	20	39,22%
Total	51	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Turismo

En la parroquia La Unión, la ciudadanía ha identificado varios lugares de interés turístico, entre los cuales destacan: Pungo Huayco, La Cruz de Misión, Tabar, Capilla Mayor, La Comuna, Loma de las Cruces, Loma de Shoribio, Loma del Cóndor, Cara del Diablo, el Centro Parroquial y las tradicionales Fiestas de Mayo.

Pungo Huayco

Pungo Huayco se encuentra junto al río del mismo nombre, es un lugar natural donde se encuentran un conjunto de piedras muy

grandes, con varias leyendas que se han mantenido a través de los tiempos. Actualmente el Municipio de Chordeleg ha construido unas cabañas donde puedan acampar los turistas; la iglesia parroquial, en cuyas paredes se encuentran impregnadas hermosas pinturas coloniales, dignas de ser visitadas.

Las Cruces de Misión

Están ubicadas a 2 Km del centro parroquial. Para llegar al lugar se comienza ascendiendo por un sendero y al llegar al pico de la montaña se encuentra con taraceo realizado por los cañarís que tenían como un centro de adoración a los dioses, está a una altura de 2800 m.s.n.m.

Tabar

Está ubicado al norte de la parroquia en el sector El Quinche el lugar cuenta con dos planicies, aldeas donde poblaron algunas tribus cañarís.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



2.5.2 Empleo

Indicadores básicos de empleo

Los indicadores básicos de empleo proporcionan una visión general del estado del mercado laboral y ayudan a evaluar su salud y funcionamiento.

Condición de actividad agregada

Tabla 164 Condición de actividad agregada

Grupos de edad por etapas de vida	Condición de actividad (agregada)						
	Menor de 5 años	%	Fuerza de trabajo	%	Fuera de la fuerza de trabajo	%	Total
Niñas/os de 0 a 11 años	184	100,00%	2	0,23%	221	27,39%	407
Adolescentes de 12 a 17 años	-	-	30	3,39%	205	25,40%	235
Jóvenes de 18 a 29 años	-	-	264	29,86%	118	14,62%	382
Adultas/os de 30 a 64 años	-	-	500	56,56%	139	17,22%	639
Adultas/os mayores de 65 años o más	-	-	88	9,95%	124	15,37%	212
Total	184	100,00%	884	100,00%	807	100,00%	1 875
%	9,81%		47,15%		43,04%		100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Los datos obtenidos acerca de la condición de actividad agregada indican que, el 9.81% de la población de la parroquia La Unión son niños menores de 5 años.

Aquellos que están dentro de la fuerza de trabajo representan el 47.15% de la población, de los cuales el 0.23% son niñas/os de 0 a 11 años, el 3.39% son adolescentes de 12 a 17 años, el 29.86% son jóvenes de 18 a 29 años, el 56.56% abarcan las adultas/os de 30 a 64 años y el 9.95% las adultas/os mayores de 65 años o más.

Por otro lado, la población de La Unión fuera de la fuerza de trabajo engloba el 43.04%, misma que está dividida en un 27.39% de niñas/os de 0 a 11 años, 25.40% de adolescentes de 12 a 17 años, 14.62% de

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



jóvenes de 18 a 29 años, el 17.22% abarca adultas/os de 30 a 64 años y el 15.37% adultas/os mayores de 65 años o más. Estos datos reflejan un ciclo natural de vida en el que la integración a la fuerza de trabajo crece durante la adultez y disminuye en las etapas de mayor edad, influenciado tanto por factores educativos como de salud.

Condición de actividad desagregada

Tabla 165 Condición de actividad desagregada

Grupos de edad por etapas de vida	Condición de actividad (desagregada)							
	Menor de 5 años	%	Ocupado	%	Desocupado	%	Fuera f. de trabajo	Total
Niñas/os de 0 a 11 años	184	100,00%	-	-	2	3,70%	221	407
Adolescentes de 12 a 17 años	-	-	23	2,77%	7	12,96%	205	235
Jóvenes de 18 a 29 años	-	-	237	28,55%	27	50,00%	118	382
Adultas/os de 30 a 64 años	-	-	483	58,19%	17	31,48%	139	639
Adultas/os mayores de 65 años o más	-	-	87	10,48%	1	1,85%	124	212
Total	184	100,00%	830	100,00%	54	100,00%	807	1 875
%	9,81%		44,27%		2,88%		43,04%	

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

En lo correspondiente a la condición de actividad desagregada, el análisis se enfoca a la población dentro de la fuerza laboral, misma que se subdivide en ocupada y desocupada. En este contexto, el 44.27% de la población de La Unión se encuentra laboralmente ocupada, de los cuales el 2.77% son adolescentes de 12 a 17 años, el 28.55% son jóvenes de 18 a 29 años, el 58.19% son adultas/os de 30 a 64 años y el 10.48% son adultas/os mayores de 65 años o más.

Por otro lado, el 2.88% de los habitantes de la parroquia se encuentra desocupado, sin embargo, pertenece a la fuerza laboral. Este grupo poblacional está compuesto por el 3.70% de niñas/os de 0 a 11 años, el 12.96% de adolescentes de 12 a 17 años, el 50.00% de jóvenes de 18 a 29 años,

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



el 31.48% de adultas/os de 30 a 64 años y el 1.85% por adultas/os mayores de 65 años o más.

Población Económicamente Activa

La Población Económicamente Activa (PEA) es el conjunto de personas en edad de trabajar que participan en la producción de bienes y servicios, ya sea porque tienen empleo o porque están buscando activamente uno. Para calcular la PEA, se considera la suma de dos grupos principales:

Población ocupada: Personas que tienen un empleo.

Población desocupada: Personas que no tienen empleo pero están buscando activamente uno.

La fórmula básica para calcular la PEA es:

$$PEA = Población\ ocupada + Población\ desocupada$$

De acuerdo con los análisis de PEA a nivel nacional, para el cálculo se deben considerar únicamente a la población de 15 a 65 años, para lo cual se realizó un cruce de variables entre grupos quinquenales de edad y condición de ocupación desagregada.

Tabla 166 Cruce de variables calculo PEA

Grupos de edad quinquenales	Condición de actividad (desagregada)				Total
	Menor de 5 años	Ocupado	Desocupado	Fuera de la fuerza de trabajo	
5. De 15 a 19 años	-	56	12	121	189
6. De 20 a 24 años	-	97	12	41	150
7. De 25 a 29 años	-	107	8	41	156
8. De 30 a 34 años	-	104	4	25	133
9. De 35 a 39 años	-	87	4	36	127
10. De 40 a 44 años	-	75	2	17	94
11. De 45 a 49 años	-	60	4	14	78
12. De 50 a 54 años	-	52	2	18	72
13. De 55 a 59 años	-	59	-	17	76
14. De 60 a 64 años	-	46	1	12	59
Total	0	743	49	342	1 134

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

En base a los datos descritos anteriormente se pudo determinar un total de 743 personas ocupadas y un total de 49 personas desocupadas, dando una PEA de 792 personas a nivel parroquial.

Un PEA de 792 personas de un total de 1134 en edad de trabajar a nivel parroquial significa que 792 personas, que están en edad de trabajar, están activamente participando en la economía de la

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



parroquia. Esto incluye tanto a aquellos que tienen un empleo como a los que están buscando activamente uno. Este número representa aproximadamente el 70% de la población total de la parroquia, lo que indica que una gran mayoría de los habitantes están involucrados en actividades económicas productivas. Mientras que un 30 % de personas en edad de trabajar se encuentran desocupadas.

Condición de trabajo en las últimas semanas

En las últimas cuatro semanas, solo el 6.27% de la población ha realizado alguna gestión para buscar trabajo y está disponible para nuevas oportunidades. En contraste, un abrumador 93.73% no ha buscado empleo ni está disponible para hacerlo.

Tabla 167 Condición de trabajo en las últimas semanas

En las últimas cuatro semanas, hizo alguna gestión para buscar trabajo y está disponible	Cantidad	%
Sí	54	6,27%
No	807	93,73%
Total	861	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

Ocupación de la población que no trabaja, ni busca trabajo

Por otro lado, entre la población que no trabaja ni busca empleo, un 54.65% se identifica como estudiante, lo que refleja una alta proporción de individuos dedicados a la formación académica en lugar de al mercado laboral. A continuación, un 29.00% se ocupa en realizar quehaceres del hogar. El 8.05% señala que su discapacidad les impide trabajar, lo que destaca la necesidad de políticas inclusivas para este grupo. Además, el 5.08% son jubilados o pensionistas, viviendo de sus pensiones en lugar de participar activamente en el mercado laboral. Finalmente, el 3.22% muestra otras ocupaciones no especificadas.

Tabla 168 Ocupación de la población que no trabaja, ni busca trabajo

Si no trabajó ni ha buscado trabajo	Cantidad	%
Es jubilada/o o pensionista	41	5,08%
Es estudiante	441	54,65%
Realiza quehaceres del hogar	234	29,00%
Le impide trabajar su discapacidad	65	8,05%
Otro	26	3,22%
Total	807	100,00%

Fuente: INEC-CENSO, 2022. Elaboración: equipo consultor.

2.5.5 Infraestructura productiva

En la parroquia La Unión se ha determinado que no cuenta con infraestructura productiva, como camales, centros de acopio, terminales o mercados. Esta carencia limita el desarrollo económico local y dificulta la comercialización de productos. Sin embargo, a nivel cantonal existe un mercado ubicado en la parroquia Chordeleg.

Figura 40 Mercado cantonal



Fuente: equipo consultor, 2024.

2.5.6 Asociaciones productivas

Según el levantamiento de datos de campo, se identificaron seis asociaciones productivas en la parroquia La Unión. Estas organizaciones se especializan en la elaboración de joyería y en la agroproducción. A continuación, se presenta una tabla que detalla estas asociaciones y sus respectivas actividades.

Tabla 169 Asociaciones productivas

Nombre	Actividad
Asociación San Andrés	
Asociación San Pedro	Abonos y hortalizas
Asociación Olvidadas de Cristo	
Asociación Mujeres emprendedoras	
Asociación Crisol	Joyería
Asociación de agroproductores el Quinche	Agrícola

Fuente: levantamiento de datos de campo, 2024. Elaboración: equipo consultor.



PLAN DE
DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

2023-2027

SISTEMA

POLÍTICO INSTITUCIONAL



2.6 Sistema político institucional

El sistema político institucional hace referencia a la habilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) y de los actores territoriales organizados para promover iniciativas que favorezcan el desarrollo de su área. Esto demuestra la competencia del gobierno local y de las organizaciones sociales para encargarse de la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, así como de su monitoreo y supervisión. Asimismo, destaca la capacidad de las entidades públicas y la ciudadanía para trabajar en conjunto de manera efectiva.

2.6.1 Capacidades institucionales

La capacidad institucional se puede definir como la habilidad de las instituciones para desempeñar sus funciones, resolver problemas, fijar y lograr objetivos

Análisis normativo para la gestión de competencias

Obligaciones de los GAD parroquiales en la formulación de su PDOT

Como base, el numeral 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece que entre las responsabilidades

fundamentales del Estado se encuentran la planificación del desarrollo nacional, la eliminación de la pobreza, la promoción del desarrollo sostenible y la distribución equitativa de los recursos y la riqueza, con el fin de asegurar el acceso al buen vivir.

El artículo 297 ibídem establece que: “(...) Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público (...);”

El Consejo Nacional de Planificación, a través de la Resolución Nro. 002-CNP-2021 del 20 de septiembre de 2021, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Creación de Oportunidades" 2021-2025. Este plan establece una vinculación directa entre los objetivos, políticas y metas del PND y los lineamientos territoriales definidos en la Estrategia Territorial Nacional.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



El artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) estipula: “(...) Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (...)”;

El artículo 41 del COPLAFIP, dicta: “(...) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado,

establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo (...)”;

El artículo 46 ibídem manifiesta: “Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (...)”;

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



El artículo 48 del COPLAFIP determina: “Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión (...)”;

El artículo 49 ibídem señala que: “(...) Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (...)”;

El artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que: “(...) Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las

directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable. Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación (...)”;

El artículo 22 ibídem prescribe que: “(...) Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (...);

El artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, determina: “Ordenamiento territorial.

- El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica (...);

El artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo señala que: “(...) Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser

actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre (...);

Mediante la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial Nro. 86 el 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo emitió la Norma Técnica para la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. En su Disposición General Séptima, establece que los GAD deberán: “(...) tomar en consideración la Guía para la

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto (...);

Además, la Disposición General Séptima de la Resolución No. 003-CTUGS-2019 indica que, en el proceso de formulación o actualización de los PDOT, los GAD deben considerar la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de acuerdo al nivel correspondiente, emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, como ente rector del ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios (caja de herramientas PDOT).

Las funciones constitucionales del Gobierno Parroquial se enumeran en el artículo 246 de la Constitución de la República del Ecuador.

Según la Sección Segunda del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el artículo 66 establece lo siguiente: “La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por

votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural”.

En su Art. 64, se definen las siguientes funciones:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las

- acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
 - f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
 - g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
 - h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
 - i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.

Las competencias constitucionales del gobierno parroquial están detalladas en el artículo 65 del COOTAD y son las siguientes:

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el Art. 67, se definen además las siguientes atribuciones:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



- ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
 - e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
 - f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
 - g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
 - h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
 - i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
 - j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
 - k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
 - l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y las demás previstas en la Ley

De las normativas del GAD municipal de Chordeleg

El análisis normativo para la gestión de competencias clave en un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) cantonal es crucial para garantizar un funcionamiento y desarrollo efectivos. Las competencias abarcan habilidades, conocimientos y actitudes que permiten a las personas desempeñarse de manera eficiente en sus funciones. La gestión por competencias consiste en identificar, desarrollar y evaluar estas habilidades en el personal de la organización. A continuación, se resume cuáles son las competencias esenciales para un GAD cantonal.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



1. Gestión ambiental y recursos naturales: deben velar por la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales en su territorio. Esto implica la implementación de políticas y proyectos relacionados con la conservación del entorno natural, el manejo de residuos, y la promoción de prácticas eco amigables.
2. Participación ciudadana y gobernanza local: deben promover la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones locales. Esto implica la realización de consultas públicas, la rendición de cuentas, y la transparencia en la gestión.
3. Coordinación interinstitucional y cooperación: trabajan en coordinación con otros niveles de gobierno (nacional, provincial) y actores locales para implementar proyectos y programas. La cooperación con otras instituciones es esencial para el desarrollo integral de la parroquia.
4. Promoción del desarrollo social y económico: tienen la competencia de fomentar el desarrollo económico y social en su jurisdicción. Esto incluye la promoción de inversiones, la

generación de empleo, la atención a grupos vulnerables, y la implementación de programas de desarrollo comunitario.

Normativas vigentes del GAD parroquial de La Unión

- Reglamento para Administración de Recursos Humanos aprobado el 08 de diciembre del 2017.
- Reglamento para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones aprobado el 08 de diciembre del 2017.
- El Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado el 8 de diciembre de 2017.
- Reglamento de Sesiones aprobado el 08 de diciembre del 2017.

Estructura institucional y talento humano

La estructura institucional funciona de manera integrada y coordinada con otras entidades a nivel local y nacional. Los elementos fundamentales de esta estructura abarcan las funciones, la asignación de cargos y los mecanismos de conexión. A nivel institucional, el GAD parroquial está organizado de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



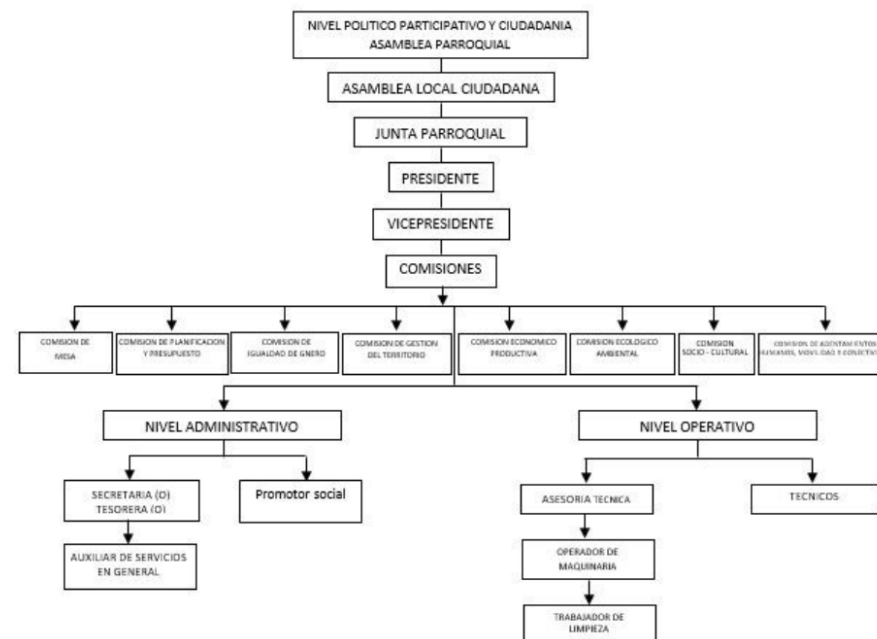
Tabla 170 Directiva del GAD parroquial

Nombres y apellidos	Cargo
Tcnlgo. David Herrera	Presidente
Sra. Anita Torres	Vicepresidenta
Sra. Valeria Yunga	Primer Vocal
Sr. Ramiro Ruiz	Segundo vocal
Sr. Miguel Cabrera	Tercer Vocal
Ing. Esthela Riera	Secretaria/Tesorera

Fuente: Reglamento orgánico funcional GAD La Unión. Elaboración: Equipo consultor.

Por otro lado, la estructura organizacional es el marco que organiza y coordina los distintos componentes de una entidad para alcanzar sus objetivos. Este marco puede incluir normas, funciones y responsabilidades. A partir de la información proporcionada por el GAD parroquial, se describe a continuación su estructura organizacional.

Figura 41 Orgánico funcional del GAD parroquial



Fuente: Reglamento orgánico funcional GAD La Unión. Elaboración: Equipo consultor.

2.6.2 Gobernanza del riesgo

La gobernanza del riesgo se refiere a los esfuerzos institucionales destinados a disminuir los riesgos de desastres a través de políticas, estructuras institucionales, coordinación y marcos legales. Además, la Norma UNE-ISO 37000:2022 subraya la gobernanza del riesgo como un principio que facilita la mejora en la eficacia, eficiencia,

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



confianza, capacidad de respuesta y transparencia dentro de las organizaciones.

Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

Articulación interinstitucional

Las articulaciones entre el GAD parroquial de La Unión y otros niveles de gobierno se basan en la coordinación y colaboración para el desarrollo territorial y la gestión de recursos. Por ejemplo, el GAD parroquial trabaja en conjunto con el gobierno cantonal y provincial para planificar el desarrollo parroquial y el ordenamiento territorial, respetando la interculturalidad y la diversidad.

En cuanto a la ejecución de obras, el GAD parroquial de La Unión colabora con el GAD Municipal de Chordeleg y el GAD Provincial del Azuay en proyectos de vialidad y desarrollo económico. Por ejemplo, se han firmado convenios interinstitucionales para la colocación de carpeta asfáltica en vías que conectan varias parroquias, beneficiando a miles de familias. Además, se trabaja en conjunto para mejorar sistemas de riego y fortalecer la infraestructura productiva, lo que impulsa el desarrollo económico local.

También se coordinan en temas de seguridad y salud, donde el GAD parroquial puede trabajar con el Ministerio de Salud Pública para implementar campañas de vacunación o programas de salud preventiva en la comunidad. Estas articulaciones permiten una gestión más eficiente y efectiva de los recursos y aseguran que las necesidades locales se integren en los planes de desarrollo más amplios.

Fotografía 2 Cooperación interinstitucional



Fuente: Página oficial GAD parroquial La Unión, 2023.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Alianzas con otros niveles de gobierno

En cuanto a las alianzas con otros niveles de gobierno, se destacan los diversos convenios que se han establecido a nivel parroquial, especialmente en áreas como vialidad, infraestructura y equipamientos. A nivel central, se encuentran proyectos impulsados por el MIES, MAGAP, MTOP y MSP.

Un ejemplo de estas colaboraciones son las Mesas Intersectoriales Parroquiales (MIP), que sirven como espacios de diálogo y cooperación entre actores diversos, incluyendo el Ministerio de Salud Pública (MSP), otros niveles de gobierno y organizaciones no gubernamentales. Estas mesas tienen como objetivo coordinar y monitorear acciones para prevenir y reducir la Desnutrición Crónica Infantil (DCI), mediante la elaboración de planes de acción y la coordinación de estrategias.

El proceso para conformar una MIP incluye:

1. Socialización de la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (EECSDI) y sus mecanismos de participación territorial con los GAD parroquiales.

2. Acercamiento entre el MSP y el GAD parroquial.
3. Desarrollo de insumos técnicos.
4. Establecimiento de la mesa intersectorial parroquial.
5. Planificación participativa en la mesa técnica.

Las alianzas público-privadas (APP) son un mecanismo mediante el cual el Estado y las empresas privadas colaboran en la provisión de bienes, obras y servicios para la ciudadanía. En el contexto de los GAD parroquiales, estas alianzas pueden ser particularmente valiosas para promover el desarrollo local y mejorar la calidad de vida. Los mecanismos de APP incluyen:

- Infraestructura y servicios: Contribuyen a la construcción y mantenimiento de infraestructura física, como carreteras y sistemas de agua potable.
- Beneficios de las APP: Acceso a recursos financieros y experiencia técnica del sector privado, mayor eficiencia en la ejecución de proyectos y transferencia compartida de riesgos y responsabilidades.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Es crucial que los GAD parroquiales establezcan marcos normativos para las APP y aseguren la transparencia y rendición de cuentas.

2.6.3 Actores territoriales y organizaciones sociales

El territorio es una construcción social en la que intervienen diversos actores que operan en distintas escalas. Estas intervenciones hacen que el entorno adquiera una complejidad variable, que cambia constantemente en función de las acciones realizadas por estos actores.

Formas organizativas de los actores sociales

Los actores sociales se caracterizan por su influencia no debido a su capital económico, sino por su capacidad para tomar decisiones. Estos actores incluyen representantes de organizaciones sociales de base, sindicatos, partidos políticos, iglesias, instituciones gubernamentales, entre otros. A continuación, se detalla una lista de los actores sociales que tienen un impacto en el territorio.

Tabla 171 Actores sociales

Sector	Actor	Actividades que realiza	Relación del actor con el GAD
--------	-------	-------------------------	-------------------------------

Gobierno Central	MIES	Implementación de proyectos de protección social a grupos prioritarios de atención: • CDI y CNH • Atención de adultos mayores. • Personas con discapacidad.	Alta
	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Regular y controlar el cumplimiento ambiental de las actividades antrópicas que se desarrollan a nivel parroquial. Articulaciones para las capacitaciones relacionadas con la protección del medioambiente y cambio climático. Autorización de uso de agua a nivel parroquial.	Alta
	Ministerio de Educación	Dirige, coordina y controla el Servicio educativo a nivel primario y secundario	Alta
	Ministerio de Salud	Dirige, coordina y controla el Centro de Salud correspondiente al Primer Nivel, donde se brinda atención integral de salud a las personas por etapa de vida, en el contexto de su familia y comunidad.	Alta (dispensario médico)

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



		Además, el Centro de Salud participa en las actividades de educación permanente en salud.	
	Ministerio de Transporte y Obras públicas	Contribuye al mantenimiento de los ejes viales de primer orden, así como la regulación del transporte a través de políticas públicas.	Baja
	Secretaría Nacional de Planificación	Brinda las directrices y asistencia técnica necesaria en cada uno de los procesos de planificación de los GAD.	Alta
	Secretaría Técnica Ecuador Crece sin desnutrición	Coordinar en territorio la ejecución de diferentes proyectos para la identificación, seguimiento y erradicación de la prevalencia de desnutrición a nivel parroquial.	Alta
Gobiernos Autónomos Descentralizados	GAD Provincial del Azuay	Es el ejecutivo y máxima autoridad del GAD, responsable de administrar, gestionar el desarrollo económico y productivo de la provincia, en base a las competencias del GAD Provincial como; vialidad rural, etc. Coordinar con el GAD parroquial su gestión.	Alta

	GAD Cantonal de Chordeleg	Responsable de gestionar articuladamente con el GAD parroquial el Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Así como llevar a cabo cada una de las funciones y atribuciones que le han sido otorgadas.	Alta
	Sr. David Herrera Presidente del GADPR La Unión	Ejecutivo y máxima autoridad del GAD, responsable de administrar, gestionar el desarrollo económico y productivo de la parroquia en base a las competencias del GAD Parroquial. Como miembro del consejo de planificación participa en el proceso de formulación del PDOT, velar por la coherencia del PDOT, verifica la coherencia de programación presupuestaria, vela por la armonización de la gestión de cooperación internacional, conoce los informes de seguimiento y evaluación del PDOT.	Alta
	Sra. Anita Torres	Cuerpo legislativo y de fiscalización que son el	Alta

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



	vicepresidente del GADPR La Unión	soporte del presidente del GAD para el desarrollo de la gestión en beneficio de la parroquia.	
	Sra. Valeria Yunga Vocal GADPR La Unión		Alta
	Sr. Ramiro Ruiz Vocal GADPR La Unión		Alta
	Sr. Miguel Cabrera Vocal GADPR La Unión	Administrar el sistema de documentación y archivo del Gobierno Parroquial, Administrar los recursos económicos del GAD.	Alta
	Secretaria-Tesorerera	Administrar el sistema de documentación y archivo del Gobierno Parroquial, Administrar los recursos económicos del GAD.	Alta
	Auxiliar de Servicios	Brindar asistencia en temas de administración del sistema documental y contable del GAD.	Alta
Sociedad Civil	El Quince	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Turapalte	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta

	Shucos	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Loma de Shucos	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Tullin	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Shabalula	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Cuchil	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Allpapana	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Santa Rosa	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad	Alta

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



		y coordinar trabajos que el GAD programe.	
	Barrio Lindo	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Tabar	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Guaylo	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	Mal Paso	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	San Marcos	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta
	La Unión	Representante legal del barrio, responsable de velar por el bien de la comunidad y coordinar trabajos que el GAD programe.	Alta

	Juntas administradoras de agua potable	Organización comunitaria, sin fines de lucro que tienen la finalidad de prestar el servicio público de agua potable	Alta
	Junta administradora de agua para riego	Organización comunitaria, sin fines de lucro que tienen la finalidad de prestar el servicio de agua para riego.	Alta
	Asociaciones agroproductivas	Organizaciones que generan bienes y servicios dentro del territorio de la parroquia.	Alta
	Tenencia política	Implementar, informar y evaluar los planes y programas de seguridad ciudadana	Alta
	Policía Nacional	Brindar seguridad a la población de la parroquia en coordinación con el GAD parroquial y la tenencia política.	Media
	Bomberos	Brindar asistencia y acciones ante la presencia de posibles riesgos e incendios en el territorio de la parroquia.	Media
	Dr. encargado Subcentro de Salud	Brindar asistencia médica y ejecutar campañas de vacunación en el territorio de la parroquia.	Media
Otros	Reina de La Unión	Acciones conjuntas y reuniones bilaterales para la implementación de	Alta

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



		proyectos sociales a nivel parroquial	
	Cholita de La Unión	Acciones conjuntas y reuniones bilaterales para la implementación de proyectos sociales a nivel parroquial	Alta
	Párroco	Acciones permanentes relacionadas con las creencias religiosas de la población	Media

Fuente: GAD parroquial de La Unión y levantamiento de datos, 2024. Elaboración: equipo consultor.

2.6.4 Participación ciudadana

Según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, “La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.”

La participación ciudadana en la parroquia La Unión se organiza a través de varios mecanismos que permiten a los ciudadanos

involucrarse activamente en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos. Estos mecanismos incluyen asambleas locales ciudadanas donde se discuten y deciden temas importantes, comisiones permanentes y especiales que abordan áreas específicas, presupuestos participativos que aseguran la asignación de recursos según las prioridades comunitarias, sesiones de rendición de cuentas para fomentar la transparencia, y consultas o referendos para que los ciudadanos expresen su opinión sobre decisiones cruciales. Estos procesos están diseñados para garantizar una participación democrática e inclusiva, promoviendo la igualdad, la transparencia y el buen vivir en la parroquia La Unión.

2.6.5 Sistemas de protección de derechos

Los sistemas de protección de derechos son las medidas adoptadas para enfrentar amenazas o violaciones de derechos, con el objetivo de proteger o restaurar esos derechos y remediar las consecuencias resultantes, sin afectar la armonía familiar.

Concejo Cantonal de Protección de Derechos

Los consejos cantonales de protección de derechos son una parte esencial del Sistema de Protección de Derechos. De acuerdo con el artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), cada GAD metropolitano y municipal debe establecer y financiar un consejo cantonal para la protección de derechos. Estos consejos se fundamentan en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Los consejos cantonales tienen competencias en la formulación, integración, supervisión, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonales orientadas a la protección de derechos. Su propósito es asegurar el respeto de los derechos de los grupos prioritarios, colectivos con derechos específicos y personas en situación de vulnerabilidad múltiple.

En el cantón Chordeleg, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos implementa diversos programas y proyectos para reducir los índices de violencia a nivel cantonal. Además, mantiene un

registro continuo de los incidentes reportados a nivel cantonal, clasificados por tipo.

Junta Cantonal de Protección de Derechos

La Junta Cantonal de Protección de Derechos es una entidad clave en la promoción y defensa de los derechos humanos a nivel local. Entre sus funciones y competencias destacan:

- Emisión de boletas de auxilio: La Junta emite boletas de auxilio y otras medidas de protección para mantener al agresor a distancia.
- Medidas de protección: Se encarga de dictar medidas de protección para niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia. Estas medidas pueden incluir restricciones de acercamiento u otras acciones necesarias para garantizar la seguridad de las víctimas.

Además, el cantón cuenta con una Junta Cantonal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, que trabaja de manera coordinada con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y desarrolla diversos programas y proyectos.

2.7 Análisis estratégico

El análisis estratégico se centra en los aspectos identificados a través de la evaluación de los sistemas físico ambientales, económico, de asentamientos humanos, socio cultural, económico productivo y político institucional, destacando sus interacciones y la influencia recíproca entre ellos. Este enfoque facilita una comprensión integral y crítica del territorio, evitando la mera recopilación de datos aislados.

El diagnóstico estratégico debe reflejar la situación actual del territorio, evaluando el nivel de desarrollo en las áreas social, económica, ambiental e institucional, así como su grado de sostenibilidad. Esta información es esencial para respaldar la toma de decisiones estratégicas y territoriales, que llevarán a la formulación de una propuesta de desarrollo. En este contexto, se abordarán las siguientes temáticas estratégicas:

Estrategias para la garantía de derechos

El análisis de la infraestructura vial, el transporte público, el acceso a agua potable y alcantarillado, así como la gestión de residuos sólidos,

revela una serie de desafíos interrelacionados que impactan significativamente la calidad de vida de los habitantes. En primer lugar, aunque un 65% de las vías se mantiene anualmente, la calidad de este mantenimiento es deficiente. Las condiciones del terreno y la ausencia de una capa de rodadura adecuada no solo dificultan la movilidad, sino que también limitan el acceso a servicios esenciales, afectando así la calidad de vida de los ciudadanos. Esta situación se ve agravada por la insuficiencia en la cobertura y frecuencia del transporte público, que restringe aún más la capacidad de los habitantes para acceder a servicios básicos, empleo y oportunidades educativas. La falta de un plan de transporte que se ajuste a las necesidades de la comunidad es una carencia crítica que debe abordarse para mejorar la movilidad y, por ende, la calidad de vida.

En cuanto al acceso a agua potable, aunque el 94,27% de la población tiene acceso, la falta de un sistema robusto que garantice la calidad del agua es preocupante. Esto sugiere que, a pesar de la cobertura, la seguridad del agua potable podría estar comprometida, lo que representa un riesgo para la salud pública. Por otro lado, la cobertura de alcantarillado, que se sitúa en un 68,82%, es claramente

insuficiente. Esta deficiencia no solo limita el acceso a un saneamiento adecuado, sino que también contribuye a la contaminación de cuerpos hídricos y suelos, generando un riesgo adicional para la salud de la población.

El déficit del 9% en equipamientos públicos es un indicador preocupante que refleja una serie de deficiencias en la infraestructura y los servicios que son fundamentales para el desarrollo integral de una comunidad. Este déficit puede ser atribuido tanto a la falta de mantenimiento de los equipamientos existentes como a la insuficiencia en la implementación de nuevos espacios y servicios que respondan a las necesidades de la población. La carencia de equipamientos adecuados tiene un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes, limitando su capacidad para participar en actividades recreativas, económicas y sociales.

En primer lugar, la falta de mantenimiento de los equipamientos públicos existentes puede llevar a su deterioro, lo que no solo reduce su funcionalidad, sino que también puede generar riesgos para la seguridad de los usuarios. Espacios recreativos, deportivos y

culturales que no se mantienen adecuadamente pueden volverse inadecuados o incluso peligrosos, lo que desincentiva su uso y limita las oportunidades de esparcimiento y socialización. La recreación es un componente esencial del bienestar comunitario, ya que fomenta la cohesión social, la salud física y mental, y el desarrollo de habilidades interpersonales. Sin espacios adecuados para estas actividades, la comunidad puede experimentar un aumento en el estrés y la falta de interacción social, lo que a su vez puede contribuir a problemas de salud pública.

Por otro lado, la insuficiencia en la implementación de nuevos equipamientos públicos también es un factor crítico. A medida que la población crece y evoluciona, surgen nuevas necesidades que deben ser atendidas a través de la creación de espacios y servicios que faciliten el desarrollo económico y social. Además, la ausencia de equipamientos públicos adecuados puede tener un efecto desproporcionado en grupos vulnerables de la población, como niños, ancianos y personas con discapacidad. Estos grupos a menudo dependen más de los servicios públicos para acceder a actividades

recreativas y sociales que son fundamentales para su desarrollo y bienestar.

Finalmente, en el ámbito de la gestión de residuos sólidos, aunque el 90,69% de las viviendas cuenta con servicio de recolección de basura, la falta de capacitación y concienciación en la correcta eliminación de residuos puede llevar a problemas de contaminación y salud. La implementación de programas de educación ambiental y gestión de residuos es fundamental para mitigar estos problemas y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental entre los habitantes. En conjunto, estos aspectos reflejan la necesidad de un enfoque integral que contemple no solo la mejora de la infraestructura, sino también la educación y la participación comunitaria para lograr un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todos.

Por otra parte, al hablar sobre la situación socioeconómica, la parroquia revela una serie de desafíos interrelacionados que afectan a la población, especialmente a los grupos prioritarios que representan un 27% de los habitantes. Esta proporción significativa de la población se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y

desigualdad, lo que se traduce en un acceso limitado a recursos y oportunidades. Las condiciones socioeconómicas adversas, como la pobreza, que afecta al 50,50% de la población según las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), son un claro indicador de la precariedad en la que viven muchos habitantes. La falta de acceso a servicios básicos en la vivienda, como agua potable, saneamiento y electricidad, no solo impacta la calidad de vida, sino que también perpetúa un ciclo de pobreza que es difícil de romper.

La violencia, que presenta una tasa del 3,09%, se manifiesta en diversas formas, incluyendo violencia económica, bullying, violencia intrafamiliar y de género. Estos problemas están frecuentemente asociados al consumo de alcohol y otras sustancias, lo que sugiere que la salud mental y el bienestar social son áreas críticas que requieren atención. La violencia no solo afecta a las víctimas directas, sino que también tiene un impacto negativo en la cohesión social y en la capacidad de la comunidad para desarrollarse de manera sostenible.

A pesar de estos desafíos, la parroquia cuenta con un rico patrimonio cultural que se refleja en sus tradiciones, gastronomía y festividades, lo que representa una potencial fuente de identidad y cohesión social. Este patrimonio cultural puede ser un motor para el desarrollo local si se promueve adecuadamente, ya que puede atraer el turismo y generar ingresos para la comunidad. Sin embargo, es fundamental que esta riqueza cultural se integre en un enfoque de desarrollo que también aborde las necesidades económicas y sociales de la población.

En términos económicos, el 45,18% de la población se dedica a actividades manufactureras, destacando la elaboración de tejidos de paja toquilla y joyería, que son fundamentales para la economía local. Estas actividades no solo proporcionan ingresos, sino que también son parte del patrimonio cultural de la parroquia. Sin embargo, es evidente que estas asociaciones productivas, que incluyen 12 grupos dedicados a la elaboración de artesanías, vinos, productos agropecuarios y derivados lácteos, necesitan ser fortalecidas. Esto podría lograrse a través de capacitación, acceso a

financiamiento y la creación de redes de comercialización que les permitan aumentar su competitividad y sostenibilidad.

Además, un 19,40% de la población se dedica a actividades agropecuarias, como huertos familiares y la cría de ganado bovino, lo que también es crucial para la seguridad alimentaria y la economía local. Sin embargo, la falta de empleo y oportunidades de emprendimiento ha llevado a que el 31,84% de la población en edad de trabajar se encuentre fuera de la fuerza laboral. Esta situación no solo contribuye a la pobreza, sino que también impulsa la migración, ya que muchos buscan mejores oportunidades en otras regiones o países.

En resumen, la parroquia enfrenta una serie de desafíos interconectados que incluyen vulnerabilidad socioeconómica, violencia, y la necesidad de fortalecer su patrimonio cultural y asociaciones productivas. Para abordar estas problemáticas, es esencial implementar un enfoque integral que contemple la mejora de los servicios básicos, la promoción de la cultura local, el fortalecimiento de la economía a través de la capacitación y el apoyo

a las asociaciones productivas, así como la creación de oportunidades de empleo y emprendimiento. Solo así se podrá avanzar hacia una comunidad más equitativa y resiliente, capaz de enfrentar sus desafíos y aprovechar sus potencialidades.

Estrategias para el manejo sostenible de recursos

El análisis de la situación ambiental y de salud pública en el territorio revela una serie de desafíos interconectados que requieren atención inmediata y un enfoque integral para su gestión. En primer lugar, la alta susceptibilidad a movimientos de masas, que afecta al 18,21% del territorio, representa un riesgo geológico significativo. Esta vulnerabilidad puede estar relacionada con la topografía del área y la falta de un manejo adecuado del suelo, lo que subraya la necesidad de implementar estrategias de planificación territorial que incluyan la gestión de riesgos para mitigar el impacto de posibles desastres naturales.

La situación se agrava con la pérdida de bosque nativo, que ha disminuido en 0,45 hectáreas debido a prácticas como la quema y la tala de árboles. Esta pérdida no solo amenaza la biodiversidad local,

sino que también compromete los servicios ecosistémicos esenciales que estos bosques proporcionan, tales como la regulación del clima, la conservación del agua y la protección del suelo. La degradación de estos ecosistemas puede tener repercusiones a largo plazo en la salud ambiental y en la calidad de vida de la población.

A pesar de que el 27,51% del territorio está bajo algún tipo de protección, lo cual es un aspecto positivo para la conservación, es fundamental que se implementen medidas efectivas para garantizar que estas áreas no se vean amenazadas por actividades humanas. La protección de estas zonas es crucial no solo para la conservación de la biodiversidad, sino también para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que benefician a toda la comunidad.

Por otro lado, la situación de las mascotas en la parroquia, con la identificación de 868 perros y la falta de un manejo adecuado, plantea un serio problema de salud pública. Estos animales pueden actuar como vectores de enfermedades y contribuir a la contaminación del entorno, lo que resalta la necesidad de desarrollar campañas de concienciación y programas de control de mascotas. La

gestión responsable de la población de animales domésticos es esencial para prevenir brotes de enfermedades y mejorar la calidad de vida en la comunidad.

En conjunto, estos factores evidencian la urgencia de adoptar un enfoque holístico que contemple tanto la gestión ambiental como la salud pública. La interrelación entre la susceptibilidad a desastres naturales, la pérdida de biodiversidad, la protección de áreas naturales y el manejo de mascotas debe ser abordada de manera coordinada para asegurar un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para los habitantes del territorio.

Estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

El análisis de la situación del GAD) parroquial revela tanto problemáticas como potencialidades que afectan su capacidad para mejorar las condiciones de vida de la población. La estrecha relación que mantiene con los GAD provincial y cantonal ha sido un factor positivo, permitiendo la concreción de diversos proyectos viales,

productivos y de acceso a servicios básicos. Esta colaboración interinstitucional es fundamental, ya que facilita la movilización de recursos y la implementación de iniciativas que pueden tener un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes. Sin embargo, a pesar de estos logros, el GAD parroquial enfrenta serias limitaciones en su capacidad institucional, que se sitúa en un 55%. Esta cifra indica que, aunque se han realizado avances, la falta de personal técnico calificado y de equipos informáticos adecuados obstaculiza el cumplimiento efectivo de sus funciones, competencias y atribuciones.

La insuficiencia de personal técnico no solo limita la capacidad del GAD para gestionar proyectos de manera eficiente, sino que también afecta la planificación y ejecución de iniciativas que podrían abordar de manera más efectiva las necesidades de la comunidad. Sin un equipo adecuado, la identificación de problemas y la implementación de soluciones se vuelven más complejas, lo que puede llevar a una respuesta inadecuada ante las demandas de la población. Además, la carencia de equipos informáticos dificulta la

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



recopilación y análisis de datos, lo que es crucial para la toma de decisiones informadas y la evaluación de proyectos.

A pesar de estas limitaciones, la relación con los GAD provincial y cantonal presenta una oportunidad significativa para el GAD parroquial. La colaboración puede ser un vehículo para acceder a recursos adicionales, capacitación y asistencia técnica que fortalezcan su capacidad institucional. Asimismo, la implementación de proyectos viales y de acceso a servicios básicos puede ser un catalizador para el desarrollo económico local, mejorando la conectividad y facilitando el acceso a mercados y oportunidades laborales.

En este contexto, es esencial que el GAD parroquial busque estrategias para fortalecer su capacidad institucional, ya sea a través de la formación de su personal, la adquisición de tecnología adecuada o la búsqueda de alianzas con organizaciones no gubernamentales y otros actores del desarrollo. La mejora en la capacidad institucional no solo permitirá una gestión más eficiente de los recursos, sino que también contribuirá a una mayor confianza

de la población en sus autoridades, lo que es fundamental para fomentar la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.

En resumen, aunque el GAD parroquial enfrenta desafíos significativos en términos de capacidad institucional, su relación con los GAD provincial y cantonal, junto con la implementación de proyectos concretos, ofrece un marco de potencialidades que, si se aprovechan adecuadamente, pueden conducir a una mejora sustancial en las condiciones de vida de la población. La clave estará en fortalecer la estructura interna del GAD, optimizar la gestión de recursos y fomentar una cultura de colaboración y participación que impulse el desarrollo sostenible en la parroquia.

2.7.1 Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

A partir de las temáticas estratégicas definidas en las directrices de la ETN (en el paso anterior), se procederá a la identificación de problemas y potencialidades. Para ello, el GAD podrá emplear metodologías participativas como el árbol de problemas, gráficos, matrices causa-efecto, entre otras técnicas disponibles. A continuación, se presentan los conceptos relevantes:

- **Potencialidad:** Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden favorecer la implementación de políticas, programas o proyectos orientados al desarrollo territorial. Estas potencialidades se identifican mediante el análisis de sistemas y estratégico, que ofrece una visión integral de la realidad del territorio.
- **Problema:** Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos en el territorio que necesitan ser abordados. Estos problemas se identifican a través del análisis de sistemas y estratégico, proporcionando una visión completa de la situación actual.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se deben establecer alternativas de gestión, consideradas como desafíos:

- **Desafíos:** Son los retos en los que deben concentrarse los esfuerzos a largo plazo (desafíos estratégicos) así como los alcanzables en la gestión gubernamental (desafíos operativos) para abordar los problemas identificados o desarrollar las potencialidades. Para enfrentar estos desafíos, es necesario considerar las competencias de cada nivel de gobierno, los grupos prioritarios a atender y la disponibilidad presupuestaria.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Tabla 172 Síntesis de problemas y potencialidades

Desafío					Sistema
Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia	
El 18,21 % del territorio posee susceptibilidad alta a movimientos de masas debido a las condiciones topográficas lo cual genera riesgos y desastres	Problema	Reducir el riesgo a desastres existente a nivel parroquial hasta el año 2030	Concretar acciones conjuntas de articulación con las diferentes entidades de control municipal y nacional para la reducción de la vulnerabilidad	Gestión de Riesgos	Sistema físico ambiental
Un total de 0,45 ha de bosque nativo se han perdido en los últimos años debido a la quema de bosques y tala de árboles lo cual genera problemas de pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos	Problema	Recuperar las zonas degradadas de bosques nativos a nivel parroquial hasta el año 2030	Implementar proyectos de recuperación de especies nativas y revegetación de la mano de la ciudadanía	Forestación y Reforestación	
El 27,51 % del territorio se encuentra declarado bajo protección debido a su importancia por lo cual es necesario mantenerlas bajo protección	Potencialidad	Mantener bajo conservación y protección las zonas de interés ambiental de la parroquia hasta el año 2030	Implementar estrategias que aseguren la protección efectiva de los ecosistemas mientras se promueve el bienestar de las comunidades locales	Gestión Ambiental	
Se identificó un total de 868 mascotas (perros) a nivel parroquial debido a la falta de preocupación y conocimiento de ciertas personas estos animalitos generan contaminación y enfermedades a nivel parroquial	Problema	Reducir los problemas de contaminación generados por animales callejeros a nivel parroquial hasta el año 2030	Articular y concretar acciones con el GAD municipal para la elaboración de campañas de vacunación, esterilización y sensibilización de la población sobre la tenencia de mascotas	Gestión Ambiental	
Un 65 % de vías son mantenidas anualmente, no obstante representa un gran reto para el GAD parroquial mejorar la vialidad y mantener los mismos en buen estado debido a las condiciones del territorio y la falta de capa de rodadura	Potencialidad	Mantener y mejorar de manera integral la vialidad parroquial hasta el año 2030	Mejorar el drenaje de las vías para evitar la acumulación de agua y el deterioro de la superficie, mediante la construcción de cunetas y alcantarillas adecuadas	Vialidad	Sistema de asentamientos humanos

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Existe un déficit alto de cobertura de transporte público a nivel parroquial debido a la falta de rutas y frecuencias hacia diferentes comunidades y sectores, esto impide la movilidad y transporte seguro de las personas	Problema	Incrementar y mejorar el servicio de transporte público a nivel parroquial hasta el año 2030	Solventar las necesidades de transporte de la población para reducir los costos de transporte de bienes y servicios	Vialidad	
Se evidencio una cobertura de 94,27 % de agua por red pública de JAAP debido a su falta de fortalecimiento se generan problemas en cuanto a la calidad y cantidad de agua así como de salud a la población	Problema	Incrementar y mejorar la cobertura de agua potable distribuida por las JAAP hasta el año 2030	Fortalecer y ampliar las redes de distribución de agua potable y las JAAP a nivel parroquial	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	
La cobertura de alcantarillado es de 68,82 % debido a la falta de cobertura en ciertos sectores se genera contaminación de cuerpos hídricos y suelos	Problema	Alcanzar una mayor cobertura viviendas con conexión a servicio de alcantarillado hasta el año 2030	Involucrar a la comunidad en la planificación y gestión del sistema de alcantarillado, asegurando que las soluciones propuestas respondan a las necesidades locales y fomenten el sentido de responsabilidad compartida	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	
EL 90,69 % de viviendas cuentan con servicio de recolección de basura no obstante existen problemas relacionados con la eliminación de basura debido a la falta de capacitación de la población	Potencialidad	Propiciar la mejora de los servicios de recolección de desechos sólidos a nivel parroquial hasta el año 2030	Organizar talleres y sesiones de capacitación para enseñar a los ciudadanos cómo gestionar adecuadamente sus residuos, incluyendo la separación en origen y el uso de puntos de reciclaje	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	
EL 50,09 % de los hogares no disponen de internet debido a la falta de cobertura esto impide el desarrollo adecuado de actividades educativas y laborales	Problema	Incrementar la cantidad de viviendas que cuentan con internet a nivel parroquial hasta el año 2030	Establecer un sistema de monitoreo y evaluación participativa para asegurar que los proyectos de conectividad se implementen de manera efectiva y respondan a las necesidades de la comunidad	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Se evidencio un 9 % de déficit de equipamientos públicos ya sea debido a la falta de mantenimiento o implementación de los mismos, esto impide el adecuado desarrollo de actividades recreativas, económicas y sociales	Problema	Contar con equipamientos públicos de calidad y que satisfacen las necesidades de la población a nivel parroquial hasta el año 2027	Involucrar a la comunidad en la identificación de necesidades y en la gestión de los equipamientos, asegurando que las soluciones respondan a las prioridades locales	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	
Un 27 % de la población corresponde a grupos prioritarios debido a diferentes condiciones socioeconómicas, esto genera vulnerabilidad y desigualdad a nivel parroquial	Problema	Atender un alto porcentaje de personas pertenecientes a grupos prioritarios a nivel parroquial hasta el año 2030	Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones, asegurando que las voces de los grupos vulnerables sean escuchadas y consideradas en la planificación y ejecución de políticas locales	Protección Integral de Derechos	Sistema Socio cultural
La parroquia cuenta con una gran cantidad de patrimonio cultural mismo que se ve reflejado en sus tradiciones, gastronomía y festividades conocidas a nivel local	Potencialidad	Preservar el patrimonio cultural debido a la alta perdida de costumbres y tradiciones a nivel parroquial hasta el año 2030	Desarrollar rutas turísticas y experiencias que resalten el patrimonio cultural de la parroquia puede atraer visitantes y generar ingresos para la comunidad.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	
El 50,50 % de personas son pobres por NBI, principalmente debido al acceso a servicios básicos en la vivienda, de igual manera esto genera vulnerabilidad y desigualdad de condiciones	Problema	Disminuir los índices de pobreza por NBI a nivel parroquial hasta el año 2030	Invertir en infraestructura básica para mejorar la calidad y cobertura de los servicios esenciales	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	
Existe una tasa 3,09 % de violencia entre las que destacan la violencia económica, Bullying, intrafamiliar y de género, mismos que se asocian al consumo de alcohol y otras sustancias	Problema	Reducir los niveles de violencia existentes a nivel parroquial hasta el año 2030	Implementar políticas integrales que aborden la violencia desde todos sus niveles	Protección Integral de Derechos	

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



El 45,18 % de la población se dedica a actividades manufactureras entre las que destaca la elaboración de tejidos de paja toquilla y joyería, estas actividades poseen una alta importancia en la económica de la población	Potencialidad	Fortalecer las actividades económico productivas de manufactura de artesanías y joyería a nivel parroquial hasta el año 2030	Desarrollar acciones en coordinación con el GAD provincial que permitan a los productores acceder a plazas de mercado con precios justos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Sistema Económico productivo
Un 19,40 % de ciudadanos se dedican a actividades agropecuarias entre las que destacan huertos familiares, hortalizas, choclo y cría de ganado bovino para leche y derivados	Potencialidad	Incrementar las actividades agropecuarias y soberanía alimentaria existentes a nivel parroquial hasta el año 2030	Fomentar la diversificación de cultivos y la integración de actividades.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	
Se identificaron 12 asociaciones productivas dedicadas a la elaboración de artesanías, vinos, productos agropecuarios, joyería, tejidos de paja toquilla y derivados lácteos como yogurt y queso. Estas asociaciones necesitan ser fortalecidas	Potencialidad	Fortalecer a las asociaciones productivas de la parroquia La Unión hasta el año 2030	Facilitar la colaboración entre las asociaciones y con otros actores del sector, como proveedores, distribuidores y organizaciones de apoyo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	
El 31,84 % de la población en edad de trabajar se encuentra fuera de la fuerza laboral debido a la falta de empleo y oportunidades de emprendimiento, esto genera pobreza y migración	Problema	Incrementar la generación mano de obra calificada a nivel parroquial hasta el año 2030	Implementar programas de capacitación y formación que se alineen con las demandas del mercado laboral	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	
El GAD posee una estrecha relación con los GAD provincial y cantonal, lo cual ha permitido concretar diferentes proyectos viales, productivos y de acceso a servicios básicos para mejorar las condiciones de vida de la población	Potencialidad	Sostener y expandir la colaboración interinstitucional para abordar problemas más complejos y de mayor escala a nivel parroquial hasta el año 2030	Optimizar la coordinación y ejecución de proyectos conjuntos con los GAD provincial y cantonal	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Sistema político institucional

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



El GAD parroquial posee un capacidad institucional de tan solo 55 % debido a la falta de personal técnico y equipos informáticos para cumplir de manera adecuada con sus funciones, competencias y atribuciones	Problema	Incrementar la capacidad institucional y mejorar la percepción de los ciudadanos sobre el GAD parroquial hasta el año 2030	Invertir en la modernización de la infraestructura tecnológica, así como en personal calificado	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	
---	----------	--	---	---	--

Fuente: Levantamiento de datos PDOT. Elaboración: Equipo consultor.

2.7.2 Priorización de potencialidades y problemas

Una vez identificadas de manera integral las potencialidades y problemáticas del territorio, es fundamental evaluar cada uno de estos elementos para priorizar acciones y definir estrategias de intervención futuras. Este proceso se llevará a cabo en dos etapas: primero, una priorización participativa que incluya a diversos sectores y actores del territorio, y segundo, una priorización técnica realizada por el equipo del GAD encargado de la formulación o actualización del PDOT.

La metodología de priorización será determinada por el equipo técnico del GAD, pero se recomienda considerar al menos los siguientes criterios:

- C1 Apoyo de sectores involucrados: Evalúa el nivel de respaldo de los sectores o actores respecto a la potencialidad o problema identificado.
- C2 Urgencia: Mide la necesidad de intervención inmediata para abordar la potencialidad o problema en el territorio.

- C3 Ámbito territorial: Examina el impacto de la potencialidad o problema, así como el porcentaje de población beneficiada o afectada.
- C4 Capacidad institucional: Analiza la capacidad del GAD para gestionar la potencialidad o problema, incluyendo su desempeño, habilidades, recursos disponibles como equipos técnicos especializados, presupuesto y acuerdos.
- C5 Relacionamento con derechos de las personas sobre el suelo: Considera los derechos a un hábitat seguro y saludable, vivienda adecuada, participación ciudadana y propiedad, conforme al artículo 6 de la LOOTUGS.

Cada criterio será valorado con un puntaje máximo de 20, sumando un total máximo de 100 puntos. Esta valoración permitirá que el proceso de priorización se base en un análisis cuantitativo y objetivo.

Una correcta priorización de las potencialidades y problemas es esencial para definir las intervenciones durante el período de gestión gubernamental y para orientar las aspiraciones futuras del territorio. Los desafíos de gestión contribuirán a la formulación de ciertos

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



elementos de la propuesta, mientras que los desafíos a largo plazo servirán para establecer los objetivos de desarrollo.

Es importante destacar que el GAD podría incorporar criterios adicionales de priorización según sea necesario, siempre que estén fundamentados metodológicamente.

La tabla de valoración de problemas y potencialidades clasifica los aspectos evaluados en tres rangos distintos según su puntuación: Baja (1-55), Media (55-75) y Alta (75-100). Una valoración baja indica que el problema o potencialidad tiene un impacto menor o es menos urgente, mientras que una valoración media representa un impacto moderado que requiere atención pero no es crítico. Por otro lado, una valoración alta señala problemas graves que necesitan ser abordados con prioridad o potencialidades que ofrecen oportunidades significativas y de gran beneficio para la comunidad. Esta clasificación ayuda a priorizar las acciones y recursos necesarios para abordar los problemas más urgentes y aprovechar las oportunidades más prometedoras.

Tabla 173 Valoración de problemas y potencialidades

Rango	Valoración
1-55	Baja
55-70	Media
70-100	Alta

Elaboración: Equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Tabla 174 Herramienta de jerarquización de problemas y potencialidades

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Datos población	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
El 18,21 % del territorio posee susceptibilidad alta a movimientos de masas debido a las condiciones topográficas lo cual genera riesgos y desastres	Problema	10	10	18	10	10	58	MEDIA
Un total de 0,45 ha de bosque nativo se han perdido en los últimos años debido a la quema de bosques y tala de árboles lo cual genera problemas de pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos	Problema	12	15	17	12	17	73	ALTA
El 27,51 % del territorio se encuentra declarado bajo protección debido a su importancia por lo cual es necesario mantenerlas bajo protección	Potencialidad	20	15	20	10	15	80	ALTA
Se identifico un total de 868 mascotas (perros) a nivel parroquial debido a la falta de preocupación y conocimiento de ciertas personas estos animalitos generan contaminación y enfermedades a nivel parroquial	Problema	15	20	15	12	20	82	ALTA
Un 65 % de vías son mantenidas anualmente, no obstante representa un gran reto para el GAD parroquial mejorar la vialidad y mantener los mismos en buen estado debido a las condiciones del territorio y la falta de capa de rodadura	Potencialidad	15	20	15	10	20	80	ALTA
Existe un déficit alto de cobertura de transporte público a nivel parroquial debido a la falta de rutas y frecuencias hacia diferentes comunidades y sectores, esto impide la movilidad y transporte seguro de las personas	Problema	15	20	18	15	20	88	ALTA
Se evidencio una cobertura de 94,27 % de agua por red pública de JAAP debido a su falta de fortalecimiento se generan problemas en cuanto a la calidad y cantidad de agua así como de salud a la población	Problema	15	20	20	15	20	90	ALTA

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



La cobertura de alcantarillado es de 68,82 % debido a la falta de cobertura en ciertos sectores se genera contaminación de cuerpos hídricos y suelos	Problema	12	18	12	12	20	74	ALTA
EL 90,69 % de viviendas cuentan con servicio de recolección de basura no obstante existen problemas relacionados con la eliminación de basura debido a la falta de capacitación de la población	Potencialidad	15	20	15	12	20	82	ALTA
EL 50,09 % de los hogares no disponen de internet debido a la falta de cobertura esto impide el desarrollo adecuado de actividades educativas y laborales	Problema	18	20	15	12	20	85	ALTA
Se evidencio un 9 % de déficit de equipamientos públicos ya sea debido a la falta de mantenimiento o implementación de los mismos, esto impide el adecuado desarrollo de actividades recreativas, económicas y sociales	Problema	17	20	15	12	17	81	ALTA
Un 27 % de la población corresponde a grupos prioritarios debido a diferentes condiciones socioeconómicas, esto genera vulnerabilidad y desigualdad a nivel parroquial	Problema	15	17	15	12	18	77	ALTA
La parroquia cuenta con una gran cantidad de patrimonio cultural mismo que se ve reflejado en sus tradiciones, gastronomía y festividades conocidas a nivel local	Potencialidad	12	13	14	12	15	66	MEDIA
El 50,50 % de personas son pobres por NBI, principalmente debido al acceso a servicios básicos en la vivienda, de igual manera esto genera vulnerabilidad y desigualdad de condiciones	Problema	15	17	12	12	15	71	ALTA
Existe una tasa 3,09 % de violencia entre las que destacan la violencia económica, Bullying, intrafamiliar y de género, mismos que se asocian al consumo de alcohol y otras sustancias	Problema	12	12	15	12	10	61	MEDIA
El 45,18 % de la población se dedica a actividades manufactureras entre las que destaca la elaboración de tejidos de paja toquilla y joyería, estas actividades	Potencialidad	17	15	16	18	18	84	ALTA

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



poseen una alta importancia en la económica de la población								
Un 19,40 % de ciudadanos se dedican a actividades agropecuarias entre las que destacan huertos familiares, hortalizas, choclo y cría de ganado bovino para leche y derivados	Potencialidad	15	12	12	15	17	71	ALTA
Se identificaron 12 asociaciones productivas dedicadas a la elaboración de artesanías, vinos, productos agropecuarios, joyería, tejidos de paja toquilla y derivados lácteos como yogurt y queso. Estas asociaciones necesitan ser fortalecidas	Potencialidad	12	12	12	15	5	56	MEDIA
El 31,84 % de la población en edad de trabajar se encuentra fuera de la fuerza laboral debido a la falta de empleo y oportunidades de emprendimiento, esto genera pobreza y migración	Problema	15	12	17	16	12	72	ALTA
El GAD posee una estrecha relación con los GAD provincial y cantonal, lo cual ha permitido concretar diferentes proyectos viales, productivos y de acceso a servicios básicos para mejorar las condiciones de vida de la población	Potencialidad	17	18	12	15	10	72	ALTA
El GAD parroquial posee una capacidad institucional de tan solo 55 % debido a la falta de personal técnico y equipos informáticos para cumplir de manera adecuada con sus funciones, competencias y atribuciones	Problema	18	12	15	10	15	70	ALTA

Fuente: Levantamiento de datos PDOT. Elaboración: Equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Tabla 175 Matriz de problemas y potencialidades con prioridad media y alta con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
El 18,21 % del territorio posee susceptibilidad alta a movimientos de masas debido a las condiciones topográficas lo cual genera riesgos y desastres	MEDIA	Concretar acciones conjuntas de articulación con las diferentes entidades de control municipal y nacional para la reducción de la vulnerabilidad	Reducir el riesgo a desastres existente a nivel parroquial hasta el año 2030
Un total de 0,45 ha de bosque nativo se han perdido en los últimos años debido a la quema de bosques y tala de árboles lo cual genera problemas de pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos	ALTA	Implementar proyectos de recuperación de especies nativas y revegetación de la mano de la ciudadanía	Recuperar las zonas degradadas de bosques nativos a nivel parroquial hasta el año 2030
El 27,51 % del territorio se encuentra declarado bajo protección debido a su importancia por lo cual es necesario mantenerlas bajo protección	ALTA	Implementar estrategias que aseguren la protección efectiva de los ecosistemas mientras se promueve el bienestar de las comunidades locales	Mantener bajo conservación y protección las zonas de interés ambiental de la parroquia hasta el año 2030
Se identificó un total de 868 mascotas (perros) a nivel parroquial debido a la falta de preocupación y conocimiento de ciertas personas estos animalitos generan contaminación y enfermedades a nivel parroquial	ALTA	Articular y concretar acciones con el GAD municipal para la elaboración de campañas de vacunación, esterilización y sensibilización de la población sobre la tenencia de mascotas	Reducir los problemas de contaminación generados por animales callejeros a nivel parroquial hasta el año 2030
Un 65 % de vías son mantenidas anualmente, no obstante representa un gran reto para el GAD parroquial mejorar la vialidad y mantener los mismos en buen estado debido a las condiciones del territorio y la falta de capa de rodadura	ALTA	Mejorar el drenaje de las vías para evitar la acumulación de agua y el deterioro de la superficie, mediante la construcción de cunetas y alcantarillas adecuadas	Mantener y mejorar de manera integral la vialidad parroquial hasta el año 2030
Existe un déficit alto de cobertura de transporte público a nivel parroquial debido a la falta de rutas y frecuencias hacia diferentes comunidades y sectores, esto impide la movilidad y transporte seguro de las personas	ALTA	Solventar las necesidades de transporte de la población para reducir los costos de transporte de bienes y servicios	Incrementar y mejorar el servicio de transporte público a nivel parroquial hasta el año 2030
Se evidenció una cobertura de 94,27 % de agua por red pública de JAAP debido a su falta de fortalecimiento se generan problemas en cuanto a la calidad y cantidad de agua así como de salud a la población	ALTA	Fortalecer y ampliar las redes de distribución de agua potable y las JAAP a nivel parroquial	Incrementar y mejorar la cobertura de agua potable distribuida por las JAAP hasta el año 2030

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



La cobertura de alcantarillado es de 68,82 % debido a la falta de cobertura en ciertos sectores se genera contaminación de cuerpos hídricos y suelos	ALTA	Involucrar a la comunidad en la planificación y gestión del sistema de alcantarillado, asegurando que las soluciones propuestas respondan a las necesidades locales y fomenten el sentido de responsabilidad compartida	Alcanzar una mayor cobertura viviendas con conexión a servicio de alcantarillado hasta el año 2030
EL 90,69 % de viviendas cuentan con servicio de recolección de basura no obstante existen problemas relacionados con la eliminación de basura debido a la falta de capacitación de la población	ALTA	Organizar talleres y sesiones de capacitación para enseñar a los ciudadanos cómo gestionar adecuadamente sus residuos, incluyendo la separación en origen y el uso de puntos de reciclaje	Propiciar la mejora de los servicios de recolección de desechos sólidos a nivel parroquial hasta el año 2030
EL 50,09 % de los hogares no disponen de internet debido a la falta de cobertura esto impide el desarrollo adecuado de actividades educativas y laborales	ALTA	Establecer un sistema de monitoreo y evaluación participativa para asegurar que los proyectos de conectividad se implementen de manera efectiva y respondan a las necesidades de la comunidad	Incrementar la cantidad de viviendas que cuentan con internet a nivel parroquial hasta el año 2030
Se evidencio un 9 % de déficit de equipamientos públicos ya sea debido a la falta de mantenimiento o implementación de los mismos, esto impide el adecuado desarrollo de actividades recreativas, económicas y sociales	ALTA	Involucrar a la comunidad en la identificación de necesidades y en la gestión de los equipamientos, asegurando que las soluciones respondan a las prioridades locales	Contar con equipamientos públicos de calidad y que satisfacen las necesidades de la población a nivel parroquial hasta el año 2027
Un 27 % de la población corresponde a grupos prioritarios debido a diferentes condiciones socioeconómicas, esto genera vulnerabilidad y desigualdad a nivel parroquial	ALTA	Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones, asegurando que las voces de los grupos vulnerables sean escuchadas y consideradas en la planificación y ejecución de políticas locales	Atender un alto porcentaje de personas pertenecientes a grupos prioritarios a nivel parroquial hasta el año 2030
La parroquia cuenta con una gran cantidad de patrimonio cultural mismo que se ve reflejado en sus tradiciones, gastronomía y festividades conocidas a nivel local	MEDIA	Desarrollar rutas turísticas y experiencias que resalten el patrimonio cultural de la parroquia puede atraer visitantes y generar ingresos para la comunidad.	Preservar el patrimonio cultural debido a la alta perdida de costumbres y tradiciones a nivel parroquial hasta el año 2030

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



El 50,50 % de personas son pobres por NBI, principalmente debido al acceso a servicios básicos en la vivienda, de igual manera esto genera vulnerabilidad y desigualdad de condiciones	ALTA	Invertir en infraestructura básica para mejorar la calidad y cobertura de los servicios esenciales	Disminuir los índices de pobreza por NBI a nivel parroquial hasta el año 2030
Existe una tasa 3,09 % de violencia entre las que destacan la violencia económica, Bullying, intrafamiliar y de género, mismos que se asocian al consumo de alcohol y otras sustancias	MEDIA	Implementar políticas integrales que aborden la violencia desde todos sus niveles	Reducir los niveles de violencia existentes a nivel parroquial hasta el año 2030
El 45,18 % de la población se dedica a actividades manufactureras entre las que destaca la elaboración de tejidos de paja toquilla y joyería, estas actividades poseen una alta importancia en la económica de la población	ALTA	Desarrollar acciones en coordinación con el GAD provincial que permitan a los productores acceder a plazas de mercado con precios justos	Fortalecer las actividades económico productivas de manufactura de artesanías y joyería a nivel parroquial hasta el año 2030
Un 19,40 % de ciudadanos se dedican a actividades agropecuarias entre las que destacan huertos familiares, hortalizas, choclo y cría de ganado bovino para leche y derivados	ALTA	Fomentar la diversificación de cultivos y la integración de actividades.	Incrementar las actividades agropecuarias y soberanía alimentaria existentes a nivel parroquial hasta el año 2030
Se identificaron 12 asociaciones productivas dedicadas a la elaboración de artesanías, vinos, productos agropecuarios, joyería, tejidos de paja toquilla y derivados lácteos como yogurt y queso. Estas asociaciones necesitan ser fortalecidas	MEDIA	Facilitar la colaboración entre las asociaciones y con otros actores del sector, como proveedores, distribuidores y organizaciones de apoyo	Fortalecer a las asociaciones productivas de la parroquia La Unión hasta el año 2030
El 31,84 % de la población en edad de trabajar se encuentra fuera de la fuerza laboral debido a la falta de empleo y oportunidades de emprendimiento, esto genera pobreza y migración	ALTA	Implementar programas de capacitación y formación que se alineen con las demandas del mercado laboral	Incrementar la generación mano de obra calificada a nivel parroquial hasta el año 2030
El GAD posee una estrecha relación con los GAD provincial y cantonal, lo cual ha permitido concretar diferentes proyectos viales, productivos y de acceso a servicios básicos para mejorar las condiciones de vida de la población	ALTA	Optimizar la coordinación y ejecución de proyectos conjuntos con los GAD provincial y cantonal	Sostener y expandir la colaboración interinstitucional para abordar problemas más complejos y de mayor escala a nivel parroquial hasta el año 2030
El GAD parroquial posee un capacidad institucional de tan solo 55 % debido a la falta de personal técnico y equipos informáticos para cumplir de manera adecuada con sus funciones, competencias y atribuciones	ALTA	Invertir en la modernización de la infraestructura tecnológica, así como en personal calificado	Incrementar la capacidad institucional y mejorar la percepción de los ciudadanos sobre el GAD parroquial hasta el año 2030

Elaboración: equipo consultor, 2024.

2.8 Modelo territorial actual

Después de caracterizar el territorio y priorizar sus principales potencialidades y problemas, es fundamental evaluar sus condiciones actuales para definir el modelo territorial proyectado a mediano y largo plazo. El modelo territorial actual es una representación gráfica de la organización espacial del territorio, que incluye tanto las fortalezas como los desafíos detectados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender mejor el sistema territorial, sus interacciones, relaciones y sinergias, y resulta esencial para la toma de decisiones en la planificación y la implementación participativa de políticas públicas.

A nivel cantonal, el modelo territorial vigente integra el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo en vigor, destacando las potencialidades y problemáticas que se pueden ubicar espacialmente según la información disponible sobre cada unidad territorial definida por el GAD. En el ámbito parroquial, el modelo sigue las directrices del cantón y se complementa con las potencialidades y problemas localizados en cada unidad definida por el GAD.

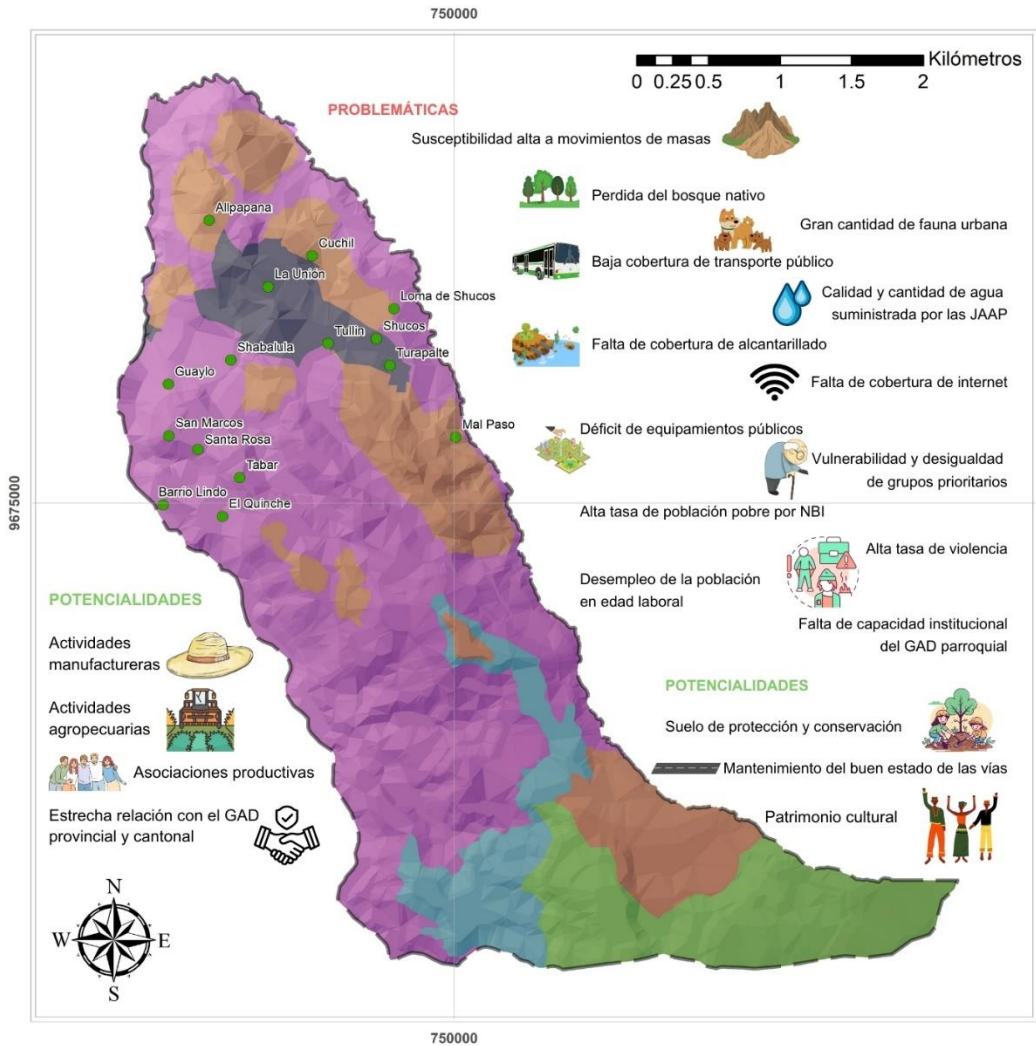
En función de este diagnóstico estratégico, se presenta la representación gráfica actual de la parroquia La Unión, que refleja tanto las fortalezas como los desafíos del territorio. Además, se incluyen la red de asentamientos humanos, la clasificación del suelo, las zonas de conservación y las áreas de riesgo. La información recopilada, extraída de fuentes oficiales, se complementa con proyectos estratégicos nacionales, redes de infraestructura logística, áreas de explotación de recursos naturales y otros elementos identificados en el diagnóstico estratégico.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 45 Modelo territorial actual



PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027
PARROQUIA LA UNIÓN

MAPA 39
MODELO TERRITORIAL ACTUAL

SIMBOLOGÍA

- ASENTAMIENTOS HUMANOS
- ▭ LÍMITE PARROQUIA LA UNIÓN CONALI 2019
- PIT
- ZONA DE CONSERVACIÓN
- ZONA DE PRODUCCIÓN
- ZONA DE PROTECCIÓN Y PATRIMONIO
- ZONA DE RECUPERACIÓN ECOSISTÉMICO
- ZONA URBANO Y EXPANSION

ESCALA:
1 centímetro = 0.35 kilómetros

ELABORADO POR:
EQUIPO CONSULTOR



Elaboración: equipo consultor, 2024.





PLAN DE
DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

FASE III

PROPUESTA

2023-2027

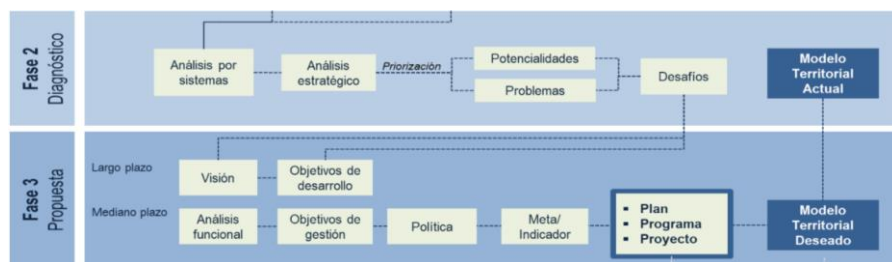
3. Fase III: propuesta.

La propuesta consiste en una serie de decisiones estratégicas que deben aplicarse en el territorio para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos. Es fundamental coordinar estas decisiones con los actores locales para garantizar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos planteados.

Para su formulación, es crucial analizar las oportunidades, problemas y desafíos identificados en la fase de diagnóstico. Además, se debe considerar una proyección tanto a mediano como a largo plazo.

El siguiente gráfico ilustra el flujo de información recopilada y su influencia en el desarrollo de la propuesta.

Figura 42 Flujo de la información



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

3.1 Propuesta a largo plazo

De acuerdo con las directrices de la Guía para la elaboración de PDOT 2023-2027, es esencial que los PDOT integren una visión a largo plazo que permita un progreso constante en la reducción de desigualdades y la obtención de mejoras sustanciales para la población, garantizando un desarrollo sostenible.

Esta visión a largo plazo constituye el fundamento de la propuesta, orientando las principales estrategias territoriales en función de los objetivos comunitarios y las tendencias ambientales, sociales y económicas, que pueden presentar tanto desafíos como oportunidades. Es imprescindible que dicha visión esté alineada con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

La propuesta a largo plazo debe incluir una visión clara y objetivos de desarrollo específicos. Su formulación debe tener en cuenta tanto factores técnicos como políticos, asegurando que refleje los intereses de los residentes y las perspectivas de los actores clave a nivel parroquial.

3.1.1 Visión de desarrollo

Se entiende como un enfoque a largo plazo que identifica los cambios esenciales necesarios para aprovechar las oportunidades existentes y solucionar los problemas detectados en la fase de diagnóstico, con el objetivo de superar las barreras que limitan el pleno ejercicio de los derechos de la población.

La formulación de esta visión se basó en los resultados del análisis estratégico del diagnóstico, prestando especial atención a los retos a largo plazo y las oportunidades del territorio. Asimismo, se tomaron en cuenta los aspectos clave de las directrices de la ETN, buscando alinear la visión territorial con los objetivos nacionales.

Habitualmente, una perspectiva a largo plazo se proyecta hacia el futuro, y en este caso, según la Guía, se sugiere establecer el horizonte temporal para el año 2030, coincidiendo con la meta de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es importante destacar que esta visión debe ser a largo plazo, por lo que no debería modificarse con cada cambio de administración. En su lugar, se recomienda confrontarla con la realidad actual y revisarla en función

de otros niveles de gobierno, para determinar si es necesario ajustarla o mantenerla.

Tras revisar la Visión del PDOT vigente, y basándose en el análisis estratégico y la información actualizada del CNPV 2022, se optó por formular una nueva visión a largo plazo, que será detallada en el siguiente apartado.

“Para 2030, La Unión será un referente de desarrollo integral y sostenible, fortaleciendo actividades económicas con innovación y capacitación. Contará con infraestructura moderna, acceso a servicios básicos de calidad, y vialidad eficiente que impulse la movilidad y el comercio. Se priorizará la inclusión de grupos prioritarios de atención, la conservación del patrimonio cultural y la sostenibilidad ambiental, promoviendo un entorno favorable para el desarrollo humano y la cohesión social. Esta visión se articulará con diferentes actores clave, incluyendo el gobierno local, provincial y nacional, así como el sector privado, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general. Además, se establecerán alianzas estratégicas con instituciones educativas y de



investigación para fomentar la capacitación y el desarrollo de habilidades. Esta sinergia entre actores garantizará un enfoque integral y coordinado para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de La Unión”

3.1.2 Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo representan el estado que el GAD aspira alcanzar en un plazo determinado dentro de su visión. Deben redactarse en infinitivo y describir la situación cultural, social y económica deseada, así como la calidad de vida que se pretende lograr. También definen el papel que el territorio busca desempeñar a nivel nacional, basándose en sus características, y la estructura organizativa e institucional deseada para la gestión eficiente.

Los objetivos han sido establecidos en el marco de las competencias del gobierno parroquial, tomando en cuenta su alineación con otros insumos de planificación, como el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, la Estrategia Territorial Nacional, las Agendas Nacionales para la Igualdad, las Agendas de Coordinación Zonal, los

instrumentos de planificación diferenciada, planes sectoriales, y los elementos estratégicos de otros niveles de gobierno.

Para la formulación de estos Objetivos de Desarrollo, la Secretaría Nacional de Planificación sugiere utilizar la siguiente matriz.

Tabla 176 Visión y objetivos de Desarrollo

Visión
“Para 2030, La Unión será un referente de desarrollo integral y sostenible, fortaleciendo actividades económicas con innovación y capacitación. Contará con infraestructura moderna, acceso a servicios básicos de calidad, y vialidad eficiente que impulse la movilidad y el comercio. Se priorizará la inclusión de grupos prioritarios de atención, la conservación del patrimonio cultural y la sostenibilidad ambiental, promoviendo un entorno favorable para el desarrollo humano y la cohesión social. Esta visión se articulará con diferentes actores clave, incluyendo el gobierno local, provincial y nacional, así como el sector privado, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general. Además, se establecerán alianzas estratégicas con instituciones educativas y de investigación para fomentar la capacitación y el desarrollo de habilidades. Esta sinergia entre actores garantizará un enfoque integral y coordinado para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de La Unión”
Conservar las áreas naturales y reducir los riesgos ambientales mediante prácticas sostenibles, planes de manejo, restauración ecológica y sistemas de alerta temprana, garantizando la protección de los recursos, la mitigación de fenómenos naturales y una mejor calidad de vida en un entorno seguro y resiliente.
Sistema físico ambiental
Mejorar la vialidad, movilidad y transporte seguro de las personas mediante una planificación eficiente, infraestructura moderna y accesible, y la promoción de

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



sistemas de transporte sostenibles, para garantizar desplazamientos ágiles, reducir accidentes y mejorar la calidad de vida de la población.

Sistema Asentamientos humanos

Fortalecer los equipamientos públicos, la infraestructura y el acceso a servicios básicos mediante una planificación integral, inversión eficiente y gestión sostenible, para garantizar el bienestar de la población, mejorar la calidad de vida y promover un desarrollo inclusivo y equitativo.

Sistema Asentamientos humanos

Fortalecer las actividades económicas de la parroquia y generar mano de obra calificada a través de la innovación, capacitación continua y alianzas estratégicas, con el fin de impulsar el desarrollo sostenible, aumentar la competitividad local y mejorar las oportunidades de empleo.

Sistema Económico productivo

Fortalecer el sistema político institucional y la gobernanza mediante mecanismos de participación ciudadana, capacitación continua de funcionarios públicos y alianzas estratégicas con ONG y el sector privado, asegurando un gobierno eficiente que mejore la confianza ciudadana, promueva el desarrollo sostenible y garantice el cumplimiento de competencias.

Sistema político institucional

Elaboración: Equipo consultor.

correspondientes, se organizarán utilizando la matriz que se detalla a continuación.

Una vez identificados los objetivos a largo plazo, se recomienda priorizarlos según la metodología establecida por el equipo técnico del GAD, con el objetivo de asegurar una intervención eficaz. Los desafíos priorizados, junto con sus objetivos de desarrollo

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Tabla 177 Alineación de desafíos, objetivos y competencias

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Reducir el riesgo a desastres existente a nivel parroquial hasta el año 2030	Conservar las áreas naturales y reducir los riesgos ambientales mediante prácticas sostenibles, planes de manejo, restauración ecológica y sistemas de alerta temprana, garantizando la protección de los recursos, la mitigación de fenómenos naturales y una mejor calidad de vida en un entorno seguro y resiliente.	Gestión de Riesgos
Recuperar las zonas degradadas de bosques nativos a nivel parroquial hasta el año 2030	Conservar las áreas naturales y reducir los riesgos ambientales mediante prácticas sostenibles, planes de manejo, restauración ecológica y sistemas de alerta temprana, garantizando la protección de los recursos, la mitigación de fenómenos naturales y una mejor calidad de vida en un entorno seguro y resiliente.	Forestación y Reforestación
Mantener bajo conservación y protección las zonas de interés ambiental de la parroquia hasta el año 2030	Conservar las áreas naturales y reducir los riesgos ambientales mediante prácticas sostenibles, planes de manejo, restauración ecológica y sistemas de alerta temprana, garantizando la protección de los recursos, la mitigación de fenómenos naturales y una mejor calidad de vida en un entorno seguro y resiliente.	Gestión Ambiental
Reducir los problemas de contaminación generados por animales callejeros a nivel parroquial hasta el año 2030	Conservar las áreas naturales y reducir los riesgos ambientales mediante prácticas sostenibles, planes de manejo, restauración ecológica y sistemas de alerta temprana, garantizando la protección de los recursos, la mitigación de fenómenos naturales y una mejor calidad de vida en un entorno seguro y resiliente.	Gestión Ambiental
Mantener y mejorar de manera integral la vialidad parroquial hasta el año 2030	Mejorar la vialidad, movilidad y transporte seguro de las personas mediante una planificación eficiente, infraestructura moderna y accesible, y la promoción de sistemas de transporte sostenibles, para garantizar desplazamientos ágiles, reducir accidentes y mejorar la calidad de vida de la población.	Vialidad
Incrementar y mejorar el servicio de transporte público a nivel parroquial hasta el año 2030	Mejorar la vialidad, movilidad y transporte seguro de las personas mediante una planificación eficiente, infraestructura moderna y accesible, y la promoción de sistemas de transporte sostenibles, para garantizar desplazamientos ágiles, reducir accidentes y mejorar la calidad de vida de la población.	Vialidad

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Incrementar y mejorar la cobertura de agua potable distribuida por las JAAP hasta el año 2030	Fortalecer los equipamientos públicos, la infraestructura y el acceso a servicios básicos mediante una planificación integral, inversión eficiente y gestión sostenible, para garantizar el bienestar de la población, mejorar la calidad de vida y promover un desarrollo inclusivo y equitativo.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Alcanzar una mayor cobertura viviendas con conexión a servicio de alcantarillado hasta el año 2030	Fortalecer los equipamientos públicos, la infraestructura y el acceso a servicios básicos mediante una planificación integral, inversión eficiente y gestión sostenible, para garantizar el bienestar de la población, mejorar la calidad de vida y promover un desarrollo inclusivo y equitativo.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Propiciar la mejora de los servicios de recolección de desechos sólidos a nivel parroquial hasta el año 2030	Fortalecer los equipamientos públicos, la infraestructura y el acceso a servicios básicos mediante una planificación integral, inversión eficiente y gestión sostenible, para garantizar el bienestar de la población, mejorar la calidad de vida y promover un desarrollo inclusivo y equitativo.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Incrementar la cantidad de viviendas que cuentan con internet a nivel parroquial hasta el año 2030	Fortalecer los equipamientos públicos, la infraestructura y el acceso a servicios básicos mediante una planificación integral, inversión eficiente y gestión sostenible, para garantizar el bienestar de la población, mejorar la calidad de vida y promover un desarrollo inclusivo y equitativo.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Contar con equipamientos públicos de calidad y que satisfacen las necesidades de la población a nivel parroquial hasta el año 2027	Fortalecer los equipamientos públicos, la infraestructura y el acceso a servicios básicos mediante una planificación integral, inversión eficiente y gestión sostenible, para garantizar el bienestar de la población, mejorar la calidad de vida y promover un desarrollo inclusivo y equitativo.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Atender un alto porcentaje de personas pertenecientes a grupos prioritarios a nivel parroquial hasta el año 2030	Reducir la violencia e inseguridad y garantizar la atención a grupos de atención prioritaria mediante políticas integrales de prevención, fortalecimiento institucional, programas de inclusión y protección social, para promover la convivencia pacífica, la justicia social y el bienestar de toda la población	Protección Integral de Derechos
Preservar el patrimonio cultural debido a la alta pérdida de costumbres y tradiciones a nivel parroquial hasta el año 2030	Preservar las tradiciones y costumbres de la parroquia mediante el fomento de actividades culturales, la participación comunitaria y el rescate del patrimonio inmaterial, para fortalecer la identidad local, promover la cohesión social y garantizar la transmisión cultural a futuras generaciones.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Disminuir los índices de pobreza por NBI a nivel parroquial hasta el año 2030	Reducir la violencia e inseguridad y garantizar la atención a grupos de atención prioritaria mediante políticas integrales de prevención, fortalecimiento institucional, programas de inclusión y protección social, para promover la convivencia pacífica, la justicia social y el bienestar de toda la población	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Reducir los niveles de violencia existentes a nivel parroquial hasta el año 2030	Reducir la violencia e inseguridad y garantizar la atención a grupos de atención prioritaria mediante políticas integrales de prevención, fortalecimiento institucional, programas de inclusión y protección social, para promover la convivencia pacífica, la justicia social y el bienestar de toda la población	Protección Integral de Derechos
Fortalecer las actividades económico productivas de manufactura de artesanías y joyería a nivel parroquial hasta el año 2030	Fortalecer las actividades económicas de la parroquia y generar mano de obra calificada a través de la innovación, capacitación continua y alianzas estratégicas, con el fin de impulsar el desarrollo sostenible, aumentar la competitividad local y mejorar las oportunidades de empleo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Incrementar las actividades agropecuarias y soberanía alimentaria existentes a nivel parroquial hasta el año 2030	Fortalecer las actividades económicas de la parroquia y generar mano de obra calificada a través de la innovación, capacitación continua y alianzas estratégicas, con el fin de impulsar el desarrollo sostenible, aumentar la competitividad local y mejorar las oportunidades de empleo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Fortalecer a las asociaciones productivas de la parroquia La Unión hasta el año 2030	Fortalecer las actividades económicas de la parroquia y generar mano de obra calificada a través de la innovación, capacitación continua y alianzas estratégicas, con el fin de impulsar el desarrollo sostenible, aumentar la competitividad local y mejorar las oportunidades de empleo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Incrementar la generación mano de obra calificada a nivel parroquial hasta el año 2030	Fortalecer las actividades económicas de la parroquia y generar mano de obra calificada a través de la innovación, capacitación continua y alianzas estratégicas, con el fin de impulsar el desarrollo sostenible, aumentar la competitividad local y mejorar las oportunidades de empleo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Sostener y expandir la colaboración interinstitucional para abordar problemas más complejos y de mayor escala a nivel parroquial hasta el año 2030	Fortalecer el sistema político institucional y la gobernanza mediante mecanismos de participación ciudadana, capacitación continua de funcionarios públicos y alianzas estratégicas con ONG y el sector privado, asegurando un gobierno eficiente que mejore la confianza ciudadana, promueva el desarrollo sostenible y garantice el cumplimiento de competencias	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Incrementar la capacidad institucional y mejorar la percepción de los ciudadanos sobre el GAD parroquial hasta el año 2030	Fortalecer el sistema político institucional y la gobernanza mediante mecanismos de participación ciudadana, capacitación continua de funcionarios públicos y alianzas estratégicas con ONG y el sector privado, asegurando un gobierno eficiente que mejore la confianza ciudadana, promueva el desarrollo sostenible y garantice el cumplimiento de competencias	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Elaboración: Equipo consultor.

3.2 Propuesta de gestión de mediano plazo

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guiarán las intervenciones territoriales a largo plazo, se procede a establecer los objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, junto con indicadores y metas, orientados a cubrir las necesidades del territorio durante el período de gestión 2023-2027. Además, se ha realizado un análisis de las unidades de intervención territorial, que se detalla a continuación, como paso previo a la implementación de estos elementos.

3.2.1 Análisis funcional de unidades territoriales

Las unidades territoriales se refieren a cada parte del territorio que, junto con otras de diversas formas y funciones, conforman el modelo de organización social del espacio. Estas son el resultado de los patrones de comportamiento espacial adoptados por la sociedad.

El análisis funcional, por tanto, constituye un ejercicio de ordenamiento territorial cuyo objetivo es organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos disponibles. Este apartado busca generar una adecuada pertinencia territorial, teniendo en

cuenta las características culturales, sociales, ambientales, económicas y políticas específicas, que aseguren la optimización de los recursos y la sostenibilidad del territorio.

Este análisis se basa en las unidades territoriales definidas por el PUGS del cantón Chordeleg, establecidas en la fase de análisis estratégico del territorio. Las unidades territoriales del modelo actual se convierten en unidades de intervención, cuyo propósito es focalizar los planes, programas y proyectos para el beneficio de la parroquia.

Esta organización de acciones permite comprender el funcionamiento del territorio de acuerdo con las características establecidas en las distintas categorías o unidades territoriales, con el fin de responder a las necesidades, demandas de atención y vocaciones del territorio, siempre bajo principios de equidad.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Tabla 178 Análisis funcional de unidades territoriales

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Concretar acciones conjuntas de articulación con las diferentes entidades de control municipal y nacional para la reducción de la vulnerabilidad	Gestión de Riesgos	X			X					GAD provincial y SNGRE
Implementar proyectos de recuperación de especies nativas y revegetación de la mano de la ciudadanía	Forestación y Reforestación			X				X		MAATE, GAD municipal y GAD provincial
Implementar estrategias que aseguren la protección efectiva de los ecosistemas mientras se promueve el bienestar de las comunidades locales	Gestión Ambiental			X				X		MAATE, GAD municipal y GAD provincial
Articular y concretar acciones con el GAD municipal para la elaboración de campañas de vacunación, esterilización y sensibilización de la población sobre la tenencia de mascotas	Gestión Ambiental	X	X				X			GAD municipal

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mejorar el drenaje de las vías para evitar la acumulación de agua y el deterioro de la superficie, mediante la construcción de cunetas y alcantarillas adecuadas	Vialidad								x	GAD municipal y GAD provincial
Solventar las necesidades de transporte de la población para reducir los costos de transporte de bienes y servicios	Vialidad								x	GAD municipal y GAD provincial
Fortalecer y ampliar las redes de distribución de agua potable y las JAAP a nivel parroquial	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos								x	GAD municipal
Involucrar a la comunidad en la planificación y gestión del sistema de alcantarillado, asegurando que las soluciones propuestas respondan a las necesidades locales y fomenten el sentido de responsabilidad compartida	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos								x	GAD municipal

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Organizar talleres y sesiones de capacitación para enseñar a los ciudadanos cómo gestionar adecuadamente sus residuos, incluyendo la separación en origen y el uso de puntos de reciclaje	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos								x	GAD municipal
Establecer un sistema de monitoreo y evaluación participativa para asegurar que los proyectos de conectividad se implementen de manera efectiva y respondan a las necesidades de la comunidad	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos								x	Empresas privadas y públicas de internet, GAD municipal y GAD provincial
Involucrar a la comunidad en la identificación de necesidades y en la gestión de los equipamientos, asegurando que las soluciones respondan a las prioridades locales	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								x	GAD municipal y GAD provincial
Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones, asegurando que las voces de los grupos	Protección Integral de Derechos								x	MIES, GAD municipal y GAD provincial

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



vulnerables sean escuchadas y consideradas en la planificación y ejecución de políticas locales											
Desarrollar rutas turísticas y experiencias que resalten el patrimonio cultural de la parroquia puede atraer visitantes y generar ingresos para la comunidad.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural									x	GAD provincial, GAD municipal e INPC
Invertir en infraestructura básica para mejorar la calidad y cobertura de los servicios esenciales	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos									x	MIES, GAD municipal y GAD provincial
Implementar políticas integrales que aborden la violencia desde todos sus niveles	Protección Integral de Derechos									X	Academia, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, GAD municipal y GAD provincial
Desarrollar acciones en coordinación con el GAD provincial que permitan a los productores acceder a plazas de mercado con precios justos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)									X	Academia, MAG, GAD municipal y GAD provincial

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Fomentar la diversificación de cultivos y la integración de actividades.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	Academia, GAD municipal y GAD provincial
Facilitar la colaboración entre las asociaciones y con otros actores del sector, como proveedores, distribuidores y organizaciones de apoyo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	MAG, Academia, GAD municipal y GAD provincial
Implementar programas de capacitación y formación que se alineen con las demandas del mercado laboral	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	Academia, GAD municipal y GAD provincial
Optimizar la coordinación y ejecución de proyectos conjuntos con los GAD provincial y cantonal	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	MAG, Gobierno central, GAD municipal y Secretaría Nacional de Planificación

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Invertir en la modernización de la infraestructura tecnológica, así como en personal calificado	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial									X	GAD municipal, Gobierno Central, BDE, GAD provincial y ONG
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

Elaboración: Equipo consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



3.2.2 Objetivos, políticas, metas e indicadores

La definición de los objetivos de gestión, junto con las políticas, metas e indicadores, es fundamental para construir el territorio deseado, ya que establece la dirección y las acciones necesarias para lograrlo. Los desafíos de gestión identificados en la fase de diagnóstico sirven como base para determinar estos componentes, orientando tanto la visión como las acciones durante el periodo de gobierno.

A continuación, se presentan las definiciones respectivas:

- **Objetivo de gestión:** Es el resultado que se debe lograr para fortalecer y hacer viable el objetivo de desarrollo. Estos objetivos se basan

en los desafíos de gestión priorizados y en el análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. Deben describir situaciones deseadas que superen deficiencias, aprovechen potencialidades territoriales y sean alcanzables dentro del periodo de gestión.

- **Políticas:** Son las directrices que deben seguirse para alcanzar los objetivos propuestos. Definen el marco en el que se deben desarrollar los esfuerzos y acciones para lograr los objetivos de gestión, y se formulan en oraciones en infinitivo, utilizando frases cortas y claras.

- **Indicador:** Es la unidad de medida que informará sobre el estado de situación de una problemática, o tema de interés. Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.¹
- **Meta:** Cuantificación de un objetivo por lograrse en un determinado período.
- **Línea base:** Es el valor inicial de un indicador que sirve como referencia para evaluar y seguir el cumplimiento de las metas. Es

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



esencial contar con el año de referencia de esta línea base.

Todas las metas deben anualizarse, es decir, definir el valor a alcanzar cada año hasta el final del periodo de gobierno. Además, se debe contar con una línea base como punto de referencia para la medición.

Para definir los indicadores, se pueden usar dos tipos: (i) indicadores de resultado, que miden los “efectos intermedios” en las condiciones y características del grupo objetivo afectado por la acción pública; y (ii) indicadores de gestión, que evalúan la eficiencia y permiten determinar la cantidad de recursos utilizados para cada logro alcanzado.



Tabla 179 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
Concretar acciones conjuntas de articulación con las diferentes entidades de control municipal y nacional para la reducción de la vulnerabilidad	Gestión de Riesgos	Disminuir los índices de incendios forestales a través de campañas de sensibilización dirigidas a la población, enfocadas en la prevención de riesgos y la protección de la biodiversidad	Fomentar la activación de la población ante riesgos	Disminuir hasta un 15 % el riesgo a desastres existente a nivel parroquial hasta el año 2027	Porcentaje de riesgos a desastres a nivel parroquial	Decreciente	18,21	2023	18,21	17,15	16,09	15,00
Implementar proyectos de recuperación de especies nativas y revegetación de la mano de la ciudadanía	Forestación y Reforestación	Fomentar la protección del medio ambiente a través de la rehabilitación de áreas de interés y su conservación, con el propósito de mejorar la calidad de vida.	Promover el desarrollo de actividades que sean respetuosas con el medio ambiente.	Reducir hasta 0,41 ha la cantidad de bosques nativos deforestados a nivel parroquial hasta el año 2027	Hectáreas de bosques nativos deforestados	Decreciente		2023	0,44	0,43	0,42	0,41
Implementar estrategias que aseguren la protección efectiva de los ecosistemas mientras se promueve el bienestar de las comunidades locales	Gestión Ambiental	Fortalecer la infraestructura y los servicios básicos mediante proyectos innovadores y colaborativos que involucren al gobierno local, provincial y nacional, el sector privado, para el desarrollo integral y sostenible.	Adoptar medidas de conservación y mantenimiento de áreas de interés natural	Mantener bajo protección el 27,51 % de zonas correspondientes a áreas de conservación hasta el año 2027	Porcentaje de áreas de conservación	Se mantiene	27,51	2023	27,51	27,51	27,51	27,51
Articular y concretar acciones con el GAD municipal para la elaboración de campañas de vacunación, esterilización y sensibilización de la población sobre la tenencia de mascotas	Gestión Ambiental	Articular y concretar acciones con el GAD municipal para la elaboración de campañas de vacunación, esterilización y sensibilización de la población sobre la tenencia de mascotas, para reducir la contaminación.	Implementar un sistema de protección y control de fauna urbana a nivel parroquial	Atender un 35 % de animales callejeros a nivel parroquial hasta el año 2027	Porcentaje de animales callejeros atendidos	Creciente	30,00	2023	31,25	32,5	33,75	35
Mejorar el drenaje de las vías para evitar la acumulación de agua y el deterioro de la superficie, mediante la construcción de cunetas y alcantarillas adecuadas	Vialidad	Optimizar la matriz vial de la parroquia a través de la colaboración entre instituciones, con el fin de facilitar la movilidad de los ciudadanos.	Garantizar el mantenimiento adecuado y a tiempo de las vías y la movilidad de los habitantes	Mantener anualmente el 65 % de la vialidad parroquial en estado transitable hasta el año 2027	Porcentaje de vías mantenidas en estado transitable	Creciente	65,00	2023	65	65	65	65
Solventar las necesidades de transporte de la población para reducir los costos de transporte de bienes y servicios	Vialidad	Mejorar la movilidad de las personas a través del aseguramiento de transporte eficiente y oportuno para la reducción de costos de movilidad	Garantizar el acceso de la población a transportes públicos de calidad y en cantidad necesaria	Incrementar hasta un 80 % la cobertura de transporte público a nivel parroquial hasta el año 2027	Porcentaje de cobertura de transporte público	Creciente	75,00	2023	75,00	77,50	77,50	80,00
Fortalecer y ampliar las redes de distribución de agua potable y las JAAP a nivel parroquial	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Proporcionar agua de calidad a través del fortalecimiento de las redes de suministro de agua potable y de la JAAP, con el objetivo de aumentar el consumo de agua de calidad	Garantizar el acceso de la población a agua de calidad a través de la red pública.	Mejorar un 35 % de las JAAP a nivel parroquial hasta el año 2027	Porcentaje de JAAP fortalecidas	Creciente	25,00	2023	27,50	30,00	32,50	35,00
Involucrar a la comunidad en la planificación y gestión del sistema de alcantarillado, asegurando que las soluciones propuestas respondan a las necesidades locales y fomenten el sentido de responsabilidad compartida	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Optimizar la infraestructura de alcantarillado de la parroquia para asegurar el acceso universal a servicios de saneamiento, disminuir la contaminación y salvaguardar la salud pública	Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento	Incrementar hasta un 70 % la cobertura de sistemas de alcantarillado a nivel parroquial hasta el año 2027	Porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio	Creciente	68,82	2023	68,82	69,41	69,41	70,00
Organizar talleres y sesiones de capacitación para enseñar a los ciudadanos cómo gestionar adecuadamente sus residuos,	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos mediante la implementación de proyectos y	Impulsar el acceso de la población a servicios de saneamiento.	Incrementar hasta un 91,69 % de viviendas con acceso a servicio de recolección de desechos sólidos hasta el año 2027	Porcentaje de viviendas que cuentan con	Se mantiene	90,69	2023	90,69	90,69	91,19	91,69

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



incluyendo la separación en origen y el uso de puntos de reciclaje		normativas que fomenten la reducción de la contaminación.			recolección de desechos sólidos								
Establecer un sistema de monitoreo y evaluación participativa para asegurar que los proyectos de conectividad se implementen de manera efectiva y respondan a las necesidades de la comunidad	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Dotar de internet a los hogares a través de la coordinación con empresas públicas y privadas para reducir las inequidades territoriales	Generar alianzas público privadas para ampliar las redes de internet	Incrementar hasta un 52 % la cantidad de viviendas que cuentan con internet a nivel parroquial hasta el año 2027	Porcentaje de viviendas que cuentan con internet	Creciente	50,09	2023	50,09	51,04	51,04	52,00	
Involucrar a la comunidad en la identificación de necesidades y en la gestión de los equipamientos, asegurando que las soluciones respondan a las prioridades locales	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Favorecer el desarrollo de actividades sociales, recreativas y económicas mediante el incremento y mejora de equipamientos, mejorando así la calidad de vida de la comunidad	Propiciar el acceso de los ciudadanos a equipamientos de calidad	Incrementar hasta 22 el número de equipamientos existentes a nivel parroquial hasta el año 2027	Número de equipamientos públicos	Creciente	20,00	2023	20,00	20,00	21,00	22,00	
Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones, asegurando que las voces de los grupos vulnerables sean escuchadas y consideradas en la planificación y ejecución de políticas locales	Protección Integral de Derechos	Ejecutar proyectos de desarrollo social mediante coordinaciones con diferentes niveles de gobierno para brindar atención a los grupos prioritarios	Garantizar la protección de derechos de las personas	Atender a 400 personas pertenecientes a grupos vulnerables a nivel parroquial hasta el año 2027	Número de personas atendidas	Creciente	50,00	2023	50,00	100,00	200,00	400,00	
Desarrollar rutas turísticas y experiencias que resalten el patrimonio cultural de la parroquia puede atraer visitantes y generar ingresos para la comunidad.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Preservar la cultura y las tradiciones de la población mediante su promoción activa para reducir la pérdida de valores.	Fomentar el patrimonio y cultura de la parroquia	Promocionar 12 veces las tradiciones y cultura de la parroquia hasta el año 2027	Número de eventos realizados	Creciente	3,00	2023	3,00	6,00	9,00	12,00	
Implementar políticas integrales que aborden la violencia desde todos sus niveles	Protección Integral de Derechos	Reducir significativamente los índices de violencia a nivel parroquial mediante un trabajo coordinado para garantizar los derechos de os ciudadanos.	Garantizar la protección de derechos de las personas	Reducir hasta un 2 % el índice de violencia existente nivel parroquial hasta el año 2027	Porcentaje de violencia reducida	Decreciente	3,09	2023	3,09	2,70	2,34	2,00	
Desarrollar acciones en coordinación con el GAD provincial que permitan a los productores acceder a plazas de mercado con precios justos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Potenciar las capacidades de las actividades artesanales y productivas mediante la búsqueda y acceso a nuevas plazas y mercados para acceder a precios justos	Favorecer el desarrollo económico de la parroquia	Incrementar a 100 personas dedicadas a actividades manufactureras a nivel parroquial hasta el año 2027	Número de personas beneficiadas	Creciente	25,00	2023	25,00	50,00	75,00	100,00	
Fomentar la diversificación de cultivos y la integración de actividades.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Favorecer el desarrollo de actividades agropecuarias a través del su fortalecimiento continuo para garantizar el acceso a alimentos	Propiciar la soberanía alimentaria	Beneficiar a 200 familias dedicadas a actividades agropecuarias de la parroquia hasta el año 2027	Número de familias beneficiadas	Creciente	50,00	2023	50,00	100,00	150,00	200,00	
Facilitar la colaboración entre las asociaciones y con otros actores del sector, como proveedores, distribuidores y organizaciones de apoyo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer a las asociaciones productivas mediante capacitaciones y tecnificación de procesos para la mejora de capacidades	Favorecer el desarrollo económico de la parroquia	Incrementar hasta 4 el número de asociaciones productivas fortalecidas a nivel parroquial hasta el año 2027	Número de asociaciones fortalecidas	Creciente	1,00	2023	1,00	2,00	3,00	4,00	
Implementar programas de capacitación y formación que se alineen con las demandas del mercado laboral	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Incrementar las oportunidades de la población mediante su formación continua para la creación de mano de obra calificada	Incentivar el desarrollo económico productivo	Incrementar a 40 el número de jóvenes y adultos que forman parte de algún programa de activación económica a nivel parroquial hasta el año 2027	Número de personas atendidas	Creciente	0,00	2023	10,00	20,00	30,00	40,00	



Optimizar la coordinación y ejecución de proyectos conjuntos con los GAD provincial y cantonal	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Incrementar la captación de recursos financieros a través de cooperación internacional para la mejora de calidad de vida de la población	Fomentar la creación de alianzas estratégicas con organismos internacionales	Firmar 2 convenios anuales para la cooperación interinstitucional hasta el año 2027	Número de convenios firmados	Se mantiene	2,00	2023	2,00	2,00	2,00	2,00
Invertir en la modernización de la infraestructura tecnológica, así como en personal calificado	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la capacidad institucional de GAD mediante la implementación de herramientas tecnológicas y capacidades técnicas que permitan el adecuado cumplimiento de sus competencias	Garantizar el acceso de la población a servicios públicos de calidad	Fortalecer hasta un 60 % la capacidad institucional del GAD parroquial hasta el año 2027	Porcentaje de capacidad institucional	Creciente	55,00	2023	56,25	57,50	58,75	60,00

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

3.2.3 Planes, programas y proyectos

Según las políticas previamente definidas, el próximo paso para el GAD es diseñar planes, programas y proyectos que faciliten el cumplimiento de las metas establecidas. En este proceso, es fundamental considerar los planes, programas y proyectos ya contemplados en el PDOT vigente. La formulación de estos debe alinearse con otros instrumentos que complementen e integren las intervenciones a nivel nacional.

Los planes, programas y proyectos deberán ajustarse a los siguientes parámetros:

- ✓ Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios.
- ✓ Contribuir a la creación de un territorio seguro y resiliente.
- ✓ Reducir riesgos y vulnerabilidades en el territorio.
- ✓ Incorporar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Es importante recordar que, al igual que el PDOT, otros instrumentos de planificación se concretan en estrategias, metas, indicadores y acciones. Cada acción implementada conlleva recursos invertidos o

disponibles, como financiamiento, asistencia técnica, modelos educativos y proyectos piloto, entre otros. En el análisis de alineación, se debe evaluar cómo los objetivos globales, nacionales o de otros niveles de gobierno se reflejan en los objetivos de desarrollo locales, facilitando así el diálogo necesario para su implementación.

En la formulación de planes, programas y proyectos, se debe considerar la alineación con otros instrumentos que complementen la planificación nacional y estratégica, así como los enfoques de igualdad establecidos en las Agendas Nacionales para la Igualdad. Este planteamiento debe tener en cuenta las unidades de intervención definidas en el análisis funcional; si el programa o proyecto abarca todo el territorio, esto debe especificarse claramente. Los campos de Plan/Programa, Proyecto (si el GAD define proyectos) y Presupuesto Referencial deben completarse según las siguientes definiciones:

- Plan: Conjunto de directrices y prioridades definidas en el ámbito técnico y político, que establecen objetivos y metas a

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



corto, mediano o largo plazo, así como las acciones necesarias para lograrlas.

- Programa: Enunciado de actividades necesarias para lograr uno o varios objetivos de un plan, orientadas hacia un objetivo estratégico.
- Proyecto: Conjunto de actividades específicas, interconectadas y coordinadas, elaboradas para generar bienes y servicios que cubran necesidades o solucionen problemas.
- Presupuesto: Conjunto de recursos monetarios disponibles para la institución u organización, distribuidos por programas. Un presupuesto detalla el costo de cada programa.

Los planes, programas y proyectos del GAD se centrarán en las siguientes temáticas, de acuerdo con sus competencias:

- Diseñar, implementar y fortalecer sistemas agroecológicos de agricultura familiar para la producción de alimentos.

- Proponer intervenciones para garantizar una alimentación sana, nutritiva y suficiente, potenciando la producción local y la seguridad alimentaria, con el objetivo de reducir la desnutrición infantil.
- Fomentar la participación de las mujeres en la gestión del recurso hídrico.
- Promover y proteger los conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de mujeres indígenas y afrodescendientes en la agricultura, conservación de semillas, y en la protección y acceso a la tierra y el agua.
- Fortalecer el sistema vial urbano en conexión con los servicios públicos.
- Considerar propuestas de reciclaje con la participación de personas en movilidad humana como mecanismo de inclusión y cuidado del medio ambiente.
- Implementar un sistema de prevención y protección integral para víctimas de violencia de género.
- Elaborar planes locales de seguridad ciudadana.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



- Fomentar la formación de consorcios y mancomunidades para la gestión de competencias.

Por otro lado, es fundamental que el GAD integre los lineamientos o políticas específicas para territorios especiales (marinos costeros, fronterizos, amazónicos o las Islas Galápagos) en la planificación, teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio.



Tabla 180 Definición de planes, programas y proyectos.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Conservar las áreas naturales y reducir los riesgos ambientales mediante prácticas sostenibles, planes de manejo, restauración ecológica y sistemas de alerta temprana, garantizando la protección de los recursos, la mitigación de fenómenos naturales y una mejor calidad de vida en un entorno seguro y resiliente.	Disminuir los índices de incendios forestales a través de campañas de sensibilización dirigidas a la población, enfocadas en la prevención de riesgos y la protección de la biodiversidad	Fomentar la activación de la población ante riesgos	Gestión de Riesgos	Disminuir hasta un 15 % el riesgo a desastres existente a nivel parroquial hasta el año 2027	Programa de mitigación de riesgos a nivel parroquial	Proyecto de reducción de riesgos	\$ 500,00	Convenios con el GAD provincial del Azuay y SNGRE	U1, U2, U3, U4, U5, U6	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.3. Implementar programas que promuevan una cultura de gestión de riesgos que incorpore la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Conservar las áreas naturales y reducir los riesgos ambientales mediante prácticas sostenibles, planes de manejo, restauración ecológica y sistemas de alerta temprana, garantizando la protección de los recursos, la mitigación de fenómenos naturales y una mejor calidad de vida en un entorno seguro y resiliente.	Fortalecer la infraestructura y los servicios básicos mediante proyectos innovadores y colaborativos que involucren al gobierno local, provincial y nacional, el sector privado, para el desarrollo integral y sostenible.	Adoptar medidas de conservación y mantenimiento de áreas de interés natural	Forestación y Reforestación	Reducir hasta 0,41 ha la cantidad de bosques nativos deforestados a nivel parroquial hasta el año 2027	Programa de conservación de áreas protegidas y manejo de fauna urbana nivel parroquial	Recuperación de bosques nativos	\$ 1.300,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado y MAATE	U5 y U6	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso Racional y responsable de recursos.	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Conservar las áreas naturales y reducir los riesgos ambientales mediante prácticas sostenibles, planes de manejo, restauración ecológica y sistemas de alerta temprana, garantizando la protección de los recursos, la mitigación de fenómenos naturales y una mejor calidad de vida en un entorno seguro y resiliente.	Articular y concretar acciones con el GAD municipal para la elaboración de campañas de vacunación, esterilización y sensibilización de la población sobre la tenencia de mascotas, para reducir la contaminación.	Implementar un sistema de protección y control de fauna urbana a nivel parroquial	Gestión Ambiental	Mantener bajo protección el 27,51 % de zonas correspondiente a áreas de conservación hasta el año 2027	Programa de conservación de áreas protegidas y manejo de fauna urbana nivel parroquial	Protección y conservación de áreas protegidas a nivel parroquial	\$ 1.500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado y MAATE	U5 y U6	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso Racional y responsable de recursos.	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Conservar las áreas naturales y reducir los riesgos ambientales mediante prácticas sostenibles, planes de manejo, restauración ecológica y sistemas de alerta temprana, garantizando la protección de los recursos, la mitigación de fenómenos naturales y una mejor calidad de vida en un entorno seguro y resiliente.	#¡REF!	#¡REF!	Gestión Ambiental	Atender un 35 % de animales callejeros a nivel parroquial hasta el año 2027	Programa de conservación de áreas protegidas y manejo de fauna urbana nivel parroquial	Fomento de la tenencia adecuada de mascotas	\$ 250,00	GAD municipal	U1, U2, U3, U4, U5, U6	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso Racional y responsable de recursos.	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Mejorar la vialidad, movilidad y transporte seguro de las personas mediante una planificación eficiente, infraestructura	Optimizar la matriz vial de la parroquia a través de la colaboración entre instituciones, con el fin de facilitar la movilidad de los ciudadanos.	Garantizar el mantenimiento adecuado y a tiempo de las vías y la movilidad de los habitantes	Vialidad	Mantener anualmente el 65 % de la vialidad parroquial en estado transitable hasta el año 2027	Programa de mantenimiento integral de la vialidad parroquial	Mantenimiento integral de la red vial parroquial	\$ 50.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, GAD municipal y GAD provincial	U1, U2, U3, U4, U5, U6	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



moderna y accesible, y la promoción de sistemas de transporte sostenibles, para garantizar desplazamientos ágiles, reducir accidentes y mejorar la calidad de vida de la población.													eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	
						Implementación de alumbrado público	\$ 5.000,00	Empresa eléctrica	U1, U2, U3, U4, U5, U6	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
						Implementación de señalética horizontal, vertical y semaforización	\$ 1.500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, GAD municipal y GAD provincial	U1, U2, U3, U4, U5, U6	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
						Mejora de capa de rodadura y obras complementarias de vías estratégicas de la parroquia	\$ 15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, GAD municipal y GAD provincial	U7	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Mejorar la vialidad, movilidad y transporte seguro de las personas mediante una planificación eficiente, infraestructura moderna y accesible, y la promoción de sistemas de	Mejorar la movilidad de las personas a través del aseguramiento de transporte eficiente y oportuno para la reducción de costos de movilidad	Garantizar el acceso de la población a transportes públicos de calidad y en cantidad necesaria	Vialidad	Incrementar hasta un 80 % la cobertura de transporte público a nivel parroquial hasta el año 2027	Programa de mejora de transporte y movilidad	Incorporación de paradas de buses en sectores estratégicos	\$ 2.500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, GAD municipal y GAD provincial	U1, U2 y U3	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



transporte sostenibles, para garantizar desplazamientos ágiles, reducir accidentes y mejorar la calidad de vida de la población.														
Fortalecer los equipamientos públicos, la infraestructura y el acceso a servicios básicos mediante una planificación integral, inversión eficiente y gestión sostenible, para garantizar el bienestar de la población, mejorar la calidad de vida y promover un desarrollo inclusivo y equitativo.	Proporcionar agua de calidad a través del fortalecimiento de las redes de suministro de agua potable y de la JAAP, con el objetivo de aumentar el consumo de agua de calidad	Garantizar el acceso de la población a agua de calidad a través de la red pública.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Mejorar un 35 % de las JAAP a nivel parroquial hasta el año 2027	Programa de mejora e incremento de agua potable y saneamiento+F13	Repotenciación y fortalecimiento de las JAAP para la mejora de calidad de agua y servicio	\$ 12.000,00	GAD municipal	U1, U2, U3, U4, U5, U6	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Fortalecer los equipamientos públicos, la infraestructura y el acceso a servicios básicos mediante una planificación integral, inversión eficiente y gestión sostenible, para garantizar el bienestar de la población, mejorar la calidad de vida y promover un desarrollo inclusivo y equitativo.	Optimizar la infraestructura de alcantarillado de la parroquia para asegurar el acceso universal a servicios de saneamiento, disminuir la contaminación y salvaguardar la salud pública	Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Incrementar hasta un 70 % la cobertura de sistemas de alcantarillado a nivel parroquial hasta el año 2027	Programa de mejora e incremento de agua potable y saneamiento	Incremento de cobertura de sistemas tratamiento de aguas servidas	\$ 15.000,00	GAD municipal	U1, U2, U3, U4, U5, U6	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Fortalecer los equipamientos públicos, la infraestructura y el acceso a servicios básicos mediante una planificación integral, inversión eficiente y gestión sostenible, para garantizar el bienestar de la población, mejorar la calidad de vida y promover un desarrollo inclusivo y equitativo.	Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos mediante la implementación de proyectos y normativas que fomenten la reducción de la contaminación.	Impulsar el acceso de la población a servicios de saneamiento.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Incrementar hasta un 91,69 % de viviendas con acceso a servicio de recolección de desechos sólidos hasta el año 2027	Programa de mejora e incremento de agua potable y saneamiento	Manejo adecuado de residuos sólidos	\$ 500,00	GAD municipal	U1, U2, U3, U4, U5, U6	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.13. Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Fortalecer los equipamientos públicos, la infraestructura y el acceso a servicios básicos mediante una planificación integral, inversión eficiente y gestión sostenible, para garantizar el bienestar de la población, mejorar la calidad de vida y promover un desarrollo inclusivo y equitativo.	Dotar de internet a los hogares a través de la coordinación con empresas públicas y privadas para reducir las inequidades territoriales	Generar alianzas público privadas para ampliar las redes de internet	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Incrementar hasta un 52 % la cantidad de viviendas que cuentan con internet a nivel parroquial hasta el año 2027		Implementación de puntos fijos de internet en sectores estratégicos	\$ 2.500,00	GAD municipal y empresas públicas o privadas de internet	U1, U2, U3, U4, U5, U6	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.10. Fomentar la eficiencia energética en la construcción de nuevas edificaciones y la readecuación de edificaciones existentes.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Fortalecer los equipamientos públicos, la infraestructura y el acceso a servicios básicos mediante una planificación integral, inversión eficiente y gestión sostenible, para garantizar el bienestar de la población,	Favorecer el desarrollo de actividades sociales, recreativas económicas mediante el incremento y mejora de equipamientos, mejorando así la calidad de vida de la comunidad	Propiciar el acceso de los ciudadanos a equipamientos de calidad	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Incrementar hasta 22 el número de equipamientos existentes a nivel parroquial hasta el año 2027	Programa de mejora, adecuación e implementación de equipamientos públicos	Mantenimiento y adecuación continua de equipamientos públicos	\$ 8.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, GAD municipal y GAD provincial	U1, U2, U3, U4, U5, U6	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos
						Implementación de equipamientos públicos	\$ 35.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de	U1, U2, U3, U4, U5, U6	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral,	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



mejorar la calidad de vida y promover un desarrollo inclusivo y equitativo.								Estado, GAD municipal y GAD provincial		promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.		de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	
Reducir la violencia e inseguridad y garantizar la atención a grupos de atención prioritaria mediante políticas integrales de prevención, fortalecimiento institucional, programas de inclusión y protección social, para promover la convivencia pacífica, la justicia social y el bienestar de toda la población	Ejecutar proyectos de desarrollo social mediante coordinaciones con diferentes niveles de gobierno para brindar atención a los grupos prioritarios	Garantizar la protección de derechos de las personas	Protección Integral de Derechos	Atender a 400 personas pertenecientes a grupos vulnerables a nivel parroquial hasta el año 2027	Programa de atención integral a grupos prioritarios	Reducción de Desnutrición Crónica Infantil	\$ 500,00	Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición	U1, U2, U3, U4, U5, U6	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.10. Promover una alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con un enfoque de seguridad alimentaria.	3. SALUD Y BIENESTAR
						Atención integral de grupos prioritarios	\$ 1.900,00	MIES, Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, GAD municipal y GAD provincial	U1, U2, U3, U4, U5, U6	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	1. FIN DE LA POBREZA
Preservar las tradiciones y costumbres de la parroquia mediante el fomento de actividades culturales, la participación comunitaria y el rescate del patrimonio inmaterial, para fortalecer la identidad local, promover la cohesión social y garantizar la transmisión cultural a futuras generaciones.	Preservar la cultura y las tradiciones de la población mediante su promoción activa para reducir la pérdida de valores.	Fomentar el patrimonio y cultura de la parroquia	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promocionar 12 veces las tradiciones y cultura de la parroquia hasta el año 2027	Programa de rescate del patrimonio, artes y cultura	Fomento, rescate y promoción de cultura y tradiciones de la parroquia La Unión	\$ 20.000,00	GAD municipal y Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	U5	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Reducir la violencia e inseguridad y garantizar la atención a grupos de atención	Reducir significativamente los índices de violencia a nivel parroquial mediante un trabajo	Garantizar la protección de derechos de las personas	Protección Integral de Derechos	Reducir hasta un 2 % el índice de violencia existente nivel parroquial hasta el año 2027	Programa de reducción de violencia e inseguridad	Implementación de sistemas de videovigilancia	\$ 2.000,00	GAD municipal	U1, U2 y U3	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas	5. IGUALDAD DE GÉNERO

prioritaria mediante políticas integrales de prevención, fortalecimiento institucional, programas de inclusión y protección social, para promover la convivencia pacífica, la justicia social y el bienestar de toda la población	coordinado para garantizar los derechos de los ciudadanos.									respetando los derechos humanos.			situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	
						Reducción de violencia en todos los niveles	\$ 1.500,00	GAD municipal	U1, U2, U3, U4, U5, U6	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	5. IGUALDAD DE GÉNERO
Fortalecer las actividades económicas de la parroquia y generar mano de obra calificada a través de la innovación, capacitación continua y alianzas estratégicas, con el fin de impulsar el desarrollo sostenible, aumentar la competitividad local y mejorar las oportunidades de empleo	Potenciar las capacidades de las actividades artesanales y productivas mediante la búsqueda y acceso a nuevas plazas y mercados para acceder a precios justos	Favorecer el desarrollo económico de la parroquia	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Incrementar a 100 personas dedicadas a actividades manufactureras a nivel parroquial hasta el año 2027	Programa de repotenciación económico productiva	Fortalecimiento de actividades artesanales, y joyería	\$ 1.500,00	GAD provincial y GAD municipal	U1, U2, U3, U4, U5, U6	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo de niveles de productividad.	Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Fortalecer las actividades económicas de la parroquia y generar mano de obra calificada a través de la innovación, capacitación continua y alianzas estratégicas, con el fin de impulsar el desarrollo sostenible, aumentar la competitividad	Favorecer el desarrollo de actividades agropecuarias a través del su fortalecimiento continuo para garantizar el acceso a alimentos	Propiciar la soberanía alimentaria	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Beneficiar a 200 familias dedicadas a actividades agropecuarias de la parroquia hasta el año 2027	Programa de repotenciación económico productiva	Potenciación de pequeños productores agropecuarios de la parroquia La Unión	\$ 2.500,00	MAG, GAD provincial y GAD municipal	U1, U2 y U3	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

local y mejorar las oportunidades de empleo													fomentando la investigación e innovación.	
Fortalecer las actividades económicas de la parroquia y generar mano de obra calificada a través de la innovación, capacitación continua y alianzas estratégicas, con el fin de impulsar el desarrollo sostenible, aumentar la competitividad local y mejorar las oportunidades de empleo	Fortalecer a las asociaciones productivas mediante capacitaciones y tecnificación de procesos para la mejora de capacidades					Fortalecimiento y difusión de los recursos turísticos de la parroquia	\$ 1.200,00	MINTUR, GAD provincial y GAD municipal	U1, U2, U3, U4, U5, U6	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
	Favorecer el desarrollo económico de la parroquia		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Incrementar hasta 4 el número de asociaciones productivas fortalecidas a nivel parroquial hasta el año 2027	Programa de repotenciación económica productiva	Fortalecimiento de asociaciones productoras de la parroquia La Unión	\$ 5.000,00	MAG, GAD provincial y GAD municipal	U1, U2, U3, U4, U5, U6	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Fortalecer las actividades económicas de la parroquia y generar mano de obra calificada a través de la innovación, capacitación continua y alianzas estratégicas, con el fin de impulsar el desarrollo sostenible, aumentar la competitividad local y mejorar las	Incrementar las oportunidades de la población mediante su formación continua para la creación de mano de obra calificada	Incentivar el desarrollo económico productivo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Incrementar a 40 el número de jóvenes y adultos que forman parte de algún programa de activación económica a nivel parroquial hasta el año 2027	Programa de repotenciación económica productiva	Formación de jóvenes y adultos para la creación de mano de obra calificada	\$ 3.000,00	Academia y GAD provincial	U1, U2, U3, U4, U5, U6	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



oportunidades de empleo														
Fortalecer el sistema político institucional y la gobernanza mediante mecanismos de participación ciudadana, capacitación continua de funcionarios públicos y alianzas estratégicas con ONG y el sector privado, asegurando un gobierno eficiente que mejore la confianza ciudadana, promueva el desarrollo sostenible y garantice el cumplimiento de competencias	Incrementar la captación de recursos financieros a través de cooperación internacional para la mejora de calidad de vida de la población	Fomentar la creación de alianzas estratégicas con organismos internacionales	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Firmar 2 convenios anuales para la cooperación interinstitucional hasta el año 2027	Programa de fortalecimiento de la capacidad institucional del GAD parroquial de La Unión	Cooperación interinstitucional para la firma de convenios	\$ 500,00	ONG, GAD provincial y cantonal, otros actores territoriales	U1, U2, U3, U4, U5, U6	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
						Fortalecimiento del GAD parroquial de La Unión	\$ 5.000,00	ONG, GAD provincial y cantonal, otros actores territoriales	U1, U2, U3, U4, U5, U6	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Elaboración: Equipo consultor, 2024.



Tabla 181 Consolidación de la fase de la propuesta

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea a base	AÑO Línea a Base	Año de cumplimiento o a la meta	Meta anualizada a año 1	Meta anualizada a año 2	Meta anualizada a año 3	Meta anualizada a año 4	Nombre del programa proyecto	Fuente de financiamiento
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	GESTIÓN DE RIESGOS	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Gestión de Riesgos	Disminuir los índices de incendios forestales a través de campañas de sensibilización dirigidas a la población, enfocadas en la prevención de riesgos y la protección de la biodiversidad	Disminuir hasta un 15 % el riesgo a desastres existente a nivel parroquial hasta el año 2027	Porcentaje de riesgos a desastres a nivel parroquial	Decreciente	18,21	2023	2027	18,21	17,15	16,09	15,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de mitigación de riesgos a nivel parroquial PROYECTO: Proyecto de reducción de riesgos	Convenios con el GAD provincial del Azuay y SNGRE
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Forestación y Reforestación	Fortalecer la infraestructura y los servicios básicos mediante proyectos innovadores y colaborativos que involucren al gobierno local, provincial y nacional, el sector privado, para el desarrollo integral y sostenible.	Reducir hasta 0,41 ha la cantidad de bosques nativos deforestados a nivel parroquial hasta el año 2027	Hectáreas de bosques nativos deforestados	Decreciente	0,00	2023	2027	0,44	0,43	0,42	0,41	PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación de áreas protegidas y manejo de fauna urbana nivel parroquial PROYECTO: Recuperación de bosques nativos	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado y MAATE
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Gestión Ambiental	Articular y concretar acciones con el GAD municipal para la elaboración de campañas de vacunación, esterilización y sensibilización de la población sobre la tenencia de mascotas, para reducir la contaminación.	Mantener bajo protección el 27,51 % de zonas correspondientes a áreas de conservación hasta el año 2027	Porcentaje de áreas de conservación	Se mantiene	27,51	2023	2027	27,51	27,51	27,51	27,51	PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación de áreas protegidas y manejo de fauna urbana nivel parroquial PROYECTO: Protección y conservación de áreas protegidas a nivel parroquial	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado y MAATE

15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Gestión Ambiental	#¡REF!	Atender un 35 % de animales callejeros a nivel parroquial hasta el año 2027	Porcentaje de animales callejeros atendidos	Creciente	30,00	2023	2027	31,25	32,50	33,75	35,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación de áreas protegidas y manejo de fauna urbana nivel parroquial PROYECTO: Fomento de la tenencia adecuada de mascotas	GAD municipal
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Vialidad	Optimizar la matriz vial de la parroquia a través de la colaboración entre instituciones, con el fin de facilitar la movilidad de los ciudadanos.	Mantener anualmente el 65 % de la vialidad parroquial en estado transitables hasta el año 2027	Porcentaje de vías mantenidas en estado transitable	Creciente	65,00	2023	2027	65,00	65,00	65,00	65,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de mantenimiento integral de la vialidad parroquial PROYECTO: Mantenimiento integral de la red vial parroquial	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, GAD municipal y GAD provincial
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Vialidad	Mejorar la movilidad de las personas a través del aseguramiento de transporte eficiente y oportuno para la reducción de costos de movilidad	Incrementar hasta un 80 % la cobertura de transporte público a nivel parroquial hasta el año 2027	Porcentaje de cobertura de transporte público	Creciente	75,00	2023	2027	75,00	77,50	77,50	80,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de mejora de transporte y movilidad PROYECTO: Incorporación de paradas de buses en sectores estratégicos	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, GAD municipal y GAD provincial
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos mediante la implementación de proyectos y normativas que fomenten la reducción de la contaminación.	Incrementar hasta un 91,69 % de viviendas con acceso a servicio de recolección de desechos sólidos hasta el año 2027	Porcentaje de viviendas que cuentan con recolección de desechos sólidos	Se mantiene	90,69	2023	2027	90,69	90,69	91,19	91,69	PLAN/PROGRAMA: Programa de mejora e incremento de agua potable y saneamiento PROYECTO: Manejo adecuado de residuos sólidos	GAD municipal
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Favorecer el desarrollo de actividades sociales, recreativas y económicas mediante el incremento y mejora de equipamientos, mejorando así la calidad de vida de la comunidad	Incrementar hasta 22 el número de equipamientos existentes a nivel parroquial hasta el año 2027	Número de equipamientos públicos	Creciente	20,00	2023	2027	20,00	20,00	21,00	22,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de mejora, adecuación e implementación de equipamientos públicos PROYECTO: Implementación de equipamientos públicos	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, GAD municipal y GAD provincial



1. FIN DE LA POBREZA	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Protección Integral de Derechos	Ejecutar proyectos de desarrollo social mediante coordinaciones con diferentes niveles de gobierno para brindar atención a los grupos prioritarios	Atender a 400 personas pertenecientes a grupos vulnerables a nivel parroquial hasta el año 2027	Número de personas atendidas	Creciente	50,00	2023	2027	50,00	100,00	200,00	400,00	PLAN/PROGRAM A: Programa de atención integral a grupos prioritarios PROYECTO: Reducción de Desnutrición Crónica Infantil. Atención integral de grupos prioritarios	MIES, Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, GAD municipal y GAD provincial
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	SOCIAL	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Preservar, mantener y difundir patrimonio cultural	Preservar la cultura y las tradiciones de la población mediante su promoción activa para reducir la pérdida de valores.	Promocionar 12 veces las tradiciones y cultura de la parroquia hasta el año 2027	Número de eventos realizados	Creciente	3,00	2023	2027	3,00	6,00	9,00	12,00	PLAN/PROGRAM A: Programa de atención integral a grupos prioritarios PROYECTO: Fomento, rescate y promoción de cultura y tradiciones de la parroquia La Unión	Fomento, rescate y promoción de cultura y tradiciones de la parroquia La Unión
5. IGUALDAD DE GÉNERO	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	SOCIAL	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.	Protección Integral de Derechos	Reducir significativamente los índices de violencia a nivel parroquial mediante un trabajo coordinado para garantizar los derechos de los ciudadanos.	Reducir hasta un 2 % el índice de violencia existente nivel parroquial hasta el año 2027	Porcentaje de violencia reducida	Decreciente	3,09	2023	2027	3,09	2,70	2,34	2,00	PLAN/PROGRAM A: Programa de reducción de violencia e inseguridad PROYECTO: Reducción de violencia en todos los niveles	GAD municipal
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Potenciar las capacidades de las actividades artesanales y productivas mediante la búsqueda y acceso a nuevas plazas y mercados para acceder a precios justos	Incrementar a 100 personas dedicadas a actividades manufactureras a nivel parroquial hasta el año 2027	Número de personas beneficiadas	Creciente	25,00	2023	2027	25,00	50,00	75,00	100,00	PLAN/PROGRAM A: Programa de repotenciación económica productiva PROYECTO: Fortalecimiento de actividades artesanales, y joyería	GAD provincial y GAD municipal

9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Favorecer el desarrollo de actividades agropecuarias a través del su fortalecimiento continuo para garantizar el acceso a alimentos	Beneficiar a 200 familias dedicadas a actividades agropecuarias de la parroquia hasta el año 2027	Número de familias beneficiadas	Creciente	50,00	2023	2027	50,00	100,00	150,00	200,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de repotenciación económica productiva PROYECTO: Potenciación de pequeños productores agropecuarios de la parroquia La Unión	MAG, GAD provincial y GAD municipal
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer a las asociaciones productivas mediante capacitaciones y tecnificación de procesos para la mejora de capacidades	Incrementar hasta 4 el número de asociaciones productivas fortalecidas a nivel parroquial hasta el año 2027	Número de asociaciones fortalecidas	Creciente	1,00	2023	2027	1,00	2,00	3,00	4,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de repotenciación económica productiva PROYECTO: Fortalecimiento de asociaciones productoras de la parroquia La Unión	MAG, GAD provincial y GAD municipal
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	6. Incentivar la generación de empleo digno.	DESARROLLO ECONÓMICO	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Incrementar las oportunidades de la población mediante su formación continua para la creación de mano de obra calificada	Incrementar a 40 el número de jóvenes y adultos que forman parte de algún programa de activación económica a nivel parroquial hasta el año 2027	Número de personas atendidas	Creciente	0,00	2023	2027	10,00	20,00	30,00	40,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de repotenciación económica productiva PROYECTO: Formación de jóvenes y adultos para la creación de mano de obra calificada	Academia y GAD provincial
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Incrementar la captación de recursos financieros a través de cooperación internacional para la mejora de calidad de vida de la población	Firmar 2 convenios anuales para la cooperación interinstitucional hasta el año 2027	Número de convenios firmados	Se mantiene	2,00	2023	2027	2,00	2,00	2,00	2,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de fortalecimiento de la capacidad institucional del GAD parroquial de La Unión PROYECTO: Cooperación interinstitucional para la firma de convenios	ONG, GAD provincial y cantonal, otros actores territoriales



16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondient es planes de ordenamiento territorial	Incrementar la captación de recursos financieros a través de cooperación internacional para la mejora de calidad de vida de la población	Fortalecer hasta un 60 % la capacidad institucional del GAD parroquial hasta el año 2027	Porcentaje de capacidad institucional	Creciente	55,0 0	202 3	2027	56,25	57,50	58,75	60,00	PLAN/PROGRAM A: PROYECTO: Fortalecimiento del GAD parroquial de La Unión	ONG, GAD provincial y cantonal, otros actores territoriales
---	---	---------------	--	---	--	--	---	-----------	-----------	----------	------	-------	-------	-------	-------	--	---

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

3.2.4 Modelo territorial deseado

El modelo territorial deseado es una representación gráfica ideal que ilustra las condiciones necesarias para fortalecer las conexiones espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el entorno natural. Su objetivo es alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos por el GAD dentro de sus competencias, maximizando las potencialidades del territorio y reduciendo los riesgos existentes.

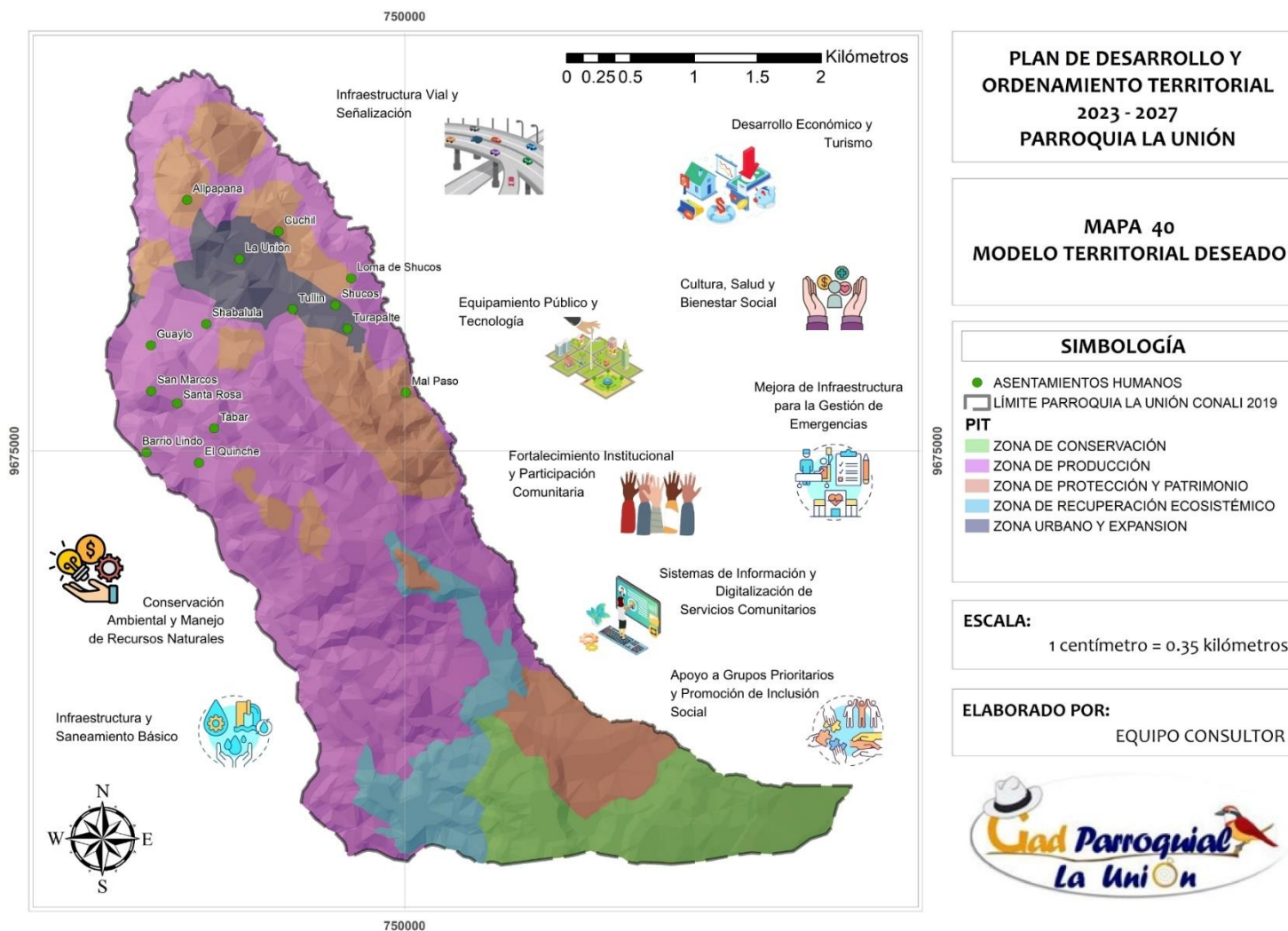
En la formulación del modelo territorial deseado, tanto a nivel cantonal como parroquial, las unidades de intervención deben basarse en los tratamientos definidos en las categorías de Uso y Gestión del Suelo del PUGS. A partir de estas unidades territoriales y el análisis funcional realizado durante la fase de propuesta, se establece el modelo territorial que facilitará la consecución de los objetivos estratégicos. Para el diseño del modelo territorial provincial, es fundamental tomar en cuenta las unidades de intervención previamente definidas, así como la integración de los modelos territoriales cantonales, alineados con el modelo económico-productivo del territorio.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Mapa 46 Modelo territorial deseado



Elaboración: Equipo consultor, 2024



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FASE IV

MODELO DE GESTIÓN

2023-2027

4. Fase IV: modelo de gestión.

El modelo de gestión del PDOT es esencial para la administración eficiente del territorio por parte del GAD. Este componente integra estrategias y procesos diseñados para abordar los problemas y desafíos identificados en el diagnóstico, así como para lograr los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos propuestos en la fase de propuesta.

El modelo debe incluir la estructura organizativa del GAD, que define cómo se organiza para llevar a cabo sus funciones. Esto puede abarcar la creación de unidades administrativas, la asignación de roles y responsabilidades, y la distribución de competencias entre diferentes niveles (parroquial, cantonal, etc.).

En cuanto al proceso de toma de decisiones, se debe detallar cómo se toman las decisiones dentro del GAD, incluyendo mecanismos de participación ciudadana, consultas con actores relevantes y la adopción de políticas y regulaciones.

La gestión de recursos abarca la administración de recursos financieros, humanos y materiales para implementar proyectos y programas, incluyendo la planificación presupuestaria, la asignación de fondos y la supervisión de su uso.

El apartado de monitoreo y evaluación debe establecer cómo se evalúa el desempeño del GAD en la implementación de sus acciones, midiendo resultados, identificando áreas de mejora y ajustando estrategias según sea necesario.

En lo relativo a la participación ciudadana, el modelo de gestión debe fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones, mediante audiencias públicas, consejos consultivos y otros mecanismos de involucramiento ciudadano.

Este componente analiza e identifica intervenciones en el territorio para consolidar la integración territorial estratégica del GAD. Se complementa con métodos de gestión que facilitan la articulación multifacética e intersectorial de los objetivos, programas y proyectos del GAD. Además, se ha realizado un análisis transversal para fortalecer la gestión en áreas como planificación e información,

protección de derechos y gestión de riesgos. También se identifican mecanismos participativos y herramientas de gestión institucional para el PDOT, así como estrategias de seguimiento y evaluación. A continuación, se resumen los pasos a seguir.

4.1 Inserción estratégica territorial

La inserción estratégica territorial se fundamenta en la información recopilada durante el mapeo de actores, el diagnóstico y el análisis estratégico de la fase anterior. El objetivo es identificar todas las iniciativas públicas, privadas y comunitarias en el área para promover interacciones y maximizar los beneficios que puedan generar para la comunidad. Este conocimiento permite definir el papel del GAD en estas iniciativas, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades.

- ✓ **Iniciativa:** Se entiende como cualquier plan, programa, proyecto, convenio o espacio de coordinación cuyo objetivo sea resolver un problema local, aprovechando el potencial territorial. Estas iniciativas pueden ser impulsadas por diversos

sectores, como el público, privado, comunitario, académico y de cooperación internacional.

La información en esta columna se completará a partir de los datos obtenidos en el mapeo de actores, enfocándose en las iniciativas de alto impacto en el territorio, según el análisis de los equipos técnicos.

- ✓ **Objetivo de articulación:** Definir el propósito de la participación del GAD en la intervención, asegurando que se evidencie el carácter estratégico de su contribución.
- ✓ **Mecanismos de articulación:** Establecer la forma en que el GAD se integrará en la intervención.

Tabla 182 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Reducción de la DCI- Secretaría Técnica de Desnutrición Infantil	Implementar estrategias integrales y coordinadas para reducir la desnutrición crónica infantil en la comunidad	Identificación de casos a nivel territorial e implementación de proyectos en campo
Mantenimiento vial delegado-GAD provincial del Azuay	Mejorar la vialidad rural de la parroquia a través del mantenimiento continuo para propiciar la movilidad de las personas	Coordinación para mingas y ejecución de obras

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Seguridad y reducción de índices de violencia-Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Contribuir a la reducción de índices de violencia a nivel parroquial a través de atención y apoyo de casos presentados	Identificación de casos de violencia y apoyo para la implementación de proyectos en territorio
Desarrollo económico productivo-AGORAZUAY	Desarrollar proyectos de fortalecimiento de productores agropecuarios a partir de apoyo técnico e insumos para fomentar la soberanía y seguridad alimentaria	Desarrollo de proyectos en territorio a través del equipo técnico del GAD
Atención de niños menores de 2 años a través del servicio CNH-MIES	Atender a grupos prioritarios de atención y población en estado de vulnerabilidad a través de convenios para la protección de derechos	Implementación de proyectos en territorio y adecuación de espacios
Implementación de proyectos productivos a través de asociaciones agroproductivas de la parroquia	Coordinar de manera efectiva al ejecución de proyectos en campo en base a una acción coordinada para el fortalecimiento de las mismas	Dotación de insumos, asistencia técnica y acceso a mercados
Campañas de vacunación que se implementan a nivel parroquial a través del Ministerio de Salud Pública	Brindar atención médica a través de campañas de vacunación para la inmunización de grupos prioritarios de la población	Coordinar la ejecución del proyecto en territorio
Implementación de políticas públicas a través del CONADIS	Precautelar los derechos de las personas con capacidades especiales a través de estrategias para la protección de derechos	Implementación de políticas públicas

Fuente: Levantamiento de datos. Elaboración: equipo consultor.

4.2 Formas de gestión-articulación para la gestión

Las formas de gestión-articulación describen cómo el GAD lleva a cabo sus objetivos para cumplir con el PDOT y el Plan Nacional de Desarrollo, mediante esfuerzos colaborativos con diversos actores del territorio. Esto implica desarrollar estrategias de coordinación a través de alianzas, convenios u otras formas de gestión, como las mancomunidades.

Después de identificar problemas y oportunidades en el diagnóstico, se establecieron los mecanismos de coordinación necesarios para ejecutar los programas y proyectos que son competencia exclusiva del GAD. Estos mecanismos deben estar alineados con el mapeo de actores sociales, enfocándose en función del nivel de interés e influencia que dichos actores tienen sobre el GAD.

Para esta sección, se consideraron como actores estratégicos el GAD cantonal de Chordeleg, el GAD provincial del Azuay, ONG, organizaciones sociales, cooperación internacional y la banca pública. Para su elaboración, se utilizó la matriz que se describe más adelante, para la cual es importante conocer que:

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



- **Relacionamiento:** Se identifican los actores privados involucrados en cada plan, programa o proyecto (basándose en el mapa de actores desarrollado en la fase de preelaboración del PDOT) y se analizan sus intereses con el fin de alinear objetivos con ellos.
- **Formas de gestión:** Se analizarán los mecanismos de articulación entre los actores identificados, incluyendo acuerdos, convenios, mancomunidades, coaliciones, alianzas público-privadas y reuniones bilaterales.
- **Responsable:** En el caso de los GAD parroquiales, se asignará un responsable para la implementación de cada plan, programa o proyecto. Este será también responsable de gestionar el relacionamiento y los mecanismos identificados.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Tabla 183 Formas de gestión nivel parroquial

Programas	Proyectos	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa de mitigación de riesgos a nivel parroquial	Proyecto de reducción de riesgos	SNGRE, GAD municipal	Capacitación, asistencia técnica y estudios	Convenios y alianzas público privadas	Técnico y comisión físico ambiental
Programa de conservación de áreas protegidas y manejo de fauna urbana nivel parroquial	Recuperación de bosques nativos	MAATE, GAD municipal de Cuenca	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Reuniones bilaterales y visitas en territorio	Técnico y comisión físico ambiental
Programa de conservación de áreas protegidas y manejo de fauna urbana nivel parroquial	Protección y conservación de áreas protegidas a nivel parroquial	MAATE, GAD municipal de Cuenca	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Reuniones bilaterales y visitas en territorio	Técnico y comisión físico ambiental
Programa de conservación de áreas protegidas y manejo de fauna urbana nivel parroquial	Fomento de la tenencia adecuada de mascotas	GAD municipal	Implementación de proyectos en territorio	Reuniones bilaterales	Técnico y comisión físico ambiental
Programa de mantenimiento integral de la vialidad parroquial	Mantenimiento integral de la red vial parroquial	MTOP, GAD municipal y GAD provincial	Financiamiento, estudios técnicos e implementación	Acuerdos, convenios, reuniones bilaterales y mingas	Técnico y comisión de asentamientos humanos
	Implementación de alumbrado público	CENTROSUR, MTOP, GAD municipal y GAD provincial	Financiamiento, estudios técnicos e implementación	Acuerdos, convenios, reuniones bilaterales y mingas	Técnico y comisión de asentamientos humanos
	Implementación de señalética horizontal, vertical y semaforización	ANT, MTOP, GAD municipal y GAD provincial	Financiamiento, estudios técnicos e implementación	Acuerdos, convenios, reuniones bilaterales y mingas	Técnico y comisión de asentamientos humanos
	Mejora de capa de rodadura y obras complementarias de vías estratégicas de la parroquia	GAD municipal	Financiamiento, estudios técnicos e implementación	Acuerdos, convenios, reuniones bilaterales y mingas	Técnico y comisión de asentamientos humanos

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Programa de mejora de transporte y movilidad	Incorporación de paradas de buses en sectores estratégicos	GAD municipal	Regulación de transportes públicos en base a sus competencias	Reuniones bilaterales	Técnico y comisión de asentamientos humanos
Programa de mejora e incremento de agua potable y saneamiento	Repotenciación y fortalecimiento de las JAAP para la mejora de calidad de agua y servicio	MAATE, GAD municipal	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Mancomunidades, convenios y reuniones bilaterales	Técnico y comisión de asentamientos humanos
Programa de mejora e incremento de agua potable y saneamiento	Incremento de cobertura de sistemas tratamiento de aguas servidas	GAD municipal	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios y reuniones bilaterales	Técnico y comisión de asentamientos humanos
Programa de mejora e incremento de agua potable y saneamiento	Manejo adecuado de residuos sólidos	GAD municipal	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento	Convenios y reuniones bilaterales	Técnico y comisión de asentamientos humanos
	Implementación de puntos fijos de internet en sectores estratégicos	GAD municipal y empresas públicas y privadas de internet	Incremento de cobertura	Convenios y articulación interinstitucional	Técnico y comisión de asentamientos humanos
Programa de mejora, adecuación e implementación de equipamientos públicos	Mantenimiento y adecuación continua de equipamientos públicos	GAD municipal	Asistencia técnica, financiamiento	Reuniones bilaterales y convenios	Técnico y comisión de asentamientos humanos
	Implementación de equipamientos públicos	GAD municipal	Asistencia técnica, financiamiento	Reuniones bilaterales y convenios	Técnico y comisión de asentamientos humanos
Programa de atención integral a grupos prioritarios	Reducción de Desnutrición Crónica Infantil	MSP, MIES, Secretaría Técnica de DCI y GAD municipal	Desarrollo de proyectos y asistencia técnica	Reuniones bilaterales y alianzas publicas	Técnicos y comisión socio cultural
	Atención integral de grupos prioritarios	MIES y GAD municipal	Control y desarrollo de proyectos	Acuerdos, convenios y adecuación de espacios	Técnicos y comisión socio cultural

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Programa de rescate del patrimonio, artes y cultura	Fomento, rescate y promoción de cultura y tradiciones de la parroquia La Unión	MINTUR y GAD municipal	Desarrollo de proyectos y asistencia técnica	Convenios	Técnicos y comisión socio cultural
Programa de reducción de violencia e inseguridad	Implementación de sistemas de videovigilancia	POLICIA NACIONAL, ECU 911, CCPD y JCPD	Talleres y desarrollo del proyecto	Convenios y reuniones bilaterales	Técnicos y comisión socio cultural
	Reducción de violencia en todos los niveles	POLICIA NACIONAL, ECU 911, CCPD y JCPD	Talleres y desarrollo del proyecto	Convenios y reuniones bilaterales	Técnicos y comisión socio cultural
Programa de repotenciación económico productiva	Fortalecimiento de actividades artesanales, y joyería	GAD provincial y MAG	Capacitación, talleres y desarrollo de proyecto	Convenios, acuerdos y reuniones bilaterales	Técnico y comisión de productividad
Programa de repotenciación económico productiva	Potenciación de pequeños productores agropecuarios de la parroquia La Unión	GAD provincial y MAG	Capacitación, talleres y desarrollo de proyecto	Convenios, acuerdos y reuniones bilaterales	Técnico y comisión de productividad
Programa de repotenciación económico productiva	Fortalecimiento y difusión de los recursos turísticos de la parroquia	MINTUR, GAD provincial y MAG	Capacitación, talleres y desarrollo de proyecto	Convenios, acuerdos y reuniones bilaterales	Técnico y comisión de productividad
	Fortalecimiento de asociaciones productoras de la parroquia La Unión	GAD provincial y MAG	Capacitación, talleres y desarrollo de proyecto	Convenios, acuerdos y reuniones bilaterales	Técnico y comisión de productividad
Programa de repotenciación económico productiva	Formación de jóvenes y adultos para la creación de mano de obra calificada	GAD provincial y MAG	Capacitación, talleres y desarrollo de proyecto	Convenios, acuerdos y reuniones bilaterales	Técnico y comisión de productividad
Programa de fortalecimiento de la capacidad institucional del GAD parroquial de La Unión	Cooperación interinstitucional para la firma de convenios	CONAGOPARE GAD municipal, Secretaria Nacional de Planificación	Capacitación, talleres, financiamiento y asistencia técnica	Convenios y reuniones bilaterales	Síndico y comisión político institucional

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN
ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



	Fortalecimiento del GAD parroquial de La Unión	GAD municipal, Secretaria Nacional de Planificación	Capacitación, talleres, financiamiento y asistencia técnica	Convenios y reuniones bilaterales	Síndico y comisión político institucional
		CONAGOPARE, GAD municipal, Secretaria Nacional de Planificación	Capacitación, talleres, financiamiento y asistencia técnica	Convenios y reuniones bilaterales	Síndico y comisión político institucional

Elaboración: Equipo consultor, 2024.

4.3 Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- ✓ Igualdad de derechos para todas las personas.
- ✓ Protección frente a riesgos y desastres.
- ✓ Adopción de medidas frente al cambio climático.
- ✓ Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez completados el análisis diagnóstico, la definición de objetivos y la elaboración de políticas, metas e indicadores, es crucial asegurar que los ejes transversales estén debidamente integrados tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. Este análisis de los ejes transversales es una revisión esencial de la estructura del PDOT en su totalidad; por ello, no se presenta un instrumento específico de transversalidad para un componente del Plan o alguno de sus elementos. A continuación, se detallan estos ejes.

4.3.1 Igualdad de derechos para todas las personas

Para una planificación efectiva del territorio parroquial, es fundamental desarrollar políticas y acciones que respondan a las necesidades específicas de las personas, considerando su situación de vulnerabilidad y los niveles de exposición a riesgos sociales, laborales, económicos o ambientales presentes en el área. En este sentido, se ha tomado en cuenta lo establecido en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

Además, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y valorización de las habilidades y potencialidades locales, e implementar mecanismos y herramientas que promuevan la adaptación, resiliencia y recuperación frente a situaciones de exclusión o desigualdad.

Las estrategias transversales para garantizar la igualdad de derechos en los GAD pueden asegurar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, garantizar el ejercicio pleno de los derechos económicos y sociales, y eliminar las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad de género. Asimismo, se

recomienda integrar el enfoque de derechos en la metodología de trabajo y en los programas educativos para fomentar la igualdad y abordar las situaciones de desigualdad o discriminación.

Para avanzar en la igualdad de género y fomentar una planificación inclusiva, se proponen las siguientes estrategias:

1. Análisis del contexto territorial desde una perspectiva de género: Examinar cómo las relaciones de género interactúan con el entorno local, reconociendo que este influye significativamente en la vida de la ciudadanía y es fundamental en los procesos de planificación. Esto subraya la importancia de la participación activa.

Para lograr una gestión eficiente, se recomienda:

- a) Considerar el territorio como un agente activo en la planificación.
- b) Incorporar el enfoque de género en el proceso de planificación, utilizando herramientas para identificar desigualdades, analizar tendencias y monitorear brechas de género a lo largo del tiempo. Se propone la recopilación

continua de indicadores de igualdad de género según las capacidades del GAD, lo cual permitirá:

- c) Visibilizar las desigualdades de género y sus efectos en cuanto a oportunidades y acceso a los beneficios del desarrollo.
- d) Concientizar sobre estas desigualdades y contribuir al diseño de políticas públicas para superarlas.
- e) Establecer una base de datos objetiva que fundamente la formulación de políticas y planes.
- f) Facilitar el seguimiento y control ciudadano sobre las políticas implementadas.
- g) Incorporación de la perspectiva de género en la planificación: Incluir las necesidades y propuestas de las mujeres y grupos marginados en la toma de decisiones a nivel local. Esto incluye:
- h) Crear espacios de diálogo con grupos focales para la toma de decisiones.
- i) Fortalecer la participación de grupos vulnerables en la planificación.

- j) Establecer alianzas entre mujeres y hombres para desafiar modelos excluyentes de gestión cantonal.
 - a. Capacitar a mujeres cabezas de familia y promover su participación en las iniciativas de este plan.
 - b. Incluir activamente a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y comunidades indígenas en espacios de toma de decisiones, a través de foros, asambleas y consultas públicas.
- 1. Fomento de la educación y la igualdad de derechos: Implementar programas educativos sobre igualdad de derechos y diversidad, abordando temas como la discriminación, los derechos humanos y la equidad de género mediante talleres, campañas de sensibilización y materiales educativos.
- 2. Acceso equitativo a servicios básicos: Garantizar que toda la población tenga acceso a servicios básicos como salud, educación, empleo y vivienda, eliminando barreras económicas, geográficas y culturales.
- 3. Desarrollo de políticas públicas inclusivas: Promover la integración de políticas de igualdad de derechos en todos los niveles de planificación del GAD, creando normativas que protejan a grupos vulnerables y fomenten la equidad.
- 4. Capacitación y empoderamiento de grupos marginados: Ofrecer programas de capacitación para grupos históricamente excluidos, brindándoles herramientas y recursos para que defiendan sus derechos y participen activamente en la comunidad.
- 5. Seguimiento y evaluación de impacto: Establecer mecanismos para medir el impacto de las políticas y programas de igualdad, mediante la recolección de datos desagregados por género, edad y otros factores relevantes.
- 6. Fomento de alianzas estratégicas: Colaborar con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y organismos internacionales para fortalecer las iniciativas de igualdad de derechos y compartir buenas prácticas.
- 7. Prevención y atención de la violencia de género: Implementar programas de prevención y apoyo para las víctimas de

violencia de género y discriminación, asegurando recursos y asistencia.

8. Enfoque intercultural en todas las estrategias: Promover la inclusión de todas las identidades culturales de la parroquia, reconociendo y respetando su diversidad para fomentar un entorno inclusivo y respetuoso.

Estas estrategias fortalecen la igualdad y la inclusión en la planificación territorial, creando un entorno que beneficia a toda la ciudadanía y garantiza una participación efectiva y equitativa.

4.3.2 Protección frente a riesgos y desastres

De acuerdo con la Constitución, el Estado tiene la responsabilidad de proteger a las personas, grupos y la naturaleza de los efectos adversos provocados por desastres naturales o antropogénicos. Esto abarca la prevención de riesgos, la mitigación de desastres, y la recuperación y mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar su impacto. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por

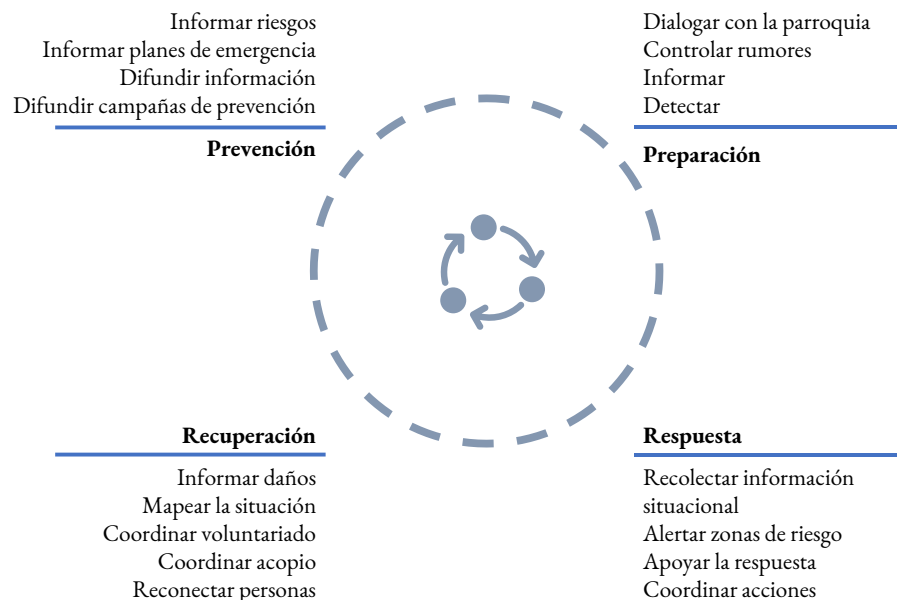
las unidades de gestión de riesgos de todas las instituciones públicas y privadas en los niveles municipal, regional y nacional (art. 389 CRE).

Su función principal es garantizar que tanto las instituciones públicas como privadas incorporen la gestión de riesgos en su planificación y gestión (art. 389-3 CRE).

Con el fin de realizar un análisis crítico sobre la transversalización en la gestión de riesgos y desastres, a continuación, se presenta la alineación de los proyectos y políticas propuestas en este eje, junto con las normativas locales que lo regulan.

Las estrategias de transversalización para la protección frente a riesgos y desastres a nivel parroquial se basan en el siguiente gráfico:

Figura 43 Estrategias para reducir los factores de riesgo



Elaboración: Equipo consultor, 2024.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Unión 2023-2027 plantea diversas estrategias para la gestión de riesgos y desastres, enfocándose en la prevención y reducción de vulnerabilidades ambientales y sociales. Se proponen campañas de sensibilización dirigidas a la población para disminuir incendios forestales, así como la implementación de programas de mitigación

de riesgos a nivel parroquial. Además, se busca conservar las áreas naturales y reducir la exposición a amenazas mediante planes de manejo y restauración ecológica, lo que permitiría garantizar un entorno seguro y resiliente.

Si bien estas medidas reflejan una intención clara de fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres, presentan limitaciones significativas en cuanto a su implementación. Un aspecto preocupante es la insuficiencia de recursos destinados a los proyectos, ya que presupuestos reducidos, como los \$500 asignados al proyecto de reducción de riesgos, evidencian la falta de una inversión robusta. A esto se suma la dependencia de convenios con el GAD provincial y el SNGRE, lo que deja en incertidumbre la continuidad de las acciones si no se concretan los acuerdos necesarios.

Otro desafío importante es la ausencia de un enfoque integral que involucre a la comunidad en la preparación y respuesta ante emergencias. No se detallan programas de capacitación ciudadana ni planes concretos de infraestructura resiliente, como refugios

temporales o mejoramiento de drenajes en zonas de riesgo. Además, el uso de tecnología en la gestión de riesgos es prácticamente inexistente en el documento, lo que podría limitar la eficiencia de las estrategias de alerta temprana y monitoreo de amenazas.

A pesar de estas debilidades, el PDOT alinea sus objetivos con políticas nacionales e internacionales, lo que es un punto a favor para la búsqueda de financiamiento externo. Sin embargo, para que estas medidas tengan un impacto real en la reducción de riesgos, es crucial fortalecer la inversión en prevención, garantizar la sostenibilidad de los programas y articular mejor la gestión de riesgos con el ordenamiento territorial, asegurando que las áreas más vulnerables sean protegidas de manera efectiva.

4.3.3 Adopción de medidas frente al cambio climático

La Constitución ecuatoriana incluye el compromiso de combatir el cambio climático limitando las emisiones de gases de efecto invernadero, la deforestación y la contaminación del aire. Seguir la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Aportes Nacionales Determinados.

Para lograr una adaptación efectiva al cambio climático, es esencial considerar cómo podemos ajustarnos a sus impactos. Según la Organización de las Naciones Unidas, evaluar los impactos, vulnerabilidades y riesgos permite identificar los desafíos que afectan al sistema y orientar las respuestas adecuadas. Se busca además aumentar la conciencia y la ambición climática, fomentando una mayor sensibilización y el establecimiento de metas elevadas. El plan de adaptación establece estrategias claras para enfrentar los riesgos y, al proporcionar un espacio de compromiso político, facilita el diálogo entre actores clave. El intercambio de información y conocimientos promueve la colaboración efectiva, complementada por la implementación de medidas concretas. Asimismo, el fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional asegura que las entidades involucradas dispongan de los recursos necesarios, con apoyo en la gestión de financiamiento y tecnología. Finalmente, el monitoreo y la evaluación permiten supervisar el progreso y ajustar las estrategias conforme sea necesario. Este enfoque integral resalta la importancia de la planificación, la mejora continua y la

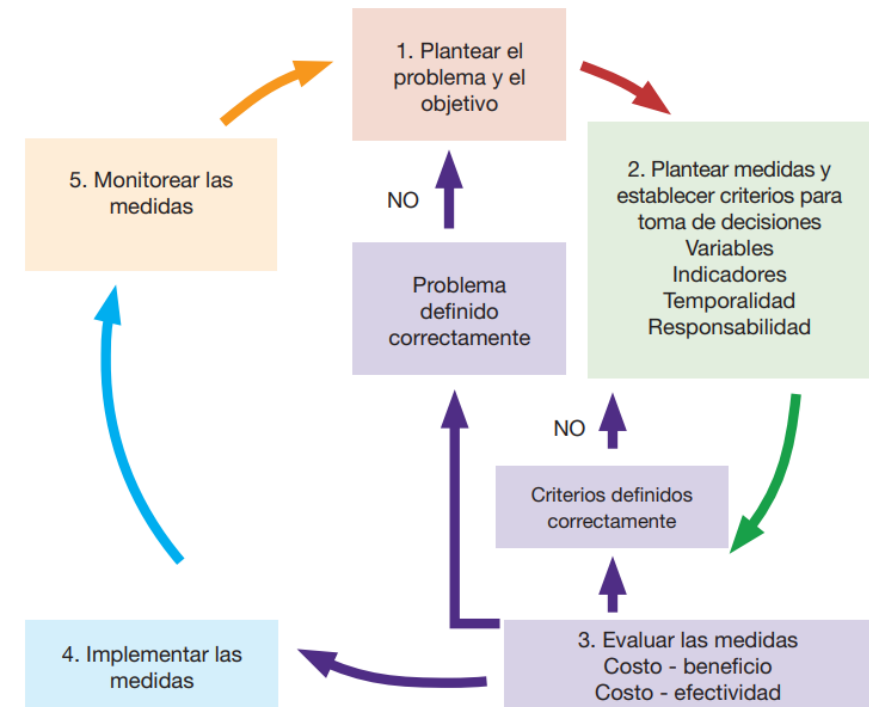
cooperación entre todos los actores para lograr una adaptación climática exitosa.

Figura 44 Proceso de adaptación al cambio climático



Fuente: ONU programa para el medio ambiente, 2024. Elaboración: Equipo consultor, 2024.

Figura 45 Ciclo de las Medidas de Adaptación al Cambio Climático



Fuente: Caja de herramientas Cambio Climático, 2019. Elaboración: Equipo consultor, 2024.

En cuanto a esto se incorporan diversas medidas para enfrentar el cambio climático, enfocándose en la conservación ambiental y la reducción de impactos negativos en los ecosistemas locales. Se

plantea la forestación y reforestación como estrategias clave para reducir la deforestación y preservar los recursos naturales, lo que a su vez contribuye a la captura de carbono y la regulación del clima. Asimismo, se promueve la protección de áreas naturales mediante planes de manejo y restauración ecológica, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas y la resiliencia del territorio frente a eventos climáticos extremos.

Si bien estas iniciativas reflejan un compromiso con la mitigación y adaptación al cambio climático, presentan importantes desafíos en su implementación. Uno de los principales problemas es la insuficiencia de recursos asignados a estos proyectos, lo que podría limitar su impacto a largo plazo. Además, las medidas planteadas se centran principalmente en la conservación ambiental, dejando de lado otros aspectos cruciales como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a través de mejoras en el transporte, eficiencia energética o fomento de energías renovables.

Otro aspecto a considerar es la falta de integración de nuevas tecnologías para el monitoreo y control del cambio climático en la

parroquia. No se mencionan sistemas de alerta temprana para eventos climáticos extremos, ni estrategias para fortalecer la capacidad de adaptación de sectores vulnerables como la agricultura y el abastecimiento de agua. Además, aunque el PDOT promueve la colaboración entre distintos niveles de gobierno, la dependencia de financiamiento externo genera incertidumbre sobre la viabilidad de los proyectos a mediano y largo plazo.

A pesar de estas limitaciones, el enfoque del PDOT en la conservación de ecosistemas y la gestión ambiental es un paso positivo hacia la resiliencia climática. Sin embargo, para lograr un impacto real, es necesario fortalecer las estrategias de adaptación a nivel local, diversificar las acciones para abordar de manera más integral el cambio climático y garantizar una mayor inversión en proyectos que fomenten prácticas sostenibles en distintos sectores de la economía y la sociedad.

4.3.4 Adopción de medidas frente a la Desnutrición Crónica Infantil

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de

gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

4.4 Estrategias de seguimiento y evaluación

Los gobiernos establecerán su estrategia de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo territorial conforme a las directrices y lineamientos proporcionados por el actual organismo rector de planificación y aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Estas estrategias de seguimiento y evaluación facilitan una revisión continua del proceso de implementación del PDOT, permitiendo tomar decisiones adecuadas y oportunas, mejorar la eficiencia de los procesos, optimizar los recursos y asegurar el cumplimiento de las metas, basándose en la información generada por el GAD. Para ello, se deben considerar los siguientes aspectos:

- ❖ Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- ❖ Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.
- ❖ Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello. Establecer un equipo técnico responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.
- ❖ Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- ❖ Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- ❖ Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y

resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados ante la instancia más alta de participación ciudadana que el gobierno local considere adecuada, en cumplimiento con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Este proceso debe incluir tanto a actores internos como externos, garantizando una amplia participación en la revisión de los avances y logros alcanzados.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia La Unión reconoce la importancia de la lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) y plantea estrategias para atender a los niños en situación de vulnerabilidad. Se destaca la inclusión de un programa específico para reducir la DCI en menores de dos años, alineado con los objetivos nacionales y globales en salud y bienestar. Además, se promueve la seguridad alimentaria a través del fortalecimiento de la producción local y la promoción de una

alimentación nutritiva, lo que contribuye a una respuesta integral frente a este problema.

Uno de los puntos clave de este enfoque es la inclusión de la DCI como prioridad en la planificación territorial, lo que permite que esta problemática sea abordada desde una perspectiva de desarrollo sostenible. La articulación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el financiamiento desde el Presupuesto General del Estado reflejan un compromiso por parte del gobierno local para implementar acciones concretas.

Si bien el presupuesto inicial asignado es reducido, esto representa una oportunidad para optimizar recursos y buscar alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales que puedan fortalecer las iniciativas. El hecho de que el PDOT considere la reducción de la DCI dentro de sus programas permite que en el futuro se puedan movilizar más fondos y ampliar la cobertura de los proyectos en función de los resultados obtenidos.

Otro aspecto positivo es que el plan promueve la seguridad alimentaria a través de la producción local, lo que no solo contribuye a la nutrición infantil, sino que también fortalece la economía de los pequeños productores y fomenta la autosuficiencia de la comunidad. Para potenciar este impacto, se pueden integrar más estrategias intersectoriales que incluyan educación nutricional, acceso a agua potable y saneamiento básico, generando una solución más estructural y sostenible en el tiempo.

Además, la meta de reducir la DCI del 20,1% en 2022-2023 al 18,7% en 2024-2025 demuestra una visión clara de progreso y permite establecer un punto de referencia para evaluar los avances. Esto abre la posibilidad de desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación que optimicen la implementación de los programas, asegurando que los esfuerzos se enfoquen en los sectores de mayor necesidad.

Si bien el PDOT aún puede fortalecer su enfoque territorial para priorizar las zonas con mayores índices de desnutrición, sin embargo no se cuenta con esta información, el hecho de que contemple la

atención a grupos prioritarios es un buen punto de partida para generar políticas más focalizadas en el futuro. Esto permitirá que, conforme avance la ejecución del plan, se puedan identificar áreas específicas con mayores necesidades y enfocar mejor los recursos y esfuerzos.

4.4.1 Matriz de seguimiento SIGAD

El Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) desempeña un papel crucial en el seguimiento y la gestión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en Ecuador. Este sistema permite la recopilación y gestión eficiente de la información vinculada a los PDOT a lo largo de sus diferentes fases: Diagnóstico, Propuesta, Modelo Territorial y Modelo de Gestión. Además, entre sus insumos más relevantes se destaca la declaración del Índice de Cumplimiento de Metas.

Funcionalidades

1. Módulo de Planificación: Captura la información de los PDOT, facilitando la articulación de la planificación entre los

diferentes niveles de gobierno y la vinculación eficiente entre planificación y presupuesto.

2. Módulo de Cumplimiento de Metas: Permite el seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo, tanto a nivel nacional como local.
3. Monitoreo y Evaluación: Proporciona herramientas para el monitoreo y evaluación continua de los avances en la implementación de los PDOT, asegurando que se cumplan los objetivos y metas propuestas.

Beneficios

1. Transparencia y Rendición de Cuentas: Facilita la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
2. Eficiencia en la Gestión: Mejora la eficiencia en la gestión de los recursos y la implementación de proyectos.
3. Coordinación Interinstitucional: Promueve la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y sectores.

El SIGAD es esencial para asegurar que los GAD's puedan planificar y ejecutar sus proyectos de manera efectiva, alineándose con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

4.4.2 Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año

Se llevará a cabo un análisis de la evolución del indicador al comparar el dato real obtenido en el año en cuestión con el valor de la línea base. Además, se deberá evaluar la diferencia entre el valor establecido como meta anual para ese año y el valor realmente alcanzado. En este contexto, se presentan las siguientes categorías:

Tabla 184 Evaluación y seguimiento de acorde a la condición del indicador

Condición del indicador	Categoría del indicador	
Si el dato es real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada	Indicador cumplido	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de Lo esperado	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación. Elaboración: Equipo Consultor.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



Además, existe una categoría adicional denominada “Sin Información”, la misma que incluye aquellos indicadores para los cuales no se cuenta con datos, ya que las fuentes necesarias para su cálculo se actualizan en un período superior a un año.

Finalmente, una vez que se haya establecido la meta para cada año, se procederá a analizar el porcentaje de cumplimiento de dicha meta. Para ello, es necesario determinar la tendencia del indicador, es decir, si este debe aumentar o disminuir.

Tabla 185 Evaluación y seguimiento según la incidencia del indicador

Dirección del Indicador	Fórmula de cálculo para porcentaje de cumplimiento de la meta para el año de análisis
Creciente	$\{1 - \text{meta al año } i - \text{valor indicador al año } i \times 100\% / \text{meta al año } i\}$
Decreciente	$\{1 - \text{valor indicador al año } i - \text{meta al año } i \times 100\% / \text{meta al año } i\}$

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación. Elaboración: Equipo Consultor.

* Donde i es el año de análisis; por ejemplo, si se analiza el año 2019, i=2019

4.4.3 Seguimiento a la implementación de las intervenciones

El monitoreo de la implementación de las intervenciones permitirá visibilizar su estado de avance.

Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

El análisis físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis se realiza mediante la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo; en este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Por ejemplo:

- Indicador: Incidencia de pobreza por ingresos
- Dirección del Indicador: Decreciente
- Indicador: Porcentaje de viviendas con sistemas adecuados de eliminación de excretas
- Dirección del Indicador: Creciente

Una vez identificada la dirección del indicador, se debe calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes fórmulas:

Tabla 186 Evaluación y seguimientos según rangos del porcentaje de avance físico y/o de cobertura

Rangos del porcentaje de Avance físico y/o de cobertura	Categoría del indicador
---	-------------------------

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



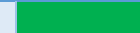
De 70 a 100%	Avance optimo	
De 50 a 69.9%	Avance Medio	
De 0% a 49.99%	Avance con problemas	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación. Elaboración: Equipo Consultor.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

El análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados implica comparar el valor asignado para el año, la cantidad de la asignación presupuestaria y los valores devengados durante el mismo período. En este sentido, se incluirá una categorización basada en el porcentaje de ejecución presupuestaria que permita visualizar, de manera gráfica, el progreso en la implementación del presupuesto del programa y/o proyecto. Finalmente, se recomienda realizar un análisis conjunto del avance físico y presupuestario de la intervención para evidenciar la coherencia en la ejecución del programa y/o proyecto.

Tabla 187 Evaluación y seguimientos según rangos del porcentaje de ejecución presupuestaria

Rangos del porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría	
De 70 a 100%	Avance optimo	
De 50 a 69.9%	Avance Medio	

De 0% a 49.99%	Avance con problemas	
----------------	----------------------	---

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación. Elaboración: Equipo Consultor.

4.5 Estrategias de difusión y promoción

Las estrategias de difusión y promoción tienen como objetivo fomentar y dar a conocer los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de forma efectiva. A continuación, se detallan las estrategias que se implementarán:

1. Campañas de promoción integral a través de:
 - Medios Tradicionales: Utilizar radio, televisión y prensa escrita para llegar a un público amplio.
 - Medios Digitales: Utilizar las redes sociales, blogs y sitios web oficiales para difundir información de forma rápida y masiva. Esta tarea se llevará a cabo a través de la página oficial de Facebook del GAD parroquial: https://www.facebook.com/p/GAD-Parroquial-La-Union-Chordeleg-100069255457684/?locale=es_LA
2. Participación ciudadana:
 - Talleres y foros: Organizar eventos participativos donde la comunidad pueda conocer y opinar sobre los PDOT.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL LA UNIÓN

ACTUALIZACIÓN 2023 – 2027



- Encuestas y Consultas: Realizar encuestas en línea y consultas públicas para recoger opiniones y sugerencias.

3. Materiales informativos:

- Folletos y Carteles: Distribuir materiales impresos en lugares estratégicos como centros comunitarios, escuelas y mercados.

4. Colaboración interinstitucional:

- Folletos y Carteles: Distribuir materiales impresos en lugares estratégicos como centros comunitarios, escuelas y mercados.

5. Plataformas interactivas

- Mapas interactivos: uso de SIG para representar de manera gráfica y dinámica los planes, programas y proyectos a implementarse en territorio.

AUTORIDADES

Tnlgo. David Herrera
Presidente del GADPR La
Unión

Sra. Anita Torres
Vicepresidente del GADPR
La Unión

Vocales GADPR La Unión
Sra. Valeria Yunga
Sr. Ramiro Ruiz
Sr. Miguel Cabrera

2023-2027





EL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA LA UNIÓN-CHORDELEG

Considerando:

Que, el Art. 95 de la Constitución de la República señala: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía son todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria"

Que, el Art. 100 de la Constitución de la República dice: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1.- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2.- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3.- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4.- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5.- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas) veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."

Que, el Art. 241 de la Constitución de la República, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, los artículos 262, 263, 264 y 267 de la Constitución de la República del Ecuador regulan las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, cantonales y parroquiales rurales, dentro de las cuales se encuentra la formulación de planes de ordenamiento territorial de manera articulada con los otros niveles de gobierno;

Que, el artículo 264 numerales 1 y 2 de la Norma Suprema establecen que los gobiernos municipales tendrán, entre otras competencias exclusivas, la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; y, la de ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

Que, el Art. 300 del COOTAD, expresa: Regulación de los consejos de planificación: Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados

Ruta de las Joyas

Dirección: Centro Parroquial La Unión, **E-mail:** info@gobiernoparroquiallaunion.gob.ec / gopaunionchordeleg@hotmail.com, **Web:** www.gobiernoparroquiallaunion.gob.ec, **Telf.:** (07) 2220-140



participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley estos contenidos, el punto de partida para la actualización de estos instrumentos será el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, así como de otros instrumentos relacionados que disponga el gobierno autónomo descentralizado, todo lo cual deberá ser socializado con los actores territoriales y la población en general"

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y gestión del Suelo (LOOTUGS), determina en su Artículo 14: De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial: El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Que, la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados", en su Disposición General SÉPTIMA, señala "Para el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán tomar en consideración la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Que, el Consejo Local de Planificación de la parroquia La Unión, se constituyó y registró legalmente mediante ACTA con fecha 07 de marzo de 2024, mismo que está integrado por los siguientes miembros: Tngl. Raúl David Herrera Chacón, Presidente del Consejo Local de Planificación CLP y Presidente del GAD Parroquial Rural de la Unión; Sra. Ana Torres, Representante de los Vocales del GAD Parroquial Rural de La Unión; Mgtr. Liliana Matute, Técnico ad honorem designada por el Presidente de la Junta Parroquial; Sr. Ángel Jaya,; Julio Jara.; Sra. Marlene Tigre; delegados de participación ciudadana, actuó en calidad de Secretaria Ad-Hoc, del Consejo Local de Planificación CLP 2024 - 2027 de la Parroquia La Unión Tngla Esthela Riera .

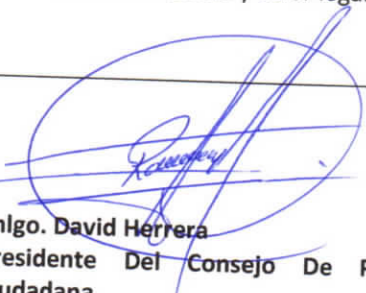
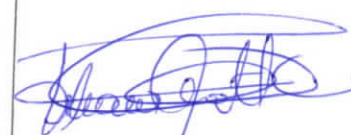
Que, una vez presentado y socializado oportunamente y de manera oficial por el Profesional Consultor y su Equipo Técnico, todos los contenidos, argumentos y explicaciones del documento final del PDOT, hacia el Consejo Local de Planificación del GAD LA UNIÓN y una vez realizado los respectivos aportes e incluidos en el documento final que contiene los Productos: Uno, Dos y Tres constantes en el Término de Referencia, Pliegos y Contrato de Consultoría para elaborar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial De la parroquia La Unión, en lo que respecta a todas las Fases: PREPARATORIA, DIAGNÓSTICO, PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN; y, por cuanto hemos socializado y realizado un análisis minucioso de sus contenidos, con base a la Guía para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Secretaría Nacional de Planificación 2023; en consecuencia, corresponde técnica y legalmente al Consejo Local de Planificación CLP 2024-2027 de la Parroquia La Unión, y de conformidad con la respectiva Convocatoria a Sesión Ordinaria de Trabajo, para el día Lunes 28 de Octubre de 2024, en las instalaciones del

Ruta de las Joyas

Dirección: Centro Parroquial La Unión, **E-mail:** info@gobiernoparroquiallaunion.gob.ec / gopaunionchordeleg@hotmail.com , **Web:** www.gobiernoparroquiallaunion.gob.ec, **Telf.:** (07) 2220-140



Dado y firmado legalmente, en el Salón Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Unión a los 28 días del mes de octubre del 2024, en un original y tres copias con el mismo contenido y valor legal al efecto. Cúmplase y Notifíquese.

 Tnlgo. David Herrera Presidente Del Consejo De Participación Ciudadana	 Vocal Sra. Ana Torres Delegado de los Vocales
 Sra. Marlene Tigre Delegado de Participación Ciudadana	 Sr. Julio Jara Delegado de Participación Ciudadana
 Sr. Ángel Jaya Delegado de Participación Ciudadana	 Arq. Liliana Matute Técnico Delegado
 Tnlga. Esthela Riera Secretaria - Tesorera	



Ruta de las Joyas

Dirección: Centro Parroquial La Unión, E-mail: info@gobiernoparroquiallaunion.gob.ec / gopaunionchordeleg@hotmail.com , Web: www.gobiernoparroquiallaunion.gob.ec, Telf.: (07) 2220-140

Acta Extraordinaria N. ° 03 - 2025

En la sede del GAD Parroquial siendo las 16h00 pm del día lunes 17 de enero del 2025 se constata el quórum para iniciar la sesión extraordinaria convocada con fecha 14 de febrero de 2025, al contar con el quórum completo se inicia la sesión con el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum y aprobación del orden del día. **2.-** Instalación de la Sesión. **3.-** Tratar sobre la aprobación y vigencia del PDOT Parroquial **4.** Cierre de la Sesión. Se da inicio, **PRIMERO.** - Constatación del Quórum y aprobación del orden del día, estando presentes el Tnglo. David Herrera, Presidente; la Sra. Ana Torres, Sr. Ramiro Ruiz, la Sra. Valeria Yunga, y el Sr. Miguel Cabrera, Vocales. **SEGUNDO.** - Instalación de la sesión, con un saludo da la bienvenida y agradeciendo por la presencia de los miembros del GAD, el Tnglo. David Herrera da por instalada la sesión. **TERCERO.** - Tratar sobre la aprobación y vigencia del PDOT Parroquial. Toma la palabra el Tnglo. David Herrera, presidente del GAD Parroquial, y manifiesta que el PDOT ha sido entregado tanto en formato físico como digital y que se cuenta con toda la información detallada, incluyendo planos y documentos técnicos. Explica que, debido a la ampliación del plazo, se ha recibido la documentación actualizada y por ello se ha solicitado la presencia de la Arquitecta Liliana Matute, quien explicará el procedimiento a seguir para la entrada en vigencia del PDOT de la parroquia. Interviene la **Arq. Liliana Matute**, quien saluda a los presentes y explica que, tras la reunión mantenida con el Consejo de Planificación, se han cumplido los pasos previos para la emisión de la resolución, destacando que ya se cuenta con la aprobación favorable de dicho consejo. Indica que el siguiente paso es la aprobación y puesta en vigencia del PDOT por parte del pleno, para luego emitir la resolución correspondiente y remitirla al Registro Oficial. Explica que la revisión del PDOT ha sido realizada por la Secretaría Planifica Ecuador, organismo encargado de verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos. Asimismo, señala que todos los productos entregados como parte del contrato han sido liquidados y se encuentran en orden, contando con aprobación y visto bueno del Consejo de Planificación. Menciona que, una vez en vigencia, el PDOT permitirá avanzar en la planificación territorial de la parroquia. Finalmente, consulta a los presentes si tienen alguna duda antes de proceder con la votación. Toma la palabra el presidente y somete a votación la aprobación y entrada en vigencia del PDOT en la parroquia. Interviene la **Sra. Valeria Yunga**, quien expresa su conformidad con la propuesta y aprueba la entrada en vigencia del PDOT. A continuación, el **Sr. Miguel Cabrera** también aprueba la moción, al igual que la Sra. **Ana Torres** y el **Sr. Ramiro Ruiz**, quienes manifiestan su respaldo a la aprobación del PDOT. Toma la palabra nuevamente el presidente, quien declara que, por votación unánime, se aprueba la entrada en vigencia del PDOT en la parroquia. **CUARTO.** – Cierre de la Sesión toma la palabra el Tnglo. David Herrera Les agradecemos por su presencia y participación en la sesión de hoy. Como ustedes saben, gracias a la votación unánime logramos un importante avance en beneficio de nuestra parroquia. Con satisfacción, podemos decir que nuestro PDOT entra en vigencia, y en breve la arquitecta Liliana Matute procederá con el ingreso de la

46 información correspondiente. Se da por terminada la sesión siendo las 16H37
47 pm, para Constancia firman:

48 Tnglo. David Herrera – Presidente



Handwritten signature of David Herrera in blue ink, written over a horizontal line.

49 Sra. Ana Torres – Vocal



Handwritten signature of Ana Torres in blue ink, written over a horizontal line.

50 Sr. Ramiro Ruiz – Vocal



Handwritten signature of Ramiro Ruiz in blue ink, written over a horizontal line.

51 Sra. Valeria Yunga – Vocal



Handwritten signature of Valeria Yunga in blue ink, written over a horizontal line.

52 Sr. Miguel Cabrera– Vocal



Handwritten signature of Miguel Cabrera in blue ink, written over a horizontal line.

53 Sra. Doménica Pacheco– Secretaria Tesorera



Handwritten signature of Doménica Pacheco in blue ink, written over a horizontal line.



Firmado electrónicamente por:
RAUL DAVID HERRERA
CHACON



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 004 – GADPLA – 2025

**LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LA UNIÓN, CANTÓN CHORDELEG, PROVINCIA DEL AZUAY,
REPÚBLICA DEL ECUADOR. TNLGO. RAÚL DAVID HERRERA CHACÓN.**

CONSIDERANDO:

Que, al artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determinan que forman parte del sector público –Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y –Los organismos y entidades creados por la Constitución o ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, en el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que –La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizado en el ejercicio de sus funciones” (...).

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su inciso primero del artículo 238 establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no incluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Ruta de las Joyas



Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, en el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, en el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los

Ruta de las Joyas

Dirección: Centro Parroquial La Unión, **E-mail:** info@gobiernoparroquiallaunion.gob.ec / gopaunionchordeleg@hotmail.com , **Web:** www.gobiernoparroquiallaunion.gob.ec, **Telf.:** (07) 2220-140



gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación en los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de_“(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles del gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;”.

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”.

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”.

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados”.

Que, el segundo inciso del artículo 21 de citado Reglamento, establece que: “Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos del carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado,

Ruta de las Joyas

Dirección: Centro Parroquial La Unión, **E-mail:** info@gobiernoparroquiallaunion.gob.ec / gopaunionchordeleg@hotmail.com , **Web:** www.gobiernoparroquiallaunion.gob.ec, **Telf.:** (07) 2220-140



deberán acordarse entre los actores públicos y privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable”.

Que, el inciso tercero del artículo 21 *Ibídem*, determina que: “Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovida por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción de consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

Que, el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, tendrá una estructura y denominación propia.

Ruta de las Joyas

Dirección: Centro Parroquial La Unión, **E-mail:** info@gobiernoparroquiallaunion.gob.ec / gopaunionchordeleg@hotmail.com, **Web:** www.gobiernoparroquiallaunion.gob.ec, **Telf.:** (07) 2220-140



Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.

Que, el art.14 de la LOOTUGS indica: “(...) El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se regulará por la norma técnica que se expida el Consejo Técnico (...)”.

Que, El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo emitió mediante Resolución No. 003-CTUGS-2019 de 30 de octubre de 2019 que contiene la Norma Técnica que indica: “(...) Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados (...)”. Con fecha 6 de noviembre de 2023, mediante Resolución No. 015-CTUGS-2023, se hacen reformas a varios artículos de la Resolución No. 003-2019.

Que, las reformas realizadas a la Norma Técnica mediante Resolución No.0015-CTUGS-2023, se agrega la Disposición General Novena que nos dice: “(...) Los gobiernos autónomos descentralizados actualizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica (...)”, es decir hasta 6 de noviembre de 2024.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 84 de 16 de junio de 2021, se reforma el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021, en los siguientes términos: “Cámbiese el nombre a la “Secretaría Nacional de Planificación Planifica Ecuador” por el de “Secretaría Nacional de Planificación”, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes del sistema nacional de planificación.

En atribución y facultad que le confieren el numeral 4 del artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Decreto Ejecutivo Nro.28 de 24 de mayo de 2021, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo; y, el artículo 22 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, a los 27 día(s) del mes de junio de dos mil veintitrés se emite el ACUERDO Nro. NP-SNP-2023-0049-A la Secretaría Técnica de Planificación Acuerda: Aprobar la “Guía para formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027”, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional.

Ruta de las Joyas

Dirección: Centro Parroquial La Unión, **E-mail:** info@gobiernoparroquiallaunion.gob.ec / gopaunionchordeleg@hotmail.com , **Web:** www.gobiernoparroquiallaunion.gob.ec, **Telf.:** (07) 2220-140



Que, el Acuerdo Nro. NP-SNP-2023-0048-A, dispone en el artículo 2, Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos, así como sus asociaciones gremiales.

Que, el Presidente(a) de la Junta Parroquial Rural de La Unión, con oficio Nro. 003-2025, convoca al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial La Unión, a reunión para la revisión de los documentos de **ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA LA UNIÓN, CANTÓN CHORDELEG, PROVINCIA DEL AZUAY**, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

Que, en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial La Unión, determina la aprobación del PDOT y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. NP-SMP-2023-0049-A, de 27 de junio de 2023.

En ejercicios de las atribuciones establecidas en la Ley.

RESUELVO:

EXPEDIR LAS SIGUIENTE “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA LA UNIÓN, CANTÓN CHORDELEG, PROVINCIA DEL AZUAY”.

Art 1.-Objeto.- La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Unión, en cumplimiento a las directrices dadas en el Acuerdo Nro. NP-SNP-2023-0049-A.

Art. 2.- Vigencia.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional: <http://www.gobiernoparroquiallaunion.gob.ec/>

Dado y firmado en mi despacho, en la Parroquia La Unión, del Cantón Chordeleg, Provincia del Azuay, a los 17 días del mes de febrero de 2025.

Ruta de las Joyas

Dirección: Centro Parroquial La Unión, **E-mail:** info@gobiernoparroquiallaunion.gob.ec / gopaunionchordeleg@hotmail.com , **Web:** www.gobiernoparroquiallaunion.gob.ec, **Telf.:** (07) 2220-140



Firmado electrónicamente por:
RAUL DAVID HERRERA
CHACÓN

Tnlgo. Raúl David Herrera Chacón
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
LA UNIÓN**



Firmado electrónicamente por:
RAUL DAVID HERRERA
CHACÓN

Ruta de las Joyas

Dirección: Centro Parroquial La Unión, **E-mail:** info@gobiernoparroquiallaunion.gob.ec /
gopaunionchordeleg@hotmail.com , **Web:** www.gobiernoparroquiallaunion.gob.ec, **Telf.:** (07) 2220-140